



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO**  
**P R E S E N T E.**

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales recibimos, para efectos de estudio y dictamen, la iniciativa de **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025**, presentada por la Gobernadora del Estado. (ELD 106/LXVI-I)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 89, fracción V, 91, 112, fracción III y último párrafo, 111, fracción XVII y último párrafo y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, analizamos la referida iniciativa, presentando a la consideración de la Asamblea, el siguiente:

### **D i c t a m e n**

A fin de fundar y motivar jurídicamente el presente dictamen, las diputadas y los diputados integrantes de estas Comisiones Unidas acordamos someter el estudio de la iniciativa en cuestión, bajo los siguientes aspectos sustanciales:

- 1.** Competencia del Congreso del Estado en materia presupuestal;
- 2.** Legitimación de la iniciante;
- 3.** Competencia de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales;
- 4.** Integración de la iniciativa;
- 5.** Determinación de la metodología de análisis;
- 6.** Estudios técnicos de la iniciativa y sus anexos;
- 7.** Consideraciones generales;
- 8.** Consideraciones particulares;
- 9.** Aspectos relevantes de la iniciativa; y
- 10.** Modificaciones a la iniciativa.

#### **1. Competencia del Congreso en materia presupuestal**

El Congreso del Estado es competente para examinar, discutir y, en su caso, aprobar la iniciativa objeto del presente dictamen, con fundamento en lo establecido en el artículo 63, fracción XIII, en relación con los artículos 102 y 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

Esta facultad de determinación del gasto público decanta en el principio de reserva de ley y se formaliza en el principio de legalidad, cuya sede potestativa es propia y exclusiva del Poder Legislativo.

## **2. Legitimación de la iniciante**

La activación del procedimiento legislativo en materia presupuestal estatal recae en una persona cualificada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 56, fracción I y 77, fracción VI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 24 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que su formulación es una facultad exclusiva de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Con apoyo en el marco constitucional referido, la Gobernadora del Estado presentó en tiempo y forma, la iniciativa que contiene la presupuestación estatal para el ejercicio fiscal de 2025.

## **3. Competencia de las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales**

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, resultamos competentes para conocer y dictaminar la iniciativa que nos fue turnada, lo anterior con apoyo en los artículos 112, fracción III y último párrafo y 111, fracción XVII y último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Para el desarrollo del proceso de análisis y dictaminación, las Comisiones Unidas nos sujetamos a las previsiones que nos imponen los artículos 81 y 92 de la Ley citada.

## **3. Integración de la iniciativa**

El 22 de noviembre de 2024, en el recinto oficial del Poder Legislativo, la Gobernadora del Estado, acompañada del Secretario de Finanzas, entregó al Congreso del Estado, el expediente que contiene la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, el cual está integrado con la siguiente documentación:

- a) Un Tomo, que contiene la exposición de motivos del paquete fiscal del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de 2025, integrado por los siguientes apartados:



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

- a.1.** Apartado que alude a los Criterios Generales de Política Económica y Fiscal con los rubros de entornos y perspectivas internacionales, nacional y estatales.
- a.2.** Apartado que refiere a los Ingresos, en los rubros de política de ingresos e ingresos presupuestarios.
- a.3.** Apartado correspondiente a Deuda Pública, con el rubro de Política de Deuda, integrado por los siguientes aspectos: objetivos anuales, estrategias y metas, riesgos relevantes y acciones de mitigación, deuda contingente, resultados, indicadores de desempeño y planes de endeudamiento. Asimismo, también se integra a dicho apartado el rubro de Deuda Pública, en el que se desglosan los siguientes puntos: situación de la deuda pública, evolución del saldo y servicio de la deuda pública, calificaciones crediticias de la Entidad, proyecto de presupuesto general de egresos del Estado y programa financiero 2025.
- a.4.** Apartado relativo a Gasto Público, con los rubros de Modelo Presupuestario Guanajuato, conformado por: gestión para resultados en Guanajuato, fundamentos del modelo presupuestario y principales acciones; Resultados y Logros del Modelo Presupuestario Guanajuato, que comprende los aspectos de modelo presupuestario consolidado y a la vanguardia nacional, altas calificaciones crediticias, publicaciones de organismos internacionales, reconocimientos internacionales, participación en foros nacionales e internacionales, acciones reconocidas en transparencia presupuestaria, otros reconocimientos nacionales, beneficios materializados para la ciudadanía y siguientes pasos para la consolidación del modelo; Visión 2025, integrado por un panorama general, los objetivos, las estrategias y las metas de la política de gasto y conclusiones; Asignaciones Presupuestales 2025, integrado por generalidades del gasto, estructura programática del gasto, clasificación administrativa del gasto, clasificación por objeto de gasto, clasificación funcional del gasto y prioridades de gasto; Participaciones y Aportaciones a Municipios; Gasto de Inversión, integrado por las secciones de propuesta de gasto de inversión, criterios de priorización de la inversión, principales líneas estratégicas de inversión en los Ejes Guanajuato es Tranquilidad, Guanajuato es Igualdad, Guanajuato es Confianza, Guanajuato es Vocación, Guanajuato es Prosperidad y Guanajuato es Armonía; y Agendas Transversales, que se integra con las secciones de acciones en materia de mujeres e igualdad de oportunidades,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

acciones en favor de la niñez y adolescencia y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

- a.5.** Apartado referente a Anexo Plataforma Estratégica, que contiene los ejes: Guanajuato es Tranquilidad, Guanajuato es Igualdad, Guanajuato es Confianza, Guanajuato es Vocación, Guanajuato es Prosperidad y Guanajuato es Armonía, con los rubros de rumbo estratégico, objetivos, estrategias y líneas de acción e intervenciones destacadas.
- a.6.** Apartado correspondiente a Egresos de los Poderes Legislativo y Judicial y Organismos Autónomos, que incluyen la Universidad de Guanajuato, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, con los rubros de rumbo estratégico, objetivos, estrategias y líneas de acción.
- b)** Un Tomo, que contiene la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2025. A este se integran los anexos referidos a los siguientes rubros: Programas presupuestarios; transferencias a fideicomisos públicos; asignaciones a instituciones sin fines de lucro; subsidios, subvenciones y ayudas sociales; financiamiento público a partidos políticos nacionales; gastos en comunicación social; tabulador salarial del Poder Ejecutivo; plazas del Poder Ejecutivo; plazas de la Secretaría de Educación de Guanajuato; asignación presupuestaria de la deuda pública; erogaciones plurianuales -no hay recursos asignados para el ejercicio fiscal de 2025-; programas de inversión sujetos a reglas de operación; asignaciones para garantizar y restituir los derechos niñas, niños y adolescentes; gasto destinado en materia de mujeres e igualdad de oportunidades; programas de inversión social; asignaciones para atención de cambio climático; participaciones federales e incentivos de la colaboración fiscal; aportaciones Ramo General 33; clasificación por objeto de gasto general del Presupuesto de Egresos; clasificación por objeto de gasto de los sujetos de la ley, correspondiente al Poder Legislativo y al Poder Judicial; clasificación por objeto de gasto de los entes públicos, correspondiente a los organismos autónomos; clasificación por objeto de gasto de los entes públicos correspondiente al Poder Ejecutivo; clasificación por tipo de gasto del Poder Legislativo; clasificación por tipo de gasto del Poder Judicial; clasificación por tipo de gasto de los organismos autónomos; clasificación por tipo de gasto del Poder Ejecutivo; clasificación funcional; clasificación programática;



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

clasificación por fuente de financiamiento; clasificación geográfica por Municipio; y otras clasificaciones del gasto.

También se integró a la iniciativa un dispositivo USB, que contiene la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025 y sus anexos, entre los que se encuentran el análisis programático por cada uno de los Ejes de Gobierno - Guanajuato es Tranquilidad, Guanajuato es Igualdad, Guanajuato es Confianza, Guanajuato es Vocación, Guanajuato es Prosperidad y Guanajuato es Armonía-; los análisis funcional económico, por fuente de financiamiento y de metas, procesos y proyectos así como las plazas presupuestales y el tabulador de sueldos y salarios de los poderes Ejecutivo -administración centralizada y paraestatal-, Legislativo y Judicial del Estado y de los organismos autónomos; la alineación de los programas presupuestarios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el modelo presupuestario Guanajuato, que considera el Presupuesto basado en Resultados; así como la alineación de los programas a los instrumentos de planeación; la cartera de proyectos de inversión 2025; los enfoques transversales de los diversos programas presupuestales; el presupuesto ciudadano y el presupuesto con datos abiertos Guanajuato 2025, incluyendo el de los ingresos.

Al respecto, el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios señala:

*«Artículo 5.- Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos, e incluirán cuando menos lo siguiente:*

- I.** *Objetivos anuales, estrategias y metas;*
- II.** *Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.*

*Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de cinco años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

- III.** *Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos;*
- IV.** *Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y*
- V.** *Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.*

*Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.*

*En los casos en que las Entidades Federativas aprueben sus Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, después de la publicación de la Ley de Ingresos de la Federación y el Presupuesto de Egresos de la Federación, las estimaciones de participaciones y Transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.*

*Para aquellas Transferencias federales etiquetadas, cuya distribución por Entidad Federativa no se encuentre disponible en el Presupuesto de Egresos de la Federación, las Entidades Federativas podrán realizar una estimación con base en los Criterios Generales de Política Económica, el monto nacional y la distribución realizada en ejercicios fiscales anteriores.»*

Por su parte, el artículo 28 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato establece la información que debe contener la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente; precisando el artículo 28 bis de dicha ley que en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente se deberán prever, en un capítulo específico, los compromisos plurianuales de gasto para proyectos de inversión pública estatal.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

Es así, que, hecho el análisis correspondiente, la Gobernadora del Estado dio cabal cumplimiento a los requerimientos que prevé la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

En sesión ordinaria del 28 de noviembre del año en curso, la Presidencia del Congreso turnó la iniciativa a estas Comisiones Unidas, para efectos de su estudio y dictamen; las que, en reunión celebrada en la misma fecha, la radicamos y procedimos a su estudio a fin de rendir el dictamen correspondiente.

#### **4. Determinación de la metodología de análisis**

En su momento, se entregó a cada diputada y diputado integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura un dispositivo USB, que contiene la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025 y los anexos que se acompañaron a la misma; asimismo, la iniciativa y sus anexos se pusieron a disposición de la ciudadanía en general en el portal de internet del Congreso del Estado.

Una vez definidos los aspectos de competencia, legitimación e integración de la iniciativa, se procedió a establecer la metodología para el análisis del contenido material de la misma, acordándose lo siguiente:

Por acuerdo de las Comisiones Unidas de fecha 28 de noviembre de 2024, se aprobó como metodología para el análisis de la iniciativa la siguiente:

- a) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana por un plazo que feneció el 6 de diciembre del año en curso. Para tal efecto se habilitó el siguiente link: [https://congresogto.gob.mx/contacto\\_iniciativas/new?iniciativa\\_id=6851](https://congresogto.gob.mx/contacto_iniciativas/new?iniciativa_id=6851)
- b) La secretaría técnica procedería a la elaboración de un proyecto de dictamen, en los términos de la iniciativa, mismo que se pondría a disposición conjuntamente con las tarjetas técnicas elaboradas por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, a más tardar el 12 de diciembre de 2024, a fin de que se discutiera por estas Comisiones Unidas en la reunión a celebrarse el 13 de diciembre del año en curso, y en su caso, las reservas que tuvieran las



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

diputadas y los diputados se presentarán directamente en la sesión del Pleno del Congreso en la que se discuta el presente dictamen.

## **6. Estudios técnicos de la iniciativa y sus anexos**

En el año 2023, la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado diseñó e implementó una plataforma tecnológica denominada Sistema de Análisis del Paquete Fiscal con el propósito de optimizar y sistematizar de manera eficiente el proceso de revisión y análisis de la información remitida anualmente por la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado con la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado. Dicha herramienta nos permitió agilizar los trabajos de análisis de la iniciativa, al generar reportes detallados y altamente informativos con información precisa y actualizada.

En dicha plataforma se prevén los apartados de ingresos, egresos y datos abiertos.

Respecto al apartado de Egresos se prevé la clasificación administrativa del gasto, considerando el gasto autorizado para 2024, respecto a la administración pública estatal centralizada y paraestatal, los poderes Legislativo y Judicial, los organismos autónomos y los ramos generales, contrastado contra el previsto en la iniciativa y contemplando su variación real; incluyendo además el análisis de los programas presupuestarios 2025 y la distribución correspondiente por Ejes de Gobierno, por programas y proyectos. En dicho estudio se incluyó el análisis del presupuesto por dependencias, entidades, organismos autónomos y ramos generales. También se incluyó la distribución de la inversión por cada Eje de Gobierno, incluyendo la misma por programas y proyectos. Y se prevé además la clasificación por objeto de gasto.

Finalmente, se contempló la inversión proyectada para cada uno de los 46 municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2025, contrastada con la aprobada para el ejercicio 2024, su variación y su variación real.

Presentado el proyecto de dictamen, estas Comisiones Unidas nos ajustamos para su discusión y votación, a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

Quienes integramos estas Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales estimamos que, con la finalidad de cumplir cabalmente con nuestra responsabilidad legislativa, se deben dar a conocer los razonamientos que nos motivaron para determinar el gasto público estatal que se presenta, razón por la cual, se acordó insertar en el cuerpo del dictamen los argumentos que decidieron los rubros propuestos.

## **7. Consideraciones generales**

Como todo acto de autoridad, la emisión de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025 no se encuentra ajena a la observancia de los derechos humanos de los particulares. En el caso de relaciones entre los poderes públicos, para la iniciante, la Gobernadora del Estado, ya que se trata de una relación interinstitucional entre los poderes públicos del Estado, marco en el cual el respeto de los derechos humanos de motivación y fundamentación se produce de manera distinta a como ocurre cuando el Poder Legislativo emite leyes para los particulares.

Por lo tanto, la fundamentación del Congreso del Estado para aprobar la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, se surte cuando se actúa dentro de los límites de las atribuciones que la Constitución Federal y la Particular del Estado confieren a este Poder Legislativo, por lo que se desprende que el Congreso del Estado es competente para conocer y analizar la iniciativa objeto del presente dictamen, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 37, 57, 63 fracción XIII, 77 fracción VI, 102 y 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

En cuanto a la motivación del Congreso del Estado para dictar esta ley, debe afirmarse que, respecto de actos legislativos, el requisito de su debida motivación se cumple en la medida en que las leyes que emita el Congreso se refieran a relaciones sociales que reclaman ser jurídicamente reguladas. En el caso que nos ocupa, las relaciones sociales a regular jurídicamente se derivan del mandato previsto en el artículo 63 fracción XIII de la Constitución Política Local.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

Las anteriores consideraciones sustentan, desde luego, la fundamentación y motivación de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2025, las que residen en los preceptos constitucionales antes invocados y en el ejercicio de la facultad exclusiva de la Gobernadora del Estado al haber presentado ante el Congreso del Estado, la iniciativa que motiva el presente dictamen.

Asentado lo anterior, partimos del reconocimiento de que la organización y funcionamiento del Gobierno del Estado, supone para este la realización de gastos.

Bajo esta premisa, el gasto de naturaleza pública se erige en un instrumento básico para dar cumplimiento a su existencia y razón de ser, coadyuvando en la realización de las metas de la administración pública estatal.

Estas metas de gobierno deben ser orientadas bajo un uso racional y eficiente de los recursos públicos, para lo cual es necesario que el gasto se aplique bajo criterios de austeridad, racionalidad y disciplina.

Por otra parte, en estricto apego al marco legal, las Comisiones Unidas observamos el pronóstico de ingresos, a fin de guardar el equilibrio presupuestal que se nos impone.

## **8. Consideraciones particulares**

En primer lugar, quienes integramos las Comisiones Unidas partimos del análisis de la iniciativa observando que la iniciante en la exposición de motivos refiere lo siguiente:

*«En el Gobierno de la Gente tenemos el compromiso de impulsar un Nuevo Comienzo que tiene como punto de partida la construcción de un futuro compartido, basado en la reconciliación, la unidad y la suma de todas las voces.*

*Tenemos la firme convicción que con el trabajo y el esfuerzo de todas y todos cumpliremos con la responsabilidad histórica que tenemos para que Guanajuato sea reconocido en todas partes como un Estado que ha sabido adecuarse a la actual dinámica, al priorizar la atención de las necesidades de la gente como premisa fundamental para cumplir con la vocación de servir de la mejor forma posible a las y los guanajuatenses.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

*2024 ha sido un año en el que la voluntad popular se manifestó mediante una exigencia social, para que desde el sector público impulsemos una manera diferente de hacer las cosas, donde partamos de una genuina voluntad de ser útiles y poner en el centro de la política pública a la ciudadanía.*

*El Paquete Fiscal 2025 que se somete a consideración del Congreso del Estado responde a esta exigencia, y a la convicción de dar lo mejor, con la misión de responder a la confianza que las y los guanajuatenses han depositado en la presente administración.*

*En este sentido, la política de gasto contenida en el Presupuesto de la Gente prioriza las acciones y programas de gobierno hacia la entrega de resultados tangibles a la ciudadanía, cuentas claras y hacer de Guanajuato un mejor lugar para crecer y vivir.*

*Somos conscientes de los retos a los que nos enfrentamos. Persiste una demanda social legítima de entregar mejores cuentas en materia de seguridad e igualdad de oportunidades; así como la necesidad de adaptarnos y anticiparnos a un futuro que está transformándose aceleradamente hacia una economía basada en el conocimiento y con mayor incertidumbre financiera, política y ambiental.*

*Sin embargo, tenemos la seguridad de alcanzar las metas que hemos comprometido en esta propuesta de gasto, a partir de una cultura basada en el esfuerzo y el trabajo en equipo, entendiendo y comprendiendo las necesidades de las personas, y priorizando el bien colectivo.*

### ***Alineación a los instrumentos de desarrollo***

*El Paquete Fiscal 2025 se integró conforme a lo establecido en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado y los Municipios de Guanajuato (Ley para el Ejercicio), la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.*

*De manera particular, por lo que hace a la presente iniciativa, el artículo 23 de la Ley para el Ejercicio mandata que el presupuesto de egresos atenderá los objetivos y prioridades de la planeación de desarrollo del Estado, la cual está integrada, entre otros instrumentos por el Plan Estatal de Desarrollo Visión 2050<sup>1</sup> (PED Visión 2050).*

*Dicho instrumento de planeación, en su Capítulo V, identifica el futuro que deseamos para nuestro Estado, en el que se destaca una nueva era, donde la tecnología y flexibilidad en el trabajo permiten un mejor equilibrio entre la vida personal y profesional, el impulso de modelos educativos de vanguardia, las ciudades se transforman en espacios sostenibles que restauran y respetan el entorno, se fomenta la equidad social y*

---

<sup>1</sup> Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato número 139, Cuarta Parte, de fecha 11 de julio de 2024. Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050. Recuperado de: <https://backperiodico.guanajuato.gob.mx/api/Periodico/DescargarPeriodicoId/16910>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

*la participación comunitaria, además de una transición a nuevos modelos económicos que alientan la colaboración global y el enfoque en la innovación ética.*

*Tal escenario, visualiza la necesidad de promover y realizar un cambio de visión y perspectiva tanto en las personas, como en las instituciones, en aspectos educativos, políticos, económicos, sociales y medioambientales, a fin de movilizar a Guanajuato hacia un futuro más igualitario y sostenible.*

*El PED Visión 2050, se integra por cinco pilares del desarrollo, dentro de los cuales, el Pilar 3 «Nueva gobernanza», coloca en el centro a la participación ciudadana, como elemento esencial en el fortalecimiento de los mecanismos democráticos y consecuente mejora del quehacer gubernamental.*

*Para ello, ha definido el Objetivo 3.1 «Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental» elemento indispensable en la consolidación de una gestión cercana a la gente, con una administración sin derroches, determinada a lograr el bienestar para la ciudadanía, y transparente en el uso de los recursos públicos.*

*En esta línea, se ha diseñado una política de gasto e ingreso que, de manera sostenible, prioriza recursos y acciones de carácter transversal para atender las demandas y necesidades de la población más desfavorecida. Política que está inserta en las estrategias «3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración pública estatal» y «3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción», al acompañarlas de mecanismos que permiten asegurar que todos los recursos lleguen a la gente, a través de personas servidoras públicas profesionales y comprometidas, acompañados con las mejores prácticas de transparencia que dan cuenta del ejercicio y resultados de la función pública en cada una de sus etapas.*

*Por su parte, el «Pilar 2. Economía dinámica y sustentable», adopta los criterios de responsabilidad social, medio ambiente y gobernanza por parte del sector productivo<sup>2</sup> que permita la reducción de los impactos ambientales de la actividad económica, incrementar el compromiso con los colaboradores, el entorno social y el cumplimiento estricto del marco regulativo y legal. El «Objetivo 2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable», contempla nuevos modelos para el crecimiento y desarrollo económico sostenible y justo, así como la implementación de estrategias en los diversos sectores de desarrollo económico para estimular el crecimiento en la entidad.*

*Asimismo, esta propuesta de gasto está alineada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible «16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas» que pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.*

<sup>2</sup> La descripción se refiere a los criterios ESG que corresponden a los términos en inglés relativos a medio ambiente (Environment), responsabilidad social de las empresas (Social) y su compromiso por una gestión ética (Governance).



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

*En tal contexto, el estado de Guanajuato redefine su política pública de forma estratégica, siempre priorizando la atención de los problemas públicos de manera integral y transversal, optimizando el uso de los recursos públicos y fortaleciendo así la hacienda pública estatal en beneficio de la ciudadanía.*

### **Prioridades de gasto**

*Si bien se presenta una propuesta de gasto equilibrada, que atiende las demandas de bienes y servicios públicos de todos los sectores, en 2025 estaremos priorizando las acciones y programas de gobierno que tengan un mayor impacto sobre la desigualdad y en reducir la vulnerabilidad de grupos prioritarios.*

*De manera específica:*

✓ **Mayor igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.** Debemos impulsar una política que cierre la brecha de ingresos, que deriva en una mayor dependencia económica de las mujeres y más riesgo de padecer acoso y violencia en los distintos ámbitos en los que se desenvuelven.

*Por ello, priorizamos programas que inciden de manera directa en los ingresos de las mujeres, reducen el tiempo que le dedican a los cuidados del hogar y facilitan su inserción plena y segura en los ámbitos educativo, laboral y comunitario<sup>3</sup>.*

✓ **Más y mejores oportunidades de desarrollo.** 4 de cada 5 personas trabajan en micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales tienen menos acceso a créditos que les permitan aprovechar las oportunidades de negocio y mejorar sus ingresos.

*Con Financiera y Apoyos Tú Puedes Guanajuato, estaremos otorgando apoyos y créditos para fortalecer la capacidad productiva de nuestras personas emprendedoras.*

✓ **Menor vulnerabilidad ante el cambio climático.** 2024 ha sido un año particularmente crítico en materia de agua, donde la totalidad del territorio experimentó algún grado de sequía (99% del área con sequía extrema o excepcional, según la Comisión Nacional del Agua CONAGUA) que afectó principalmente a los hogares y al sector agropecuario del Estado.

<sup>3</sup> La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en diciembre de 1979, ratificada por el Estado Mexicano el 23 de marzo de 1981. CARBONELL, Miguel. Comentario al artículo 4o., en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada y concordada. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Tomo I, Vigésima edición, Porrúa, México, p. 74.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

*Por ello, a través de la recién creada Secretaría del Agua y del Medio Ambiente estaremos fortaleciendo la infraestructura hidráulica en el Estado, además de mejorar la eficiencia en el uso del agua en el campo.*

- ✓ **Respeto, bienestar y trato digno para todas las personas.** *Ninguna persona guanajuatense debe padecer algún tipo de discriminación por ser indígena, afrodescendiente, migrante, contar con alguna condición de discapacidad o por su orientación sexual.*

*Bajo el liderazgo de la Secretaría de Derechos Humanos promoveremos programas para que ninguna persona sea discriminada o sufra violencia por acción u omisión en cualquiera de sus formas.*

- ✓ **Guanajuato CONFIA:** *Dos de cada tres guanajuatenses percibe a la seguridad como el tema que tiene mayor importancia tiene.*

*Articulada a través de Guanajuato CONFIA, la propuesta de gasto 2025 busca contribuir al combate del crimen desde sus causas, en cada una de las 10 regiones en las que se estará desplegando la estrategia. Se priorizarán las acciones de investigación e inteligencia, así como la seguridad de grupos más expuestos (carreteras estatales, personas periodistas y defensoras de derechos humanos, violencia de género, búsqueda de personas, antiextorsión, entre otros).*

- ✓ **Menos ventanillas, más ciudadanía.** *En su informe de evaluación de la política de desarrollo social 2024, el Consejo Nacional de Evaluación recomienda priorizar el gasto social con enfoque en los grupos históricamente discriminados, puesto que enfrentan mayores barreras para el ejercicio pleno de sus derechos sociales.*

*La propuesta de gasto prioriza la asignación de recursos a las áreas de gobierno que tienen contacto directo con la ciudadanía, para asegurarnos de llegar a cada rincón y estar presentes en las comunidades y colonias dónde viven las personas más vulnerables y transformar positivamente su realidad.*

*Lo anterior, sin dejar de impulsar la adopción de nuevas tecnologías de la información en la prestación de servicios públicos, para llegar a atender a más guanajuatenses y en menor tiempo, por lo que promoveremos un gobierno digital, transparente y abierto, así como una mayor conectividad en todo el Estado.*

*A través del portal: [presupuestoabierto.guanajuato.gob.mx](http://presupuestoabierto.guanajuato.gob.mx), estaremos informando en un lenguaje sencillo el destino y los resultados del **Presupuesto de la Gente**.*

*Así, el Paquete Fiscal 2025 que se presenta ante el Congreso y la sociedad guanajuatense, da continuidad a las acciones que desde el primer día del **Gobierno de la Gente** hemos emprendido para **juntos hacer de Guanajuato un estado tranquilo, próspero, igualitario y en armonía**.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

### **Estructura programática**

*En concordancia con lo dispuesto en la Ley para el Ejercicio, la política de gasto público que se presenta sigue una estructura de integración programática que contribuye a la consecución de los objetivos y prioridades establecidas en los nuevos planes y programas de gobierno, que impactan en mejorar la calidad de vida de las y los guanajuatenses.*

*Para 2025, se proponen 93 programas presupuestarios, de los cuales 80 se agrupan en los ejes de gobierno<sup>4</sup> y a través de ellos se organiza la administración pública estatal; en tanto que 13 programas presupuestarios corresponden a los Poderes Judicial y Legislativo y a Organismos Autónomos.*

#### ✓ **Eje Guanajuato es Tranquilidad**

*A través de 11 programas presupuestarios, el eje tiene como objetivo preservar la paz y la tranquilidad de las y los guanajuatenses, así como incrementar la efectividad y la confianza en el sistema de seguridad pública del Estado.*

*Para ello, se estará orientando el gasto público al fortalecimiento de la operatividad de la policía estatal, el incremento en el uso de la tecnología y la inteligencia para la prevención y el combate del delito, al robustecimiento del sistema estatal de protección civil, a la evaluación del personal de las instituciones de seguridad, entre otras acciones.*

#### ✓ **Eje Guanajuato es Igualdad**

*A través de 13 programas presupuestarios, el eje tiene como objetivo garantizar el derecho a la dignidad humana y acortar las brechas de desigualdad entre la población guanajuatense, particularmente entre mujeres y hombres.*

*Estaremos privilegiando el gasto que nos permita estar presentes en la vida de la gente más vulnerable para transformar positivamente su realidad. Promoveremos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.*

---

<sup>4</sup> En uso de la facultad establecida en el artículo 80 párrafo primero de la Constitución, se hace uso como forma de organización, la que se vertebra en las fracciones IV y V del artículo 4, entendiéndose por sectorización a la agrupación de las dependencias y entidades que les estén sectorizadas, bajo la coordinación de una Secretaría, atendiendo a su objeto y atribuciones, y por Coordinadora de Eje la dependencia de la Administración Pública que regula en el Eje un conjunto de dependencias y sus entidades sectorizadas. A través del Decreto Gubernativo 5, se establece la agrupación por Ejes de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, Periódico Oficial del Gobierno del Estado 212 Tercera Parte, del 22 de octubre de 2024, con una Fe de Erratas en el ejemplar 226 Segunda Parte, del 11 de noviembre de 2024.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

*Asimismo, entre otras acciones, impulsaremos el acceso a los derechos sociales de las y los guanajuatenses en materia de salud, acceso y servicios básicos en la vivienda, ingreso digno y alimentación, principalmente en grupos de atención vulnerable como migrantes, personas en condición de discapacidad, niñez y adolescencia.*

✓ **Eje Guanajuato es Confianza**

*A través de 22 programas presupuestarios, el eje tiene como objetivo ser un gobierno honesto y de resultados, donde la gente participa activamente en la vigilancia y construcción de un mejor Guanajuato.*

*Seremos un gobierno cercano a la gente que soluciona y entrega resultados, por lo que llevaremos a cabo estrategias y acciones para acercar los trámites y servicios del Gobierno a la Gente, así como para involucrar a las y los guanajuatenses en la revisión y evaluación del gasto público.*

*Lo anterior, manteniendo la sostenibilidad y estabilidad financiera del Estado, por lo que fortaleceremos los ingresos y haremos más eficiente el ejercicio del gasto. No se trata de gastar menos, sino de gastar mejor.*

✓ **Eje Guanajuato es Vocación**

*A través de 12 programas presupuestarios, el eje tiene como objetivo promover el crecimiento personal, humano, cultural, deportivo y profesional de las y los guanajuatenses.*

*En Guanajuato, nadie se debe quedar atrás por falta de oportunidades, por lo que focalizaremos el gasto público a los procesos para que todas las niñas, niños y jóvenes accedan y permanezcan en la escuela, sin importar el lugar donde vivan o el grado de vulnerabilidad en la que se encuentren.*

✓ **Eje Guanajuato es Prosperidad**

*A través de 8 programas presupuestarios, el eje tiene como objetivo buscar la prosperidad de la gente guanajuatense, a través de la promoción de mejores empleos y la inclusión de las mujeres en la vida laboral y empresarial.*

*Para ello, llevaremos a cabo acciones para impulsar el financiamiento, la profesionalización, la innovación y la comercialización de los productos y servicios de las MiPyMEs.*

*En el campo, impulsaremos un esquema de sustentabilidad que priorice el uso eficiente del agua, a través de programas de capacitación y acceso a créditos que mejoren la competitividad y productividad del sector.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

*Seguiremos posicionando a Guanajuato como polo de atracción de inversiones, de emprendimiento e innovación y como destino turístico, teniendo como principal fortaleza el patrimonio histórico, natural y cultural que nos da identidad.*

✓ **Eje Guanajuato es Armonía**

*A través de 14 programas presupuestarios, el eje tiene como objetivo asegurar un futuro sostenible para las generaciones presentes y futuras, impulsando un desarrollo equilibrado y en armonía con el entorno natural.*

*La propuesta de gasto prioriza acciones que nos permitan garantizar la disponibilidad hídrica en el Estado; incrementar nuestras capacidades para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de ciudades y comunidades sustentables; y el fortalecimiento de la conectividad y movilidad; entre otras.*

*En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 5 de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta la siguiente información con base en la cual se formula la presente Iniciativa:*

**I. Objetivos anuales estrategias y metas**

*El Nuevo Comienzo plantea la distribución de los recursos públicos de forma óptima y eficiente, propiciando las mejores condiciones que favorezcan el desarrollo económico y social de nuestro Estado.*

*El Paquete Fiscal 2025 tiene como principal objetivo mantener una política hacendaria responsable que mantenga un adecuado espacio fiscal, así como asignar los recursos públicos suficientes para dar cumplimiento a los objetivos de gobierno que se plantearon.*

**Objetivos**

*La política de gasto contenida en la presente iniciativa tiene los objetivos siguientes:*

- ✓ *Incrementar la oportunidad y calidad en todos los servicios públicos que brindamos a la ciudadanía.*
- ✓ *Prever los recursos necesarios para la entrega de los bienes y servicios públicos que permitan dar cumplimiento a los objetivos establecidos por los programas presupuestarios.*
- ✓ *Proponer un gasto público en equilibrio con los ingresos presupuestarios.*
- ✓ *Mantener la disciplina fiscal basada en la contención del gasto corriente y la reducción de las presiones financieras en el mediano plazo.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

### **Estrategias**

*Para lograr estos objetivos, se plantean las estrategias siguientes:*

- ✓ *Impulsar un gobierno abierto, transparente y cercano a la gente, a través de la digitalización de los trámites y servicios, así como del acercamiento de la atención a la ciudadanía.*
- ✓ *Asignación de los recursos públicos en función de los objetivos de los programas presupuestarios, así como de su desempeño.*
- ✓ *Implementación de mecanismos de control del gasto público que permitan la optimización del ejercicio de los recursos públicos.*
- ✓ *Fortalecimiento del seguimiento del gasto público, a fin de identificar y corregir de manera oportuna desviaciones al cumplimiento de metas de los programas presupuestarios.*
- ✓ *Incrementar la rentabilidad social de la inversión pública, privilegiando proyectos con alto grado de preparación e impacto sobre los sectores social y económico.*
- ✓ *Gestión eficaz de la deuda pública, así como del portafolio de inversión.*
- ✓ *Administración de los recursos humanos, materiales y tecnológicos del Estado bajo principios de eficiencia y economía.*

### **Metas**

*Las metas de la política de gasto para 2025 son las siguientes:*

- ✓ *Reducir los tiempos de atención con calidad a la ciudadanía.*
- ✓ *Mantener el alto perfil crediticio del estado de Guanajuato, así como un nivel de endeudamiento sostenible.*
- ✓ *Contar con un balance presupuestario sostenible.*
- ✓ *Incrementar la eficacia en el ejercicio del gasto público.*
- ✓ *Dar cumplimiento a la normativa en materia presupuestaria y de disciplina fiscal.*
- ✓ *Mantener una adecuada liquidez de corto y mediano plazo.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5, fracciones II y IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios también se presentan los resultados del gasto público -periodo 2019-2023-, así como la estimación de cierre para 2024 y las proyecciones de gasto -periodo 2025-2030-, señalando respecto a los resultados del gasto:

*Durante el periodo 2019-2023 se ha incrementado el gasto financiado con ingresos de libre disposición, al pasar de 54% a 59% del gasto total, lo que ha permitido incrementar la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía, así como una mayor capacidad de respuesta del gobierno del Estado ante choques nacionales e internacionales, como la reducción de las transferencias de la Federación para infraestructura carretera y social.*

*Este comportamiento está en línea con los objetivos de la política hacendaria y es resultado de las estrategias implementadas, entre las que se destacan:*

- ✓ *Operación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG), como un organismo técnico y especializado dedicado a optimizar la recaudación de los ingresos propios.*
- ✓ *Consolidación de los ingresos tributarios estatales, particularmente, de los impuestos sobre nóminas, cedulares y de hospedaje.*
- ✓ *Fortalecimiento del gasto en inversión pública productiva, que ha impulsado un mayor dinamismo de la economía estatal y una mayor generación y distribución de riqueza.*

En cuanto a las proyecciones de gasto 2025-2030 se establece:

*La proyección de gasto se construye bajo un principio de responsabilidad y de finanzas públicas sanas, por lo que considera un equilibrio con los ingresos públicos proyectados. Las proyecciones del gasto consideran principalmente las siguientes presunciones económicas y presupuestales:*

- ✓ *En cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, las proyecciones guardan equilibrio con los ingresos pronosticados.*
- ✓ *Para el periodo 2025-2030, se consideran las perspectivas de crecimiento económico e inflación contenidas en los Pre-Criterios Generales de Política Económica.<sup>5</sup>*
- ✓ *Para servicios personales, se considera lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.*

<sup>5</sup> Por disposición normativa, se deben utilizar los Criterios Generales de Política Económica. Sin embargo, debido a que los mismos se publican por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público hasta el 15 de noviembre, por ser año de inicio de una nueva administración federal, se utilizaron los Pre-Criterios.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

- ✓ *Para materiales y suministros y servicios generales, se considera una política de contención del gasto, que privilegie optimización y sistematización de procesos.*
- ✓ *Para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se considera un mayor gasto público para beneficio directo de la ciudadanía.*
- ✓ *Para participaciones y aportaciones a municipios, se toma la estimación derivada de los ingresos, en función de las obligaciones establecidas en las leyes de coordinación fiscal estatal y federal vigentes.*
- ✓ *Para deuda pública se considera la estimación de los requerimientos derivados de los vencimientos de la deuda contratada, así como el costo financiero de la misma.*
- ✓ *Las proyecciones de inversión pública se estiman en función de los ingresos disponibles, una vez cubiertos los requerimientos de operación ordinaria, las obligaciones de pago derivados del cumplimiento de la normatividad aplicable, así como previsiones para atender contingencias y emergencias*

En el caso de la descripción de riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de la deuda contingente, de conformidad con la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se señala:

*Para el ejercicio fiscal 2025, el principal riesgo es un desequilibrio entre el gasto y los ingresos presupuestarios que puede derivar de:*

- ✓ *Presiones financieras no previstas en el proyecto de presupuesto.*
- ✓ *Menores ingresos presupuestarios.*
- ✓ *Aumento del costo financiero de la deuda.*

***Presiones financieras no previstas en el proyecto de presupuesto***

*Los factores que se identifican para la materialización de este riesgo son de origen externo, principalmente provenientes la política hacendaria federal o de índole ambiental:*

- ✓ *Erogaciones no previstas en el proyecto de presupuesto ante contingencias sanitarias o naturales.*
- ✓ *Mayores requerimientos financieros para cubrir la concurrencia estatal en convenios con la Federación o para la implementación de cambios normativos con impacto presupuestal.*

*Acción de mitigación:*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

- ✓ *Proponer una política de gasto responsable, que considere las previsiones económicas suficientes para atender las contingencias financieras que se presenten durante el ejercicio fiscal.*

#### **Menores ingresos presupuestarios**

*Los factores que se identifican para la materialización de este riesgo también son externos:*

- ✓ *Reducción en las participaciones federales al Estado por una menor recaudación federal participable, derivado de un menor crecimiento económico de México al previsto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en sus Criterios Generales de Política Económica.*
- ✓ *Reducción en el monto de los convenios con la Federación, principalmente en materia de salud.*

*Acción de mitigación:*

- ✓ *Consolidación del SATEG como herramienta de la política hacendaria para el fortalecimiento de los ingresos estatales.*

#### **Aumento del costo financiero de la deuda**

*Un incremento en las tasas de interés puede derivar en mayores recursos financieros para cubrir el costo financiero de la deuda, toda vez que los contratos vigentes están referenciados a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE).*

*Ante un escenario macroeconómico en el que hay una convergencia de la inflación hacia su tasa objetivo, así como una actividad económica que pierde dinamismo, la probabilidad de ocurrencia es baja.*

*Sin embargo, se mantiene un monitoreo constante sobre los anuncios de política monetaria adoptados por el Banco de México, a fin de mitigar el impacto sobre los precios que puedan tener los factores políticos, sociales y económicos que se presenten.*

*Acciones de mitigación:*

- ✓ *Los procesos de contratación de deuda competitivos, con las mejores condiciones del mercado, ha permitido minimizar el impacto de este riesgo sobre las finanzas públicas.*
- ✓ *La disciplina fiscal de Guanajuato ha permitido contar con una alta solvencia financiera, respaldada tanto por las calificaciones de las principales agencias calificadoras del mundo, así como por la SHCP, que clasifica a Guanajuato con un semáforo verde de deuda sostenible.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

### **Deuda contingente**

*Actualmente, todos los pasivos financieros contratados por el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas o en los cuales es garante subsidiario de créditos contratados por algunos de los municipios, cuentan con una fuente o garantía de pago definida, por lo que no caen en la categoría de deuda contingente, ni representan un riesgo para la entidad.*

*Asimismo, como se reporta en los Informes Financieros Trimestrales y en la Cuenta Pública de cada año, la entidad lleva un control permanente de los juicios laborales y administrativos, que se cuantifican hasta el momento en que se emita un fallo, sentencia o laudo, pero estos no representan una presión en las finanzas estatales.*

*Por lo que respecta a pasivos por pensiones, es de destacar que Guanajuato cuenta con el Instituto de Seguridad Social con mayor viabilidad financiera del país, por lo que tampoco constituye una contingencia para la Hacienda Pública del Estado.*

Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se establece el estudio actuarial, refiriendo que la administración de los seguros y prestaciones que regula la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato está a cargo del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato; refiriendo que dicho Instituto administra un sistema de seguridad social de beneficio definido, que es financiado a través de la capitalización colectiva, es decir, cuenta con un fondo solidario de acumulación de capital, que sustenta el pago de los pensionados actuales y futuros.

Dicho fondo está integrado por las cuotas de las personas trabajadoras (asegurados) y aportaciones de los sujetos obligados (patrones), los rendimientos generados por sus inversiones financieras y los rendimientos generados por las inversiones comerciales e inmobiliarias.

También se establece que anualmente, se realiza una valuación actuarial al fondo de pensiones del ISSEG por parte del despacho Valuaciones Actuariales del Norte, el cual consiste en un estudio que, con base en hipótesis biométricas y financieras, proyecta los ingresos y egresos contingentes del sistema durante los próximos 170 años, con la finalidad de conocer el costo actual y futuro de las obligaciones por las prestaciones económicas y determinar la suficiencia del fondo.

El citado estudio actuarial contiene cifras al 31 de diciembre de 2023 y se elaboró considerando hipótesis demográficas propias de la población derechohabiente, el cual se presentó en junio de 2024 y supone escenarios financieros de 2%, 3% y 4%



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

de rendimiento real, considerando una reserva actuarial de \$37,980'841,525 y una población derechohabiente de 68,272 personas afiliadas activas y 21,132 personas jubiladas y pensionadas.

El referido estudio actuarial proyecta que el pasivo contingente por pensiones está totalmente cubierto hasta 2095 bajo una tasa de descuento de 4% real anual.

Por otra parte, se señala en cuanto a la reserva actuarial que bajo un escenario de rendimiento del 4% real anual, se estima que a partir del año 2029 esta comience a disminuir debido a un incremento importante en los egresos del Instituto. Es así que, llegado el año de descapitalización de la reserva actuarial, el instituto requerirá aportaciones extraordinarias para hacer frente a las obligaciones futuras que no lleguen a ser cubiertas por las cuotas y aportaciones.

Asimismo, se refiere que, respecto a la población derechohabiente, la edad promedio de las personas afiliadas activas es de 41.78 años, mientras que la edad promedio de las personas jubiladas y pensionadas es de 64.75 años.

También se refiere que debe prestarse especial atención a la tasa de dependencia, misma que señala el número de personas afiliadas activas respecto de las personas jubiladas y pensionadas, la cual con cifras al cierre de 2023 fue de 3.23 y de acuerdo con las proyecciones demográficas dicho indicador continuará con su tendencia negativa de mediano plazo y en 2030 se estima cerrar en niveles de 2.66.

En este orden de ideas, con base en lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato el régimen de seguridad social comprende los siguientes seguros y prestaciones: Seguro de riesgos de trabajo, seguro de invalidez, seguro de vejez, seguro por jubilación, seguro de muerte, seguro de vida, seguro de retiro, préstamos a corto plazo y préstamos hipotecarios.

En el tema de la situación de la deuda pública del Estado se establece que:

*El estado de Guanajuato es reconocido por tener una prudente planeación y administración de su deuda pública, que le ha permitido aprovechar su espacio fiscal para financiar proyectos de inversión pública productiva y mantener el ritmo de desarrollo económico y social, compensando la caída de recursos federales.*

*El nivel de endeudamiento de la entidad se mantiene de moderado a bajo, esto se ha logrado gracias a los resultados satisfactorios en la implementación de varias reformas fiscales que han permitido fortalecer los ingresos presupuestarios.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

*De acuerdo con los resultados del Sistema de Alertas, el cual mide la sostenibilidad, capacidad de pago y la capacidad de hacer frente a las obligaciones de corto plazo respecto a los ingresos y liquidez, el Estado presenta un nivel de endeudamiento sostenible, derivado de que todos sus indicadores se encuentran dentro de los rangos bajos.*

*A este respecto, al segundo trimestre de 2024, el saldo de la deuda directa del Estado estuvo por debajo del 1% del Producto Interno Bruto del Estado, por debajo de la media nacional del 2.5%.*

Respecto a la evaluación ex ante de la ley y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se precisa la evaluación del impacto jurídico, administrativo, presupuestario y social en los siguientes términos:

**i) Impacto jurídico:** *Por una parte, con la presentación de la presente iniciativa se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 77 fracción VI y 102, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y 33 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de los cuales se desprende la facultad exclusiva de la persona Titular del Poder Ejecutivo de presentar al Congreso del Estado la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado, a más tardar el 25 de noviembre de cada anualidad;*

**ii) Impacto administrativo:** *La presente iniciativa, al modificar la estructura de la administración pública estatal, se traduce en una mejora o simplificación administrativa de procesos, sin demérito de sus actuales atribuciones. Así pues, dado que con esta Ley se justifican los egresos que eroga el Estado para realizar su actividad, la misma es indispensable para sustentar los gastos que permitan a la administración pública desarrollar con eficiencia sus funciones y así proporcionar bienes y servicios de calidad que la comunidad demanda;*

**iii) Impacto presupuestario:** *Como ya se ha manifestado, se realizan las adecuaciones presupuestales necesarias para hacer frente a las modificaciones de sus respectivas estructuras administrativas. Este ajuste, más allá de significar una disminución del gasto, implica un cambio estructural del quehacer gubernamental, que tiene como principal objetivo alinear el Presupuesto de la Gente hacia el cumplimiento de los compromisos asumidos por la presente administración con la ciudadanía, que permitan desde su arranque construir juntos un Estado tranquilo, próspero, igualitario y en armonía.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

*La Ley de Egresos es fundamental para sustentar las erogaciones que realizan los sujetos de esta Ley, ello en cumplimiento al principio de que todo gasto que se pretenda realizar debe estar debidamente contemplado en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal correspondiente, por lo que se contienen las asignaciones presupuestales de todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, de los Poderes Legislativo y Judicial y los Organismos Autónomos existentes, así como las que deban iniciar funciones durante el ejercicio fiscal de 2025 por ministerio de Ley; y*

**iv) Impacto social:** *Con la aprobación de la presente Ley se da certeza jurídica a las erogaciones que realicen durante el ejercicio fiscal de 2025, por parte de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, los Poderes Legislativo y Judicial, y los Organismos Autónomos, no obstante de la renovación de la administración pública estatal, para el Nuevo Comienzo del Gobierno del Estado, ello, tiene el objetivo de alinear los esfuerzos y prioridades del actual contexto político, económico y social en la Entidad, con la finalidad única de generar condiciones para una administración pública más eficiente, eficaz y alineada con las necesidades y a favor de la ciudadanía.*

## 9. Aspectos relevantes de la iniciativa

En términos generales la iniciativa presenta el mismo esquema y contenido normativo, respecto la ley vigente y solamente se destacan las siguientes modificaciones:

- a) En el artículo 6 se establece el gasto público total, el cual, en concordancia con los ingresos pronosticados en la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, contempla un gasto público total de \$122,222,611,078.00 (ciento veintidós mil doscientos veintidós millones seiscientos once mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N.).
- b) Las asignaciones presupuestales del gasto público de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos, se establecen en el artículo 7, con el desglose de las previsiones correspondientes a la administración pública centralizada y paraestatal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Por lo que respecta a las asignaciones del Poder Legislativo que ascienden a la cantidad de \$796,552,351.39 (setecientos noventa y seis millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y uno pesos 39/100 M.N), en los anexos 19 y 20 se realizan algunos ajustes para realizar algunas precisiones en los recursos destinados a gasto corriente.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

- c) Derivado del Decreto Legislativo número 345 expedido por la Sexagésima Quinta Legislatura, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato, mismo que se publicó el 17 de septiembre de 2024 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 187, sexta parte, se armonizaron las asignaciones presupuestales correspondientes a la administración pública estatal, considerando las nuevas denominaciones de algunas dependencias.

En tal sentido, respecto a la administración pública centralizada, se eliminaron las asignaciones de la Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, y de las secretarías de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, y del Migrante y Enlace Internacional. Asimismo, se adicionaron las correspondientes a las secretarías del Agua y Medio Ambiente, de Derechos Humanos y de Cultura; y se actualizó la denominación de la unidad administrativa auxiliar denominada Consejería Jurídica del Ejecutivo, antes Coordinación General Jurídica.

También se actualizaron las denominaciones de las antes denominadas secretarías de Finanzas, Inversión y Administración, de Desarrollo Social y Humano, de Desarrollo Económico Sustentable, de Desarrollo Agroalimentario y Rural, de Infraestructura, Conectividad y Movilidad, de Seguridad Pública, de la Transparencia y Rendición de Cuentas, y de Turismo; que ahora son identificadas como las secretarías de Finanzas, del Nuevo Comienzo, de Economía, del Campo, de Obra Pública, de Seguridad y Paz, de la Honestidad, y de Turismo e Identidad, respectivamente.

- d) Atendiendo al Decreto Gubernativo número 164 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 258, quinta parte, de fecha 27 de diciembre de 2023 y al haberse reestructurado administrativamente la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, se actualizó su denominación, para quedar como Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo.
- e) Respecto a las asignaciones correspondientes a la administración pública paraestatal, se mantienen asignaciones presupuestales para que la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, el Instituto Estatal de la Cultura y el Fórum Cultural Guanajuato dispongan de los recursos humanos y financieros



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

necesarios para llevar a cabo el proceso de extinción a que se refieren las disposiciones transitorias del citado Decreto Legislativo 345.

- f) En el artículo 8, se eliminó el párrafo relativo a los recursos para gastos de transición del Poder Ejecutivo. Y en el artículo 16, que contiene el gasto previsto en la ley vigente para el financiamiento de los partidos políticos y candidaturas independientes, se eliminó lo referente a candidaturas independientes pues para el ejercicio fiscal 2025 no serían aplicables dichas disposiciones.
- g) En el artículo 24 no se previó endeudamiento para el ejercicio fiscal de 2025.
- h) En el artículo 73 se establecen los montos máximos de los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios para las dependencias y entidades, los poderes legislativo y judicial y los organismos autónomos, en cumplimiento al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, respecto de los cuales se propone mantener el importe de los montos previstos para el presente ejercicio fiscal sin distinción entre los diversos sujetos de esta Ley.

Se determinó homologar los montos de contratación desde el ejercicio de 2016 entre los diversos sujetos del sector público estatal, lo que permite una mejor operación en los procesos de adquisición, arrendamientos y servicios, y claridad en la información compartida en tales procesos. Asimismo, el mantener los montos actuales, permitirá continuar con la mejora en los procesos de consolidación previstos en los Lineamientos del Programa Operativo Anual de Compras de la Administración Pública Estatal, contribuyendo a la transparencia de los criterios bajo los cuales se determinan las modalidades de compra, y dotando así de mayor eficiencia a los procedimientos de contratación.

Además, mantener los montos máximos abonará a continuar garantizando la libre participación, concurrencia y competencia económica de los procedimientos administrativos de contratación, además de transparentar el ejercicio de los recursos públicos, y así continuar asegurando las mejores condiciones para el Estado, en beneficio de la hacienda pública estatal, tal como lo prevé en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025*

Es así que tomando como base los resultados de la encuesta de julio de 2024 sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado, recabada por el Banco de México<sup>6</sup>, se propone un incremento en los rangos de contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma del 4.58%.

Los anteriores rubros fueron analizados por quienes integramos las Comisiones Unidas, bajo la consideración general de que se consideraron atendibles y en consecuencia, procedentes las propuestas contenidas en la iniciativa.

Finalmente, es de destacar que la visión de la Agenda 2030 fue considerada en el presente dictamen que contiene la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, pues los programas presupuestarios que se contienen en la misma se alinean a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que la integran, en sus diferentes metas, así como a los instrumentos de planeación estatal en los que se coordinan las acciones del gobierno y que contribuyen al desarrollo sostenible e incluyente en beneficio de la población, con un enfoque económico, social, medioambiental y de sustentabilidad.

## **10. Modificaciones a la iniciativa**

En este apartado, las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas y conforme a la metodología aprobada reiteramos que será al Pleno de este Congreso al que le corresponderá decidir en definitiva sobre las posibles reducciones, ampliaciones o reasignaciones que en su caso se consideren pertinentes realizar a las asignaciones propuestas para los entes públicos y ramos consignados en el decreto contenido en el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 111, fracción XVII y último párrafo, 112, fracción III y último párrafo, 171 y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la aprobación de la Asamblea, el siguiente:

---

<sup>6</sup> Consultable en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7BBBF6BA3B6-3B86-DEBF-133F-560A0937BE42%7D.pdf>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

## DECRETO

**Artículo Único.** Se expide la **Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de 2025**, para quedar en los siguientes términos:

### LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025

#### Título Primero Disposiciones Preliminares

#### Capítulo Único Disposiciones Generales

##### *Objeto de la Ley*

**Artículo 1.** La presente Ley tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y seguimiento del gasto público estatal para el ejercicio fiscal de 2025, sin perjuicio de lo establecido por otros ordenamientos legales.

En la ejecución del gasto público, las dependencias y entidades deberán considerar como únicos ejes articuladores el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

##### *Sujetos de Ley*

**Artículo 2.** Son sujetos de la presente Ley, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos, y las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

##### *Glosario*

**Artículo 3.** Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

- I. Adecuaciones presupuestarias:** Las modificaciones a las estructuras funcional, programática, administrativa, y económica, a los calendarios de presupuesto, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes;
- II. Amortización de la deuda y disminución de pasivos:** La cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno del Estado;



- III. **Anexo:** El documento que contiene apartados de información presupuestal complementaria a la contenida en la presente Ley;
- IV. **Asignaciones presupuestales:** Los recursos públicos aprobados por el Congreso del Estado mediante la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado previstos en los ramos a ejercer, que realiza el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, a los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, dependencias y entidades;
- V. **Ayudas:** Las asignaciones que los sujetos de la presente Ley otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales;
- VI. **Capítulo:** El mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de bienes y servicios requeridos por los sujetos de la presente Ley;
- VII. **Clasificación administrativa:** La que tiene como propósito básico identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de sector público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal;
- VIII. **Clasificación económica:** La que permite ordenar las transacciones de los sujetos de la presente Ley, de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general;
- IX. **Clasificación funcional del gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes sujetos de la presente Ley. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;



- X. Clasificación por fuentes de financiamiento:** La que presenta los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación;
- XI. Clasificación por objeto del gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los sujetos de la presente Ley, para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos. Esta clasificación se estructura por capítulos, conceptos y partidas;
- XII. Clasificación por tipo del gasto:** La que relaciona las transacciones públicas que generan gastos, con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en gasto corriente, de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos, pensiones y jubilaciones, y participaciones;
- XIII. Clasificación programática:** La que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios, en modalidades, de acuerdo al tipo de actividades que realizan;
- XIV. Concepto:** Los subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo de gasto;
- XV. Dependencias:** Los órganos subordinados en forma directa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado para el despacho de los negocios del orden administrativo que tienen encomendados;
- XVI. Ejercicio fiscal o presupuestal:** El periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año;
- XVII. Entidades:** Los órganos que forman parte de la administración pública paraestatal;
- XVIII. Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;



- XIX. Gasto de inversión o capital:** Los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito;
- XX. Gasto federalizado:** Se integra por los recursos que el Gobierno Federal transfiere a los estados y municipios a través de las participaciones y aportaciones federales, así como por los recursos que derivan de convenios de descentralización, reasignación, salud o derivados de otros convenios y subsidios;
- XXI. Gasto público:** El conjunto de erogaciones que realizan los sujetos de la presente Ley en el ejercicio de sus funciones;
- XXII. Indicadores:** La expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa presupuestario, monitorear y evaluar resultados;
- XXIII. Ingresos de libre disposición:** Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XXIV. Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025;
- XXV. Ingresos propios:** Son los recursos que generan las entidades de la administración pública paraestatal, organismos autónomos y de los poderes Legislativo y Judicial, en términos de las disposiciones legales en la materia;
- XXVI. Ley:** La Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025;
- XXVII. Ley para el Ejercicio:** La Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato;
- XXVIII. Organismos autónomos:** Aquéllos que por disposición constitucional o legal han sido dotados de tal naturaleza;
- XXIX. Planeación de desarrollo del Estado:** Los instrumentos rectores del desarrollo estatal, descritos en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato;



- XXX. Presupuesto basado en Resultados:** El Componente de la Gestión por Resultados, que permite generar información de los recursos públicos en forma sistemática, apoyando las decisiones de asignación presupuestaria, prioritariamente a los programas presupuestarios que generen mayor valor público;
- XXXI. Programa presupuestario:** La categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos; que establece los objetivos, metas e indicadores, para los ejecutores del gasto, y que contribuye al cumplimiento de la planeación de desarrollo del Estado;
- XXXII. Proyectos de inversión:** Aquellos esfuerzos temporales que se llevan a cabo para crear un producto, servicio o resultado único dirigido al cumplimiento de un objetivo específico, dentro de los límites de un presupuesto y tiempo determinados, que surgen para resolver un problema, satisfacer una necesidad o aprovechar una oportunidad;
- XXXIII. Ramos administrativos:** Aquellos establecidos en la presente Ley por medio de los cuales se asignan recursos a las dependencias y entidades;
- XXXIV. Ramos autónomos:** Aquellos establecidos en la presente Ley por medio de los cuales se asignan recursos en la Ley a los organismos autónomos;
- XXXV. Ramos generales:** Aquellos cuya asignación de recursos se prevé en la Ley, que no corresponden al gasto directo de las dependencias y entidades, aunque su ejercicio puede estar a cargo de estas;
- XXXVI. Ramos presupuestales:** La previsión de gasto con el mayor nivel de agregación en la Ley;
- XXXVII. Secretaría:** La Secretaría de Finanzas;
- XXXVIII. Subsidios:** Los recursos estatales que se asignen para apoyar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles de los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; cubrir impactos financieros; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios; y
- XXXIX. Transferencias:** Las ministraciones de recursos que se autorizan para el ejercicio de las atribuciones de los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, los ayuntamientos y entidades, con base en el presupuesto de egresos.



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

#### ***Interpretación de la Ley***

**Artículo 4.** La Secretaría estará facultada para interpretar las disposiciones de la Ley para efectos administrativos y establecer las medidas para su correcta aplicación, así como para determinar lo conducente a efecto de homogeneizar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público en las dependencias y entidades.

En los poderes Legislativo y Judicial, así como en los organismos autónomos, esta facultad la tendrán las unidades administrativas que se determinen en el ámbito de sus respectivas competencias.

#### ***Emisión de disposiciones***

**Artículo 5.** La Secretaría podrá emitir durante el ejercicio fiscal 2025, disposiciones sobre la operación y ejercicio del gasto presupuestario.

### **Título Segundo Presupuesto de egresos**

#### **Capítulo I Asignaciones Presupuestales**

#### ***Gasto público total***

**Artículo 6.** El gasto público del estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2025 asciende a la cantidad total de \$122,222,611,078.00 (ciento veintidós mil doscientos veintidós millones seiscientos once mil setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

#### ***Asignaciones presupuestales***

**Artículo 7.** Para el ejercicio fiscal de 2025, el gasto público del estado de Guanajuato se asigna de la siguiente manera a través de la clasificación administrativa:

- I.** Las asignaciones para el Poder Legislativo ascienden a la cantidad de \$796,552,351.39 (setecientos noventa y seis millones quinientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y uno pesos 39/100 M.N.).
- II.** Las asignaciones para el Poder Judicial importan la cantidad de \$2,456,707,774.00 (dos mil cuatrocientos cincuenta y seis millones setecientos siete mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
- III.** Las asignaciones para los organismos autónomos importan la cantidad de \$9,307,890,684.69 (nueve mil trescientos siete millones ochocientos noventa mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 69/100 M.N.) y se distribuyen de la siguiente manera:



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Ramo	Organismo Autónomo	Asignación presupuestal
AU01	Universidad de Guanajuato	\$3,736,162,607.80
AU02	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	\$234,588,529.41
AU03	Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato	\$147,530,643.68
AU04	Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	\$94,367,283.34
AU05	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	\$492,252,159.61
AU07	Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	\$65,915,663.32
AU08	Fiscalía General del Estado de Guanajuato	\$4,537,073,797.53
<b>Total</b>		<b>\$9,307,890,684.69</b>

**IV.** Las asignaciones previstas para la administración pública estatal ascienden a la cantidad de \$76,008,554,275.04 (setenta y seis mil ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y cinco pesos 04/100 M.N.) la cual se distribuye de la siguiente manera:

a) Se asigna a la administración pública centralizada la cantidad total de \$50,590,394,250.98 (cincuenta mil quinientos noventa millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 98/100 M.N.), distribuida de la siguiente manera:

Ramo Administrativo	Denominación	Asignación presupuestal
0201	Oficina de la Gobernadora	\$15,620,472.43
0202	Coordinación General de Comunicación Social	\$117,558,118.84
0203	Secretaría Particular de la Gobernadora	\$96,776,049.56
0209	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	\$37,889,800.45
0213	Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo	\$22,459,762.84
0214	Oficina de Representación y Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato en la Ciudad de México	\$12,268,525.22
0215	Consejería Jurídica del Ejecutivo	\$39,050,920.22
04	Secretaría de Gobierno	\$1,865,057,400.08
05	Secretaría del Nuevo Comienzo	\$5,298,768,910.33
06	Secretaría de Finanzas	\$1,494,223,022.26
07	Secretaría de Seguridad y Paz	\$6,230,565,964.12
08	Secretaría del Campo	\$550,962,364.00
10	Secretaría de Economía	\$506,894,274.42
11	Secretaría de Educación	\$31,494,600,122.31
12	Secretaría de Salud	\$153,216.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

<b>Ramo Administrativo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Asignación presupuestal</b>
20	Secretaría de Obra Pública	\$1,288,274,581.84
21	Secretaría de Turismo e Identidad	\$351,613,029.84
27	Secretaría de la Honestidad	\$186,127,718.80
32	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$582,522,901.41
34	Secretaría de Derechos Humanos	\$104,000,052.79
35	Secretaría de Cultura	\$295,007,043.22
<b>Total</b>		<b>\$50,590,394,250.98</b>

b) Se asigna a la administración pública paraestatal, que integra el ramo administrativo 30, la cantidad total de \$25,418,160,024.06 (veinticinco mil cuatrocientos dieciocho millones ciento sesenta mil veinticuatro pesos 06/100 M.N.), distribuida de la siguiente manera:

<b>Entidad</b>	<b>Denominación</b>	<b>Asignación presupuestal</b>
3001	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	\$148,289,062.09
3002	Unidad de Televisión de Guanajuato	\$80,278,776.94
3004	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	\$1,049,383,369.97
3005	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	\$1,313,759,627.42
3007	Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	\$102,391,414.00
3008	Museo Iconográfico del Quijote	\$15,476,860.42
3009	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	\$1,661,997.60
3010	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior	\$59,039,868.50
3011	Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato	\$8,178,854.00
3012	Universidad Tecnológica de León	\$191,892,578.27
3017	Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	\$113,132,064.52
3018	Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior	\$1,005,295,365.74
3019	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	\$18,255,581,841.51
3021	Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato	\$30,985,163.00
3022	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	\$12,519,102.23
3024	Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	\$67,910,268.29
3025	Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato	\$140,997,828.81



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

<b>Entidad</b>	<b>Denominación</b>	<b>Asignación presupuestal</b>
3026	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	\$62,225,841.54
3027	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato	\$376,215,871.19
3029	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	\$89,668,677.21
3034	Escuela Preparatoria Regional del Rincón	\$35,561,803.14
3035	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	\$315,183,258.70
3036	Universidad Politécnica de Guanajuato	\$107,960,177.63
3037	Forum Cultural Guanajuato	\$500,318.00
3038	Instituto Estatal de Capacitación	\$250,235,008.38
3039	Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	\$388,088,291.53
3042	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato	\$97,599,876.23
3043	Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato	\$22,451,720.00
3044	Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra	\$23,227,542.56
3045	Universidad Politécnica de Pénjamo	\$45,299,759.44
3046	Universidad Politécnica de Juventino Rosas	\$51,508,093.72
3049	Universidad Politécnica del Bicentenario	\$63,049,923.74
3050	Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	\$44,899,764.28
3052	Universidad Tecnológica de Salamanca	\$47,519,414.28
3053	Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V.	\$11,186,856.98
3054	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	\$59,828,677.64
3057	Instituto Tecnológico Superior de Abasolo	\$27,822,303.00
3058	Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón	\$30,232,601.00
3059	Universidad Tecnológica Laja Bajío	\$20,231,320.28
3061	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	\$19,162,731.17
3062	Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de Guanajuato	\$35,438,461.22
3063	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	\$135,624,292.59
3064	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato	\$48,873,869.57
3065	Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	\$190,672,529.04
3066	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato	\$130,065,487.48
3067	Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato	\$9,817,741.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Entidad	Denominación	Asignación presupuestal
3068	Archivo General del Estado	\$81,233,768.21
<b>Total</b>		<b>\$25,418,160,024.06</b>

**Ramos Generales**

**Artículo 8.** Las asignaciones previstas para los ramos generales ascienden a la cantidad de \$33,652,905,992.88 (treinta y tres mil seiscientos cincuenta y dos millones novecientos cinco mil novecientos noventa y dos pesos 88/100 M.N.), la cual se distribuye de la siguiente manera:

Ramo General	Denominación	Asignación presupuestal
23	Provisiones salariales y económicas	\$8,016,562,769.16
24	Deuda pública	\$2,746,182,027.72
28	Participaciones a municipios	\$13,058,496,393.00
29	Erogaciones no sectorizables	\$900,000,000.00
33	Aportaciones para los municipios	\$8,931,664,803.00
	Fondo para la Infraestructura Social Municipal	\$3,085,357,290.00
	Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios	\$5,846,307,513.00
<b>Total Ramos Generales</b>		<b>\$33,652,905,992.88</b>

La administración, control, ejercicio o afectación presupuestal de los ramos generales se encomienda a la Secretaría.

El ramo general 23 provisiones salariales y económicas contempla, entre otros rubros, los recursos asignados para el incremento salarial, para atender compromisos derivados de la terminación de las relaciones laborales de los servidores públicos de la administración pública estatal; así como aquéllos destinados a cubrir las erogaciones por desastres naturales y otras contingencias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 ter de la Ley para el Ejercicio, los recursos que se aportarán al fideicomiso público denominado «Fideicomiso de administración para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionada por la ocurrencia de desastres naturales», se estiman en \$606,034.48 (seiscientos seis mil treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.), considerados dentro de las provisiones económicas del ramo 23 provisiones salariales y económicas, en la partida 7990.

**Tomos del presupuesto**

**Artículo 9.** Los tomos del presupuesto que contienen el detalle de la información de las asignaciones presupuestales son los siguientes:

- I. Análisis programático;



- II. Análisis de metas, procesos y proyectos;
- III. Análisis funcional económico;
- IV. Análisis de fuentes de financiamiento; y
- V. Plazas presupuestales.

Los tomos a que se refiere el presente artículo forman parte integrante de esta Ley y la Secretaría deberá mantenerlos disponibles en su página oficial de internet.

**Programas presupuestarios**

**Artículo 10.** Los recursos destinados a los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal del año 2025, diseñados bajo la metodología del marco lógico y que forman parte del presupuesto basado en resultados, ascienden a la cantidad de \$80,442,376,955.99 (ochenta mil cuatrocientos cuarenta y dos millones trescientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y cinco pesos 99/100 M.N.), y se detallan en el **Anexo 1** de esta Ley.

El monitoreo y seguimiento de los indicadores comprometidos se realizará en el sistema electrónico de registro definido por parte de la Secretaría.

**Destino de ingresos propios**

**Artículo 11.** Los ingresos propios cuyo pronóstico se contiene en el artículo 1, fracción VII de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, cuyo monto no se ve reflejado en el presupuesto de egresos, se destinarán a los fines públicos que se establezcan en las leyes y decretos correspondientes, distribuidos de la siguiente manera:

Denominación	Importe
<b>I.</b> Poder Legislativo	\$12,393,912.00
<b>II.</b> Poder Judicial	\$98,633,957.00
<b>III.</b> Entidades	\$14,609,117,671.00
<b>a)</b> Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato	\$12,570,468,931.00
<b>b)</b> Otros	\$2,038,648,740.00
<b>IV.</b> Organismos autónomos	\$720,643,102.00
<b>Total</b>	<b>\$15,440,788,642.00</b>

Del monto total de ingresos propios que le corresponden al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, se destinará la cantidad de \$10,352,009,350.00 (diez mil trescientos cincuenta y dos millones nueve mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para financiar su gasto, distribuido de la siguiente manera, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto:



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Conceptos de Gasto	Importe
Servicios personales	\$647,050,284.00
Materiales y suministros	\$3,270,803,661.00
Servicios generales	\$366,959,464.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$6,020,009,108.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$26,986,833.00
Inversión pública	\$20,200,000.00
Inversiones financieras	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$10,352,009,350.00</b>

**Pensiones y jubilaciones**

**Artículo 12.** Los montos que el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato destina para el pago de pensiones y jubilaciones, se distribuyen de la siguiente manera:

**I. Pensiones**

Partida presupuestal	Concepto	Importe
4510	Pensiones magisterio	\$1,089,590,472.94
4510	Pensiones burocracia	\$363,196,823.06
<b>Total</b>		<b>\$1,452,787,296.00</b>

**II. Jubilaciones**

Partida presupuestal	Concepto	Importe
4520	Jubilaciones magisterio	\$3,152,020,047.00
4520	Jubilaciones burocracia	\$1,050,673,349.00
<b>Total</b>		<b>\$4,202,693,396.00</b>

**Transferencias a fideicomisos públicos**

**Artículo 13.** Las transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos ascienden a la cantidad de \$5,600,000.00 (cinco millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), y se distribuyen conforme a lo previsto en el **Anexo 2** de la presente Ley, y con el desglose de cada fideicomiso público por número de contrato y fiduciario, así como su saldo al cierre del mes de septiembre de 2024.

Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de los fideicomisos con recursos públicos, con autorización de la Secretaría, en los términos dispuestos en el artículo 78 bis de la Ley para el Ejercicio.

**Asignaciones a instituciones sin fines de lucro**

**Artículo 14.** Las asignaciones a instituciones sin fines de lucro para el ejercicio fiscal de 2025 importan la cantidad de \$474,241,296.79 (cuatrocientos setenta y cuatro millones doscientos cuarenta y un mil doscientos noventa y seis pesos 79/100 M.N.), cuya distribución se señala en el **Anexo 3** de esta Ley.



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

#### ***Subsidios, subvenciones y ayudas sociales***

**Artículo 15.** El monto total de las erogaciones previstas para subsidios, subvenciones y ayudas sociales para el ejercicio fiscal de 2025 asciende a \$4,112,159,672.58 (cuatro mil ciento doce millones ciento cincuenta y nueve mil seiscientos setenta y dos pesos 58/100 M.N.), y su desglose se señala en el **Anexo 4** de esta Ley.

La Secretaría podrá reservarse las ministraciones de subsidios, subvenciones y ayudas a las dependencias y entidades, en términos de lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley para el Ejercicio.

#### ***Financiamientos de los partidos políticos***

**Artículo 16.** El gasto previsto para el financiamiento de los partidos políticos importa la cantidad de \$220,301,578.81 (doscientos veinte millones trescientos un mil quinientos setenta y ocho pesos 81/100 M.N.), mismo que está inserto en el presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. El desglose de financiamiento por partido político se señala en el **Anexo 5** de esta Ley.

#### ***Gastos de comunicación social***

**Artículo 17.** Los recursos relacionados con la operación para cubrir gastos de comunicación social de la administración pública estatal, de los poderes Legislativo y Judicial y de los organismos autónomos, importan la cantidad de \$158,598,641.02 (ciento cincuenta y ocho millones quinientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y un pesos 02/100 M.N.) mismos que se detallan en el **Anexo 6** de esta Ley.

### **Capítulo II Servicios Personales**

#### ***Tabuladores desglosados de las remuneraciones***

**Artículo 18.** En términos de lo dispuesto por la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y demás disposiciones legales aplicables, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos de los poderes Legislativo y Judicial, de los organismos autónomos, de las dependencias y de las entidades, se señalan en el tomo de plazas presupuestales al que refiere la fracción V del artículo 9 de la Ley.

El tabulador salarial correspondiente al Poder Ejecutivo se detalla en el **Anexo 7** de esta Ley.

#### ***Plazas y contratos de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios de la administración pública estatal***

**Artículo 19.** En el ejercicio fiscal 2025, la administración pública estatal contará con un total de 45,970 plazas, cuya distribución por ente público se presenta en el **Anexo 8** de esta Ley, a excepción de la Secretaría de Educación, las cuales se informan en el tercer párrafo del presente artículo.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

La administración pública estatal contará además con un total de 799 prestadores de servicios bajo el concepto de honorarios asimilados a salarios, cuya distribución por ente público se presenta en el **Anexo 8** de esta Ley.

El rubro de la Secretaría de Educación comprende un total de 54,840 plazas, cuyo desglose se presenta en el **Anexo 9** de esta Ley.

El detalle de la totalidad de las plazas del gobierno estatal está contenido en el tomo de plazas presupuestales al que refiere la fracción V del artículo 9 de la Ley.

#### ***Remuneraciones para la administración pública estatal***

**Artículo 20.** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el primer párrafo del artículo anterior percibirán las remuneraciones que se determinen en el tabulador contenido en el tomo de plazas presupuestales; sin que el total de erogaciones por servicios exceda de los montos aprobados en esta Ley, salvo lo previsto en la Ley para el Ejercicio.

Para efectos del artículo 149, tercer párrafo de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, las partidas del presupuesto que no serán susceptibles de embargo para dar cumplimiento a los laudos firmes y convenios laborales aprobados por las autoridades del trabajo competentes serán aquéllas que comprendan recursos destinados al gasto de operación ordinario, en términos de la Ley para el Ejercicio.

#### ***Criterios para realizar incrementos salariales***

**Artículo 21.** La determinación del incremento salarial y las remuneraciones de los servidores públicos del Estado, se sujetarán a los criterios y recomendaciones que emita el Comité de Estructuración Salarial del Gobierno del Estado de Guanajuato, conforme a lo dispuesto en los artículos 79, 80 y 83 de la Ley para el Ejercicio.

Para tal efecto, el citado Comité tomará en cuenta la situación fiscal de los conceptos que integran la remuneración mensual que perciban los servidores públicos, así como criterios de importancia relativa del puesto, poder adquisitivo y competitividad del salario, evaluación del desempeño y política salarial.

La estimación del incremento salarial para las plazas estatales del Poder Ejecutivo, calculada conforme a lo dispuesto por el artículo 28 quáter de la Ley para el Ejercicio, asciende a la cantidad de \$730,768,012.51 (setecientos treinta millones setecientos sesenta y ocho mil doce pesos 51/100 M.N.), considerado dentro de las provisiones salariales y económicas.



### Capítulo III Deuda Pública

#### *Deuda pública*

**Artículo 22.** El saldo neto de la deuda pública del Gobierno del Estado de Guanajuato para el cierre del ejercicio fiscal 2024 se estima en \$10,678,847,159.45 (diez mil seiscientos setenta y ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil ciento cincuenta y nueve pesos 45/100 M.N.).

#### *Asignación presupuestaria de la deuda pública*

**Artículo 23.** Para el ejercicio fiscal 2025, se establece una asignación presupuestaria de \$2,746,182,027.72 (dos mil setecientos cuarenta y seis millones ciento ochenta y dos mil veintisiete pesos 72/100 M.N.) que será destinada a la amortización de capital en \$1,639,316,083.80 (mil seiscientos treinta y nueve millones trescientos dieciséis mil ochenta y tres pesos 80/100 M.N.) y al pago del costo financiero en \$1,106,865,943.92 (mil ciento seis millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y tres pesos 92/100 M.N.), de la deuda pública contratada.

La composición de dicha asignación será ejercida de acuerdo a la distribución establecida en el **Anexo 10** de esta Ley.

#### *Endeudamiento*

**Artículo 24.** Para el ejercicio fiscal 2025 se prevé un endeudamiento de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).

#### *Destino del financiamiento*

**Artículo 25.** En caso de contratarse financiamiento para el ejercicio fiscal 2025, el Ejecutivo del Estado publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, los rubros de inversión pública productiva a que se destinará dicho recurso.

Conforme a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, sólo se podrá contratar deuda pública cuando se destine a inversión pública productiva y a su refinanciamiento o reestructura.

El monto máximo de contratación de deuda pública que en su caso autorice el Congreso del Estado, será hasta los techos de financiamiento netos que correspondan conforme a lo dispuesto por el artículo 6 de dicho ordenamiento.

#### *Adeudos de ejercicios fiscales anteriores*

**Artículo 26.** Dentro del mismo capítulo correspondiente a deuda pública se establece por separado una asignación por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), para el concepto denominado adeudos de ejercicios fiscales anteriores.



## Capítulo IV Inversión Pública

### *Erogaciones plurianuales*

**Artículo 27.** Los proyectos de inversión pública que serán financiados mediante erogaciones plurianuales, conforme a lo establecido en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, se incluyen en el **Anexo 11** de esta Ley.

Para el ejercicio fiscal 2025 no se prevén erogaciones correspondientes a compromisos derivados de proyectos de inversión pública efectuados en términos de la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

### *Gasto destinado a proyectos de inversión*

**Artículo 28.** La asignación presupuestaria en proyectos de inversión para el ejercicio fiscal 2025 es de \$10,394,346,891.59 (diez mil trescientos noventa y cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y uno pesos 59/100 M.N.).

### *Programas de inversión sujetos a reglas de operación e información en materia de transferencias y subsidios*

**Artículo 29.** El listado de los programas de inversión que para el ejercicio fiscal 2025 estarán sujetos a reglas de operación se incluyen en el **Anexo 12** de esta Ley, en el que se contiene la denominación del programa, la clave y nombre del proyecto de inversión y la dependencia o entidad responsable de operarlo.

Las reglas de operación a que se refiere el presente artículo deberán emitirse y publicarse por las dependencias y entidades responsables en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, a más tardar el 1 de enero de 2025 y difundirlas en sus respectivas páginas electrónicas. Las modificaciones a las mismas se publicarán y difundirán en iguales medios.

La información en materia de subsidios y transferencias a que hacen referencia los artículos 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 93, último párrafo de la Ley para el Ejercicio, también será difundida en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades responsables, quienes deberán notificar y remitir a la Secretaría dicha información para el único efecto de que esta también la haga pública a través de su página de internet. La Secretaría determinará la forma y términos en que las dependencias y entidades deberán presentar la información a que se refiere este párrafo.



## Capítulo V Enfoques Transversales del Presupuesto

### ***Acciones que contribuyen a garantizar y restituir los derechos de la niñez y adolescencia***

**Artículo 30.** Del presupuesto general de egresos, se identifican las acciones que contribuyen a garantizar y restituir los derechos de la niñez y adolescencia, contenidas en procesos y proyectos de la Ley, que importan la cantidad de \$33,700,533,034.01 (treinta y tres mil setecientos millones quinientos treinta y tres mil treinta y cuatro pesos 01/100 M.N.) y se desglosan en el **Anexo 13** de esta Ley; indicando grupo de derecho, subtema de derecho, etapa de desarrollo y tipo de contribución.

### ***Obligación de entrega de informes en materia de la niñez y adolescencia***

**Artículo 31.** Las dependencias y entidades estarán obligadas a entregar, dentro de los primeros quince días posteriores al cierre de cada trimestre, a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de lo dispuesto en el presente capítulo, conforme a las disposiciones que esta emita para tal efecto.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, deberá enviar a la Secretaría a más tardar el día 20 del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre el informe sobre el ejercicio, destino y resultados, para su integración en los informes trimestrales y de cuenta pública.

### ***Identificaciones de acciones en materia de mujeres e igualdad de oportunidades***

**Artículo 32.** Del presupuesto general de egresos, se identifican acciones en materia de mujeres e igualdad de oportunidades, contenidas en procesos y proyectos de la Ley, que importan la cantidad de: \$8,243,307,045.40 (ocho mil doscientos cuarenta y tres millones trescientos siete mil cuarenta y cinco pesos 40/100 M.N.), las cuales se desglosan en el **Anexo 14** de esta Ley.

### ***Reglas aplicables a procesos y proyectos en materia de mujeres e igualdad de oportunidades***

**Artículo 33.** Las dependencias y entidades que tengan a su cargo procesos y proyectos en materia de mujeres e igualdad de oportunidades deberán aplicar los recursos asignados a los mismos bajo una perspectiva de género, así como sujetarse a lo siguiente:

- I. Publicarán y difundirán sus programas para mujeres y la igualdad de oportunidades, para informar a la población sobre los beneficios y requisitos para acceder a ellos, en los términos de la normativa aplicable;
- II. Identificarán y registrarán la población objetivo y las personas atendidas por dichos programas, diferenciada por sexo y por las variables que se determinen en la



matriz respectiva, en los sistemas que disponga la Secretaría y en los padrones de beneficiarias y beneficiarios que correspondan;

**III.** El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses presentará el informe antes señalado en las sesiones del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, asimismo, deberá poner dicho informe a disposición del público en general a través de su página de Internet, en la misma fecha en que se publiquen en los sistemas que disponga la Secretaría; y

**IV.** Los recursos destinados para la igualdad entre mujeres y hombres se sujetarán al seguimiento, monitoreo y evaluaciones del desempeño por parte de las instancias competentes, a efecto de que se verifique el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como los resultados de la aplicación de los mismos.

Con independencia de lo previsto en las fracciones anteriores, los ejecutores del gasto público promoverán programas y acciones para dar cumplimiento al objeto de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

Las dependencias y entidades estarán obligadas a entregar, dentro de los primeros quince días posteriores al cierre de cada trimestre, al Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de lo dispuesto en el presente capítulo, conforme a las disposiciones que esta emita para tal efecto.

El Instituto para las Mujeres Guanajuatenses deberá enviar a la Secretaría a más tardar el día 20 del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre, el informe sobre el ejercicio, destino y resultados, para su integración en los informes trimestrales y de cuenta pública.

#### ***Programas sociales estatales***

**Artículo 34.** Los programas sociales estatales que señala el artículo 2, fracción VIII de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se encuentran incluidos en el **Anexo 15** de esta Ley. Dichos programas dirigirán su inversión preferentemente a las zonas de atención prioritaria que determine y publique la Secretaría del Nuevo Comienzo en su página electrónica.

La operación de estos programas se regulará por sus reglas de operación o, en su caso, por los lineamientos, criterios, guías operativas y demás normativa aplicable. En estas disposiciones normativas se deberá atender a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 15, fracciones V y X; 15 bis, 16 y 16 bis de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 78 sexies y 78 septies de la Ley para el Ejercicio.

Para efectos de difusión y publicidad, se estará a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Las dependencias y entidades estarán obligadas a entregar, dentro de los primeros quince días posteriores al cierre de cada trimestre, a la Secretaría del Nuevo Comienzo, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de lo dispuesto en el presente artículo, conforme a las disposiciones que ésta emita para tal efecto.

La Secretaría del Nuevo Comienzo deberá enviar a la Secretaría a más tardar el día 20 del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre, el informe sobre el ejercicio, destino y resultados, para su integración en los informes trimestrales y de cuenta pública.

#### ***Programas con acciones para la atención del cambio climático***

**Artículo 35.** Del presupuesto general de egresos, se identifican las acciones que contribuyen a la atención del cambio climático, contenidas en procesos y proyectos de la Ley, que importan la cantidad de \$1,470,736,566.50 (mil cuatrocientos setenta millones setecientos treinta y seis mil quinientos sesenta y seis pesos 50/100 M.N.), desglosados conforme a lo previsto en el Anexo 16 de esta Ley; de acuerdo con su contribución a la adaptación o mitigación y las principales acciones.

#### ***Seguimiento a las acciones para la atención del cambio climático***

**Artículo 36.** Las dependencias y entidades estarán obligadas a entregar, dentro de los primeros quince días posteriores al cierre de cada trimestre, a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de lo dispuesto en el artículo anterior, conforme a las disposiciones que ésta emita para tal efecto.

La Secretaría del Agua y Medio Ambiente deberá enviar a la Secretaría, a más tardar el día 20 del mes inmediato posterior al cierre de cada trimestre, el informe sobre el ejercicio, destino y resultados, para su integración en los informes trimestrales y de cuenta pública.

### **Título Tercero Gasto Federalizado**

#### **Capítulo Único Transferencias Federales correspondientes al Estado y a los Municipios**

#### ***Ramos generales 28 y 33***

**Artículo 37.** Los recursos provenientes de gasto federalizado correspondientes a los ramos generales 28 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2025, se integran por las participaciones, incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal y aportaciones federales, respectivamente.



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

***Participaciones federales e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal***

**Artículo 38.** El Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato contempla ingresos por participaciones federales e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, de los cuales el importe estimado para el ejercicio del Estado asciende a la cantidad de \$43,742,949,063.00 (cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y dos millones novecientos cuarenta y nueve mil sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), y para los municipios la cantidad de \$13,041,925,193.00 (trece mil cuarenta y un millones novecientos veinticinco mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.).

El desglose de las participaciones federales para municipios e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal se detalla en el **Anexo 17** de esta Ley.

***Distribución de las participaciones municipales***

**Artículo 39.** Las participaciones federales e incentivos derivados del convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal para los municipios se distribuirán de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.

***Adelanto de participaciones***

**Artículo 40.** La Secretaría podrá entregar adelantos de participaciones a los municipios, previa petición que estos hagan por escrito, siempre que cuenten con la aprobación de su respectivo ayuntamiento.

En términos de lo previsto en el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, los ayuntamientos deberán aprobar la compensación que en su caso deberá realizarse entre el derecho del Municipio a recibir participaciones y las obligaciones que tenga con el Estado, por créditos de cualquier naturaleza.

***Aportaciones del Ramo General 33***

**Artículo 41.** Las aportaciones federales del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, destinadas al ejercicio del Estado y los municipios, importan la cantidad estimada de \$40,621,392,580.00 (cuarenta mil seiscientos veintiún millones trescientos noventa y dos mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.), misma que se encuentra comprendida en las asignaciones previstas en los ramos presupuestales de la Ley y se encuentran desglosadas en el **Anexo 18** de esta Ley.

La Secretaría deberá publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, a más tardar el 31 de enero de 2025, las cuentas bancarias productivas específicas en las que se depositarán los recursos provenientes de las aportaciones federales.



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

**Integración de las aportaciones para municipios**

**Artículo 42.** Las aportaciones para los municipios se integran con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

La Secretaría del Nuevo Comienzo publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, a más tardar el 31 de enero de 2025, la distribución de las aportaciones a los municipios, ajustándose a las previsiones contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal y demás legislación aplicable.

**Ejercicio de las transferencias federales**

**Artículo 43.** El ejercicio de los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones para los municipios será de estricta responsabilidad de estos, quienes los ingresarán a sus haciendas públicas municipales y los reflejarán en sus respectivas cuentas públicas.

**Fondos de aportaciones municipales**

**Artículo 44.** Los recursos de los fondos de aportaciones para los municipios se distribuirán y ejercerán de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025 y demás normativa aplicable.

**Obras públicas convenidas**

**Artículo 45.** Los municipios podrán convenir con el Ejecutivo del Estado, a través de las dependencias y entidades competentes, la realización y operación de las obras públicas y acciones financiadas con cargo a los fondos de aportaciones federales previstos en este Capítulo.

**Título Cuarto  
Clasificaciones**

**Capítulo Único  
Clasificaciones del Gasto Presupuestario**

**Clasificación administrativa**

**Artículo 46.** La clasificación administrativa del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato se conforma de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Estructura
<b>Sector Público no Financiero</b>	<b>\$122,222,611,078.00</b>	<b>100%</b>
<b>Gobierno General Estatal</b>	<b>\$122,211,424,221.02</b>	<b>99.99%</b>
<b>Gobierno Estatal</b>	<b>\$96,804,451,053.94</b>	<b>79.20%</b>
Poder Ejecutivo	\$84,243,300,243.86	68.93%
Poder Legislativo	\$796,552,351.39	0.65%
Poder Judicial	\$2,456,707,774.00	2.01%
Organismos autónomos	\$9,307,890,684.69	7.62%



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

<b>Entidades Paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros</b>	<b>\$25,406,973,167.08</b>	<b>20.79%</b>
<b>Entidades Paraestatales empresariales y no financieras con participación estatal mayoritaria</b>	<b>\$11,186,856.98</b>	<b>0.01%</b>
<b>Instituciones públicas de seguridad social</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.0%</b>

**Clasificación por objeto del gasto**

**Artículo 47.** La clasificación del Presupuesto de Egresos por objeto del gasto se presenta como sigue:

<b>Capítulo de gasto</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
1000	Servicios personales	\$35,763,627,789.48
2000	Materiales y suministros	\$790,434,067.04
3000	Servicios generales	\$5,556,946,350.77
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$45,552,480,478.26
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$450,037,375.47
6000	Inversión pública	\$1,302,325,915.60
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	\$8,070,415,877.66
8000	Participaciones y aportaciones	\$21,990,161,196.00
9000	Deuda pública	\$2,746,182,027.72
<b>Total</b>		<b>\$122,222,611,078.00</b>

La clasificación por objeto del gasto de este presupuesto de egresos a nivel de partida específica se establece en el **Anexo 19** de esta Ley.

**Clasificación por objeto del gasto de los sujetos de la presente Ley**

**Artículo 48.** La clasificación por objeto del gasto de los sujetos de la presente Ley se establece en los anexos respectivos de esta Ley, de acuerdo a lo siguiente:

- I.** La clasificación para el Poder Legislativo y el Poder Judicial se incluye en el **Anexo 20** de esta Ley;
- II.** La clasificación para los organismos autónomos se incluye en el **Anexo 21** de esta Ley; y
- III.** La clasificación para el Poder Ejecutivo se incluye en el **Anexo 22** de esta Ley.

**Clasificación económica del presupuesto de egresos por tipo de gasto**

**Artículo 49.** La clasificación económica del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato en la subclasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente forma:



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Concepto	Importe
Gasto corriente	\$94,325,863,903.83
Gasto de capital	\$12,523,182,321.37
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$1,639,316,083.80
Pensiones y jubilaciones	\$675,752,376.00
Participaciones	\$13,058,496,393.00
<b>Total</b>	<b>\$122,222,611,078.00</b>

Concepto	Importe
<b>Gasto Programable</b>	<b>\$107,381,496,365.08</b>
Gasto corriente	\$93,218,997,959.91
Gasto de capital	\$12,523,182,321.37
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$1,639,316,083.80
<b>Gasto No Programable</b>	<b>\$14,841,114,712.92</b>
Gasto corriente	\$1,106,865,943.92
Pensiones y jubilaciones	\$675,752,376.00
Participaciones	\$13,058,496,393.00
<b>Total</b>	<b>\$122,222,611,078.00</b>

**Clasificación económica por tipo de gasto de los sujetos de la presente Ley**

**Artículo 50.** La clasificación económica por tipo de gasto de los sujetos de la presente Ley se establece en los anexos respectivos de esta Ley, de acuerdo a lo siguiente:

- I.** La clasificación para el Poder Legislativo se incluye en el **Anexo 23** de esta Ley;
- II.** La clasificación para el Poder Judicial se incluye en el **Anexo 24** de esta Ley;
- III.** La clasificación para los organismos autónomos se incluye en el **Anexo 25** de esta Ley; y
- IV.** La clasificación para el Poder Ejecutivo se incluye en el **Anexo 26** de esta Ley.

**Clasificación funcional**

**Artículo 51.** La clasificación funcional del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025, es la siguiente:

	Finalidad	Importe
<b>1</b>	Gobierno	\$27,968,661,767.58
<b>2</b>	Desarrollo Social	\$65,840,122,756.60
<b>3</b>	Desarrollo Económico	\$3,677,483,330.10
<b>4</b>	Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$24,736,343,223.72
	<b>Total</b>	<b>\$122,222,611,078.00</b>



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

La clasificación funcional a nivel subfunción se establece en el **Anexo 27** de esta Ley.

#### ***Clasificación programática***

**Artículo 52.** La clasificación programática incorpora los programas presupuestarios de los sujetos de la presente Ley, así como la estructura de procesos y proyectos asociados, mismos que se detallan en el **Anexo 28** de esta Ley.

#### ***Clasificación por fuente de financiamiento***

**Artículo 53.** La clasificación por fuente de financiamiento permite identificar el origen de los recursos del gasto y se desglosa en el **Anexo 29** de esta Ley.

Tratándose de convenios u otros instrumentos jurídicos que suscriban las dependencias, entidades u organismos autónomos con la Federación, que impliquen concurrencia o aportación de recursos por parte del Estado, los mismos estarán sujetos al monto convenido considerando la disponibilidad presupuestal que al efecto determine la Secretaría.

#### ***Clasificación geográfica por municipio***

**Artículo 54.** La clasificación geográfica del gasto inicial destinado a proyectos de inversión se presenta en el **Anexo 30** de esta Ley.

#### ***Otras clasificaciones de gasto***

**Artículo 55.** Se presenta información de acuerdo con las siguientes clasificaciones contenidas en el **Anexo 31**:

- I.** Recursos asignados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato;
- II.** Recursos asignados para la conciliación, procuración, impartición y resolución de la justicia laboral;
- III.** Protección social en salud; y
- IV.** Recursos asignados para el Sistema Penal Acusatorio.

### **Título Quinto**

### **Ejercicio y Control Presupuestal del Gasto Público**

#### **Capítulo Único**

#### **Ejercicio del Gasto Público**

#### ***Normativa en el ejercicio del gasto público***

**Artículo 56.** El ejercicio del gasto público deberá realizarse con sujeción a la Ley, a la Ley para el Ejercicio y a las demás disposiciones normativas aplicables en la materia, así como aquellas que al efecto emita la Secretaría en el ámbito de la administración pública estatal, y las unidades administrativas competentes, tratándose de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos.



#### ***Principios del ejercicio del gasto público***

**Artículo 57.** El ejercicio del gasto público se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I.** Priorizar la asignación de los recursos a las obras y acciones de alto impacto y beneficio social de los programas presupuestarios que incidan en el desarrollo económico y social;
- II.** Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población;
- III.** Identificar la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso;
- IV.** Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas;
- V.** Afianzar un presupuesto basado en resultados; y
- VI.** Proporcionar los bienes y servicios públicos a las personas, en igualdad de condiciones y sin discriminación.

#### ***Información presupuestaria***

**Artículo 58.** La Secretaría garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con la Ley para el Ejercicio.

Todas las asignaciones presupuestarias de la presente Ley y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

#### ***Ministración y ejercicio directo de recursos***

**Artículo 59.** El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría, podrá otorgar a la Secretaría de Educación las ministraciones que correspondan, para que esta última ejerza directamente los recursos correspondientes.

#### ***Ejercicio del presupuesto con base en resultados***

**Artículo 60.** Las dependencias y las entidades, en el ámbito de su competencia, serán responsables de ejercer y controlar sus presupuestos respectivos, con la finalidad de lograr los resultados, acorde con los objetivos, indicadores y metas en la ejecución de sus programas presupuestarios aprobados.

La Secretaría dará seguimiento a los resultados referidos y las dependencias harán lo propio, respecto de las entidades agrupadas en el sector que coordinan.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Las dependencias coordinadoras de sector harán de conocimiento a la instancia competente las evaluaciones, así como sus resultados, de los programas presupuestarios, procesos y proyectos de su sector que se programen durante el ejercicio fiscal, de conformidad con las disposiciones aplicables. Las entidades no sectorizadas rendirán esta información directamente a la instancia competente.

#### ***Reasignación de gasto público***

**Artículo 61.** Para efectos de la reasignación del gasto público, la Secretaría actuará conforme a lo dispuesto en los artículos 59, 62, 66 y 67 de la Ley para el Ejercicio.

Para efectos de lo referido en el párrafo anterior, las dependencias y entidades deberán adecuar los objetivos y metas de sus programas presupuestarios en consistencia con las modificaciones de recursos.

#### ***Recursos excedentes***

**Artículo 62.** Cuando la Secretaría disponga durante el ejercicio fiscal de ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, podrá aplicarlos y autorizar ampliaciones líquidas en términos de lo dispuesto en la Ley para el Ejercicio, siempre que dichos recursos excedentes no superen el 6.5% de los ingresos proyectados, pues de lo contrario, se requerirá autorización del Congreso del Estado.

La persona titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, informará al Congreso del Estado del ejercicio de la facultad conferida en este artículo, así como a la establecida en el artículo 62 de la Ley para el Ejercicio, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la ampliación líquida o traspaso presupuestal, según corresponda.

El cumplimiento de esta obligación no exime al Ejecutivo del Estado de informar lo conducente en la cuenta pública correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Ley para el Ejercicio.

#### ***Montos presupuestales no ejercidos de ahorros y economías***

**Artículo 63.** Los montos presupuestales no ejercidos conforme a la calendarización del gasto se aplicarán de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley para el Ejercicio.

Las economías del presente presupuesto de egresos que se generen considerando lo establecido en los artículos 59 y 91 de la Ley para el Ejercicio, se destinarán de conformidad con las reglas de procedimiento que para el efecto se expidan y con lo dispuesto en dichos artículos.



***Destino del ingreso por los impuestos sobre nóminas y cedulares***

**Artículo 64.** Los ingresos que se obtengan por la recaudación del impuesto sobre nóminas y de los impuestos cedulares sobre los ingresos de las personas físicas, previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, deberán aplicarse preferentemente en los rubros de gasto social de inversión o capital, al saneamiento financiero de la hacienda pública estatal, así como para el fortalecimiento de la seguridad pública. El Ejecutivo del Estado, adicionalmente a la información que rinda en la cuenta pública, remitirá de manera trimestral un informe al Congreso del Estado sobre el uso y aplicación de dichos recursos.

**Título Sexto**  
**Disciplina Presupuestal**

**Capítulo I**  
**Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez**  
**en el Ejercicio del Gasto Público**

***Lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal***

**Artículo 65.** La Secretaría emitirá, dentro del plazo previsto en la Ley para el Ejercicio, los lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades.

***Viáticos y gastos de traslado***

**Artículo 66.** Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las dependencias y entidades, se autorizarán previa valoración y conveniencia de la comisión oficial que motiva la necesidad de traslado o asistencia del servidor público, debiéndose ajustar al tabulador y procedimiento aprobado por la Secretaría.

En todo caso, la comisión oficial deberá efectuarse fuera del lugar de adscripción del personal comisionado.

Tratándose de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los organismos autónomos, observarán en lo conducente lo dispuesto en el presente artículo.

***Transferencias y subsidios***

**Artículo 67.** El Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en esta Ley, de conformidad con lo previsto en la Ley para el Ejercicio.

***Calendarización del gasto público***

**Artículo 68.** Las dependencias y entidades se sujetarán a la calendarización que determine la Secretaría para el ejercicio de los recursos que se prevén en esta Ley. La calendarización a que se refiere el presente artículo deberá ser congruente con los flujos de ingresos.



Las dependencias y entidades proporcionarán a la Secretaría, la información presupuestal y financiera que les requiera, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Tratándose de recursos de origen federal, se estará a lo previsto en la normatividad federal aplicable.

#### ***Sujeción a montos autorizados***

**Artículo 69.** Los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, así como las dependencias y entidades, deberán sujetarse a los montos presupuestales autorizados en esta Ley, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestarias en los términos de la Ley para el Ejercicio; por lo que no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

#### ***Ajustes y reducciones por disminución de ingresos recaudados***

**Artículo 70.** En caso de que durante el ejercicio fiscal exista una disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, la Secretaría deberá aplicar ajustes y reducciones a los presupuestos de egresos en el orden siguiente:

- I.** Los ahorros y economías que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades;
- II.** Los gastos de comunicación social;
- III.** El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población; y
- IV.** El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales, con base en lo establecido en el artículo 67 de la Ley para el Ejercicio.

#### ***Medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal***

**Artículo 71.** Las dependencias y entidades deberán sujetarse a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal que para el ejercicio fiscal 2025 emita la Secretaría, en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley para el Ejercicio, así como a las siguientes medidas:

- I.** La asignación de choferes y secretarías o secretarios particulares se realizará a partir del nivel de Subsecretaría;
- II.** Las remuneraciones adicionales y especiales deberán obedecer a trabajos específicos de carácter transitorio o temporal, plenamente justificados como una carga laboral adicional, eventual o por tiempo y obra determinada;



- III.** Con la finalidad de simplificar puestos y adelgazar el tamaño de las estructuras, se podrán retabular plazas mediante movimientos compensados, sin que en ningún caso la fecha de autorización de retabulación sea anterior a la fecha de la solicitud que se formule a la Secretaría;
- IV.** Revisar la estructura orgánica con la que cuentan, a efecto de realizar la reducción de plazas mediante el análisis estructural y operativo de las mismas, eliminando aquellas cuya función no sea sustantiva. Para tal efecto, las adecuaciones a las estructuras orgánicas, así como a las plantillas de plazas que se deriven de la conversión u otras modificaciones tabulares, se deberán realizar mediante movimientos compensados y no deberán incrementar el presupuesto regularizable de servicios personales;
- V.** En la adquisición de uniformes se dará prioridad al desempeño de las funciones públicas sustantivas de salud, seguridad pública, tránsito y deportivas, así como de aquel personal que presta atención al público;
- VI.** En la adquisición o arrendamiento de vehículos, siempre y cuando las condiciones presupuestarias lo permitan, se podrá considerar como criterio de adquisición que se trate de vehículos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como los automóviles eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno;
- VII.** Queda prohibido el gasto en impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de las dependencias y entidades. En todo caso, deberá preferirse el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas;
- VIII.** Únicamente deberán fotocopiar documentos de carácter oficial o relacionado con las funciones sustantivas de las dependencias y entidades, disminuyendo al mínimo indispensable su volumen;
- IX.** Para fomentar la reducción del gasto en la partida de servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión, las dependencias y entidades deberán procurar:
  - a)** Analizar la conveniencia de sustituir el uso de impresoras a través del desarrollo de centros de impresión y fotocopiado;
  - b)** Llevar a cabo las acciones necesarias para reducir el costo de los consumibles;
  - c)** Privilegiar el uso obligatorio y extensivo de la plataforma de firma electrónica certificada para la realización de aquellos trámites que de acuerdo a la normatividad aplicable se puedan realizar por este medio, así como para las comunicaciones internas;
  - d)** Preferir el uso del correo electrónico en sustitución de las comunicaciones impresas; y



- e) Fomentar la reducción de uso de papel, a través de la utilización de formatos electrónicos y su gestión a través de sistemas informáticos;
- X.** No se autorizará la compra de boletos de avión en primera clase, de negocios o su equivalente, salvo por cuestiones de seguridad pública, debidamente justificadas por quienes sean titulares de las dependencias y entidades, y en aquellos casos en que no exista otra opción de vuelo, debiendo en este último caso comprobarse esta circunstancia;
- XI.** La asignación de vehículos oficiales se hará a partir del nivel de direcciones de área y equivalentes o en aquellas actividades cuya función esté supeditada a su uso como herramienta ordinaria de trabajo y el parque vehicular existente lo permita. En todos los casos, la adquisición y posterior asignación de unidades, se sujetará a la tabla de montos y modelos de vehículos por nivel que al efecto emita la Secretaría, considerando, en su caso, que dichos montos no excedan de los autorizados por la Ley del Impuesto sobre la Renta, para realizar la deducción total de la inversión respectiva;
- XII.** Únicamente podrá autorizarse la alimentación al personal, cuando las necesidades del trabajo así lo requieran, indicando el evento y las personas que participan, a excepción de los titulares de las dependencias y entidades, así como los titulares de las subsecretarías, por un monto máximo individual de dos veces la Unidad de Medida y Actualización diaria;
- XIII.** Establecerán acciones específicas para generar ahorros en el consumo de energía eléctrica y de agua potable, entre otras:
- a) Promover que en la construcción o adecuación de inmuebles se permita el uso de luz natural, así como el uso de paneles fotovoltaicos;
  - b) Emplear lámparas o focos ahorradores;
  - c) Privilegiar el uso de equipos de cómputo, informáticos y demás aparatos electrónicos, con bajos consumos de energía;
  - d) Instalar en los inmuebles, cuando los recursos presupuestales lo permitan, un sistema de captación de agua pluvial, debiendo atender los requerimientos de la zona geográfica en que se encuentren y la posibilidad física, técnica y financiera que resulte conveniente para cada caso. Esta se utilizará en los baños, las labores de limpieza de pisos y ventanas, el riego de jardines y árboles de ornato; y
  - e) Efectuar revisiones periódicas a las instalaciones hidrosanitarias, a fin de detectar fugas y proceder a su inmediata reparación, así como a instalar, conforme a las disponibilidades presupuestarias, llaves con dispositivos especiales de ahorro de agua en muebles de baño que ayuden a racionalizar su uso;



- XIV.** Se realizarán acciones para promover la enajenación de bienes muebles e inmuebles que ya no sean adecuados para el servicio o resulte incosteable seguirlos utilizando, así como de aquéllos que actualmente no tienen uso alguno y no sean adecuados para atender los requerimientos de la administración pública estatal, sujetándose a la normativa aplicable y demás disposiciones que en el ámbito de su competencia emita la Secretaría;
- XV.** La contratación de telefonía celular será únicamente para los servidores públicos que desempeñen funciones de seguridad pública y protección civil, así como para aquéllas que se justifique en razón de sus actividades;
- XVI.** Se procurará la generación de ahorros y economías en los siguientes rubros:
- a) Gastos de comunicación social, atendiendo a los lineamientos que expida la Coordinación General de Comunicación Social;
  - b) Gastos asignados para eventos y festejos del Gobierno del Estado;
  - c) Montos por conceptos de telefonía celular y básica; y
  - d) Mantenimiento de vehículos utilitarios, consumo de gasolina, así como disminución de la flotilla de vehículos;
- XVII.** En relación al uso de inmuebles por parte de las dependencias y entidades:
- a) Promover el aprovechamiento de los espacios propios del Gobierno del Estado, a fin de que aquellos que se encuentren subutilizados u ociosos sean puestos a disposición de nuevos requerimientos, eliminando así el arrendamiento innecesario;
  - b) Tratándose de aquellos donde tengan el carácter de arrendatarias, se deberán revisar los contratos respectivos y en su caso, procurar modificarlos por los espacios subutilizados; y
  - c) Incentivar la concentración de oficinas en una misma ubicación para procurar el ahorro en servicios;
- XVIII.** La remodelación de oficinas se limitará, de acuerdo con el presupuesto aprobado para tal efecto, a aquéllas que sean estructurales y no puedan postergarse, las que impliquen una ocupación más eficiente de los espacios en los inmuebles y generen ahorros en el mediano plazo, las que se destinen a reparar daños provenientes de casos fortuitos, así como las que tengan por objeto mejorar y hacer más accesible y eficiente la atención al público;
- XIX.** Promover la celebración de reuniones en entornos virtuales, cuando por la naturaleza de las mismas sea más oportuno y eficiente sustituir el trabajo presencial por enlaces remotos, digitales u otros mecanismos;



- XX.** Deberá privilegiarse el uso de recintos públicos para la realización de eventos, reuniones de trabajo, congresos, foros, conferencias, entre otros, de manera que se evite, en lo posible, la contratación de restaurantes, hoteles o establecimientos suntuosos para tales efectos;
- XXI.** Los gastos de ceremonial y de orden social quedan limitados a los estrictamente necesarios para el desarrollo de las actividades de la administración pública; los de comisiones al extranjero, congresos, convenciones, foros y reuniones deberán estar relacionados con el trabajo, apegarse a la normatividad aplicable y limitarse al mínimo indispensable; y
- XXII.** Promover esquemas de pagos electrónicos para ahorrar costos en servicios de ventanilla.

La Secretaría realizará el seguimiento a la implementación de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal establecidas en este artículo, para lo cual podrá establecer las disposiciones necesarias para su correcta aplicación.

Los poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán observar en lo conducente las medidas señaladas en este artículo.

***Publicación en portal electrónico de transparencia presupuestaria***

**Artículo 72.** La Secretaría, atendiendo a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, publicará en su portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria, la información del proyecto de Presupuesto de Egresos y su aprobado, en formato de datos abiertos.

En dicho portal también se pondrá a disposición de la ciudadanía la siguiente información:

- I.** Avances presupuestales del gasto público;
- II.** Alineación de los programas presupuestarios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- III.** Alineación de los programas presupuestarios y sus indicadores a la planeación del desarrollo del Estado;
- IV.** Presupuesto con enfoques transversales;
- V.** Cartera de proyectos de inversión;
- VI.** Ingresos presupuestales; y
- VII.** Deuda pública.



## Capítulo II Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

### *Montos de las adquisiciones, arrendamientos o servicios*

**Artículo 73.** Para efectos de lo previsto en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, los montos máximos de las adquisiciones, arrendamientos o servicios relacionados con bienes muebles o inmuebles, para los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, así como para las dependencias y entidades, durante el año 2025, serán los siguientes:

Procedimiento	De	Hasta
<b>I.</b> Adjudicación directa	\$0.01	\$300,000.00
<b>II.</b> Adjudicación directa, con cotización de tres proveedores	\$300,000.01	\$2,000,000.00
<b>III.</b> Licitación restringida	\$2,000,000.01	\$3,000,000.00
<b>IV.</b> Licitación pública	\$3,000,000.01	En adelante

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

De aplicarse la normativa federal en las adquisiciones, arrendamientos o servicios relacionados con bienes muebles o inmuebles, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Estado.

### *Legislación aplicable a las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios*

**Artículo 74.** Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los poderes, organismos autónomos, así como las dependencias y entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás normativa aplicable.

### *Contratos de mantenimiento*

**Artículo 75.** Sin perjuicio de lo establecido en las legislaciones aplicables, las solicitudes de contratos de mantenimiento de bienes inmuebles deberán llevarse a cabo conforme a los procedimientos y disposiciones aplicables de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, cuando el importe de los mismos no rebase los montos máximos establecidos en el artículo 73 de esta Ley, para la adjudicación directa con cotización de tres proveedores.

En los supuestos no comprendidos en el párrafo anterior, los contratos de mantenimiento de bienes inmuebles se sujetarán a las disposiciones legales en materia de obra pública.



### Capítulo III Contratación de Obra Pública

#### *Contratación de obra pública*

**Artículo 76.** La contratación de obra pública, su monto, adjudicación y ejecución se basará en lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de conformidad a los montos máximos y límites que se señalan a continuación:

Procedimiento	De	Hasta
<b>I.</b> Adjudicación directa	\$0.01	\$3,546,779.31
<b>II.</b> Licitación simplificada	\$3,546,779.32	\$15,414,848.54
<b>III.</b> Licitación pública	\$15,414,848.55	En adelante

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando se realicen programas en los que se ejerza gasto federalizado, se deberán apegar a la normativa aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

De aplicarse la normativa federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Estado.

### Título Séptimo Responsabilidad de los Servidores Públicos

#### Capítulo Único Responsabilidad de los Servidores Públicos

#### *Responsabilidad de los servidores públicos*

**Artículo 77.** Los servidores públicos que tengan a su cargo las funciones de gobierno o de dirección en los poderes, organismos autónomos, dependencias y entidades, así como cualquier otro que intervenga en la autorización, afectación o ejercicio de asignaciones presupuestales o de ingresos propios, serán responsables de los mismos y de su control presupuestal.

Los titulares de los sujetos de la presente Ley, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes y demás disposiciones normativas correspondientes, así como a los principios del ejercicio del gasto público.



TRANSITORIOS

Inicio de vigencia de la ley

Artículo Primero. La presente Ley entrará en vigor el 1 de enero de 2025, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Reglas de operación

Artículo Segundo. En tanto no se publiquen las reglas de operación de los programas de inversión a que se refiere el artículo 29, primer párrafo, de esta Ley, continuarán vigentes las del ejercicio fiscal de 2024, siempre y cuando el programa respectivo se encuentre autorizado en el presente presupuesto de egresos.

Aplicación de ingresos para Cruz Roja Mexicana y Bomberos

Artículo Tercero. De los recursos recaudados por concepto de refrendo anual de placas metálicas, contenido en el artículo 14, fracciones I y II de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, se destinará de la tarifa aplicable, la cantidad de \$15.00 (quince pesos 00/100 M.N.), a la Delegación de la Cruz Roja Mexicana en Guanajuato, y \$15.00 (quince pesos 00/100 M.N.) a la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C., los que serán depositados en los fideicomisos creados por cada una de dichas instituciones.

Guanajuato, Gto., 13 de diciembre de 2024
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputada Karol Jared González Márquez

Diputada Angélica Cañillas Martínez

Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor

Diputada María del Pilar Gómez Enríquez

Diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero

Diputado Juan Carlos Romero Hicks

Diputado Aldo Iván Márquez Becerra

Diputada Susana Bermúdez Cano

Diputada María Eugenia García Oliveros

Diputada Rocío Cervantes Barba

Diputado Rodrigo González Zaragoza



### Anexo 1. Programas presupuestarios

Programa Presupuestario	Denominación	Responsable	Cantidad
E001	Acceso a la información pública y protección de datos personales del Estado de Guanajuato	Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	\$30,321,429.55
E003	Actividades artísticas y culturales	Secretaría de Cultura	\$123,783,053.20
E004	Adaptación al cambio climático	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$908,145.00
E005	Promoción de la convivencia escolar pacífica	Secretaría de Educación	\$47,218,550.56
E006	Atención ciudadana	Secretaría Particular de la Gobernadora	\$32,582,750.16
E007	Atención integral a las personas con discapacidad	Instituto Guanajuatense para las Personas Con Discapacidad	\$43,719,591.97
E008	Atención integral a niñas, niños y adolescentes	Secretaría de Gobierno	\$147,695,362.85
E009	Atención integral para adultos mayores	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	\$89,622,003.70
E010	Reconstrucción del tejido social	Secretaría del Nuevo Comienzo	\$738,839,259.62
E012	Atención médica	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	\$15,754,668,753.51
E014	Certeza jurídica en los procesos conciliatorios de los conflictos derivados del acto médico	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	\$6,895,906.49
E015	Certeza jurídica para la población guanajuatense	Secretaría de Gobierno	\$353,613,902.26
E016	Certeza jurídica y derechos de los adultos y adolescentes internos	Secretaría de Seguridad y Paz	\$1,607,055,387.07
E017	Cobertura de educación media superior y superior	Secretaría de Educación	\$3,610,378,629.73
E018	Cobertura en educación básica	Secretaría de Educación	\$27,356,941,644.97
E020	Comercialización internacional	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior	\$31,979,720.65
E021	Conectividad digital	Secretaría de Obra Pública	\$131,670,040.13
E022	Confianza en el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	\$104,117,230.04
E024	Alianza a favor de la educación para adultos	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	\$297,398,685.13
E026	Empresa limpia	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	\$10,931,829.21
E027	Derrama económica por turismo	Secretaría de Turismo e Identidad	\$321,182,552.50
E028	Desarrollo y atención integral de las juventudes	Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato	\$47,662,542.47



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Denominación	Responsable	Cantidad
E030	Efectividad del sector de procuración de justicia	Fiscalía General del Estado de Guanajuato	\$4,457,614,880.00
E031	Eficacia en la operatividad policial	Secretaría de Seguridad y Paz	\$4,168,424,122.94
E032	Eficiencia de la justicia laboral	Secretaría de Gobierno	\$245,583,136.81
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura	Universidad de Guanajuato	\$108,260,861.55
E036	Divulgación de la ciencia y la tecnología	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato	\$11,611,357.63
E037	Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	Secretaría de Gobierno	\$408,353,100.41
E038	Competencias para el trabajo	Secretaría de Educación	\$698,502,510.25
E039	Sustentabilidad energética	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato	\$1,946,754.85
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	Universidad de Guanajuato	\$146,978,599.65
E041	Justicia ambiental	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	\$31,058,880.30
E042	Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$1,374,512.52
E044	Participación de la sociedad en la prevención de delitos	Secretaría de Seguridad y Paz	\$47,705,584.26
E045	Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	\$77,425,473.13
E046	Poder Legislativo	Poder Legislativo	\$632,029,178.39
E047	Práctica competitiva y deportiva	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	\$107,280,886.49
E049	Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato	Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato	\$90,722,884.72
E050	Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres	Secretaría de Seguridad y Paz	\$111,979,092.29
E051	Gestión integral de recursos hídricos	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$12,309,836.88
E053	Regularización de la tenencia de la tierra	Secretaría de Gobierno	\$23,729,928.86
E054	Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	\$4,000,000.00
E056	Servicio de impartición de justicia y solución de controversias	Poder Judicial del Estado de Guanajuato	\$1,894,535,114.00
E057	Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	Secretaría de Educación	\$160,232,132.32
E058	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	\$171,404,323.92



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Denominación	Responsable	Cantidad
E059	Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	\$62,583,622.86
E060	Unidad de Televisión de Guanajuato	Unidad de Televisión de Guanajuato	\$61,945,948.41
E061	Valores en familia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	\$27,282,123.53
E062	Competencias en educación básica	Secretaría de Educación	\$42,758,638.75
E063	Formación científica y tecnológica	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato	\$27,793,989.87
E064	Prevención en salud	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	\$1,779,922,398.00
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato	Universidad de Guanajuato	\$2,065,531,298.67
E067	Trayectoria estudiantil consolidada	Universidad de Guanajuato	\$76,692,522.90
E068	Vinculación de la comunidad universitaria con los sectores económico y social	Universidad de Guanajuato	\$22,556,815.79
E069	Gestión del Sistema Estatal de Archivos, conservación, preservación y difusión del patrimonio del Estado de Guanajuato	Archivo General del Estado	\$36,693,009.94
E070	Sistema Integral de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo	\$13,386,135.23
G001	Fortalecimiento institucional de la inspección y vigilancia para la administración sustentable del territorio	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	\$5,068,456.72
G005	Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente	Secretaría de Gobierno	\$20,174,550.34
G006	Mejoramiento de las condiciones ambientales	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$86,349,966.55
J001	Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG	Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato	\$0.00
K003	Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$187,743,658.30
K004	Infraestructura para el desarrollo	Secretaría de Obra Pública	\$1,115,476,821.41
K005	Logística para los negocios	Secretaría de Economía	\$123,322,484.79
K006	Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$27,476,024.60
M001	Gestión y control de los ingresos públicos del Estado	Secretaría de Finanzas	\$644,865,020.94
M003	Gestión de la hacienda pública orientada a resultados	Secretaría de Finanzas	\$128,300,637.48



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Denominación	Responsable	Cantidad
M004	Administración de los Recursos Humanos, materiales y tecnológicos del Estado	Secretaría de Finanzas	\$484,984,603.83
O005	Sistema Estatal Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	\$10,445,243.73
O006	Consolidación del control interno de la administración pública estatal	Secretaría de la Honestidad	\$64,055,463.17
O007	Consolidación de un Guanajuato íntegro desde el servidor público	Secretaría de la Honestidad	\$26,098,850.72
O008	Consolidación de una gestión pública abierta, transparente y cercana a la ciudadanía	Secretaría de la Honestidad	\$31,905,840.64
P003	Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$200,247,409.26
P004	Gestión de centros escolares de educación básica	Secretaría de Educación	\$1,591,245,480.62
P005	Gestión de centros escolares de educación media superior y superior	Secretaría de Educación	\$140,424,944.55
P006	Gestión integral de la biodiversidad	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$49,102,559.41
P010	Sistema integral de movilidad	Secretaría de Obra Pública	\$370,730,631.18
P011	Sistema estatal de información y evaluación del desarrollo	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	\$33,936,136.51
P012	Sistema estatal de planeación	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	\$6,032,631.27
P014	Fortalecimiento del sistema estatal de seguridad pública	Secretaría de Gobierno	\$333,789,326.11
P018	Sistema de gestión social y participación ciudadana	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	\$2,121,393.00
R005	Certeza jurídica en el actuar del Poder Ejecutivo	Consejería Jurídica del Ejecutivo	\$26,384,184.48
R007	Comunicación social	Coordinación General de Comunicación Social	\$93,441,138.53
R008	Asesoría y representación jurídica para guiar el actuar de la administración pública estatal	Secretaría de Finanzas	\$30,240,720.66
S003	Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	Secretaría del Nuevo Comienzo	\$3,627,693,640.91
S006	Asistencia y orientación alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	\$721,043,338.00
S008	Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	Secretaría de Derechos Humanos	\$17,447,147.11



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Denominación	Responsable	Cantidad
S010	Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	Secretaría de Economía	\$93,393,736.80
S011	Campo sustentable en el uso del agua	Secretaría del Campo	\$127,437,162.13
S016	Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato	\$41,130,084.34
S018	Capital humano	Secretaría de Economía	\$308,776,066.84
S019	Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	Secretaría del Nuevo Comienzo	\$695,407,273.65
S021	Fomento a las actividades agroalimentarias	Secretaría del Campo	\$233,526,573.62
S022	Fortalecimiento de las unidades de producción familiar	Secretaría del Campo	\$23,161,126.90
<b>Total</b>			<b>\$80,442,376,955.99</b>



## Anexo 2. Transferencias a fideicomisos públicos

Dependencia	Proceso/ Proyecto	Fideicomiso	Importe
Secretaría de Cultura	Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato	Fideicomiso de Administración e Inversión para la Realización de las Actividades de Rescate y Conservación de Sitios Arqueológicos en el Estado de Guanajuato (FIARCA)	\$5,600,000.00
<b>Total</b>			<b>\$5,600,000.00</b>

## Desglose de saldo en fideicomisos públicos al cierre del mes de septiembre de 2024

Número	Nombre	Siglas	Fiduciaria	Saldo de bancos e inversiones
<b>Secretaría de Gobierno</b>				
18630	Fideicomiso para la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad del Estado de Guanajuato	FIDEMOR	BANCO DEL BAJÍO	\$52,250,990.73
<b>Secretaría de Finanzas/ Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato</b>				
26 09-10-29	Fideicomiso Irrevocable de Administración Estacionamiento Plaza Hidalgo	FIAEP	BANORTE	\$62,505.38
<b>Secretaría de Educación Guanajuato</b>				
F/59-8	Fideicomiso Fondo de Retiro de los Trabajadores de la Secretaría de Educación	FORTE	BANORTE	\$293,777,599.18
16885-06-90	Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Guanajuato	FOVIM	BANCO DEL BAJÍO	\$25,817,890.36
135753-9	Fideicomiso para el Programa de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de la Educación Básica del Estado de Guanajuato	FPTEI	BANAMEX	\$1,177,478.94
<b>Secretaría de Educación Guanajuato/Instituto Estatal de Cultura</b>				
105886	Fideicomiso de Administración e Inversión para la Realización de las Actividades de Rescate y Conservación de Sitios Arqueológicos en el Estado de Guanajuato	FIARCA	BANORTE	\$26,614,547.61
<b>Secretaría del Nuevo Comienzo</b>				



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Número	Nombre	Siglas	Fiduciaria	Saldo de bancos e inversiones
23425	Fideicomiso de Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato	FIDESSEG	BANCO DEL BAJÍO	\$1,707,856,624.08
<b>Secretaría de Economía</b>				
80082	Fondos Guanajuato de Financiamiento	FOFIES	HSBC	\$152,205,280.02
			BANAMEX	\$34,009,310.71
			BANCO DEL BAJÍO	\$48,884,666.77
			BANREGIO	\$10,379,902.73
			BANORTE	\$194,861,132.86
			SANTANDER SERFIN	\$210,149,920.40
162418	Fondo Guanajuato de Inversión en Zonas Marginadas	FOGIM	NACIONAL FINANCIERA	\$194,627,736.99
			HSBC	\$60,048,483.76
			BANAMEX	\$1,804,750.85
			BANORTE	\$5,443,050.19
			BANREGIO	\$16,813,580.99
			VE POR MÁS	\$129,892.70
80098	Fideicomiso Ciudad Industrial Celaya	FICELAYA-FCIC	BBVA	\$516,186.98
			BANCOMER	\$24,475,069.20
			SANTANDER SERFIN	\$111,853,236.42
<b>Secretaría del Campo</b>				
15550-06-11	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para la Ejecución de Programas Hidroagrícolas	FIDEA	BANCO DEL BAJÍO	\$121,670,408.70
35270637	Fideicomiso Alianza para el Campo de Guanajuato	ALCAMPO	BANCO DEL BAJÍO	\$10,555,327.08
11632-06-110	Fideicomiso de Bordería e Infraestructura Rural para el Estado de Guanajuato	FIBIR	BANCO DEL BAJÍO	\$17,169,327.88
18086	Fideicomiso de Apoyo Operativo al Consejo de Cuenca Lerma Chapala	FICUENCA	BANCO DEL BAJÍO	\$670,362.66
<b>Secretaría de Seguridad y Paz</b>				
19020	Fideicomiso de Administración para atender a la población afectada y cubrir los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionada por la ocurrencia de desastres naturales	FIPADEN	BANCO DEL BAJÍO	\$6,763,502.67
<b>Secretaría de Turismo e Identidad</b>				



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Número	Nombre	Siglas	Fiduciaria	Saldo de bancos e inversiones
742584	Fideicomiso de Inversión y Administración del Parque Guanajuato Bicentenario	PGB	BANORTE	\$6,948,960.14
<b>Secretaría de Agua y Medio Ambiente</b>				
24444	Fideicomiso Fondo para el Mejoramiento y Descentralización Ambiental del Estado de Guanajuato	FOAM	BANCO DEL BAJÍO	\$222,648,855.30
11226-06-11	Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración del Programa de Reforestación y Protección a Zonas Reforestadas	FIFORES	BANCO DEL BAJÍO	\$2,460,790.15
<b>Secretaría de Agua y Medio Ambiente/Comisión Estatal del Agua de Guanajuato</b>				
5389-06-100	Fideicomiso Fondo para el pago de las Afectaciones para el Proyecto Río Verde	FOPARIVER	BANCO DEL BAJÍO	\$368,691,449.95
20595	Fideicomiso para la Participación Social en el Manejo del Agua en Guanajuato	FIPASMA	BANCO DEL BAJÍO	\$577,417.79
<b>Total</b>				<b>\$3,931,916,240.17</b>



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

### Anexo 3. Asignaciones a instituciones sin fines de lucro

Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
<b>Secretaría del Nuevo Comienzo</b>	<b>\$208,000,000.00</b>
Mi Colonia a Color	\$20,000,000.00
Tocando Corazones	\$188,000,000.00
<b>Secretaría del Campo</b>	<b>\$2,700,000.00</b>
Campo Guanajuato	\$1,500,000.00
Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	\$1,200,000.00
<b>Secretaría de Economía</b>	<b>\$29,497,345.54</b>
Chamba para la Gente	\$5,150,000.00
Marca Guanajuato	\$4,000,000.00
Mejora Regulatoria	\$5,000,000.00
Mipyme al 100	\$10,347,345.54
Pienso en Grande	\$5,000,000.00
<b>Secretaría de Educación</b>	<b>\$5,821,951.25</b>
Administración de la nómina y prestaciones del personal de la SEG	\$5,791,951.25
Atención y operación de las instituciones de educación media superior	\$30,000.00
<b>Secretaría de Obra Pública</b>	<b>\$11,000,000.00</b>
Infraestructura para la Conectividad Digital Estatal	\$11,000,000.00
<b>Secretaría de Turismo e Identidad</b>	<b>\$64,500,000.00</b>
¡Guanajuato Sí Sabe!	\$500,000.00
Apoyo a festivales internacionales y eventos especiales	\$300,000.00
Centros de Atención a Visitantes	\$100,000.00
Festival Internacional de Cine Guanajuato	\$2,500,000.00
Festival Internacional del Globo	\$5,000,000.00
Fondo para los Destinos Turísticos de Guanajuato	\$56,000,000.00
Gestión del Desarrollo Turístico Regional Sustentable	\$100,000.00
<b>Secretaría del Agua y Medio Ambiente</b>	<b>\$150,000.00</b>
Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire	\$150,000.00
<b>Secretaría de Cultura</b>	<b>\$72,000.00</b>
Coordinación y operación de los museos adscritos a la Secretaría de Cultura	\$72,000.00
<b>Erogaciones No Sectorizables</b>	<b>\$152,500,000.00</b>
Apoyo a Osc's	\$150,000,000.00
Gastos generales	\$2,500,000.00
<b>Total</b>	<b>\$474,241,296.79</b>



#### Anexo 4. Subsidios, subvenciones y ayudas sociales

##### Subsidios

Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
<b>Secretaría del Campo</b>	<b>\$151,833,402.69</b>
Agricultura del Futuro	\$2,913,738.01
Campo Guanajuato	\$490,000.00
Comercialización Agroalimentaria	\$34,646,880.48
Entorno Productivo	\$7,099,355.92
Familia Productiva	\$5,901,584.40
Ganado Productivo	\$17,050,006.91
Granja de Peces	\$645,000.00
Innovación Agropecuaria	\$1,092,500.00
Optimización del Riego	\$4,077,106.60
Programa de Infraestructura Hidroagrícola	\$6,000,000.00
Riego Productivo	\$28,595,291.49
Sanidad Animal	\$6,625,000.00
Seguro Agropecuario	\$28,120,877.02
Tecnificación Agrícola	\$8,576,061.86
<b>Secretaría de Economía</b>	<b>\$83,848,736.24</b>
Invierte en Guanajuato	\$53,000,000.00
Mercados y Tianguis de la Gente	\$6,253,577.36
Mi Negocio Pa Delante	\$20,495,158.88
Mi Tienda al 100	\$4,100,000.00
<b>Secretaría de Turismo e Identidad</b>	<b>\$49,000,300.00</b>
Apoyo a Festivales Internacionales y Eventos Especiales	\$300,000.00
Fondo para los Destinos Turísticos de Guanajuato	\$43,000,000.00
Rally Guanajuato México	\$5,000,000.00
Turismo al 100	\$700,300.00
<b>Total</b>	<b>\$284,682,438.93</b>

##### Subvenciones

Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
<b>Total</b>	<b>\$0.00</b>

##### Ayudas Sociales

Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad	Importe
<b>Secretaría de Gobierno</b>	<b>\$1,953,321.00</b>
Defensoría Pública en materia penal y en materia de justicia para adolescentes gratuita	\$24,250.00
Dirección Estratégica de Servicios a la Comunidad de la Secretaría de Gobierno	\$1,929,071.00
<b>Secretaría del Nuevo Comienzo</b>	<b>\$3,575,990,753.46</b>



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

<b>Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad</b>	<b>Importe</b>
Empleo Temporal para la Gente	\$35,289,000.00
Gente Ayudando a la Gente	\$7,493,297.67
Manos Solidarias Guanajuato	\$25,527,933.15
Mi Nuevo Hogar	\$27,680,522.64
Tarjeta Rosa	\$3,480,000,000.00
<b>Secretaría de Finanzas</b>	<b>\$7,500,000.00</b>
Estímulos a la recaudación	\$7,500,000.00
<b>Secretaría de Economía</b>	<b>\$34,148,170.19</b>
Chamba para la Gente	\$34,148,170.19
<b>Secretaría de Educación</b>	<b>\$44,612,338.00</b>
Administración de la nómina y prestaciones del personal de la SEG	\$5,000,000.00
Atención comunitaria e inclusiva en primera infancia	\$12,000,000.00
Atención y operación de las instituciones de educación media superior	\$1,825,000.00
Club de Tareas	\$2,699,500.00
Control de la estructura del personal administrativo	\$5,000,000.00
Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación	\$842,518.00
Coordinación del programa de fortalecimiento de las matemáticas	\$45,000.00
Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional VII Acámbaro	\$100,000.00
Escuela Extendida para la Gente	\$4,990,320.00
Fomento al deporte y cultura física en la comunidad educativa	\$100,000.00
Fortalecimiento a la Educación Inicial	\$8,460,000.00
Promoción de la formación integral en el nivel medio superior	\$550,000.00
Vocación Docente	\$3,000,000.00
<b>Secretaría del Agua y Medio Ambiente</b>	<b>\$11,131,051.00</b>
Administración y manejo sostenible de las áreas naturales protegidas	\$15,000.00
Educación Ambiental	\$120,000.00
Fortalecimiento de Ecosistemas Forestales	\$4,552,000.00
Guanajuato Ahorra Energía	\$778,500.00
Guanajuato Aprovecha la Lluvia	\$825,000.00
Guanajuato Cuida el Agua	\$594,000.00
Manejo de Áreas Naturales Protegidas	\$4,246,551.00
<b>Secretaría de Derechos Humanos</b>	<b>\$1,176,400.00</b>
Atención a Migrantes en Tránsito	\$300,000.00
Atención a Migrantes y sus Familias	\$876,400.00
<b>Secretaría de Cultura</b>	<b>\$3,465,200.00</b>
Coordinación Académica de formación artística no formal	\$410,000.00
Coordinación de Culturas Populares	\$9,000.00
Fortalecimiento Editorial del Libro y Literatura de Guanajuato	\$130,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

<b>Proceso-Proyecto por Dependencia/Entidad</b>	<b>Importe</b>
Instituciones Estatales de Cultura	\$1,526,200.00
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias PACMYC	\$300,000.00
Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico	\$1,040,000.00
Programa de exposiciones, actividades formativas y académicas del Museo de Arte e Historia de Guanajuato	\$50,000.00
<b>Erogaciones No Sectorizables</b>	<b>\$147,500,000.00</b>
Gastos Generales	\$147,500,000.00
<b>Total</b>	<b>\$3,827,477,233.65</b>

<b>Total de subsidios, subvenciones y ayudas sociales</b>	<b>\$4,112,159,672.58</b>
---	---------------------------



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

### Anexo 5. Financiamiento público a partidos políticos nacionales

<b>Partido político</b>	<b>Total de financiamiento público a que tienen derecho para el ejercicio 2025</b>
Partido Acción Nacional	\$75,472,455.07
Partido Revolucionario Institucional	\$26,885,712.31
Partido Verde Ecologista de México	\$24,234,114.32
Movimiento Ciudadano	\$27,191,144.02
Morena	\$66,518,153.07
<b>*Total partidos políticos</b>	<b>\$220,301,578.81</b>
*Artículo 47 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y acuerdo CGIEEG/189/2024.	



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

### Anexo 6. Gastos en Comunicación Social

<b>Poder, organismo dependencia o entidad</b>	<b>3611 Difusión por radio, televisión y prensa</b>	<b>3612 Difusión por medios alternativos</b>	<b>3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes</b>	<b>Total</b>
Poder Legislativo	\$7,376,860.00	\$0.00	\$0.00	<b>\$7,376,860.00</b>
Coordinación General de Comunicación Social	\$14,880,706.51	\$3,044,768.30	\$0.00	<b>\$17,925,474.81</b>
Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	\$500,000.00	\$250,000.00	\$0.00	<b>\$750,000.00</b>
Poder Judicial del Estado de Guanajuato	\$14,444,170.00	\$0.00	\$0.00	<b>\$14,444,170.00</b>
Secretaría de Gobierno	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	<b>\$1,200,000.00</b>
Secretaría del Nuevo Comienzo	\$5,499,999.97	\$3,999,999.96	\$0.00	<b>\$9,499,999.93</b>
Secretaría de Finanzas	\$3,593,093.67	\$809,500.00	\$0.00	<b>\$4,402,593.67</b>
Secretaría de Seguridad y Paz	\$1,600,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00	<b>\$3,100,000.00</b>
Secretaría de Economía	\$4,500,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00	<b>\$6,000,000.00</b>
Secretaría de Educación	\$6,000,000.00	\$1,602,499.00	\$0.00	<b>\$7,602,499.00</b>
Secretaría de Obra Pública	\$2,060,000.00	\$650,000.00	\$0.00	<b>\$2,710,000.00</b>
Secretaría de Turismo e Identidad	\$0.00	\$6,000,000.00	\$0.00	<b>\$6,000,000.00</b>
Secretaría de la Honestidad	\$2,786,810.00	\$865,725.00	\$0.00	<b>\$3,652,535.00</b>
Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	\$4,475,000.00	\$1,158,346.00	\$0.00	<b>\$5,633,346.00</b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	\$2,800,000.00	\$1,650,000.00	\$0.00	<b>\$4,450,000.00</b>



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

<b>Poder, organismo dependencia o entidad</b>	<b>3611 Difusión por radio, televisión y prensa</b>	<b>3612 Difusión por medios alternativos</b>	<b>3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes</b>	<b>Total</b>
Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	\$219,999.85	\$45,999.94	\$0.00	<b>\$265,999.79</b>
Museo Iconográfico del Quijote	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	<b>\$60,000.00</b>
Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior	\$700,000.00	\$300,000.00	\$0.00	<b>\$1,000,000.00</b>
Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	<b>\$400,000.00</b>
Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	\$2,900,000.00	\$2,400,000.00	\$0.00	<b>\$5,300,000.00</b>
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	\$300,000.00	\$15,000.00	\$0.00	<b>\$315,000.00</b>
Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato	\$3,133,628.88	\$1,000,000.00	\$0.00	<b>\$4,133,628.88</b>
Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	\$545,028.00	\$200,000.00	\$0.00	<b>\$745,028.00</b>
Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	\$1,199,000.00	\$380,000.00	\$0.00	<b>\$1,579,000.00</b>
Escuela Preparatoria Regional del Rincón	\$0.00	\$65,000.00	\$0.00	<b>\$65,000.00</b>
Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	\$1,170,000.00	\$211,500.00	\$0.00	<b>\$1,381,500.00</b>
Universidad Politécnica de Guanajuato	\$50,100.00	\$70,000.00	\$0.00	<b>\$120,100.00</b>
Instituto Estatal de Capacitación	\$225,000.00	\$200,000.00	\$0.00	<b>\$425,000.00</b>



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

<b>Poder, organismo dependencia o entidad</b>	<b>3611 Difusión por radio, televisión y prensa</b>	<b>3612 Difusión por medios alternativos</b>	<b>3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes</b>	<b>Total</b>
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	\$150,000.00	\$301,875.00	\$0.00	<b>\$451,875.00</b>
Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra	\$9,700.00	\$36,860.00	\$0.00	<b>\$46,560.00</b>
Universidad Politécnica de Pénjamo	\$51,000.00	\$0.00	\$0.00	<b>\$51,000.00</b>
Universidad Politécnica del Bicentenario	\$50,000.00	\$25,000.00	\$0.00	<b>\$75,000.00</b>
Universidad Tecnológica de Salamanca	\$0.00	\$35,000.00	\$42,066.09	<b>\$77,066.09</b>
<b>Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad</b>	\$174,388.50	\$22,165.00	\$0.00	<b>\$196,553.50</b>
Instituto Tecnológico Superior de Abasolo	\$40,000.00	\$60,000.00	\$0.00	<b>\$100,000.00</b>
Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón	\$25,000.00	\$23,000.00	\$0.00	<b>\$48,000.00</b>
Universidad Tecnológica de Laja Bajío	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	<b>\$80,000.00</b>
Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	\$400,000.00	\$0.00	\$0.00	<b>\$400,000.00</b>
Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato	\$1,000,000.00	\$70,000.00	\$0.00	<b>\$1,070,000.00</b>



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

<b>Poder, organismo dependencia o entidad</b>	<b>3611 Difusión por radio, televisión y prensa</b>	<b>3612 Difusión por medios alternativos</b>	<b>3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes</b>	<b>Total</b>
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	\$30,000.00	\$25,000.00	\$0.00	<b>\$55,000.00</b>
Archivo General del Estado	\$900,000.00	\$600,000.00	\$0.00	<b>\$1,500,000.00</b>
Secretaría del Agua y Medio Ambiente	\$6,190,000.00	\$3,850,000.00	\$0.00	<b>\$10,040,000.00</b>
Secretaría de Derechos Humanos	\$2,122,250.00	\$382,972.00	\$0.00	<b>\$2,505,222.00</b>
Secretaría de Cultura	\$2,512,686.25	\$2,244,670.00	\$0.00	<b>\$4,757,356.25</b>
Universidad de Guanajuato	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	<b>\$60,000.00</b>
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	\$3,675,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	<b>\$5,675,000.00</b>
Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato	\$5,897,223.00	\$26,891.12	\$0.00	<b>\$5,924,114.12</b>
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	<b>\$2,000,000.00</b>
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	\$625,969.52	\$4,152,189.46	\$0.00	<b>\$4,778,158.98</b>
Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato	\$2,880,000.00	\$4,790,000.00	\$0.00	<b>\$7,670,000.00</b>
Fiscalía General del Estado de Guanajuato	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	<b>\$500,000.00</b>
<b>Totales</b>	<b>\$111,902,614.15</b>	<b>\$46,593,960.78</b>	<b>\$102,066.09</b>	<b>\$158,598,641.02</b>



**Anexo 7. Tabulador salarial del Poder Ejecutivo**

Nivel	Puesto	Sueldo base	Cuotas seguridad social	Previsión social	Ayuda por servicios	Apoyo familiar	Gratificación quincenal
22	Gobernador/a del Estado	\$63,464.83	\$11,448.83	\$1,913.10	\$25,897.00	\$81,592.16	\$75,373.99
20	Secretario/a de Estado A	\$52,026.72	\$9,561.54	\$1,913.10	\$22,783.00	\$64,428.56	\$67,187.62
19	Director/a General Paraestatal A	\$43,176.25	\$8,101.21	\$1,913.10	\$18,805.00	\$54,638.40	\$49,230.82
19	Secretario/a de Estado B	\$43,176.25	\$8,101.21	\$1,913.10	\$18,805.00	\$54,638.40	\$49,230.82
18A	Director/a General AA	\$41,264.89	\$7,785.84	\$1,913.10	\$16,756.00	\$51,727.55	\$46,380.53
18	Secretario/a de Estado C	\$39,353.53	\$7,470.46	\$1,913.10	\$16,756.00	\$47,998.92	\$42,651.90
18	Subsecretario/a A	\$39,353.53	\$7,470.46	\$1,913.10	\$16,756.00	\$47,998.92	\$42,651.90
18	Director/a General Paraestatal B	\$39,353.53	\$7,470.46	\$1,913.10	\$16,756.00	\$47,998.92	\$42,651.90
17	Subsecretario/a B	\$38,411.68	\$7,315.06	\$1,913.10	\$15,006.00	\$40,182.23	\$35,311.60
17	Director/a General Paraestatal C	\$38,411.68	\$7,315.06	\$1,913.10	\$15,006.00	\$40,182.23	\$35,311.60
16	Subsecretario/a C	\$31,265.53	\$6,096.78	\$1,913.10	\$10,471.00	\$36,526.93	\$33,446.67
16	Director/a General Paraestatal D	\$31,265.53	\$6,096.78	\$1,913.10	\$10,471.00	\$36,526.93	\$33,446.67
16	Coordinador/a General A	\$31,265.53	\$6,096.78	\$1,913.10	\$10,471.00	\$36,526.93	\$33,446.67
15	Subsecretario/a D	\$27,369.20	\$5,337.00	\$1,913.10	\$8,973.00	\$35,505.61	\$29,531.30
15	Coordinador/a General B	\$27,369.20	\$5,337.00	\$1,913.10	\$8,973.00	\$35,505.61	\$29,531.30
15	Director/a General A	\$27,369.20	\$5,337.00	\$1,913.10	\$8,973.00	\$35,505.61	\$29,531.30



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Nivel	Puesto	Sueldo mensual bruto	Impuesto mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo mensual neto	Prima vacacional	Aguinaldo
22	Gobernador/a del Estado	\$259,689.91	\$74,482.58	\$10,471.70	\$977.13	\$173,758.50	10 Días/Año	45 Días/Año
20	Secretario/a de Estado A	\$217,900.54	\$60,915.87	\$8,584.41	\$977.13	\$147,423.13	10 Días/Año	45 Días/Año
19	Director/a General Paraestatal A	\$175,864.78	\$47,120.22	\$7,124.08	\$977.13	\$120,643.35	10 Días/Año	45 Días/Año
19	Secretario/a de Estado B	\$175,864.78	\$47,120.22	\$7,124.08	\$977.13	\$120,643.35	10 Días/Año	45 Días/Año
18A	Director/a General AA	\$165,827.91	\$43,814.91	\$6,808.71	\$977.13	\$114,227.16	10 Días/Año	45 Días/Año
18	Secretario/a de Estado C	\$156,143.91	\$40,629.58	\$6,493.33	\$977.13	\$108,043.87	10 Días/Año	45 Días/Año
18	Subsecretario/A A	\$156,143.91	\$40,629.58	\$6,493.33	\$977.13	\$108,043.87	10 Días/Año	45 Días/Año
18	Director/a General Paraestatal B	\$156,143.91	\$40,629.58	\$6,493.33	\$977.13	\$108,043.87	10 Días/Año	45 Días/Año
17	Subsecretario/a B	\$138,139.67	\$34,560.98	\$6,337.93	\$977.13	\$96,263.63	10 Días/Año	45 Días/Año
17	Director/a General Paraestatal C	\$138,139.67	\$34,560.98	\$6,337.93	\$977.13	\$96,263.63	10 Días/Año	45 Días/Año
16	Subsecretario/a C	\$119,720.01	\$28,946.55	\$5,158.81	\$937.97	\$84,676.68	10 Días/Año	45 Días/Año
16	Director/a General Paraestatal D	\$119,720.01	\$28,946.55	\$5,158.81	\$937.97	\$84,676.68	10 Días/Año	45 Días/Año
16	Coordinador/a General A	\$119,720.01	\$28,946.55	\$5,158.81	\$937.97	\$84,676.68	10 Días/Año	45 Días/Año
15	Subsecretario/a D	\$108,629.21	\$25,640.63	\$4,515.92	\$821.08	\$77,651.58	10 Días/Año	45 Días/Año
15	Coordinador/a General B	\$108,629.21	\$25,640.63	\$4,515.92	\$821.08	\$77,651.58	10 Días/Año	45 Días/Año
15	Director/a General A	\$108,629.21	\$25,640.63	\$4,515.92	\$821.08	\$77,651.58	10 Días/Año	45 Días/Año



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Nivel	Puesto	Sueldo base	Cuotas seguridad social	Previsión social	Ayuda por servicios	Apoyo familiar	Gratificación quincenal
14	Director/a de Área A	\$25,189.36	\$4,911.92	\$1,913.10	\$6,554.00	\$28,527.76	\$23,042.95
14	Coordinador/a General C	\$25,189.36	\$4,911.92	\$1,913.10	\$6,554.00	\$28,527.76	\$23,042.95
14	Director/a General B	\$25,189.36	\$4,911.92	\$1,913.10	\$6,554.00	\$28,527.76	\$23,042.95
13	Coordinador/a de Programas	\$24,069.04	\$4,693.46	\$1,913.10	\$4,906.00	\$23,143.47	\$19,519.33
13	Director/a de Área B	\$24,069.04	\$4,693.46	\$1,913.10	\$4,906.00	\$23,143.47	\$19,519.33
13	Director/a General C	\$24,069.04	\$4,693.46	\$1,913.10	\$4,906.00	\$23,143.47	\$19,519.33
12	Director/a de Área C	\$21,600.35	\$4,212.07	\$1,913.10	\$4,165.00	\$21,597.00	\$15,967.94
12	Coordinador/a de Proyectos A	\$21,600.35	\$4,212.07	\$1,913.10	\$4,165.00	\$21,597.00	\$15,967.94
12	Director/a General D	\$21,600.35	\$4,212.07	\$1,913.10	\$4,165.00	\$21,597.00	\$15,967.94
12	Coordinador/a Administrativo/a A	\$21,600.35	\$4,212.07	\$1,913.10	\$4,165.00	\$21,597.00	\$15,967.94
11	Coordinador/a de Proyectos B	\$16,676.68	\$3,251.95	\$1,913.10	\$3,713.00	\$20,726.79	\$13,537.17
11	Coordinador/a Operativo/a A	\$16,676.68	\$3,251.95	\$1,913.10	\$3,713.00	\$20,726.79	\$13,537.17
11	Director/a de Área D	\$16,676.68	\$3,251.95	\$1,913.10	\$3,713.00	\$20,726.79	\$13,537.17
11	Coordinador/a Administrativo/a B	\$16,676.68	\$3,251.95	\$1,913.10	\$3,713.00	\$20,726.79	\$13,537.17
10	Analista de proyectos A	\$13,203.51	\$2,574.69	\$1,913.10	\$2,741.00	\$15,122.59	\$9,437.78
10	Coordinador/a Operativo/a B	\$13,203.51	\$2,574.69	\$1,913.10	\$2,741.00	\$15,122.59	\$9,437.78



Nivel	Puesto	Sueldo mensual bruto	Impuesto mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo mensual neto	Prima vacacional	Aguinaldo
14	Director/a de Área A	\$90,139.09	\$20,035.14	\$4,156.24	\$755.68	\$65,192.03	10 Días/Año	45 Días/Año
14	Coordinador/a General C	\$90,139.09	\$20,035.14	\$4,156.24	\$755.68	\$65,192.03	10 Días/Año	45 Días/Año
14	Director/a General B	\$90,139.09	\$20,035.14	\$4,156.24	\$755.68	\$65,192.03	10 Días/Año	45 Días/Año
13	Coordinador/a de Programas	\$78,244.40	\$16,532.27	\$3,971.39	\$722.07	\$57,018.67	10 Días/Año	45 Días/Año
13	Director/a de Área B	\$78,244.40	\$16,532.27	\$3,971.39	\$722.07	\$57,018.67	10 Días/Año	45 Días/Año
13	Director/a General C	\$78,244.40	\$16,532.27	\$3,971.39	\$722.07	\$57,018.67	10 Días/Año	45 Días/Año
12	Director/a de Área C	\$69,455.46	\$14,040.00	\$3,564.06	\$648.01	\$51,203.39	10 Días/Año	45 Días/Año
12	Coordinador/a de Proyectos A	\$69,455.46	\$14,040.00	\$3,564.06	\$648.01	\$51,203.39	10 Días/Año	45 Días/Año
12	Director/a General D	\$69,455.46	\$14,040.00	\$3,564.06	\$648.01	\$51,203.39	10 Días/Año	45 Días/Año
12	Coordinador/a Administrativo/a A	\$69,455.46	\$14,040.00	\$3,564.06	\$648.01	\$51,203.39	10 Días/Año	45 Días/Año
11	Coordinador/a de Proyectos B	\$59,818.69	\$11,437.01	\$2,751.65	\$500.30	\$45,129.73	10 Días/Año	45 Días/Año
11	Coordinador/a Operativo/a A	\$59,818.69	\$11,437.01	\$2,751.65	\$500.30	\$45,129.73	10 Días/Año	45 Días/Año
11	Director/a de Área D	\$59,818.69	\$11,437.01	\$2,751.65	\$500.30	\$45,129.73	10 Días/Año	45 Días/Año
11	Coordinador/a Administrativo/a B	\$59,818.69	\$11,437.01	\$2,751.65	\$500.30	\$45,129.73	10 Días/Año	45 Días/Año
10	Analista de Proyectos A	\$44,992.67	\$7,634.00	\$2,178.58	\$396.11	\$34,783.98	10 Días/Año	45 Días/Año
10	Coordinador/a Operativo/a B	\$44,992.67	\$7,634.00	\$2,178.58	\$396.11	\$34,783.98	10 Días/Año	45 Días/Año



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Nivel	Puesto	Sueldo base	Cuotas seguridad social	Previsión social	Ayuda por servicios	Apoyo familiar	Gratificación quincenal
10	Jefe/a de Departamento A	\$13,203.51	\$2,574.69	\$1,913.10	\$2,741.00	\$15,122.59	\$9,437.78
9	Jefe/a de Departamento B	\$10,644.47	\$2,075.67	\$1,913.10	\$1,175.00	\$12,218.64	\$7,598.34
9	Analista de Proyectos B	\$10,644.47	\$2,075.67	\$1,913.10	\$1,175.00	\$12,218.64	\$7,598.34
9	Profesional Especializado/a A	\$10,644.47	\$2,075.67	\$1,913.10	\$1,175.00	\$12,218.64	\$7,598.34
8	Especialista Técnico/a A	\$10,238.26	\$1,996.46	\$1,913.10	\$1,012.00	\$10,390.66	\$6,545.82
8	Jefe/a de Departamento C	\$10,238.26	\$1,996.46	\$1,913.10	\$1,012.00	\$10,390.66	\$6,545.82
8	Analista de Proyectos C	\$10,238.26	\$1,996.46	\$1,913.10	\$1,012.00	\$10,390.66	\$6,545.82
7	Especialista Técnico/a B	\$9,189.89	\$1,792.03	\$1,913.10	\$925.00	\$9,205.29	\$5,841.10
7	Profesional Especializado/a B	\$9,189.89	\$1,792.03	\$1,913.10	\$925.00	\$9,205.29	\$5,841.10
7	Jefe/a de Departamento D	\$9,189.89	\$1,792.03	\$1,913.10	\$925.00	\$9,205.29	\$5,841.10
6	Especialista Administrativo/a A	\$7,576.12	\$1,477.34	\$1,913.10	\$863.00	\$7,968.47	\$5,026.42
6	Jefe/a de Unidad A	\$7,576.12	\$1,477.34	\$1,913.10	\$863.00	\$7,968.47	\$5,026.42
6	Especialista Técnico/a C	\$7,576.12	\$1,477.34	\$1,913.10	\$863.00	\$7,968.47	\$5,026.42
6	Administrador/a Comercial A	\$7,576.12	\$1,477.34	\$1,913.10	\$863.00	\$7,968.47	\$5,026.42
5	Especialista Administrativo/a B	\$5,734.86	\$1,456.24	\$1,913.10	\$785.00	\$6,247.89	\$2,968.00
5	Especialista Técnico/a D	\$5,734.86	\$1,456.24	\$1,913.10	\$785.00	\$6,247.89	\$2,968.00



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Nivel	Puesto	Sueldo mensual bruto	Impuesto mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo mensual neto	Prima vacacional	Aguinaldo
10	Jefe/a de Departamento A	\$44,992.67	\$7,634.00	\$2,178.58	\$396.11	\$34,783.98	10 Días/Año	45 Días/Año
9	Jefe/a de Departamento B	\$35,625.22	\$5,548.15	\$1,756.34	\$319.33	\$28,001.40	10 Días/Año	45 Días/Año
9	Analista de Proyectos B	\$35,625.22	\$5,548.15	\$1,756.34	\$319.33	\$28,001.40	10 Días/Año	45 Días/Año
9	Profesional Especializado/a A	\$35,625.22	\$5,548.15	\$1,756.34	\$319.33	\$28,001.40	10 Días/Año	45 Días/Año
8	Especialista Técnico/a A	\$32,096.30	\$4,761.33	\$1,689.31	\$307.15	\$25,338.51	10 Días/Año	45 Días/Año
8	Jefe/a de Departamento C	\$32,096.30	\$4,761.33	\$1,689.31	\$307.15	\$25,338.51	10 Días/Año	45 Días/Año
8	Analista de Proyectos C	\$32,096.30	\$4,761.33	\$1,689.31	\$307.15	\$25,338.51	10 Días/Año	45 Días/Año
7	Especialista Técnico/a B	\$28,866.41	\$4,115.09	\$1,516.33	\$275.70	\$22,959.29	10 Días/Año	45 Días/Año
7	Profesional Especializado/a B	\$28,866.41	\$4,115.09	\$1,516.33	\$275.70	\$22,959.29	10 Días/Año	45 Días/Año
7	Jefe/a de Departamento D	\$28,866.41	\$4,115.09	\$1,516.33	\$275.70	\$22,959.29	10 Días/Año	45 Días/Año
6	Especialista Administrativo/a A	\$24,824.45	\$3,318.95	\$1,250.06	\$227.28	\$20,028.16	10 Días/Año	45 Días/Año
6	Jefe/a de Unidad A	\$24,824.45	\$3,318.95	\$1,250.06	\$227.28	\$20,028.16	10 Días/Año	45 Días/Año
6	Especialista Técnico/a C	\$24,824.45	\$3,318.95	\$1,250.06	\$227.28	\$20,028.16	10 Días/Año	45 Días/Año
6	Administrador/a Comercial A	\$24,824.45	\$3,318.95	\$1,250.06	\$227.28	\$20,028.16	10 Días/Año	45 Días/Año
5	Especialista Administrativo/a B	\$19,105.09	\$2,101.80	\$1,232.20	\$224.04	\$15,547.05	10 Días/Año	45 Días/Año
5	Especialista Técnico/a D	\$19,105.09	\$2,101.80	\$1,232.20	\$224.04	\$15,547.05	10 Días/Año	45 Días/Año



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Nivel	Puesto	Sueldo base	Cuotas seguridad social	Previsión social	Ayuda por servicios	Apoyo familiar	Gratificación quincenal
5	Jefe/a de Unidad B	\$5,734.86	\$1,456.24	\$1,913.10	\$785.00	\$6,247.89	\$2,968.00
5	Administrador/a Comercial B	\$5,734.86	\$1,456.24	\$1,913.10	\$785.00	\$6,247.89	\$2,968.00
4	Especialista Técnico/a E	\$4,940.42	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$4,477.68	\$936.54
4	Especialista Administrativo/a C	\$4,940.42	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$4,477.68	\$936.54
4	Especialista de Servicios	\$4,940.42	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$4,477.68	\$936.54
4	Administrador/a Comercial C	\$4,940.42	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$4,477.68	\$936.54
3	Operador/a Comercial A	\$4,469.80	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$4,042.26	\$795.03
3	Operador/a Técnico/a A	\$4,469.80	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$4,042.26	\$795.03
3	Operador/a de Servicios A	\$4,469.80	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$4,042.26	\$795.03
3	Operador/a Administrativo/a A	\$4,469.80	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$4,042.26	\$795.03
3	Cadete en Formación A	\$4,469.80	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$4,042.26	\$795.03
2	Operador/a Técnico/a B	\$4,039.71	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$3,231.24	\$135.31
2	Operador/a Comercial B	\$4,039.71	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$3,231.24	\$135.31
2	Operador/a de Servicios B	\$4,039.71	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$3,231.24	\$135.31
2	Operador/a Administrativo/a B	\$4,039.71	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$3,231.24	\$135.31
2	Cadete en Formación B	\$4,039.71	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$3,231.24	\$135.31



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Nivel	Puesto	Sueldo mensual bruto	Impuesto mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo mensual neto	Prima vacacional	Aguinaldo
5	Jefe/a de Unidad B	\$19,105.09	\$2,101.80	\$1,232.20	\$224.04	\$15,547.05	10 Días/Año	45 Días/Año
5	Administrador/a Comercial B	\$19,105.09	\$2,101.80	\$1,232.20	\$224.04	\$15,547.05	10 Días/Año	45 Días/Año
4	Especialista Técnico/a E	\$14,173.98	\$1,147.99	\$1,232.20	\$224.04	\$11,569.75	10 Días/Año	45 Días/Año
4	Especialista Administrativo/a C	\$14,173.98	\$1,147.99	\$1,232.20	\$224.04	\$11,569.75	10 Días/Año	45 Días/Año
4	Especialista de Servicios	\$14,173.98	\$1,147.99	\$1,232.20	\$224.04	\$11,569.75	10 Días/Año	45 Días/Año
4	Administrador/a Comercial C	\$14,173.98	\$1,147.99	\$1,232.20	\$224.04	\$11,569.75	10 Días/Año	45 Días/Año
3	Operador/a Comercial A	\$13,126.43	\$980.38	\$1,232.20	\$224.04	\$10,689.81	10 Días/Año	45 Días/Año
3	Operador/a Técnico/a A	\$13,126.43	\$980.38	\$1,232.20	\$224.04	\$10,689.81	10 Días/Año	45 Días/Año
3	Operador/a de Servicios A	\$13,126.43	\$980.38	\$1,232.20	\$224.04	\$10,689.81	10 Días/Año	45 Días/Año
3	Operador/a Administrativo/a A	\$13,126.43	\$980.38	\$1,232.20	\$224.04	\$10,689.81	10 Días/Año	45 Días/Año
3	Cadete en Formación A	\$13,126.43	\$980.38	\$1,232.20	\$224.04	\$10,689.81	10 Días/Año	45 Días/Año
2	Operador/A Técnico/a B	\$11,225.60	\$745.81	\$1,232.20	\$224.04	\$9,023.55	10 Días/Año	45 Días/Año
2	Operador/a Comercial B	\$11,225.60	\$745.81	\$1,232.20	\$224.04	\$9,023.55	10 Días/Año	45 Días/Año
2	Operador/a de Servicios B	\$11,225.60	\$745.81	\$1,232.20	\$224.04	\$9,023.55	10 Días/Año	45 Días/Año
2	Operador/a Administrativo/a B	\$11,225.60	\$745.81	\$1,232.20	\$224.04	\$9,023.55	10 Días/Año	45 Días/Año
2	Cadete en Formación B	\$11,225.60	\$745.81	\$1,232.20	\$224.04	\$9,023.55	10 Días/Año	45 Días/Año



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Nivel	Puesto	Sueldo base	Cuotas seguridad social	Previsión social	Ayuda por servicios	Apoyo familiar	Gratificación quincenal
1	Operador/a Comercial C	\$3,652.43	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$2,584.29	\$34.39
1	Operador/a Técnico/a C	\$3,652.43	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$2,584.29	\$34.39
1	Operador/a de Servicios C	\$3,652.43	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$2,584.29	\$34.39
1	Operador/a Administrativo/a C	\$3,652.43	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$2,584.29	\$34.39
10A	Inspector/a A	\$13,203.51	\$2,574.69	\$1,913.10	\$2,741.00	\$20,468.46	\$9,437.78
9A	Subinspector/a A	\$11,479.32	\$2,238.47	\$1,913.10	\$1,175.00	\$20,038.55	\$7,598.34
8A	Oficial A	\$11,041.27	\$2,153.05	\$1,913.10	\$1,012.00	\$17,737.31	\$6,545.82
7A	Policía Primero A	\$9,910.68	\$1,932.58	\$1,913.10	\$925.00	\$16,207.11	\$5,841.10
7A	Suboficial A	\$9,910.68	\$1,932.58	\$1,913.10	\$925.00	\$16,207.11	\$5,841.10
6A	Policía Segundo A	\$8,170.33	\$1,593.21	\$1,913.10	\$863.00	\$15,824.44	\$5,026.42
5A	Policía Tercero A	\$6,184.66	\$1,456.24	\$1,913.10	\$785.00	\$17,047.98	\$2,968.00
4A	Policía	\$5,734.86	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$17,181.16	\$936.54
3A	Cadete en Preparación 2do Nivel	\$4,916.79	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$9,108.95	\$795.03
2A	Cadete en Preparación 1er Nivel	\$4,443.67	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$5,445.53	\$135.31
1A	Operador/a Administrativo/a D	\$3,334.33	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$1,585.20	\$0.00
1A	Operador/a de Servicios D	\$3,334.33	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$1,585.20	\$0.00
1A	Operador/a Comercial D	\$3,334.33	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$1,585.20	\$0.00
1A	Operador/a Técnico/a D	\$3,334.33	\$1,456.24	\$1,913.10	\$450.00	\$1,585.20	\$0.00



Nivel	Puesto	Sueldo mensual bruto	Impuesto mensual	ISSEG	ISSSTE	Sueldo mensual neto	Prima vacacional	Aguinaldo
1	Operador/a Comercial C	\$10,090.45	\$232.30	\$1,232.20	\$224.04	\$8,401.91	10 Días/Año	45 Días/Año
1	Operador/a Técnico/a C	\$10,090.45	\$232.30	\$1,232.20	\$224.04	\$8,401.91	10 Días/Año	45 Días/Año
1	Operador/a de Servicios C	\$10,090.45	\$232.30	\$1,232.20	\$224.04	\$8,401.91	10 Días/Año	45 Días/Año
1	Operador/a Administrativo/a C	\$10,090.45	\$232.30	\$1,232.20	\$224.04	\$8,401.91	10 Días/Año	45 Días/Año
10A	Inspector/a A	\$50,338.54	\$8,891.35	\$2,178.58	\$396.11	\$38,872.50	10 Días/Año	45 Días/Año
9A	Subinspector/a A	\$44,442.78	\$7,583.75	\$1,894.09	\$344.38	\$34,620.56	10 Días/Año	45 Días/Año
8A	Oficial A	\$40,402.55	\$6,653.58	\$1,821.81	\$331.24	\$31,595.92	10 Días/Año	45 Días/Año
7A	Policía Primero A	\$36,729.57	\$5,841.55	\$1,635.26	\$297.32	\$28,955.44	10 Días/Año	45 Días/Año
7A	Suboficial A	\$36,729.57	\$5,841.55	\$1,635.26	\$297.32	\$28,955.44	10 Días/Año	45 Días/Año
6A	Policía Segundo A	\$33,390.50	\$5,136.02	\$1,348.10	\$245.11	\$26,661.27	10 Días/Año	45 Días/Año
5A	Policía Tercero A	\$30,354.98	\$4,504.77	\$1,232.20	\$224.04	\$24,393.97	10 Días/Año	45 Días/Año
4A	Policía	\$27,671.90	\$3,931.67	\$1,232.20	\$224.04	\$22,283.99	10 Días/Año	45 Días/Año
3A	Cadete en Preparación 2do Nivel	\$18,640.11	\$2,002.48	\$1,232.20	\$224.04	\$15,181.39	10 Días/Año	45 Días/Año
2A	Cadete en Preparación 1er Nivel	\$13,843.85	\$1,095.16	\$1,232.20	\$224.04	\$11,292.45	10 Días/Año	45 Días/Año
1A	Operador/a Administrativo/a D	\$8,738.87	\$85.25	\$1,232.20	\$224.04	\$7,197.38	10 Días/Año	45 Días/Año
1A	Operador/a de Servicios D	\$8,738.87	\$85.25	\$1,232.20	\$224.04	\$7,197.38	10 Días/Año	45 Días/Año
1A	Operador/a Comercial D	\$8,738.87	\$85.25	\$1,232.20	\$224.04	\$7,197.38	10 Días/Año	45 Días/Año
1A	Operador/a Técnico/a D	\$8,738.87	\$85.25	\$1,232.20	\$224.04	\$7,197.38	10 Días/Año	45 Días/Año



### Anexo 8. Plazas del Poder Ejecutivo

Ramo/UR	Ente Público/ Descripción	Número de plazas	Confianza	Base	Número de no asignadas	Hombres	Mujeres
0201	Oficina de la Gobernadora	2	2	0	0	1	1
0202	Coordinación General de Comunicación Social	127	117	10	6	74	47
0203	Secretaría Particular de la C. Gobernadora	129	121	8	4	63	62
0209	Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato	35	35	0	1	18	16
0213	Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo	28	25	3	2	13	13
0214	Oficina de Representación y Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato en la Ciudad de México	11	11	0	1	6	4
0215	Consejería Jurídica del Ejecutivo	33	33	0	3	15	15
04	Secretaría de Gobierno	2,473	1,405	1,068	335	938	1,200
05	Secretaría del Nuevo Comienzo	930	226	704	79	354	497
06	Secretaría de Finanzas	1,715	1,123	592	109	679	927
07	Secretaría de Seguridad y Paz	7,705	2,452	5,253	796	4,602	2,307
08	Secretaría del Campo	104	104	0	3	67	34
10	Secretaría de Economía	311	287	24	118	97	96
20	Secretaría de Obra Pública	508	401	107	54	272	182
21	Secretaría de Turismo e Identidad	87	74	13	17	28	42
27	Secretaría de la Honestidad	261	217	44	14	126	121
32	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	377	324	53	242	86	49



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Ramo/UR	Ente Público/ Descripción	Número de plazas	Confianza	Base	Número de no asignadas	Hombres	Mujeres
34	Secretaría de Derechos Humanos	98	87	11	64	21	13
35	Secretaría de Cultura	446	211	235	445	0	1
3001	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	112	68	44	1	62	49
3002	Unidad de Televisión de Guanajuato	170	89	81	12	104	54
3004	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato	294	170	124	38	145	111
3005	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato	2,827	0	2,827	337	1,069	1,421
3007	Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato	185	35	150	42	70	73
3008	Museo Iconográfico del Quijote	27	13	14	0	15	12
3009	Comisión Estatal del Agua de Guanajuato	1	1	0	0	1	0
3010	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior	54	53	1	1	29	24
3011	Instituto Estatal de la Cultura del Estado de Guanajuato	89	88	1	2	75	12
3012	Universidad Tecnológica de León	330	90	240	20	157	153
3017	Instituto Tecnológico Superior de Irapuato	470	131	339	62	242	166
3018	Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior	1,876	354	1,522	56	872	948



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Ramo/UR	Ente Público/ Descripción	Número de plazas	Confianza	Base	Número de no asignadas	Hombres	Mujeres
3019	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	18,269	949	17,320	1,386	5,437	11,446
3021	Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato	83	41	42	35	32	16
3022	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	17	14	3	2	8	7
3024	Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	137	26	111	14	61	62
3025	Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes del Estado de Guanajuato	89	77	12	8	34	47
3026	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato	81	68	13	7	41	33
3027	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato	472	179	293	8	219	245
3029	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses	42	34	8	4	9	29
3031	Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato	2,075	474	1,601	212	730	1,133
3034	Escuela Preparatoria Regional del Rincón	25	12	13	1	11	13
3035	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos	427	122	305	56	136	235
3036	Universidad Politécnica de Guanajuato	198	33	165	18	101	79



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Ramo/UR	Ente Público/ Descripción	Número de plazas	Confianza	Base	Número de no asignadas	Hombres	Mujeres
3037	Forum Cultural Guanajuato	1	1	0	0	1	0
3038	Instituto Estatal de Capacitación	342	202	140	33	160	149
3039	Universidad Virtual del Estado de Guanajuato	123	114	9	4	52	67
3042	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato	165	162	3	18	54	93
3043	Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato	120	23	97	9	44	67
3044	Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra	74	26	48	4	41	29
3045	Universidad Politécnica de Pénjamo	68	26	42	1	31	36
3046	Universidad Politécnica de Juventino Rosas	116	28	88	7	64	45
3049	Universidad Politécnica del Bicentenario	70	31	39	8	34	28
3050	Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende	78	5	73	2	33	43
3052	Universidad Tecnológica de Salamanca	79	17	62	19	24	36
3053	Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A. de C.V.	9	9	0	4	3	2
3054	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	130	51	79	15	54	61
3057	Instituto Tecnológico Superior de Abasolo	45	30	15	3	21	21
3058	Instituto Tecnológico Superior de	80	51	29	10	38	32



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Ramo/UR	Ente Público/ Descripción	Número de plazas	Confianza	Base	Número de no asignadas	Hombres	Mujeres
	Purísima del Rincón						
3061	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	18	15	3	5	7	6
3062	Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de Guanajuato	35	25	10	0	18	17
3063	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	210	197	13	4	78	128
3064	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato	59	50	9	4	27	28
3065	Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	150	149	1	8	63	79
3066	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato	173	151	22	28	75	70
3067	Universidad Intercultural del Estado de Guanajuato	1	1	0	0	1	0
3068	Archivo General del Estado	94	70	24	7	43	44
<b>Total</b>		<b>45,970</b>	<b>11,810</b>	<b>34,160</b>	<b>4,808</b>	<b>18,086</b>	<b>23,076</b>



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

### Honorarios de la administración pública estatal

<b>Ramo</b>	<b>Definición de Ramo</b>	<b>CANTIDAD</b>
0202	Coordinación General de Comunicación Social	6
0203	Secretaría Particular de la Gobernadora	2
0214	Oficina de Representación y Enlace del Gobierno del Estado de Guanajuato en la Ciudad de México	1
0215	Consejería Jurídica del Ejecutivo	2
04	Secretaría de Gobierno	106
05	Secretaría del Nuevo Comienzo	228
06	Secretaría de Finanzas	220
08	Secretaría del Campo	1
20	Secretaría de Obra Pública	60
21	Secretaría de Turismo e Identidad	4
27	Secretaría de la Honestidad	43
34	Secretaría de Derechos Humanos	5
3001	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato	101
3010	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior	2
3063	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	12
3064	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato	2
3068	Archivo General del Estado	4
<b>Total</b>		<b>799</b>



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

### Anexo 9. Plazas de la Secretaría de Educación de Guanajuato

Plazas del Personal de Apoyo a la Educación (PAAE) y Administrativos							
Ente público	Número de Plazas	Confianza	Base	No asignadas	Hombres	Mujeres	Honorarios
SEG	10,586	1,318	9,268	1.0	4,742	6,929	1,198
						Docentes	43,056
						Administrativos	11,784

Nivel	Federal	Estatal	Total
Educación para adultos	89	0	89
Preescolar	6,608	1,272	7,880
Inicial escolarizado	30	10	40
Autoridades educativas	660	344	1,004
Escuela educación normal	53	276	329
Especial USAER	1,111	496	1,607
Secundaria	3,435	5,661	9,096
Especial CAM	443	34	477
Superior institución	123	22	145
Primaria	16,619	5,744	22,363
Centros administrativos	0	26	26
<b>Total</b>	<b>29,171</b>	<b>13,885</b>	<b>43,056</b>

Total PAAE y Administrativos	11,784
Total Docentes	43,056
<b>Total Secretaría de Educación de Guanajuato</b>	<b>54,840</b>



### Anexo 10. Asignación presupuestaria de la deuda pública

Institución bancaria	Capital	Costo financiero	Tasa de interés	Plazo de contratación (meses)	Total	Destino
Banamex	\$149,261,359.20	\$42,294,344.42	TIIE + 0.45	180	\$191,555,703.62	Inversión pública productiva
Banamex	\$127,596,000.00	\$79,523,795.92	TIIE + 0.74	120	\$207,119,795.92	Inversión pública productiva
Banamex	\$153,659,808.72	\$108,005,047.44	TIIE + 0.64	120	\$261,664,856.16	Inversión pública productiva
Banamex	\$93,657,219.96	\$73,586,691.40	TIIE + 0.48	120	\$167,243,911.36	Inversión pública productiva
Banamex	\$103,482,688.68	\$90,383,909.07	TIIE + 0.19	120	\$193,866,597.75	Inversión pública productiva
Banco del Bajío	\$151,260,492.00	\$55,782,269.23	TIIE + 0.95	108	\$207,042,761.23	Inversión pública productiva
BBVA	\$129,121,728.00	\$89,346,767.11	TIIE + 0.28	180	\$218,468,495.11	Inversión pública productiva
BBVA	\$149,190,595.44	\$75,998,181.58	TIIE + 0.73	108	\$225,188,777.02	Inversión pública productiva
BBVA	\$127,501,884.00	\$116,791,507.74	TIIE + 0.83	144	\$244,293,391.74	Inversión pública productiva
BBVA	\$81,355,932.24	\$77,304,888.42	TIIE + 0.45	120	\$158,660,820.66	Inversión pública productiva
BBVA	\$69,700,332.96	\$56,837,571.23	TIIE + 0.14	108	\$126,537,904.19	Inversión pública productiva
BBVA	\$66,666,666.72	\$47,168,851.91	TIIE + 0.14	96	\$113,835,518.63	Inversión pública productiva
HSBC	\$81,680,672.16	\$54,280,414.88	TIIE + 0.32	108	\$135,961,087.04	Inversión pública productiva
HSBC	\$53,333,333.28	\$29,539,892.64	TIIE + 0.30	96	\$82,873,225.92	Inversión pública productiva
Santander	\$101,847,370.44	\$110,021,810.93	TIIE + 0.18	180	\$211,869,181.37	Inversión pública productiva
<b>Total</b>	<b>\$1,639,316,083.80</b>	<b>\$1,106,865,943.92</b>			<b>\$2,746,182,027.72</b>	

### Saldo por tipo de acreedor

Concepto	Saldo estimado de cierre 2024
Banca de desarrollo	\$0.00
Banca comercial	\$10,678,847,159.45
<b>Total</b>	<b>\$10,678,847,159.45</b>



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

### Composición de la deuda vigente

Banco acreedor	Referencia	Número de Registro Estatal de la Deuda Pública y Obligaciones	Número de Registro público Único de Financiamientos y Obligaciones de las Entidades Federativas y Municipios	Garantía	Instrumento de contratación	Tasa	Plazo (meses)	Destino
Banamex	2016	283/16	P11-0516024	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.45	180	Inversión pública productiva
	2020	370/20	P11-1020089	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.74	120	Inversión pública productiva
	2021	393/21	P11-0821038	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.64	120	Inversión pública productiva
	2022	424/22	P11-0722025	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.48	120	Inversión pública productiva
	2023	452/23	P11-0623028	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.19	120	Inversión pública productiva
Banco del Bajío	2020	373/20	P11-1120094	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.95	108	Inversión pública productiva
BBVA	2018	315/18	P11-0418027	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.28	180	Inversión pública productiva
	2020	372/20	P11-1120093	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.73	108	Inversión pública productiva
	2021	392/21	P11-0521018	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.83	144	Inversión pública productiva
	2023 1S	456/23	P11-1123074	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.45	120	Inversión pública productiva
	2023 2S	457/23	P11-1123075	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.14	108	Inversión pública productiva
	2023 3S	458/23	P11-1123076	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.14	96	Inversión pública productiva
HSBC	2022 2S	426/22	P11-0722028	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.32	108	Inversión pública productiva
	2022 3S	425/22	P11-0722029	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.30	96	Inversión pública productiva
Santander	2020	367/20	P11-0420041	Participaciones Federales	Crédito simple	TIIE + 0.18	180	Inversión pública productiva



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

<b>Concepto</b>	<b>Monto contratado</b>	<b>Saldo estimado de cierre 2024</b>
Banamex 2016	\$2,152,000,000.00	\$447,540,744.98
BBVA Bancomer 2018	\$2,088,000,000.00	\$873,822,337.35
Santander 2020	\$1,500,000,000.00	\$1,060,910,107.58
Citibanamex 2020	\$1,250,000,000.00	\$754,449,000.00
Bajío 2020	\$1,300,000,000.00	\$548,302,566.00
BBVA 2020	\$1,300,000,000.00	\$733,520,423.84
BBVA Bancomer 2021	\$1,500,000,000.00	\$1,073,140,828.00
Citibanamex 2021	\$1,500,000,000.00	\$1,024,398,725.10
Citibanamex 2022	\$900,000,000.00	\$702,429,149.82
HSBC 2022 2S	\$700,000,000.00	\$530,924,369.98
HSBC 2022 3S	\$400,000,000.00	\$293,333,333.44
Banamex 2023	\$1,000,000,000.00	\$879,602,853.20
BBVA 2023 1S	\$800,000,000.00	\$732,203,389.80
BBVA 2023 2S	\$600,000,000.00	\$557,602,663.72
BBVA 2023 3S	\$500,000,000.00	\$466,666,666.64
<b>Total</b>	<b>\$17,490,000,000.00</b>	<b>\$10,678,847,159.45</b>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

### **Anexo 11. Erogaciones Plurianuales**

No hay recursos asignados para el ejercicio fiscal **2025**



## Anexo 12. Programas de inversión sujetos a reglas de operación

### Guanajuato es tranquilidad

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	E037.C09 Mecanismo de coordinación en atención a la protección, el acceso a la justicia y la reparación integral de víctimas implementados	QC3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	CEAIV

### Guanajuato es igualdad

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	QB0082 Obras sin fronteras	SEDEH
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C06 Infraestructura básica y comunitaria en comunidades indígenas, ejecutada	QB0250 Nuevo Comienzo para la Gente en Zonas Indígenas	SECO
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas	QB0251 Servicios Básicos para la Gente	SECO
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C01 Obras de infraestructura básica, comunitaria y complementaria, ejecutadas	QB0252 Nuevo Comienzo para la Gente en mi Comunidad	SECO
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C03 Centros GTO Contigo Sí construido y equipado	QB0253 Mejores Centros Impulso	SECO
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C07 Espacios públicos mejorados, construidos y rehabilitados	QB0254 Espacios de la Gente	SECO
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas	QB1606 Embelleciendo Mi Colonia	SECO
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC0060 Mi Hospital Cercano	ISAPEG
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas.	QC0064 Oír Bien	INGUDIS
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C09 Acciones para la creación y seguimiento de grupos autogestivos implementadas	QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario	DIF
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C04 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	QC0108 Estamos Contigo	DIF
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C08 Organizaciones de asistencia social del Estado de Guanajuato que trabajan conforme con los lineamientos legales supervisadas	QC0110 Cuidando Corazones	DIF
E009 Atención integral para adultos mayores	E009.C02 Prótesis dentales entregadas	QC0125 Grandes Sonrisas	DIF



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
E054 Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	E054.C01 Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal	QC0129 Un Nuevo Comienzo para la Niñez	DIF
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C04 Acciones en materia de asentamientos humanos y vivienda, coordinadas	QC0249 Nuevo Comienzo en mi Hogar	SENCO
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral en centros comunitarios realizadas	QC0255 Centros Impulso	SENCO
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C05 Acciones de gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social, realizadas	QC0256 Yo Puedo, Guanajuato Puede	SENCO
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	QC0257 Manos Solidarias Guanajuato	SENCO
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C01 Apoyo económico con jornales otorgados	QC0262 Empleo Temporal para la Gente	SENCO
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas	QC1136 Ver Bien	INGUDIS
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C02 Acciones en materia de rehabilitación realizadas	QC1148 Rehabilitación para un Nuevo Comienzo	INGUDIS
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC1241 Cuidando Mi Trasplante	ISAPEG
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C15 Estrategias para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado, impulsadas	QC1439 Servicios Profesionales para Valoraciones Familiares	DIF
E009 Atención integral para adultos mayores	E009.C01 Atención gerontológica otorgada a las personas adultas mayores por personal capacitado	QC2398 Apoyos Mayores Guanajuato	DIF
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC2920 Reconstrucción Mamaria	ISAPEG
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	QC3056 Atención a Migrantes y sus Familias	SEDEH
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C07 Espacios públicos mejorados, construidos y rehabilitados	QC3064 Mi Colonia A Color	SENCO
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	QC3128 Tu Lugar Seguro	IMUG
E061 Valores en familia	E061.C02 Talleres grupales dirigidos a la formación de madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, aplicando el manual de crianza positiva, realizados	QC3136 Crianza Positiva	DIF
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito	SEDEH
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados	QC3181 Asistencia Alimentaria Guanajuato	DIF
E061 Valores en familia	E061.C01 Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas	QC3184 Primero la Familia	DIF



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C10 Apoyos económicos, capacitación y acompañamiento pedagógico para CADI y CAIC (salud preventiva, cuidado, vínculo y apego), otorgados	QC3185 Centros de atención infantil	DIF
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	QC3189 Prevención y atención de las violencias contra las mujeres	IMUG
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados	QC3195 Cuenta Conmigo	IMUG
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C04 Acciones en materia de asentamientos humanos y vivienda, coordinadas	QC3409 Mi Nuevo Hogar	SENCO
E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	E037.C09 Mecanismo de coordinación en atención a la protección, el acceso a la justicia y la reparación integral de víctimas implementados	QC3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	CEAIV
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	QC3646 Derecho a una Familia	DIF
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas	QC3781 Vivamos Seguras	IMUG
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC3806 Escuchar Mejor	ISAPEG
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	QC3965 Mineros de Plata	SEDEH
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	QC4004 Tarjeta Rosa	SENCO
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C07 Estrategias innovadoras para la internacionalización de Guanajuato y el envío y recepción de remesas realizadas	QC4011 Migrantes Construyendo Comunidades	SEDEH
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C06 Capacitaciones y apoyos económicos para el fortalecimiento de organizaciones civiles y de asistencia social realizados	QC4015 Tocando Corazones	SENCO

### Guanajuato es confianza

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
M001 Gestión y Control de los ingresos públicos del Estado	M001.C05 Ciclo tributario fortalecido, dotado de autonomía de gestión, moderno y competitivo	QC3798 Estímulos a la recaudación	SF

### Guanajuato es vocación

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C06 Asesoría, atención y seguimiento a acciones de infraestructura deportiva otorgados	QB0146 Infraestructura para el Deporte	CODE
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	QC0133 Desarrollo de Talento	CODE



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	QC0134 Gente Activa	CODE
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C05 Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada	QC0135 Deportistas que Inspiran	CODE
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	QC0136 Punto de Encuentro Deportivo	CODE
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado	QC0138 Talento Deportivo Personas con Discapacidad	CODE
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C08 Servicios de medicina e investigación deportiva brindados	QC0141 Medicina Deportiva	CODE
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C01 Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada.	QC0145 Formación y Capacitación Deportiva	CODE
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	QC0339 Talento Deportivo	CODE
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	QC1614 Vocación Docente	SEG
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos	QC2998 Exportación de Talentos	JUVENTUDES GTO
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C05 Programa para el desarrollo de competencias globales ofertado	QC3158 Juventudes por el Mundo	JUVENTUDES GTO
E057 Trayectoria en Nivel Básico, media superior y superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos	QC3161 Becas Nuevo Comienzo	JUVENTUDES GTO
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	QC3302 Villas del Deporte	CODE
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo	QC3616 INAEBa en tu Casa	INAEBa
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C02 Espacios que fomentan la participación juvenil para el desarrollo de habilidades y la mejora de su entorno generados	QC3693 Enlaces Juventudes	JUVENTUDES GTO
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C02 Espacios que fomentan la participación juvenil para el desarrollo de habilidades y la mejora de su entorno generados	QC3767 Semillero de Juventudes	JUVENTUDES GTO
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C03 Programa de fomento a la ocupación, empleo y emprendimiento en los grupos prioritarios realizado	QC3771 Juventudes con IDEA	JUVENTUDES GTO
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada	QC3795 Escuela Extendida para la Gente	SEG
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobar o abandonar otorgados	QC3816 Club de Tareas	SEG
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	QC3962 Fortalecimiento a la Educación Inicial	SEG
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C19 Programas para la formación y promoción de talentos artísticos realizados	QC4047 Vientos Musicales para la Gente	SC
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C22 Actividades y eventos realizados de arraigo y fortalecimiento a las tradiciones y arte popular	QC4062 Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias PACMYC	SC



### Guanajuato es prosperidad

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C04 Kilómetros de caminos rurales modernizados, construidos y rehabilitados para el desarrollo agropecuario y forestal	QB0176 Caminos Rurales	SECAM
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados	QB0328 Mercados y Tianguis de la Gente	SE
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C01 Apoyos para la rehabilitación y/o modernización de la infraestructura y equipo hidroagrícola de los distritos y unidades de riego otorgados	QB0371 Programa de Infraestructura Hidroagrícola	SECAM
K005 Logística para los negocios	K005.C08 Naves industriales para la instalación y/o expansión de inversionistas ofertadas	QB0740 Naves de Empleo para la Gente	SE
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C03 Apoyos para la nivelación y/o tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola otorgados	QC0160 Riego Productivo	SECAM
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	QC0161 Ganado Productivo	SECAM
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C04 Proyectos y acciones de articulación de la cadena de valor en las actividades agroalimentarias implementados	QC0164 Comercialización Agroalimentaria	SECAM
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C05 Instrumentos de cobertura de riesgos de cultivos y productos agropecuarios implementados	QC0165 Seguro Agropecuario	SECAM
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C02 Apoyos para la innovación tecnológica aplicada a procesos productivos de las unidades de producción agroalimentarias	QC0172 Innovación Agropecuaria	SECAM
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	QC0173 Tecnificación Agrícola	SECAM
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	QC0174 Granja de Peces	SECAM
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C04 Proyectos y acciones de articulación de la cadena de valor en las actividades agroalimentarias implementados	QC0175 Campo Guanajuato	SECAM
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C06 Apoyos para servicios de capacitación y asistencia técnica en el uso sustentable del suelo y agua de riego en el sector agropecuario otorgados	QC0177 Optimización del Riego	SECAM
K005 Logística para los negocios	K005.C02 Apoyos para el inicio, operación y desarrollo de proyectos de inversión privada otorgados (incentivos)	QC0319 Invierte en Guanajuato	SE
S018 Capital humano	S018.C02 Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados.	QC0323 Chamba para la Gente	SE
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C01 Servicios de capacitación y/o consultoría y/o formación empresarial proporcionados.	QC0325 MiPyme al 100	SE
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados	QC0326 Mi Tienda al 100	SE
E027 Derrama económica por turismo	E027.C04 Acciones que impulsan la competitividad de los destinos turísticos del Estado, implementadas	QC0343 Modelo de Excelencia Turística	SECTUR
E027 Derrama económica por turismo	E027.C04 Acciones que impulsan la competitividad de los destinos turísticos del Estado, implementadas	QC0344 Turismo al 100	SECTUR
E027 Derrama económica por turismo	E027.C03 Aportación económica para la promoción de la actividad turística en el Estado, otorgada	QC0376 Apoyo a Festivales Internacionales y Eventos Especiales	SECTUR



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
E027 Derrama económica por turismo	E027.C03 Aportación económica para la promoción de la actividad turística en el Estado, otorgada	QC0377 ¡Guanajuato Sí Sabe!	SECTUR
E027 Derrama económica por turismo	E027.C03 Aportación económica para la promoción de la actividad turística en el Estado, otorgada	QC0381 Fondo para los Destinos Turísticos de Guanajuato	SECTUR
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados	QC0924 Marca Guanajuato	SE
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C01 Servicios de capacitación y/o consultoría y/o formación empresarial proporcionados.	QC2359 Pienso en Grande	SE
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	QC2543 Fertilización para el Campo	SECAM
S018 Capital humano	S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados	QC3075 Mi Negocio Pa Delante	SE
S022 Fortalecimiento de las unidades de producción familiar	S022.C02 Proyectos y acciones para la seguridad alimentaria de las unidades de producción familiar implementados	QC3613 Familia Productiva	SECAM
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C05 Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgados	QC3614 Entorno Productivo	SECAM
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C02 Apoyos para la innovación tecnológica aplicada a procesos productivos de las unidades de producción agroalimentarias	QC3615 Agricultura del Futuro	SECAM
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C01 Servicios de capacitación y/o consultoría y/o formación empresarial proporcionados.	QC3629 Mejora Regulatoria	SE

### Guanajuato es armonía

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C03 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas	QB4017 Drenaje para la Gente en Localidades Urbanas	SAMA
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C03 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas	QB4018 Drenaje para la Gente en Localidades Suburbanas	SAMA
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C04 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas rurales efectuadas	QB4019 Drenaje para la Gente en Localidades Rurales	SAMA
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB4020 Agua Potable para la Gente en Localidades Urbanas	SAMA
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB4022 Agua Potable para la Gente en Localidades Rurales	SAMA
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB4025 Agua Potable para la Gente en Zonas Suburbanas	SAMA
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB4026 Agua Potable para la Gente (Atención de Sequía)	SAMA



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C01 Acciones para la reducción de la degradación de los ecosistemas en áreas naturales protegidas realizadas	QC0085 Manejo de Áreas Naturales Protegidas	SAMA
E004 Adaptación al cambio climático	E004.C02 Ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático implementadas	QC0087 Guanajuato Aprovecha la Lluvia	SAMA
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C03 Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	QC0089 Educación Ambiental	SAMA
E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero	E042.C01 Acciones de fomento al desarrollo bajo en carbono en el Estado de Guanajuato impulsadas	QC0099 Guanajuato Ahorra Energía	SAMA
E026 Empresa Limpia	E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social	QC0333 Guanajuato por el Medio Ambiente	PAOT
E064 Prevención en salud	P006.C02 Acciones (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizadas	QC3066 Fortalecimiento de Ecosistemas Forestales	SAMA
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C07 Apoyos para difusión otorgados a organismos operadores y otras instituciones, para la educación en cultura del agua otorgados	QC4030 Guanajuato Cuida el Agua	SAMA



### Anexo 13. Asignaciones para garantizar y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes

#### Guanajuato es tranquilidad

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es tranquilidad</b>					<b>\$1,235,560,702.14</b>
M005 Dirección estratégica gubernamental	M005.C06 Actividades estratégicas para el cumplimiento de los objetivos institucionales realizadas	Resp: SG GPQ: GA2150 Dirección Estratégica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato	GD: Todos SD: Todos ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Coordinar la operatividad del Sistema de Protección y articular las acciones necesarias para que se establezcan medidas que permitan procurar una colaboración y articulación entre las autoridades estatales y municipales, con la participación de los sectores social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos	\$6,183,609.36
E030 Efectividad del sector de procuración de justicia	E030.C09 La población guanajuatense recibe los servicios de defensoría pública, a través del Sistema Procesal Penal Acusatorio operando	Resp: SG GPQ: PB0020 Defensoría Pública en materia penal y en materia de justicia para adolescentes gratuita	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ED: Adolescencia TC: Directa	Asesorar y defender legal y gratuitamente a adolescentes de entre doce y menos de dieciocho años, a quienes se atribuya la realización o participación de un hecho señalado como delito en la normativa estatal, en todas las fases del procedimiento, cuando haya sido designado para ello	\$315,622,500.39
E015 Certeza jurídica para la población guanajuatense	E015.C02 Servicios de inscripción y certificación de actos y hechos del estado civil al público en general, a través del Registro Civil modernizado	Resp: SG GPQ: PB0022 Servicios y trámites del Registro Civil	GD: A la protección SD: Identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia ED: Primera infancia TC: Directa	Inscripción de personas en el Registro Civil a fin de garantizar su derecho a la identidad	\$193,052,642.87
G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente	G005.C02 Vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral a los patrones de los centros de trabajo del Estado realizada	Resp: SG GPQ: PB0029 Inspección laboral a los centros de trabajo	GD: A la protección SD: Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura ED: Primera	Vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral en los centros de trabajo, incluyendo el trabajo de menores	\$11,240,150.96



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es tranquilidad</b>					<b>\$1,235,560,702.14</b>
			infancia, infancia y adolescencia TC: Directa		
G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente	G005.C01 Promoción y fomento del cumplimiento de la normativa laboral, adopción de buenas prácticas laborales por parte del centro de trabajo y sus trabajadores realizados	Resp: SG GPQ: PB0030 Promoción y desarrollo para el trabajo productivo en los centros de trabajo	GD: A la protección SD: Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura ED: Adolescencia TC: Indirecta	Respaldar los derechos como trabajador	\$5,129,080.38
E050 Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres	E050.C01 Casos de emergencias y desastres atendidos que propician la seguridad de la sociedad guanajuatense	Resp: SSP GPQ: PB0068 Ejecución de planes y programas de Protección Civil	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Realización de cursos de capacitación y talleres lúdicos para fortalecer la capacidad de preparación y respuesta de la población en casos de emergencia o desastre	\$101,979,092.29
E031 Eficacia en la operatividad policial	E031.C10 Servicios de seguridad, vigilancia, custodia y resguardos realizados	Resp: SSP GPQ: PB0093 Operación de la división de la policía procesal	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ED: Adolescencia TC: Indirecta	En coadyuvancia con las Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos, las subprocuradurías de Asistencia Social y las subprocuradurías de Medidas de Protección se realizan: traslados y acompañamientos, visitas a centros de asistencia social, y visitas a centros educativos y acompañamientos a NNA que se les han sido vulnerados sus derechos respectivamente	\$239,218,110.09
E016 Certeza jurídica y derechos de los adultos y adolescentes internos	E016.C02 Actividades de salud física y mental, criminológicas, deportivas, educativas, laborales, culturales, jurídicas y de protección al ambiente brindadas a las personas adolescentes	Resp: SSP GPQ: PB0094 Operación de la Dirección General de Reintegración Social para Adolescentes	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Planes de actividades preventivas e individualizadas para fortalecer el proceso de reintegración y reinserción social y familiar a favor del adolescente. Cursos de alfabetización, educación y certificación de los adolescentes. Cursos de alfabetización, educación y certificación de los adolescentes	\$89,730,580.33



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es tranquilidad</b>					<b>\$1,235,560,702.14</b>
	privadas de su libertad y bajo vigilancia exterior.				
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados	Resp: SSP GPQ: PB0097 Operación de la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	GD: A la participación y el acceso a la información SD: Acceso a la información ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Fomentar la realización de acciones orientadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con actividades de convivencia, formativas, deportivas, culturales y de difusión	\$12,778,113.66
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C17 Apoyos para la atención psicológica, social y jurídica para la protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, otorgados	Resp: PEPNNA GPQ: PB0334 Supervisión a Centros de Asistencia Social	GD: A la protección SD: Protección especial ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Supervisiones, emisión de recomendaciones, resolución de procedimientos para autorización, suspensión o revocación para operar a Centros de Asistencia Social. Fortalecimiento económico, asesorías y capacitación al personal de las Procuradurías Auxiliares para la atención de casos de posible vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes	\$10,926,935.30
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C16 Restitución del derecho a vivir en familia. Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	Resp: PEPNNA GPQ: PB2042 Adopciones de niñas, niños y adolescentes.	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Realizar valoraciones a los solicitantes para la emisión del certificado de idoneidad. Procesos judiciales de adopción. Seguimiento a la convivencia derivada de la asignación de niñas, niños y adolescentes, a una familia de acogida o pre-adoptiva. Seguimiento en etapa de emparentamiento o bien post-adoptivos. Atención multidisciplinaria a niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción	\$14,781,730.08
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C17 Apoyos para la atención psicológica, social y jurídica para la protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, otorgados	Resp: PEPNNA GPQ: PB2138 Representación jurídica de niñas, niños y adolescentes en juicios donde se involucren sus derechos	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Representación en suplencia o coadyuvancia de niñas, niños y adolescentes en procesos de materia penal, civil y administrativa. Asesorías jurídicas proporcionadas a ciudadanos en asuntos donde se involucren niñas, niños y adolescentes. Traslados de adolescentes en conflicto con la Ley para acogimiento. Supervisión a adolescentes en conflicto con la Ley sujetos a suspensión condicional	\$41,450,628.08
P010 Sistema de movilidad	P010.C02 Regulación y supervisión de la operación del transporte público,	Resp: SG GPQ: PB2420 Regulación de los servicios de transporte y requisitos de tránsito	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia	Implementar campañas en materia de educación vial, que consisten en pláticas, talleres, conferencias o cursos de capacitación, orientados a alumnas y alumnos de escuelas de nivel básico y	\$140,116,467.82



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es tranquilidad</b>					<b>\$1,235,560,702.14</b>
	especial y privado realizada		y adolescencia TC: Indirecta	superior, con el objetivo de dar a conocer medidas de seguridad para el uso correcto de la vía pública y los medios de transporte, para preservar una convivencia armónica y de esta manera prevenir accidentes de tránsito	
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C17 Apoyos para la atención psicológica, social y jurídica para la protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, otorgados	Resp: PEPNNA GPQ: PB3139 Establecimiento de medidas especiales de protección para niñas, niños y adolescentes a cargo de la Procuraduría	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Diagnósticos (jurídico, psicológico y social) respecto a la probable vulneración o restricción de derechos. Proposición de planes de restitución de derechos o plan de vida bajo la protección de la Procuraduría. Seguimiento en implementación de las medidas de protección dictadas en los planes de restitución. Emisión o solicitud de medidas de protección urgentes en casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes	\$25,102,376.09
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C17 Apoyos para la atención psicológica, social y jurídica para la protección y restitución de derechos de las niñas, niños y adolescentes, otorgados	Resp: PEPNNA GPQ: PB3403 Supervisión y fortalecimiento de las Procuradurías Auxiliares	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Vincularse con las Procuradurías Auxiliares municipales a fin de brindar inmediata atención a las personas menores de edad con posible vulneración de derechos, asimismo fortalecer las capacidades técnicas por medio de capacitación y apoyo económico	\$14,895,841.34
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C15 Estrategias para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado, impulsadas	Resp: SG GPQ: PC3138 Vinculación y coordinación para la elaboración de políticas públicas en favor de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado	GD: Todos SD: Todos ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Elaborar propuestas de acciones para la coordinación y vinculación de las políticas públicas, lineamientos, estrategias, programas de capacitación con autoridades estatales y municipales; y los sectores social, privado y académico; para la ejecución del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato y la operación del Sistema	\$5,423,486.90
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados	Resp: SSP GPQ: QC0271 Eventos de prevención social del delito	GD: A la participación y el acceso a la información SD: Acceso a la información ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia, tales como: foros y conferencias para concientizar a la población en el consumo de alcohol y uso del automóvil; actividades escénicas (obras de teatro); concursos culturales; foros y conferencias de prevención social de la violencia y la delincuencia; campañas de difusión en radio y televisión; así como la	\$4,000,000.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es tranquilidad</b>					<b>\$1,235,560,702.14</b>
				adquisición de artículos difusión, y material lúdico	
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado en la sociedad	Resp: SSP GPQ: QC1112 Seguridad Vecinal	GD: A la participación y el acceso a la información SD: Acceso a la información ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Intervenir en coordinación con los municipios en aquellas colonias o comunidades con mayor índice de violencia entre pandillas a través de acciones que promuevan en todo momento una cultura de paz y buena vecindad	\$3,929,356.20

### Guanajuato es igualdad

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es igualdad</b>					<b>\$4,587,411,922.55</b>
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	Resp: DIF GPQ: PB0347 Reincorporación Familiar de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados	GD: A la protección SD: Identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Niñas, niños o adolescentes repatriados y reintegrados a sus familias en el Estado de Guanajuato	\$475,253.00
E015 Certeza jurídica para la población guanajuatense	E015.C04 Constancias de registro civil otorgadas a personas en situación de vulnerabilidad	Resp: DIF GPQ: PB0348 Regularización del estado civil de las personas	GD: A la protección SD: Registros de nacimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Apoyar con la obtención de un acta de nacimiento a las niñas, niños y adolescentes que no cuenten con ella	\$854,785.00
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C04 Atenciones a personas en condición de consumo de sustancias adictivas y/o con trastornos emotivo conductuales, otorgadas	Resp: INGUDES GPQ: PB0813 Administración y operación del Centro de Atención Integral a Jóvenes (CAIJ)	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Adolescencia TC: Directa	Rehabilitación residencial. Consulta externa con y sin discapacidad. Atención a familias	\$10,253,580.28



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C03 Acciones en materia de rehabilitación visual realizadas	Resp: INGDIS GPQ: PB0814 Administración y operación del Centro Estatal de Rehabilitación Visual (CEREVI)	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Intervenciones de rehabilitación de optometría y oftalmología	\$7,763,251.70
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C02 Acciones en materia de rehabilitación realizadas	Resp: INGDIS GPQ: PB0815 Administración y operación del Centro de Rehabilitación (CER)	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Formación para el fortalecimiento Institucional en materia de registro y en atención a niñas, niños y adolescentes. intervenciones de rehabilitación y audiología	\$17,137,370.85
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas	Resp: INGDIS GPQ: PB0817 Administración y operación de la Coordinación de Inclusión a la Vida	GD: Al desarrollo pleno SD: No discriminación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Formación a funcionarios municipales. Formación para el fortalecimiento Institucional en materia de registro y en atención a niñas niños y adolescentes. Coordinación de las acciones institucionales a favor de niñas, niños y adolescentes.	\$1,565,389.14
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	Resp: SEDEH GPQ: PB0818 Gestión de asistencia humanitaria y social	GD: A la supervivencia SD: Asistencia social ED: Infancia TC: Indirecta	Asesorar a jefas de familias migrantes, cuyo esposo se encuentra laborando en EEUU, en trámites de ayuda y/o pensión alimenticia; así como asesorar a aquellas jefas de familias que son elegibles a recibir un beneficio por parte del Gobierno de EEUU	\$25,200.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG GPQ: PB1256 Hospitalización y valoración de pacientes en el hospital materno de Celaya	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia TC: Directa	Otorgar los servicios de urgencias, consulta, procedimientos quirúrgicos dentro y fuera de quirófano, hospitalización, estudios de gabinete y de laboratorio, con la finalidad de brindar un servicio integral y de calidad a los recién nacidos	\$426,699,583.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG GPQ: PB1260 Hospitalización y valoración de pacientes en el hospital materno infantil de Irapuato	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Otorgar los servicios de urgencias, consulta, procedimientos quirúrgicos dentro y fuera de quirófano, hospitalización, estudios de gabinete y de laboratorio, con la finalidad de brindar un servicio integral y de calidad a los recién nacidos	\$381,410,468.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG GPQ: PB1265 Hospitalización y valoración de pacientes en el hospital materno San Luis de la Paz	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Otorgar los servicios de urgencias, consulta, procedimientos quirúrgicos dentro y fuera de quirófano, hospitalización, estudios de gabinete y de laboratorio, con la finalidad de brindar un servicio integral y de calidad a los recién nacidos	\$206,982,880.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG GPQ: PB1316 Hospitalización y valoración de pacientes en el hospital de especialidades materno infantil de León	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Otorgar los servicios de urgencias, consulta, procedimientos quirúrgicos dentro y fuera de quirófano, hospitalización, estudios de gabinete y de laboratorio, con la finalidad de brindar un servicio integral y de calidad a los recién nacidos	\$427,316,737.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG GPQ: PB1321 Hospitalización y valoración de pacientes en el hospital de especialidades pediátrico León	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Otorgar los servicios de urgencias, consulta, procedimientos quirúrgicos dentro y fuera de quirófano, hospitalización, estudios de gabinete y de laboratorio, con la finalidad de brindar un servicio integral y de calidad a los niños y adolescentes	\$516,427,657.00
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB2779 Operación y administración de la Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud impulsando las acciones preventivas en materia de salud	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Informes finales de análisis de autoevaluaciones de la unidad amiga del niño y de la niña entregados a jurisdicciones sanitarias, Estudio de tamiz metabólico realizado en recién nacidos, Campaña de sensibilización para la prevención de accidentes en grupos vulnerables	\$283,635,274.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG GPQ: PB2780 Operación y administración de la Dirección General de Prevención Promoción de la Salud en las unidades médicas con acciones complementarias en su capacidad instalada	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia TC: Directa	Vacunas aplicadas en campaña permanente e intensivas	\$176,267,191.00
E012 Atención médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB2884 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria I	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Capacitación al personal médico y afín en programas de acción específica de salud pública, promoción y atención a la salud en la infancia y la adolescencia	\$1,689,298.00
E012 Atención médica	E012.C03 Acciones de enseñanza	Resp: ISAPEG GPQ: PB2885 Gestión	GD: A la supervivencia	Capacitación al personal médico y afín en programas de acción específica de	\$2,124,741.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
	pertinente a la transición demográfica realizadas	en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria II	SD: Salud ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	salud pública, promoción y atención a la salud en la infancia y la adolescencia	
E012 Atención médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB2886 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria III	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Capacitación al personal médico y afín en programas de acción específica de salud pública, promoción y atención a la salud en la infancia y la adolescencia	\$2,641,988.00
E012 Atención médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB2887 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria IV	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Capacitación al personal médico y afín en programas de acción específica de salud pública, promoción y atención a la salud en la infancia y la adolescencia	\$3,267,619.00
E012 Atención médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB2888 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria V	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Capacitación al personal médico y afín en programas de acción específica de salud pública, promoción y atención a la salud en la infancia y la adolescencia	\$3,328,701.00
E012 Atención médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB2889 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VI	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Capacitación al personal médico y afín en programas de acción específica de salud pública, promoción y atención a la salud en la infancia y la adolescencia	\$4,720,318.00
E012 Atención médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB2890 Gestión en el proceso de	GD: A la supervivencia SD: Salud	Capacitación al personal médico y afín en programas de acción específica de	\$6,926,386.00



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
	transición demográfica realizadas	capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VII	ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	salud pública, promoción y atención a la salud en la infancia y la adolescencia	
E012 Atención médica	E012.C03 Acciones de enseñanza pertinente a la transición demográfica realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB2891 Gestión en el proceso de capacitación para fortalecer la formación de los prestadores de servicios de salud de la Jurisdicción Sanitaria VIII	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Capacitación al personal médico y afín en programas de acción específica de salud pública, promoción y atención a la salud en la infancia y la adolescencia	\$7,203,012.00
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	Resp: DIF GPQ: PB3223 Operación del Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia para el Acogimiento de Niñas, Niños y Adolescentes	GD: A la protección SD: Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Brindar resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes expósitos o en abandono	\$21,939,112.06
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3286 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria I	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, EDA's e IRA's.	\$145,256,238.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3287 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria II	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, EDA's e IRA's.	\$114,304,095.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3288 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria III	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, EDA's e IRA's.	\$83,128,366.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3289 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria IV	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, EDA's e IRA's.	\$54,458,197.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3290 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria V	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, EDA's e IRA's.	\$49,682,988.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3291 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VI	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, EDA's e IRA's.	\$129,487,341.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3292 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VII	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, EDA's e IRA's.	\$122,130,896.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3293 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, EDA's e IRA's.	\$55,561,119.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
		adsritas a la Jurisdicción Sanitaria VIII	y adolescencia TC: Indirecta		
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C07 Estrategias innovadoras para la internacionalización de Guanajuato y el envío y recepción de remesas realizadas	Resp: SEDEH GPQ: PB3409 Internacionalización de Guanajuato y atención de comunidades extranjeras	GD: A la supervivencia SD: Asistencia Social ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Asesorar a niñas, niños y adolescentes respecto a temas derivados de su situación de migrante extranjera	\$150,000.00
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3414 Operación y administración de la Dirección General de Atención Médica impulsando las acciones de atención médica en la comunidad	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Informe de supervisión a unidades médicas hospitalarias en autoevaluaciones de la unidad amiga del niño y de la niña	\$165,548.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG GPQ: PB3415 Operación y administración de la Dirección General de Atención Médica en las unidades médicas con acciones complementarias en su capacidad instalada	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Trámite de referencia para atención en centros con capacidad de respuesta a menores de 6 años con retraso en su desarrollo y sesiones de estimulación temprana otorgada a niños menores de 6 años, en quien se aplicó prueba EDI	\$390,000.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C05 Acciones de gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social, realizadas	Resp: SENCO GPQ: PC0039 Articulación para la equidad social y el desarrollo humano	GD: A la supervivencia SD: Asistencia Social ED: Todas las etapas TC: Indirecta	Identificación e integración de solicitudes de beneficiarios potenciales	\$82,193,496.16
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C05 Orientación y educación alimentaria otorgada	Resp: DIF GPQ: PC0342 Operación de la Orientación Alimentaria	GD: A la supervivencia SD: Nutrición y alimentación ED: Infancia TC: Indirecta	Concursos en materia de orientación alimentaria diseñados y realizados. Capacitación a los sistemas municipales en materia de orientación alimentaria. Supervisión a sistemas municipales donde opera el programa alimentario	\$2,360,694.00



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas	Resp: IMUG GPQ: PC0639 Implementación de acciones para la erradicación de las manifestaciones de violencia de género en contra de las mujeres en el ámbito público y privado	GD: Al desarrollo pleno SD: No discriminación ED: Infancia y Adolescencia TC: Indirecta	Prevención de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes	\$2,553,598.86
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados	Resp: IMUG GPQ: PC0640 Implementación de acciones para la promoción de la salud, el acceso de la seguridad y autonomía de las niñas, adolescentes y mujeres	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Adolescencia TC: Directa	Prevención del embarazo adolescente	\$1,586,459.00
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C05 Políticas públicas a favor de la comunidad migrante generadas	Resp: SEDEH GPQ: PC3224 Generación de políticas públicas para la comunidad migrante	GD: A la supervivencia SD: Asistencia social ED: Infancia TC: Indirecta	Realizar acuerdos de colaboración con organismos nacionales e internacionales en favor de la atención en materia de migración, refugiados o movilidad humana de niñas, niños y adolescentes y sus familias en el Estado	\$69,000.00
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas	Resp: INGUDES GPQ: QC0064 Oir Bien	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Apoyo en entregas de auxiliares auditivos	\$3,141,300.28
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C04 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	Resp: DIF GPQ: QC0108 Estamos Contigo	GD: A la supervivencia SD: Asistencia Social ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Brindar apoyos en especie o económicos a personas en condiciones de vulnerabilidad para mejorar una situación desfavorable	\$35,000,000.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C08 Organizaciones de asistencia social del Estado de Guanajuato que trabajan conforme con los lineamientos legales supervisadas	Resp: DIF GPQ: QC0110 Cuidando Corazones	GD: A la protección SD: Protección especial ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Colaborar en el mejoramiento de la operatividad de las organizaciones para la atención en materia de asistencia social a grupos vulnerables, que permita fortalecer su estructura y funcionamiento	\$1,500,000.00
E054 Rehabilitación de niños y	E054.C01 Brindar asistencia social a niñas y niños en	Resp: DIF GPQ: QC0129 Un	GD: A la protección SD: Mecanismos	Mejoramiento de las circunstancias personales, familiares y sociales de las niñas y los niños a quienes se les	\$4,000,000.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
adolescentes en conflicto	conflicto con la ley penal	Nuevo Comienzo para la Niñez	de acceso y restitución de derechos ED: Adolescencia TC: Indirecta	atribuya la autoría o participación en la comisión de una conducta tipificada como delito, mediante gestiones sociales, jurídicas, psicológicas y acciones criminológicas preventivas que se determinen como necesarias	
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C04 Acciones en materia de asentamientos humanos y vivienda, coordinadas	Resp: SENCO GPQ: QC0249 Nuevo Comienzo en mi Hogar	GD: Al desarrollo pleno SD: Vivienda e infraestructura ED: Todas las etapas TC: Indirecta	Apoyar acciones de mejoramiento de vivienda	\$159,849,177.36
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral en centros comunitarios realizadas	Resp: SENCO GPQ: QC0255 Centros Impulso	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia TC: Indirecta	Difusión e implementación de talleres formativos, educativos, culturales, deportivos y de capacitación para el trabajo	\$190,000,000.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C05 Acciones de gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social, realizadas	Resp: SENCO GPQ: QC0256 Yo Puedo, Guanajuato Puede	GD: A la protección SD: Identidad, integridad, libertad e intimidad y protegerlos en contextos de violencia ED: Adolescencia TC: Directa	Implementar un proceso de formación personal, en el que cada participante tenga la posibilidad de ver plasmados sus sueños y objetivos, a través de un proyecto de vida, conformación de grupos de seguimiento que, al terminar su proceso formativo, sigan colaborando por la mejora de su entorno, a través de proyectos específicos	\$20,161,275.86
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	Resp: SENCO GPQ: QC0257 Manos Solidarias Guanajuato	GD: A la supervivencia SD: Asistencia Social ED: Todas las etapas TC: Indirecta	Ayudas sociales a través de apoyos a personas en situación emergente no permanente	\$28,000,000.00
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C15 Estrategias para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado, impulsadas	Resp: DIF GPQ: QC1439 Servicios Profesionales para Valoraciones Familiares	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Realizar peritajes de trabajo social y psicología que solicite la autoridad judicial dentro de juicios familiar en los que intervengan personas que tienen derecho a la asistencia social	\$1,900,000.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	Resp: IMUG GPQ: QC3128 Tu Lugar Seguro	GD: Al desarrollo pleno SD: No discriminación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Atención de hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia	\$3,000,000.00
E061 Valores en familia	E061.C02 Talleres grupales dirigidos a la formación de madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, aplicando el manual de crianza positiva, realizados	Resp: DIF GPQ: QC3136 Crianza Positiva	GD: A la protección SD: Vida libre de violencia ED: Primera infancia e infancia TC: Indirecta	Fortalecer a las familias en el desarrollo de competencias y habilidades parentales	\$5,020,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	Resp: SEDEH GPQ: QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito	GD: A la supervivencia SD: Asistencia social ED: Infancia TC: Indirecta	Otorgar asistencia humanitaria para garantizar la dignidad humana, la salud y la integridad de los menores migrantes en tránsito	\$300,000.00
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados	Resp: DIF GPQ: QC3181 Asistencia Alimentaria Guanajuato	GD: A la supervivencia SD: Nutrición y alimentación ED: Infancia TC: Directa	Distribuir insumos alimentarios para proporcionar raciones de desayunos o comidas calientes preparados y raciones de desayunos fríos. Entrega de aves de doble propósito y/o semilla para el establecimiento de huertos escolares en los espacios alimentarios o planteles educativos oficiales	\$711,756,338.00
E061 Valores en familia	E061.C01 Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas	Resp: DIF GPQ: QC3184 Primero la Familia	GD: A la protección SD: Mecanismos de acceso y restitución de derechos ED: Infancia TC: Indirecta	Brindar acompañamiento, asesoría y atención en materia de trabajo social, psicología y jurídico, mediante las intervenciones multidisciplinarias para atender a las familias con estrés múltiple	\$5,000,000.00
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C10 Apoyos económicos, capacitación y acompañamiento pedagógico para CADI y CAIC (salud preventiva, cuidado, vínculo y apego), otorgados	Resp: DIF GPQ: QC3185 Centros de atención infantil	GD: A la supervivencia SD: Desarrollo infantil temprano ED: Primera infancia TC: Indirecta	Fortalecer las capacidades de agentes educativos para estar a la vanguardia en los fundamentos teóricos y prácticos de la Educación Inicial. Brindar asesoría a los municipios, en materia de regulación de los centros de atención infantil públicos, mixtos y privados del Estado, para un adecuado registro, inspección y vigilancia	\$6,000,000.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	Resp: IMUG GPQ: QC3189 Prevención y atención de las violencias contra las mujeres	GD: A la protección SD: Vida libre de violencia ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Implementar el modelo de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en sus diferentes tipos y ámbitos mediante talleres, capacitaciones, ciclos de cine y debates con enfoque de interculturalidad e interseccionalidad	\$15,000,000.00
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: QC3426 Vive sin adicciones	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Diseño y seguimiento de intervenciones comunitarias para fortalecer los factores protectores y minimizar factores de riesgo identificados	\$20,000,000.00
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	Resp: DIF GPQ: QC3646 Derecho a una Familia	GD: A la protección SD: Brindar entornos libres de todo tipo de maltratos, discriminación, abandono, explotación, crueldad y tortura ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Promover el acogimiento familiar, la adopción y la preparación para una vida independiente	\$4,800,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas	Resp: IMUG GPQ: QC3781 Vivamos Seguras	GD: Al desarrollo pleno SD: No discriminación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Atender las recomendaciones que emita el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario, derivado del informe de resultados del análisis de la solicitud de emisión de la alerta de género en Guanajuato	\$14,000,000.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG GPQ: QC3806 Escuchar Mejor	GD: A la supervivencia SD: Salud ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Otorgar 18 apoyos con implantes osteointegrados a la población de 5 a 18 años con hipoacusia mixta	\$4,000,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C07 Estrategias innovadoras para la internacionalización de Guanajuato y el envío y recepción de remesas realizadas	Resp: SEDEH GPQ: QC4011 Migrantes Contruyendo Comunidades	GD: A la supervivencia SD: Asistencia Social ED: Infancia y	Niños, niñas y/o adolescentes que reciben beneficio derivado de alguna acción social	\$300,000.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
			adolescencia TC: Indirecta		
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C12 Derechos indígenas en establecidos en normatividad, preservados	Resp: SEDEH GPQ: QC4013 Atención a Pueblos, comunidades indígenas y personas afromexicanas	GD: A la supervivencia SD: Asistencia Social ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Asesorar a adolescentes de origen indígena para la elaboración de un proyecto de vida y/o participación en actividades deportivas	\$550,000.00

### Guanajuato es confianza

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es confianza</b>					<b>\$777,647.87</b>
E036 Divulgación de la ciencia y la tecnología	E036.C10 Acciones para la difusión y divulgación de la ciencia y tecnología con énfasis en la niñez y juventud realizadas (eventos de divulgación científica y apoyos económicos a proyectos)	Resp: IDEA GTO GPQ: PB3211 Divulgación de la Ciencia y Tecnología	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Vinculación de niñas, niños y adolescentes con investigadores de diversas áreas de conocimiento para el desarrollo de actividades (demostraciones y retos) con la finalidad de que comiencen a explorar sus intereses y vocación hacia algún área en particular	\$777,647.87

### Guanajuato es vocación

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C17 Exposiciones y actividades de difusión realizados	Resp: SC GPQ: PA3521 Vinculación Sectorial y Redes Culturales	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas	\$1,286,378.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB0111 Coordinación de apoyos a las escuelas multigrado en condición de vulnerabilidad social	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia TC: Indirecta	Fortalecer a las escuelas multigrado, con apoyos centrados en el acompañamiento a docentes en la aplicación de estrategias pedagógicas y recursos didácticos para el aprendizaje de estudiantes de educación primaria	\$26,446,906.96
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB0115 Coordinación de programas y servicios de atención a grupos vulnerables	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia e infancia TC: Indirecta	Generar mejores condiciones pedagógicas, académicas, recursos didácticos, asesoría y acompañamiento a los docentes, personal de apoyo y directores que atienden a alumnos en situación de vulnerabilidad (discapacidad, aptitudes sobresalientes, migrantes, indígenas y alumnos en situación de enfermedad) en educación básica	\$12,280,843.98
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobación o abandonar otorgados	Resp: SEG GPQ: PB0116 Coordinación de los procesos para el fortalecimiento de la permanencia escolar	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Fortalecer los procesos de identificación, prevención, apoyo, atención, acompañamiento y reincorporación de los estudiantes en riesgo de reprobación y/o abandono escolar de escuelas públicas de educación básica	\$7,038,383.59
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C02 Programa de formación de valores para docentes y educandos realizado	Resp: SEG GPQ: PB0127 Educación en Derechos Humanos para favorecer la cultura de paz y cohesión social	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Implementar estrategias y acciones que promuevan el conocimiento, promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, a través de la participación en eventos cívicos, cursos, talleres, conferencias, conversatorios, encuentros, convenciones, campañas de difusión, jornadas de sensibilización y formación, para la mejora de la convivencia escolar en la comunidad educativa	\$11,167,397.83
E062 Competencias en educación básica	E062.C01 Programa de estudio de formación académica complementaria para el fortalecimiento de competencias del español y las matemáticas en los estudiantes de educación básica, implementado	Resp: SEG GPQ: PB0128 Coordinación de los programas de fortalecimiento del español	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Fortalecer las competencias comunicativas de los alumnos de educación básica, a través de acciones formativas para docentes y desarrollo de acciones para los alumnos que promuevan su participación en prácticas de lectura, escritura	\$10,020,862.44



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
E062 Competencias en educación básica	E062.C03 Herramientas formativas para el uso educativo de las TIC en las escuelas de educación básica, incrementadas	Resp: SEG GPQ: PB0129 Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Impulsar el uso educativo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en Educación Básica, así como la formación de docentes para el desarrollo de competencias para utilizar equipos de cómputo, aplicaciones educativas y la impartición de talleres para el diseño y actividades académicas con enfoque a las áreas STEAM (Ciencias, Tecnologías, ingenierías, Artes y Matemáticas)	\$5,845,251.34
E062 Competencias en educación básica	E062.C04 Programa de estudio de formación complementaria para la enseñanza - aprendizaje de las ciencias naturales y sociales en los estudiantes de educación básica, implementado	Resp: SEG GPQ: PB0130 Coordinación de proyectos de fomento de las ciencias naturales y sociales	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Fortalecer las competencias científicas y la educación ambiental, mediante acciones formativas de educación ambiental y de ciencias, dirigidas a los docentes y estudiantes de educación básica	\$3,130,102.55
E062 Competencias en educación básica	E062.C02 Programa de estudio de inglés para la enseñanza del idioma a alumnos de educación básica, implementado	Resp: SEG GPQ: PB0131 Coordinación del Programa Estatal de Inglés	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Consolidar el Programa Estatal de inglés en las escuelas de educación básica y fortalecer los procesos de estudio de la lengua extranjera inglés, en los términos que establece el plan de estudios vigente, mediante la profesionalización de docentes de educación básica, así como la evaluación de estudiantes de primaria	\$19,382,495.81
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB0138 Análisis de necesidades de los servicios de educación básica y asignación de plazas docentes	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Garantizar el servicio educativo, mediante la detección, análisis y atención de las necesidades de plazas docentes en las escuelas de educación inicial, especial, preescolar, primaria y secundaria públicas, en beneficio del alumnado	\$6,568,392.59
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobar o abandonar otorgados	Resp: SEG GPQ: PB0148 Operación del Programa Ver bien para aprender mejor	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Detectar niños y niñas que presentan deficiencias de agudeza visual, las cuales repercuten en su integración al entorno social y familiar, así como en los aprendizajes y desempeño escolar, para lo cual se les otorgan un par de anteojos a estos alumnos	\$4,947,308.17
P004 Gestión de centros escolares	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión	Resp: SEG GPQ: PB0149 Ejecución del Proyecto Educativo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones	\$7,488,443.29



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
de educación básica	educativa incrementada	en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios	
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo	Resp: SEG GPQ: PB0150 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de Escuelas de familia, Consejos de Participación Escolar, Asociaciones Escolares de Padres de Familia, los Comités Municipales de Participación Social y los Comités de Contraloría Social	\$148,000.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB0164 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida	\$28,532,961.51
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB0165 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos	\$84,759,013.80
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.	Resp: SEG GPQ: PB0169 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$411,657,018.73



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB0170 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$1,254,052,910.25
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB0171 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$220,425,985.43
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB0173 Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$200,739,144.72
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB0174 Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel Telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$555,710,688.76
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB0196 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en el municipio de León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las niñas y los niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en las áreas de lactantes, maternal y preescolar. El proceso educativo se realiza basados en el Modelo Integral de la Educación Inicial de la SEP, desarrollando las capacidades de las niñas y los niños con servicios de atención médica y psicológica, trabajo social y alimentación	\$34,874,002.49
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	Resp: CODE GPQ: PB0314 Activación física de la población guanajuatense	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Todas las	Actividad física masiva en la población guanajuatense	\$4,453,460.10



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
			etapas TC: Indirecta		
P005 Gestión de centros escolares de educación media superior y superior	P005.C28 D. Cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario de los alumnos de nivel medio superior impartidos	Resp: SABES GPQ: PB0499 Fortalecimiento a la formación integral para media superior del SABES, Bachillerato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Jornada de tipo científico y/o cultural organizada en su etapa interregional, jornada deportiva y de cultura física inter-regional organizada a nivel central, y torneo de aplicación tecnológica inter-regional. Realización de actividades orientadas a fortalecer la cultura de paz y sensibilizar hacia una toma de conciencia sobre la responsabilidad que tienen todos los integrantes del plantel para propiciar un espacio escolar armónico y libre de violencia	\$2,516,642.22
E038 Competencias para el trabajo	E038.C32 E. Programa de aprendizaje para el liderazgo y emprendimiento ofertado en educación media superior	Resp: SABES GPQ: PB0508 Fortalecimiento del desarrollo de las competencias emprendedoras para educación media superior del SABES, Bachillerato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Participar en el evento de emprendimiento interno del bachillerato a nivel estatal, en las actividades de M-tech y electromovilidad, en las cuales las y los alumnos identifican problemáticas reales y dan solución mediante proyectos innovadores con la finalidad de promover la cultura del liderazgo y el emprendimiento en estudiantes del nivel medio superior	\$441,493.06
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C07 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos en riesgo de deserción o reprobación otorgados	Resp: EPRR GPQ: PB0658 Aplicación de estrategias que atiendan el modelo educativo y disminuyan la reprobación y el abandono escolar en la EPRR	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Plan de acción tutorial: Atención tutorial individual; atención tutorial grupal; canalizaciones. círculos de estudio en materias de alta reprobación. Cursos de regularización en materias de alta reprobación. Planeaciones didácticas elaboradas por el personal docente. Reuniones semestrales del Órgano Colegiado Académico y de las academias	\$585,727.98
P005 Gestión de centros escolares de educación media superior y superior	P005.C09 D. Cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario de los alumnos impartidos	Resp: EPRR GPQ: PB0659 Fortalecimiento de la formación integral de las y los estudiantes de la EPRR	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Por medio del Programa de Formación Integral, el cual se integra con un diagnóstico de salud integral, se llevan a cabo conferencias, pláticas, convocatorias, encuentros, paneles y talleres para promover las dimensiones biopsicosociales que atienden en forma preventiva situaciones de riesgo de la comunidad educativa. Realización de acciones de orientación vocacional y profesional de las y los estudiantes de segundo año	\$725,336.30



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C06 C. Becas y apoyos otorgados a estudiantes de educación media superior y superior	Resp: EPRR GPQ: PB0662 Operación de otorgamiento de estímulos y apoyos en la EPRR	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Estímulos académicos. Estímulos en especie. Estímulos de condonación. Apoyo de libros	\$402,832.34
E038 Competencias para el trabajo	E038.C11 A. Vinculación con el entorno operando	Resp: EPRR GPQ: PB0663 Operación de servicios de vinculación con el entorno en la EPRR	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Espacio universitario. Encuentro interinstitucional de vinculación educativa con las secundarias de la región. Seguimiento de egresados. Promoción de la oferta educativa en las secundarias de la región. Participación en la Feria Vocacional Profesiográfica de la región	\$590,032.65
E038 Competencias para el trabajo	E038.C12 E. Programa de aprendizaje para el liderazgo y emprendimiento ofertado en educación media superior	Resp: EPRR GPQ: PB0665 Realización de actividades de emprendurismo, experiencias exitosas y disciplina en la EPRR	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Capacitación a las y los estudiantes para fortalecer habilidades emprendedoras. Feria de presentación de proyectos emprendedores ante agentes del ecosistema emprendedor de la región. Expediente semestral de actividades realizadas para el fomento al espíritu emprendedor, la mentefactura, la innovación y sustentabilidad en estudiantes	\$706,323.89
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago	Resp: INAEB GPQ: PB0667 Atención de los servicios educativos de la Coordinación Regional Oeste	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Atención y seguimiento al proceso educativo. Aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	\$83,659,035.22
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB2067 Promoción de la convivencia escolar pacífica	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Implementar estrategias que favorezcan la convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica en la comunidad educativa, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales y la resolución pacífica de conflictos, con base en el modelo de convivencia	\$4,885,076.76
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C04 Promoción de educación para la salud para la comunidad educativa realizada	Resp: SEG GPQ: PB2069 Promoción de estilos de vida saludables	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Impulsar estrategias que promuevan la práctica de estilos de vida saludables, así como el fortalecimiento en valores del autocuidado que contribuyan al desarrollo de una comunidad educativa sana, mediante asesorías relacionadas con salud integral y educación sexual a la comunidad educativa	\$4,961,814.90



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada	Resp: SEG GPQ: PB2480 Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Garantizar la normalidad mínima en escuelas oficiales de educación básica, así como la atención de alumnos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios	\$8,379,799.31
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada	Resp: SEG GPQ: PB2481 Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios	\$7,809,822.45
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada	Resp: SEG GPQ: PB2482 Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios	\$4,107,987.28
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada	Resp: SEG GPQ: PB2483 Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios	\$3,873,060.00
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada	Resp: SEG GPQ: PB2484 Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional VI Abasco	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y dar atención a alumnos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios	\$2,760,252.00
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada	Resp: SEG GPQ: PB2486 Ejecución del proyecto educativo en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Garantizar una educación de calidad a los alumnos de educación básica, mediante el desarrollo de acciones estratégicas que impulsen el desarrollo integral y aprendizajes significativos de alumnos, garantizar la normalidad mínima en escuelas y	\$4,412,333.17



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
				dar atención a alumnos en riesgo de reprobación o abandonar sus estudios	
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo	Resp: SEG GPQ: PB2489 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica	\$181,273.00
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo	Resp: SEG GPQ: PB2490 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica	\$154,504.00
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo	Resp: SEG GPQ: PB2491 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica	\$118,108.04
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo	Resp: SEG GPQ: PB2493 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica	\$2,435,790.25



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo	Resp: SEG GPQ: PB2495 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional VI Abasolo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica	\$82,000.00
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo	Resp: SEG GPQ: PB2500 Integración y funcionamiento de los órganos formales de participación social en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Promover entre los padres de familia, las autoridades municipales y sociedad, su capacitación, asesoría y participación activa en la educación, a través de escuelas de familia, consejos de participación escolar, asociaciones escolares de padres de familia, los comités municipales de participación social y los comités de contraloría social, garantizando su funcionamiento en beneficio de los educandos de educación básica	\$207,662.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2501 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en el municipio de Guanajuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las niñas y los niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en las áreas de lactantes, maternal y preescolar. El proceso educativo se realiza basados en el Modelo Integral de la Educación Inicial de la SEP, desarrollando las capacidades de las niñas y los niños con servicios de atención médica y psicológica, trabajo social y alimentación	\$35,481,720.78
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2502 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en el municipio de Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las niñas y los niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en las áreas de lactantes, maternal y preescolar. El proceso educativo se realiza basados en el Modelo Integral de la Educación Inicial de la SEP, desarrollando las capacidades de las niñas y los niños con servicios de atención médica y psicológica, trabajo social y alimentación	\$18,121,172.52



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2503 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$241,568,268.06
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2504 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$904,023,958.32
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2505 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$974,988,104.36
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2506 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$629,437,842.11
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2507 Prestación de servicios de preescolar en la Delegación Regional VI Abasolo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$380,423,784.78
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2509 Prestación de servicios de preescolar en la	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera	Garantizar la prestación del servicio educativo en el nivel preescolar a alumnos de 3 a 5 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas	\$325,553,815.71



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
		Delegación Regional VII Acámbaro	Infancia TC: Directa	de este nivel con material didáctico entregado, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2510 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$927,785,564.12
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2511 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$2,464,415,684.29
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2512 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$2,888,449,946.41
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2513 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$1,863,095,541.38
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2514 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VI Abasolo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$1,157,276,691.83
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2516 Prestación de servicios de primaria en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel primaria a alumnos de 6 a 11 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico,	\$1,095,425,204.87



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
				para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2517 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$213,116,756.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2518 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$937,950,939.75
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2519 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$807,635,560.88
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2520 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$764,787,943.56
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2521 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VI Abasco	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$366,883,005.74
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2523 Prestación de servicios de secundaria general en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria general a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$372,064,182.64



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2524 Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$119,542,487.39
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2525 Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$481,299,781.31
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2526 Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$540,556,768.68
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2527 Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$288,135,972.05
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2528 Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional VI Abasolo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$226,267,967.92
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2530 Prestación de servicios de secundaria técnica en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo de secundaria técnica a alumnos de 12 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$201,888,136.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2531 Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$309,057,732.49
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2532 Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$599,469,102.90
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2533 Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$1,011,535,308.69
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2534 Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$730,480,521.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2535 Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional VI Abasolo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$457,590,074.35
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2537 Prestación de servicios de telesecundaria en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Garantizar la prestación del servicio educativo del nivel telesecundaria a alumnos de 11 a 14 años de edad, validando la inscripción de los mismos, así como beneficiar escuelas de este nivel con material didáctico, para favorecer el desarrollo educativo de los educandos	\$314,905,337.40



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB2588 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida	\$18,648,852.53
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB2589 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida	\$58,025,769.99
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB2590 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida	\$73,373,950.47
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB2591 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia	\$64,843,765.02



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
				social y productiva, así como mejorar su calidad de vida	
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB2592 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional VI Abasolo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida	\$31,397,696.23
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB2594 Operación de los servicios de los Centros de Atención Múltiple (CAM) en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa	Servicios de educación básica a alumnos con discapacidad severa, múltiple o con trastornos generalizados del desarrollo, a fin de reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, en los contextos familiar, escolar, laboral y social para la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de competencias que le permitan la autónoma convivencia social y productiva, así como mejorar su calidad de vida	\$50,642,979.20
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB2595 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos	\$39,845,041.55
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB2596 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula. Apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos	\$113,700,359.09



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB2597 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos	\$197,265,746.77
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB2598 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos	\$114,163,364.12
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB2599 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional VI Abasolo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos	\$51,874,698.64
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB2601 Prestación de los servicios en la Unidad de Servicios y Apoyo a la Educación Regular (USAER) en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Orientar y asesorar a docentes de escuelas regulares para la inclusión educativa de alumnos con necesidades educativas especiales, con discapacidad y aptitudes sobresalientes, por medio de evaluaciones y adaptación de currícula, así como apoyar a los docentes y directivos de educación especial con recursos técnico pedagógicos	\$100,834,601.68
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C05 Servicios de información y evaluación actualizados y mejorados para la	Resp: SEG GPQ: PB2791 Coordinación de los servicios de evaluación de políticas educativas	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Coordinar la ejecución de las evaluaciones de políticas educativas y de las devoluciones de resultados, en beneficio de la Comunidad Educativa del Estado	\$2,796,138.93



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
	toma de decisiones y mejora continua				
E038 Competencias para el trabajo	E038.C40 E. Instituciones de Educación Media Superior, IEMS, con programa de aprendizaje para el liderazgo y emprendimiento prestado	Resp: SEG GPQ: PB2793 Promoción de la Formación Integral en el nivel Medio Superior	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Indirecta	Diseñar e instrumentar estrategias para el desarrollo de competencias blandas y emprendedoras para la promoción de la formación integral, a través de reuniones de trabajo del Ecosistema Emprendedor dirigidos a administrativos y acciones dirigidas a estudiantes de las instituciones públicas del nivel medio superior	\$10,472,958.28
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C24 E. Procesos de atención y promoción de la demanda fortalecidos	Resp: SEG GPQ: PB2794 Coordinación de procesos para la creación de nueva oferta educativa y el ingreso al nivel medio superior	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Indirecta	Desarrollar, coordinar y dar seguimiento a proyectos y procesos para el ingreso de alumnos y creación de nueva oferta educativa en el nivel medio superior, mediante campañas de difusión dirigidas a los estudiantes que cursarán este nivel	\$3,477,330.28
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C14 Difusión de valores cervantinos realizada	Resp: MIQ GPQ: PB2835 Desarrollo de Actividades de Fomento a la lectura	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Sesiones de sala de lectura permanente y círculos de lectura de La Manchita para incentivar la formación de lectores en el público infantil. Talleres lúdicos para la promoción del arte y la lectura en La Manchita dirigidas al público infantil guanajuatense para incentivar el desarrollo de talentos, formación artística y lectora. Talleres y actividades lúdicas desarrolladas en el Curso de Verano infantil de La Manchita que promueva el fomento a la lectura y formación artística de niñas, niños y adolescentes de Guanajuato	\$829,694.00
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C04 Promoción de educación para la salud para la comunidad educativa realizada	Resp: SEG GPQ: PB2904 Fomento al deporte y cultura física en la comunidad educativa	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Implementación de estrategias estatales de fomento al deporte y cultura física para la comunidad educativa de educación básica, a través de la asignatura de educación física, eventos de activación física, participación en juegos deportivos escolares, así como de capacitación docente para contar con herramientas didácticas	\$7,044,033.42
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C20 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos en riesgo de deserción o	Resp: SABES GPQ: PB2908 Aplicación de planes de trabajo de atención a la retención escolar y la	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Acompañamiento al personal docente para fortalecer el proceso de enseñanza- aprendizaje. Sesiones grupales ejecutadas por orientadores educativos enfocadas a la	\$440,921.76



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
	reprobación otorgados	aprobación de media superior del SABES, Bachillerato		disminución de la deserción y la aprobación de los alumnos. Planes de actividades tutoriales retroalimentadas por plantel para fortalecer la retención desde la tutoría académica. Incorporar al menos 1 intervención grupal por plantel en prevención del embarazo adolescente a través de los programas de orientación educativa del SABES, para favorecer las decisiones libres, responsables e informadas de las y los adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y la prevención del embarazo	
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.	Resp: SEG GPQ: PB2972 Prestación del servicio educativo en Escuela de Talentos en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 12 a 15 años en los grados del nivel secundaria basados en el Modelo de Escuelas de Talentos, potencializando las aptitudes sobresalientes, así como el desarrollo de las competencias en un segundo idioma y de innovación tecnológica	\$1,352,838.27
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2973 Prestación de servicios en Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) en el municipio de Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las niñas y los niños de 45 días de nacidos a 5 años 11 meses, en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en las áreas de lactantes, maternal y preescolar. El proceso educativo se realiza basados en el Modelo Integral de la Educación Inicial de la SEP, desarrollando las capacidades de las niñas y los niños con servicios de atención médica, psicológica, trabajo social y alimentación	\$1,144,314.61
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.	Resp: SEG GPQ: PB2978 Atención comunitaria e inclusiva en primera infancia	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Indirecta	Fortalecer los servicios que atienden a niñas y niños en primera infancia (educación inicial y preescolar alternativo) en situación de vulnerabilidad con procesos técnico pedagógicos y de recursos educativos	\$17,727,289.99
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB2985 Promoción de la Educación Artística y Cultural para la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Formación y sensibilización en estrategias educativas que se vinculen con las áreas de artes, cultura, interculturalidad, educación para la paz, desarrollo personal y social en la comunidad educativa de educación básica, a través de	\$6,135,333.73



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
				proyectos educativos, talleres, concursos, entre otros	
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C25 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos de educación media superior en riesgo de abandono o reprobación otorgados	Resp: SEG GPQ: PB2987 Coordinación de procesos para la permanencia en el nivel medio superior	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Indirecta	Desarrollar, coordinar y dar seguimiento a proyectos y procesos para la permanencia educativa de los estudiantes en el nivel medio superior	\$7,448,203.47
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.	Resp: SEG GPQ: PB2988 Prestación del servicio educativo en Escuela de Talentos en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 12 a 15 años en los grados del nivel secundaria basados en el Modelo de Escuelas de Talentos, potencializando las aptitudes sobresalientes, así como el desarrollo de las competencias en un segundo idioma y de innovación tecnológica	\$1,477,122.74
E017 Cobertura de educación media superior y superior	E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior	Resp: SEG GPQ: PB3031 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel León I	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel León I, realizando la validación de inscripciones; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato	\$38,311,515.75
E017 Cobertura de educación media superior y superior	E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior	Resp: SEG GPQ: PB3032 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel Irapuato, realizando la validación de inscripciones; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato	\$40,460,254.79
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C04 Acciones formativas para el desarrollo de recursos y factores protectores en los grupos prioritarios realizadas	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: PB3061 Fomento de acciones de formación y empoderamiento para impulsar el proyecto de vida de las juventudes	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Indirecta	Pláticas y talleres que promuevan el proyecto de vida, la profesionalización, prevención de situaciones de riesgos psicosociales, formación y desarrollo	\$12,474,216.99
E062 Competencias en educación básica	E062.C01 Programa de estudio de formación académica complementaria para el fortalecimiento de	Resp: SEG GPQ: PB3076 Coordinación del programa de	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y	Fortalecer las competencias matemáticas de los alumnos de educación básica, a través de acciones formativas para docentes y desarrollo de acciones para los	\$2,379,926.61



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
	competencias del español y las matemáticas en los estudiantes de educación básica, implementado	fortalecimiento de las matemáticas	adolescencia TC: Indirecta	alumnos que promuevan su participación en prácticas de matemáticas	
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3079 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior	\$128,000.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB3080 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional I Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Fortalecer los procesos de educación indígena mediante la orientación y asesoría a docentes en la lengua originaria y la interculturalidad para la mejora de los aprendizajes de las niñas y los niños indígenas	\$51,000.00
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3081 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior	\$167,741.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB3082 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional II San Luis de la Paz	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Fortalecer los procesos de educación indígena mediante la orientación y asesoría a docentes en la lengua originaria y la interculturalidad para la mejora de los aprendizajes de las niñas y los niños indígenas	\$150,324.00
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3083 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso	\$29,500.00



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
		Delegación Regional III León		educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior	
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB3084 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional III León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Fortalecer los procesos de educación indígena mediante la orientación y asesoría a docentes en la lengua originaria y la interculturalidad para la mejora de los aprendizajes de las niñas y los niños indígenas	\$15,000.00
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3085 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional IV Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior	\$50,000.00
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3086 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior	\$83,074.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB3087 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional V Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Fortalecer los procesos de educación indígena mediante la orientación y asesoría a docentes en la lengua originaria y la interculturalidad para la mejora de los aprendizajes de las niñas y los niños indígenas	\$111,116.00
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3088 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional VI Abasolo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la	\$40,000.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
				violencia escolar en las instituciones de educación media superior	
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3092 Coordinación de los procesos de convivencia escolar y cultura de la paz en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Garantizar una educación da calidad a los alumnos de educación básica mediante el desarrollo de eventos para una formación integral, dirigidos a padres de familia y educandos para impulsar el desarrollo en el proceso educativo de sus hijos, así como fortalecer la prevención de la violencia escolar en las instituciones de educación media superior	\$102,499.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB3093 Coordinación de los servicios de educación indígena en la Delegación Regional VII Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Fortalecer los procesos de educación indígena mediante la orientación y asesoría a docentes en la lengua originaria y la interculturalidad para la mejora de los aprendizajes de las niñas y los niños indígenas	\$1,905.00
E062 Competencias en educación básica	E062.C03 Herramientas formativas para el uso educativo de las TIC en las escuelas de educación básica, incrementadas	Resp: SEG GPQ: PB3098 Dotación de servicios de internet en escuelas públicas de educación básica	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Coordinar la dotación del servicio de internet en las escuelas públicas de educación básica en beneficio de la comunidad educativa	\$2,000,000.00
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3104 Coordinación del Centro de Atención Aprender a Convivir	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Realización de diagnóstico de la violencia en el entorno escolar, así como la capacitación de instituciones de educación básica y media superior en materia normativa sobre convivencia escolar enfocada para protocolos de violencia y conflicto y atención a los casos de presunta violencia escolar en el Estado y sus municipios	\$8,778,459.46
E017 Cobertura de educación media superior y superior	E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior	Resp: SEG GPQ: PB3112 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Celaya	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel Celaya, realizando la validación de inscripciones; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato	\$38,436,950.83
E024 Alianza a favor de la	E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes	Resp: INAEB GPQ: PB3127 Atención de los servicios	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación	Atención y seguimiento al proceso educativo. Aplicación y acreditación de exámenes y entrega del	\$68,082,844.09



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
educación para adultos	y adultos ofertados a la población en rezago	educativos de la Coordinación Regional Este	ED: Adolescencia TC: Directa	documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago	Resp: INAEBA GPQ: PB3128 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Centro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Atención y seguimiento al proceso educativo. Aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	\$54,893,932.00
E017 Cobertura de educación media superior y superior	E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior	Resp: SEG GPQ: PB3132 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel León II	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel León II, realizando la validación de inscripciones; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato	\$39,546,400.35
E017 Cobertura de educación media superior y superior	E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior	Resp: SEG GPQ: PB3191 Prestación del servicio educativo en Escuela de Talentos de educación media superior en el plantel León	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de la Escuela de Talentos en el plantel León, realizando la validación de inscripciones de estudiantes; así como contratar al personal docente	\$9,463,137.05
E017 Cobertura de educación media superior y superior	E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior	Resp: SEG GPQ: PB3192 Prestación del servicio educativo en Escuela de Talentos de educación media superior en el plantel Irapuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de la Escuela de Talentos en el plantel Irapuato, realizando la validación de inscripciones de estudiantes; así como contratar al personal docente	\$10,612,975.29
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3215 Promoción de la convivencia escolar pacífica en el nivel medio superior	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Indirecta	Implementar estrategias para la convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica, el fomento a la práctica deportiva y el arte y la cultura, orientadas a la formación integral de la comunidad educativa del nivel medio superior	\$3,645,620.46
E017 Cobertura de educación media superior y superior	E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior	Resp: SEG GPQ: PB3267 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Dolores Hidalgo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel Dolores Hidalgo, realizando la validación de inscripciones de los aspirantes; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los	\$31,481,310.34



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
				estudiantes admitidos en el bachillerato	
E017 Cobertura de educación media superior y superior	E017.C20 A. Servicios educativos incrementados en el nivel medio superior	Resp: SEG GPQ: PB3268 Prestación del servicio educativo de bachillerato bivalente militarizado Plantel Acámbaro	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Prestar el servicio educativo a las y los alumnos de 15 a 17 años bajo el modelo de bachillerato bivalente militarizado en el plantel Acámbaro, realizando la validación de inscripciones de los aspirantes; así como contratar al personal docente y otorgar el servicio de alimentos a los estudiantes admitidos en el bachillerato	\$30,416,387.63
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C21 Talleres de educación artística no formal, exposiciones y actividades de promoción y vinculación cultural en coordinación con casas de cultura realizadas	Resp: SC GPQ: PB3499 Coordinación de apoyos a Casas de la Cultura	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Adolescencia TC: Indirecta	Impulso del desarrollo cultural municipal a través actividades como: Talleres de educación artística y cultural no formales, impartidos en casas de cultura y salones culturales. Actividades e intervenciones artísticas y culturales en coordinación con casas de cultura. Exposiciones, exhibiciones y muestras artísticas, culturales y artesanales en coordinación con las casas de cultura	\$9,269,471.71
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C17 Exposiciones y actividades de difusión realizadas	Resp: SC GPQ: PB3503 Coordinación y operación de los museos adscritos a la Secretaría de Cultura	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Programa de seguimiento a la implementación del programa curricular para la asignatura de artes en la educación básica. Desarrollo de programas curriculares para la asignatura de artes en la educación básica, dirigidos a docentes. Elaboración de materiales gráficos y audiovisuales en torno al quehacer artístico y cultural, en apoyo a la asignatura de artes en la educación básica	\$6,690,890.33
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C24 Actividades para la promoción y difusión de la lectura realizadas	Resp: SC GPQ: PB3504 Promoción y difusión del libro y la lectura para la población de Guanajuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Presentaciones de actividades culturales, especialmente para niños, cuentacuentos, títeres, teatro infantil, entre otros. Talleres para niños y jóvenes de: dibujo, pintura, madonnari, cartonería, mascarar, entre otros. Exposiciones temporales en los museos realizadas	\$7,264,952.02
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C18 Programas culturales orientados a los migrantes y sus familias ofertados	Resp: SC GPQ: PB3506 Vinculación y difusión cultural entre la población migrante	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento	Cursos y talleres de iniciación artística para infantes y adolescentes	\$541,533.13



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
			ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Directa		
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C16 Presentaciones artísticas y culturales realizadas	Resp: SC GPQ: PB3511 Programa de actividades artísticas del Fórum Cultural Guanajuato	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Fomento de las artes escénicas	\$3,249,169.17
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C16 Presentaciones artísticas y culturales realizadas	Resp: SC GPQ: PB3512 Realización de actividades artísticas y culturales del Teatro del Bicentenario	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Fomento de las artes escénicas	\$18,261,304.28
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C21 Talleres de educación artística no formal, exposiciones y actividades de promoción y vinculación cultural en coordinación con casas de cultura realizadas	Resp: SC GPQ: PB3520 Coordinación Académica de formación artística no formal	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Promotores de lectura, niños narradores y niños escritores. Actividades conmemorativas y eventos especiales en bibliotecas públicas, organizadas por el Instituto. Círculos de lectura para niños, jóvenes y adultos. Actividades de animación lectora para niños, jóvenes y adultos: cuentacuentos, presentaciones de teatro y títeres, lectura en voz alta, presentaciones de libros y charlas literarias	\$4,040,600.47
E018 Cobertura en educación básica	E018.C02 Infraestructura y equipamiento educativo otorgado en buenas condiciones	Resp: SEG GPQ: QB3671 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Construcción, rehabilitación y equipamiento para planteles educativos de nivel básico	\$594,858,565.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	Resp: CODE GPQ: QC0134 Gente Activa	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Todas las etapas TC: Indirecta	Actividad física en la población guanajuatense y deporte social	\$8,800,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado	Resp: CODE GPQ: QC0138 Talento Deportivo Personas con Discapacidad	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Todas las etapas TC: Directa	Acciones de apoyo al deporte adaptado	\$2,000,000.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: QC1308 Equipamiento especializado para secundarias	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Indirecta	Equipamiento de talleres de la asignatura de tecnología y de laboratorios de ciencias	\$12,500,000.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: QC1614 Vocación Docente	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia TC: Directa	Realizar la sustitución y el suministro de mobiliario a los planteles escolares de escuelas públicas de educación básica	\$3,000,000.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C02 Infraestructura y equipamiento educativo otorgado en buenas condiciones	Resp: SEG GPQ: QC1747 Suministro de mobiliario escolar para escuelas de nivel básico	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia, infancia y adolescencia TC: Indirecta	Realizar la sustitución y el suministro de mobiliario a los planteles escolares de escuelas públicas de educación básica	\$25,000,000.00
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC3161 Becas Nuevo Comienzo	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Apoyos económicos dirigidos a estudiantes guanajuatenses que se encuentren realizando estudios de los niveles básico, medio superior, TSU y Licenciatura de instituciones públicas y privadas, preferentemente en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de contribuir a su permanencia y egreso escolar	\$40,000,000.00
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo	Resp: INAEB GPQ: QC3616 INAEB en tu Casa	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Adolescencia TC: Directa	Atención y seguimiento al proceso educativo. Aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	\$2,000,000.00
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada	Resp: SEG GPQ: QC3795 Escuela Extendida para la Gente	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia TC: Directa	Implementar en escuelas primarias en condición de marginación el horario extendido para promover las comunidades de aprendizajes, mejoramiento del aprovechamiento del tiempo y favorecer el	\$10,000,000.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
				aprendizaje; la permanencia escolar, la inclusión y convivencia	
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobar o abandonar otorgados	Resp: SEG GPQ: QC3816 Club de Tareas	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia TC: Directa	Otorgar apoyos económicos a auxiliares educativos para cubrir las necesidades de docentes frente a grupo en escuelas oficiales de educación básica	\$6,000,000.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: QC3962 Fortalecimiento a la Educación Inicial	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Primera infancia TC: Directa	Brindar servicio de educación inicial y cuidados a niñas y niños menores de 3 años de edad de familias en condición de vulnerabilidad	\$13,000,000.00
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C20 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida	Resp: SC GPQ: QC4042 Preservación de Zonas Arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Cañada de la Virgen	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas	\$1,000,000.00
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C20 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida	Resp: SC GPQ: QC4043 Preservación de Zonas Arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico El Cópore	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas	\$1,000,000.00
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C20 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida	Resp: SC GPQ: QC4045 Preservación de Zonas Arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Plazuelas	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas	\$1,000,000.00
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C20 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida	Resp: SC GPQ: QC4046 Preservación de Zonas Arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Peralta	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia y	Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas	\$1,000,000.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$27,841,521,318.97</b>
			adolescencia TC: Indirecta		
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C19 Programas para la formación y promoción de talentos artísticos realizados	Resp: SC GPQ: QC4047 Vientos Musicales para la Gente	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Capacitar a niñas, niños y adolescentes en formación musical de bandas, orquestas sinfónicas y ensambles corales, capacitación especializada a niñas, niños y adolescentes sobresalientes del programa Vientos musicales y fomentar las habilidades musicales a través de presentaciones artísticas	\$9,000,000.00
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C20 Infraestructura artística, cultural y arqueológica fortalecida	Resp: SC GPQ: QC4048 Preservación de Zonas Arqueológicas de Guanajuato, Arroyo Seco en Victoria	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Directa	Fomentar y promover la identidad cultural a través de convenios con instancias educativas para organizar visitas de niñas y niños a las zonas arqueológicas	\$1,000,000.00

### Guanajuato es prosperidad

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es prosperidad</b>					<b>\$30,000,000.00</b>
S018 Capital Humano	S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados	Resp: SE GPQ: QC3075 Mi Negocio Pa Delante	GD: Al desarrollo pleno SD: Vivienda e infraestructura ED: Todas las etapas TC: Indirecta	Se entregan los equipamientos para personas con familias. Otorgar a las personas solicitantes el equipamiento necesario para que inicien o fortalezcan un proyecto productivo a fin de que diversifiquen sus ingresos económicos, incidiendo en mejorar su calidad de vida y de su familia, dando una especial atención a aquellas personas alguna situación de vulnerabilidad	\$30,000,000.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

### Guanajuato es armonía

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad PQ: Proceso/Proyecto	GD: Grupo de derecho SD: Subtema de derecho ED: Etapa de desarrollo TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es armonía</b>					<b>\$5,261,442.48</b>
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C03 Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	Resp: SAMA GPQ: PB0451 Administración y operación de educación ambiental	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Instituciones educativas atendidas con intervenciones educativas para la sustentabilidad	\$71,100.00
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C04 Acciones de gestión, protección, conservación, restauración, compensación y aprovechamiento de los recursos naturales para el desarrollo de actividades productivas sustentables realizadas	Resp: SAMA GPQ: PB0452 Administración y manejo sostenible de las áreas naturales protegidas	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia TC: Directa	Diseño y realización del curso de verano anual a niñas y niños	\$3,248,609.14
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C03 Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	Resp: SAMA GPQ: QC0089 Educación ambiental	GD: Al desarrollo pleno SD: Descanso, deportes, cultura y recreación o esparcimiento ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Formar docentes para que desarrollen proyectos transversales en educación ambiental en sus centros educativos	\$1,000,000.00
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C07 Apoyos para difusión otorgados a organismos operadores y otras instituciones, para la educación en cultura del agua otorgados	Resp: SAMA GPQ: QC4030 Guanajuato Cuida el Agua	GD: Al desarrollo pleno SD: Educación ED: Infancia y adolescencia TC: Indirecta	Fomentar la cultura de conservación del agua a través de la educación con niñas, niños y adolescentes en escuelas de educación básica	\$941,733.34



## Anexo 14. Gasto destinado en materia de mujeres e igualdad de oportunidades

### Guanajuato es tranquilidad

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Total Guanajuato es tranquilidad</b>					<b>\$1,526,717,537.00</b>
E015 Certeza jurídica para la población guanajuatense	E015.C02 Servicios de inscripción y certificación de actos y hechos del estado civil al público en general, a través del Registro Civil modernizado	Resp: SG GPQ: PB0022 Servicios y Trámites del Registro Civil	GD: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Garantizar la certeza jurídica de la población en general y atender solicitudes de las diversas autoridades referentes a la exención de pagos de derechos por expedición de certificaciones de actas del registro civil, dando prioridad a niñas y mujeres víctimas de violencia	\$193,052,642.87
G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente	G005.C03 Promoción y fomento del cumplimiento de la normativa laboral y los principios del trabajo decente, así como la adopción de buenas prácticas laborales dirigido a sindicatos, federaciones y confederaciones que radican en el territorio del Estado y sus agremiados realizadas	Resp: SG GPQ: PB0028 Fomento al cumplimiento de la normativa laboral y adopción de buenas prácticas para el desarrollo sindical	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Asesorar y capacitar a los centros de trabajo y asociaciones sindicales, en donde se promueve una cultura de trabajo digno o decente con respeto, protección, promoción y garantía de los derechos de las niñas y los niños guanajuatenses, contribuyendo de tal forma a la erradicación del trabajo infantil	\$3,805,319.00
G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento del trabajo decente	G005.C02 Vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral a los patrones de los centros de trabajo del Estado realizada	Resp: SG GPQ: PB0029 Inspección laboral a los centros de trabajo	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Realizar inspecciones ordinarias y extraordinarias para revisar el cumplimiento de condiciones generales de trabajo, dentro de las cuales se examina la existencia de trabajadores que sean menores de 16 años con la finalidad de contribuir en la erradicación del trabajo infantil y se revisa las condiciones del trabajo de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia	\$11,240,150.96
G005 Fomento y vigilancia del cumplimiento	G005.C01 Promoción y fomento del cumplimiento de la normativa laboral, adopción de buenas	Resp: SG GPQ: PB0030 Promoción y desarrollo para el trabajo	GD: Económica IG: de oportunidades en	Asesorar y capacitar a los centros de trabajo, promoviendo una cultura de trabajo digno o decente con respeto, protección,	\$5,129,080.38



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
del trabajo decente	prácticas laborales por parte del centro de trabajo y sus trabajadores realizados	productivo en los centros de trabajo	el trabajo TC: Directa	promoción y garantía de los derechos de las mujeres guanajuatenses, en especial las que se encuentran en estado de gravidez y en período de lactancia	
E031 Eficacia en la operatividad policial	E031.C13 La coordinación operativa para seguridad y emergencia de los tres órdenes de Gobierno a través de la tecnología y modelo operativo del CSI es fortalecida	Resp: SSP GPQ: PB0070 Administración del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia	GD: Física IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Atender emergencias y denuncias, entre los que se encuentra la coordinación con el número 075 de atención a mujeres	\$1,026,651,054.68
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados	Resp: SSP GPQ: PB0097 Operación de la Dirección General del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	GD: Física IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Implementar actividades preventivas dirigidas a la población en zonas de riesgo, de acuerdo a los ámbitos de acción social, comunitaria, psicosocial y situacional, con el propósito de atender el fenómeno de la violencia y la delincuencia, en las que se incluyen temáticas con perspectiva de género	\$12,778,113.66
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C16 Restitución del derecho a vivir en familia. Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	Resp: PEPNNA GPQ: PB2042 Adopciones de niñas, niños y adolescentes	GD: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Realizar preasignaciones de niñas, niños y adolescentes a una familia. Dar seguimiento a las convivencias y asignaciones en todas las etapas de los procesos de acogimiento familiar y adopción. Dar atención multidisciplinaria a niñas, niños y adolescentes susceptibles de adopción	\$14,781,730.08
E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	E037.C07 Acciones y mecanismos de comunicación e intercambio de información que garanticen la efectividad en la búsqueda, localización e/o identificación de las personas desaparecidas	Resp: SG GPQ: PB3144 Implementación de mecanismos de coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales para la realización de acciones que lleven a la localización de personas	GD: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Coordinar e implementar mecanismos y acciones que lleven a la búsqueda, localización o identificación de niñas, adolescentes y mujeres reportadas como desaparecidas, a fin de coadyuvar a su pronta localización y salvaguardar en todo momento los derechos humanos de sus familiares	\$5,303,293.57



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
	o no localizadas, implementados				
E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	E037.C08 Defensoría pública gratuita en materia civil-familiar y administrativa a personas que tengan relación con un proceso jurisdiccional otorgados	Resp: SG GPQ: PB3166 Defensoría Pública en materia civil-familiar y en materia de responsabilidades administrativas gratuita	GD: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Asesorar y representar jurídicamente a mujeres víctimas de violencia para la protección de sus derechos humanos	\$119,836,322.16
E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	E037.C09 Mecanismo de coordinación en atención a la protección, el acceso a la justicia y la reparación integral de víctimas implementados	Resp: CEAIV GPQ: PB3206 Implementación de medidas para la atención inmediata y reparación del daño a víctimas	GD: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Atender solicitudes de víctimas que requieren medidas de ayuda y atención inmediata y reparación integral garantizando siempre un enfoque transversal de género y diferencial	\$5,386,342.97
E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	E037.C04 Vinculación con los poderes del Estado, institutos políticos, organismos autónomos, líderes sociales, asociaciones civiles y religiosas, a fin de coadyuvar con la gobernabilidad en el Estado de Guanajuato, realizada	Resp: SG GPQ: PC0024 Proceso de vinculación política y social	GD: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Impartir capacitaciones regionales a funcionariado municipal, líderes sociales y ciudadanía en general con perspectiva de género y derechos humanos	\$9,253,486.67
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados	Resp: SSP GPQ: QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito	GD: Física IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Realizar eventos y campañas de difusión sobre la prevención social del delito y la violencia con perspectiva de género	\$4,000,000.00
E015 Certeza jurídica para la población guanajuatense	E015.C02 Servicios de inscripción y certificación de actos y hechos del estado civil al público en general, a través del Registro Civil modernizado	Resp: SG GPQ: QC0308 Modernización del Registro Civil	GD: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Brindar servicios del Registro Civil a través de campañas móviles en zonas y comunidades alejadas a las cabeceras municipales del estado y donde se requiera; que incluyan asentamientos de nacimiento y matrimonio, dando prioridad a mujeres víctimas directas o indirectas de violencia	\$5,500,000.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E031 Eficacia en la operatividad policial	E031.C11 Corporaciones policiales son fortalecidas mediante equipo e infraestructura policial	Resp: SSP GPQ: QC3330 Capacitación de elementos de seguridad pública y custodia	GD: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Impartir capacitación a elementos de seguridad pública y custodia con perspectiva de género y derechos humanos	\$30,000,000.00
E037 Fortalecimiento de la gobernabilidad en el Estado	E037.C09 Mecanismo de coordinación en atención a la protección, el acceso a la justicia y la reparación integral de víctimas implementados	Resp: CEAIV GPQ: QC3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	GD: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Otorgar medidas de atención, protección, apoyo y reparación integral a las víctimas y de violaciones a los derechos humanos garantizando siempre un enfoque transversal de género y diferencial	\$80,000,000.00

### Guanajuato es igualdad

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Total Guanajuato es igualdad</b>					<b>\$5,733,127,853.79</b>
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados	Resp: IMUG GPQ: PB0641 Implementación de acciones para el fortalecimiento de habilidades y capacidades de las mujeres para su participación en todos los ámbitos	GD: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Implementar acciones afirmativas para el empoderamiento de las mujeres	\$1,503,380.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C12 Mecanismos de vinculación para la igualdad y el acceso de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia implementados	Resp: IMUG GPQ: PB0642 Operación de los asuntos jurídicos y armonización legislativa	GD: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Elaborar propuestas de armonización legislativa en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia e igualdad entre mujeres y hombres	\$989,600.00
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C06 Acciones de gestión y vinculación para incluir a las personas con discapacidad en actividades económicas, realizadas	Resp: INGDIS GPQ: PB0816 Administración y operación de la Coordinación de Integración Laboral	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Contribuir a la participación económica de personas con discapacidad hombres y mujeres en el sector público y privado de manera directa e indirecta, con énfasis en la toma de conciencia en las brechas de género	\$1,811,153.65
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas.	Resp: INGDIS GPQ: PB0817 Administración y operación de la	GD: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Realizar acciones para la toma de conciencia acerca de las brechas de desigualdad y condiciones de interseccionalidad dirigidas al	\$1,565,389.14



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
		Coordinación de Inclusión a la Vida		funcionariado municipal; identificar los rasgos de discapacidad en registros administrativos, para contribuir a la implementación de los lineamientos para captar, integrar y presentar información sobre población con discapacidad	
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	Resp: SEDEH GPQ: PB0818 Gestión de Asistencia Humanitaria y Social	GD: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Asesorar a jefas de familias migrantes, cuyo esposo se encuentra laborando en EEUU, en trámites de ayuda y/o pensión alimenticia; así como asesorar a aquellas jefas de familias que son elegibles a recibir un beneficio por parte del Gobierno de EEUU	\$25,200.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3286 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria I	GD: Física IG: en la salud TC: Directa	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, EDA's e IRA's.	\$145,256,238.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3287 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria II	GD: Física IG: en la salud TC: Directa	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, EDA's e IRA's.	\$114,304,095.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3288 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria III	GD: Física IG: en la salud TC: Directa	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, EDA's e IRA's.	\$83,128,366.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3289 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a	GD: Física IG: en la salud TC: Directa	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, EDA's e IRA's.	\$54,458,197.00



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
		la Jurisdicción Sanitaria IV			
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3290 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria V	GD: Física IG: en la salud TC: Directa	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, EDA's e IRA's.	\$49,682,988.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3291 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VI	GD: Física IG: en la salud TC: Directa	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, EDA's e IRA's.	\$129,487,341.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3292 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VII	GD: Física IG: en la salud TC: Directa	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, EDA's e IRA's.	\$122,130,896.00
E064 Prevención en salud	E064.C02 Acciones de promoción de estilos de vida saludable realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: PB3293 Operación de los servicios de salud a la comunidad de las unidades médicas adscritas a la Jurisdicción Sanitaria VIII	GD: Física IG: en la salud TC: Directa	Orientación a madres y/o tutores en lactancia, desnutrición y obesidad, EDA's e IRA's.	\$55,561,119.00
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C07 Estrategias innovadoras para la internacionalización de Guanajuato y el envío y recepción de remesas realizadas	Resp: SEDEH GPQ: PB3409 Internacionalización de Guanajuato y atención de comunidades extranjeras	GD: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidades TC: Directa	Asesorar a mujeres respecto a temas derivados de su situación de migrante extranjera	\$150,000.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C05 Acciones de gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social, realizadas	Resp: SENCO GPQ: PC0039 Articulación para la equidad social y el desarrollo humano	GD: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Articular acciones entre la sociedad y gobierno, encaminadas al fortalecimiento de la participación y organización ciudadana	\$82,193,496.16



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas	Resp: IMUG GPQ: PC0636 Elaboración y difusión de contenidos para promover la igualdad entre mujeres y hombres	GD: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Elaborar la estrategia estatal y municipal de comunicación social para la igualdad sustantiva, no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	\$3,309,148.55
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C11 Procesos educativos desde la perspectiva de género implementados	Resp: IMUG GPQ: PC0637 Elaboración y aplicación de procesos educativos con perspectiva de género	GD: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Implementar programas de sensibilización, capacitación y profesionalización con enfoque en derechos humanos e igualdad sustantiva	\$1,437,718.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C07 Instrumentos de planeación, presupuestación y generación de datos estadísticos con perspectiva de género y enfoque interseccional implementados	Resp: IMUG GPQ: PC0638 Generación de instrumentos para la reducción de las desigualdades derivadas de las categorías biológicas, sociales y culturales interrelacionadas	GD: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Analizar datos estadísticos y geográficos con perspectiva de género, que deriven en la elaboración de diagnósticos e investigaciones al respecto	\$1,448,784.99
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas	Resp: IMUG GPQ: PC0639 Implementación de acciones para la erradicación de las manifestaciones de violencia de género en contra de las mujeres en el ámbito público y privado	GD: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Realizar jornadas con los mecanismos de adelanto para las mujeres de los municipios para implementar los modelos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres en sus diferentes tipos y ámbitos, con enfoque de interculturalidad e interseccionalidad	\$2,553,598.86
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados	Resp: IMUG GPQ: PC0640 Implementación de acciones para la promoción de la salud, el acceso de la seguridad y autonomía de las niñas, adolescentes y mujeres	GD: Física IG: en la salud TC: Directa	Brindar asesoría a los municipios a fin de llevar a cabo acciones en materia de salud para las mujeres con enfoque interseccional e intercultural	\$1,586,459.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C06 Implementación de la perspectiva de género en programas estratégicos evaluada	Resp: IMUG GPQ: PC0643 Instrumentación de la política en materia de	GD: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Dar seguimiento a las acciones estatales implementadas en favor de la igualdad entre mujeres y hombres; así como para prevenir, atender,	\$1,690,398.06



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
		igualdad entre mujeres y hombres		sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres	
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C12 Mecanismos de vinculación para la igualdad y el acceso de las niñas, adolescentes y mujeres a una vida libre de violencia implementados	Resp: IMUG GPQ: PC0644 Vinculación institucional sobre la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	GD: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Implementar acciones coordinadas con las instancias municipales de las mujeres para la transversalización de la perspectiva de género, la igualdad sustantiva y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	\$2,288,374.00
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C07 Espacios públicos mejorados, construidos y rehabilitados	Resp: SENCO GPQ: QB0254 Espacios de la Gente	GD: Física IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Construir, rehabilitar o equipar espacios públicos en localidades urbanas y rurales del estado de Guanajuato	\$20,000,000.00
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas	Resp: <b>INGUDIS</b> GPQ: QC0064 Oír Bien	GD: Física IG: en la salud TC: Indirecta	Reducir los efectos de las deficiencias en la audición, potenciando en las personas beneficiarias el desarrollo de habilidades cognitivas, socio-afectivas y comunicativo-lingüísticas, para favorecer su adaptación y la adquisición de destrezas a nivel social y su integración y aceptación en el contexto familiar	\$3,141,300.28
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C09 Acciones para la creación y seguimiento de grupos autogestivos implementadas	Resp: DIF GPQ: QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario	GD: Física IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Constituir y dar seguimiento a mujeres y hombres integrantes de los grupos de desarrollo comunitario en las etapas de apertura, continuidad y consolidación, implementando herramientas participativas lúdicas que faciliten la elaboración de programas de trabajo comunitario con visión integral de desarrollo local sustentable	\$26,389,266.60
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C04 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	Resp: DIF GPQ: QC0108 Estamos Contigo	GD: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Brindar apoyos en especie o económicos a mujeres y hombres en condiciones de vulnerabilidad para mejorar una situación desfavorable	\$35,000,000.00
E009 Atención integral para adultos mayores	E009.C02 Prótesis dentales entregadas	Resp: DIF GPQ: QC0125 Grandes Sonrisas	GD: Física IG: en la salud TC: Directa	Brindar atención dental a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad	\$3,500,000.00
E054 Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	E054.C01 Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal	Resp: DIF GPQ: QC0129 Un Nuevo Comienzo para la Niñez	GD: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Brindar asistencia social a niñas y niños menores de doce años que se les atribuya la comisión o participación en un hecho que la ley señale como delito	\$4,000,000.00



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C04 Acciones en materia de asentamientos humanos y vivienda, coordinadas	Resp: SENCO GPQ: QC0249 Nuevo Comienzo en mi Hogar	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Realizar acciones de construcción y mejoramiento de vivienda tales como: colocación de piso firme y techo estable, acciones de rehabilitación y equipamiento, ecotecnias, entre otras	\$159,849,177.36
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral en centros comunitarios realizadas	Resp: SENCO GPQ: QC0255 Centros Impulso	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Difundir e implementar cursos de capacitación y habilidades para el trabajo, talleres formativos y servicios profesionales; eventos de fortalecimiento para la integración social y familiar y fortalecer la transversalidad de acciones sociales para la ciudadanía	\$190,000,000.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C05 Acciones de gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social, realizadas	Resp: SENCO GPQ: QC0256 Yo Puedo, Guanajuato Puede	GD: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Implementar un proceso de formación socioeducativa a personas mayores de 15 años, para fomentar su desarrollo personal, familiar y comunitario	\$20,161,275.86
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C01 Apoyo económico con jornales otorgados	Resp: SENCO GPQ: QC0262 Empleo Temporal para la Gente	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Contribuir a mitigar el impacto económico y social de la pérdida de empleo o disminución del ingreso en personas de 18 años en adelante, mediante apoyos económico por jornales	\$40,000,000.00
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas	Resp: <b>INGUDIS</b> GPQ: QC1136 Ver Bien	GD: Física IG: en la salud TC: Indirecta	Disminuir la prevalencia de casos de ceguera reversible como cataratas, y contribuir a un buen control de otras enfermedades oculares tales como glaucoma, retinopatía diabética, entre otras; realizar operaciones para pterigión	\$2,641,300.28
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C02 Acciones en materia de rehabilitación realizadas	Resp: <b>INGUDIS</b> GPQ: QC1148 Rehabilitación para un Nuevo Comienzo	GD: Física IG: en la salud TC: Indirecta	Impulsar el desarrollo integral de las personas amputadas a una vida plena y productiva, a través de la adaptación de prótesis a bajo costo	\$750,000.00
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	Resp: ISAPEG GPQ: QC1331 Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Líquida	GD: Física IG: en la salud TC: Directa	Aplicar tamiz con citología en base líquida a mujeres del grupo de edad de 25 a 64 años como método de detección, diagnóstico y seguimiento de cáncer de cuello de útero	\$4,000,000.00



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E009 Atención integral para adultos mayores	E009.C01 Atención gerontológica otorgada a las personas adultas mayores por personal capacitado	Resp: DIF GPQ: QC2398 Apoyos Mayores Guanajuato	GD: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Brindar apoyos económicos y seguimiento social a mujeres y hombres adultas y adultos mayores en situación de vulnerabilidad	\$77,720,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C07 Estrategias innovadoras para la internacionalización de Guanajuato y el envío y recepción de remesas realizadas	Resp: SEDEH GPQ: QC2759 Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior	GD: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Facilitar a las comunidades de migrantes guanajuatenses en el exterior, el acceso a los servicios y programas que permitan atender las demandas en atención de los trámites de documentos de identidad como son emisión de licencias de conducir, servicios de registros civil, así como dobles nacionalidades	\$150,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas	Resp: IMUG GPQ: QC2895 Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	GD: Todas IG: todas TC: Directa	Dar cumplimiento a la política nacional en materia de igualdad	\$13,537,255.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	Resp: ISAPEG GPQ: QC2920 Reconstrucción Mamaria	GD: Física IG: en la salud TC: Directa	Otorgar apoyos particulares a mujeres mastectomizadas o con deformidad mamaria, consistentes en intervenciones quirúrgicas de reconstrucción mamaria en los hospitales del ISAPEG	\$3,000,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	Resp: SEDEH GPQ: QC3056 Atención a Migrantes y sus Familias	GD: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Apoyar a viudas, esposas e hijos menores, mediante la gestión, orientación y asesoría para el otorgamiento de visa, para que puedan recibir sus beneficios del Social Security en Estados Unidos	\$1,000,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	Resp: IMUG GPQ: QC3128 Tu Lugar Seguro	GD: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Resguardar y atender a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos	\$3,000,000.00
E061 Valores en familia	E061.C02 Talleres grupales dirigidos a la formación de madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, aplicando el manual de crianza positiva, realizados	Resp: DIF GPQ: QC3136 Crianza Positiva	GD: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Fortalecer a papás, mamás e integrantes de las familias, en el desarrollo de competencias y habilidades parentales; así como formar a mujeres y hombres que capaciten en crianza positiva	\$5,020,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia e	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las	Resp: SEDEH GPQ: QC3179 Atención a	GD: Toma de decisiones IG: de trato y	Realizar de manera transversal talleres dirigidos a mujeres jornaleras migrantes en temas	\$300,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
internacionalización de Guanajuato	personas migrantes y su familia otorgada	Migrantes en Tránsito	oportunidad TC: Indirecta	como derechos humanos y autocuidado	
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados	Resp: DIF GPQ: QC3181 Asistencia Alimentaria Guanajuato	GD: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Entregar apoyos alimentarios como paquetes de insumos alimentarios o desayunos fríos o calientes a mujeres y hombres	\$711,756,338.00
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C10 Apoyos económicos, capacitación y acompañamiento pedagógico para CADI y CAIC (salud preventiva, cuidado, vínculo y apego), otorgados	Resp: DIF GPQ: QC3185 Centros de atención infantil	GD: Física IG: en la educación TC: Indirecta	Fortalecer a los centros de atención infantil con apoyos y capacitación dirigida a las mujeres y hombres agentes educativos	\$6,000,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	Resp: IMUG GPQ: QC3189 Prevención y atención de las violencias contra las mujeres	GD: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Atender de manera integral y especializada a mujeres víctimas de violencia	\$15,000,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados	Resp: IMUG GPQ: QC3195 Cuenta Conmigo	GD: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Otorgar apoyos a mujeres víctimas de violencia o en condiciones de desigualdad y discriminación	\$11,000,000.00
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	Resp: DIF GPQ: QC3646 Derecho a una Familia	GD: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Promover el acogimiento familiar, la adopción y la preparación para una vida independiente de niñas, niños y adolescentes	\$4,800,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C09 Acciones de prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres realizadas	Resp: IMUG GPQ: QC3781 Vivamos Seguras	GD: Física IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Brindar acompañamiento integral y especializado a las víctimas indirectas de los delitos de desaparición y/o feminicidio	\$14,000,000.00
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	Resp: SENCO GPQ: QC4004 Tarjeta Rosa	GD: Económica IG: de trato y oportunidades TC: Directa	Otorgar apoyos económicos a madres guanajuatenses para fortalecer su ingreso y el de sus familias	\$3,500,000,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C07 Estrategias innovadoras para la internacionalización de Guanajuato y el envío y recepción de remesas realizadas	Resp: SEDEH GPQ: QC4011 Migrantes Construyendo Comunidades	GD: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidades TC: Directa	Mujeres beneficiadas mediante bienes y servicios solicitados por los clubes de migrantes	\$300,000.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C12 Derechos indígenas establecidos en normatividad, preservados	Resp: SEDEH GPQ: QC4013 Atención a Pueblos, comunidades indígenas y	GD: Toma de decisiones IG: de trato y oportunidades TC: Directa	Asesorar a mujeres indígenas para reforzar el conocimiento de sus derechos humanos	\$550,000.00



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
		personas afromexicanas			

**Guanajuato es confianza**

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Total Guanajuato es confianza</b>					<b>\$22,778,106.52</b>
J001 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG	J001.C01 Seguros administrados por el Instituto en sus diferentes modalidades	Resp: ISSEG GPQ: PB3117 Autorización y pago de pensiones y de sus conceptos derivados	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Dictaminar y otorgar seguros, en condiciones de igualdad y no discriminación	\$0.00
J001 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG	J001.C02 Prestaciones administradas por el Instituto en sus diferentes modalidades	Resp: ISSEG GPQ: PB3118 Autorización del otorgamiento de los préstamos y créditos otorgados a los asegurados y pensionados	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Otorgar préstamos personales, préstamos hipotecarios y créditos complementarios, en condiciones de igualdad y no discriminación	\$0.00
J001 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG	J001.C03 Fondo de pensiones sostenible a través de los rendimientos y utilidades generados	Resp: ISSEG GPQ: PB3120 Dirección de los procesos de desarrollo inmobiliario, administración y comercialización de inmuebles	GD: Física IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Contar con estacionamientos libres de violencia y sin discriminación	\$0.00
J001 Garantizar el otorgamiento y pago de seguros y prestaciones de los afiliados del ISSEG	J001.C03 Fondo de pensiones sostenible a través de los rendimientos y utilidades generados	Resp: ISSEG GPQ: PB3123 Administración e implementación de las estrategias comerciales en la cadena de Farmacias ISSEG	GD: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Llevar a cabo campañas de descuento dirigidas a las mujeres y al público en general sobre productos de venta en farmacias ISSEG	\$0.00
E063 Formación científica y tecnológica	E063.C06 Apoyos económicos otorgados para incrementar la capacidad de las personas para realizar estudios de posgrado y a las instituciones para ofrecer programas de posgrados de calidad	Resp: IDEA GTO GPQ: PB3209 Formación de Capital Humano de Alto Nivel Académico	GD: Económica IG: en la educación TC: Indirecta	Desarrollar a nuevos investigadores (as) y tecnólogos (as), con apoyos y/o asesorías sobre esquemas académicos de formación (posgrados); apoyar a jóvenes que comienzan a integrarse al mundo de la investigación a través de charlas sobre proyectos de investigación y desarrollo tecnológico; facilitar la incorporación de maestros	\$2,073,941.93



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
				(as) y doctores (as) en el medio productivo para estimular su atracción y permanencia en el Estado	
E036 Divulgación de la ciencia y la tecnología	E036.C10 Acciones para la difusión y divulgación de la ciencia y tecnología con énfasis en la niñez y juventud realizadas (eventos de divulgación científica y apoyos económicos a proyectos)	Resp: IDEA GTO GPQ: PB3211 Divulgación de la Ciencia y Tecnología	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Vincular estudiantes con investigadores (as) de diversas áreas de conocimiento para el desarrollo de actividades (demostraciones y retos) con la finalidad de que comiencen a explorar sus intereses y vocación en la ciencia, la innovación y el emprendimiento	\$777,647.87
0007 Consolidación de un Guanajuato Íntegro desde el Servidor Público	0007.C01 Investigación y substanciación de faltas administrativas ejecutadas con base en el marco normativo	Resp: SH GPQ: PC0296 Investigación respecto de conductas que puedan constituir o vincularse con faltas administrativas	GD: Todas IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Recibir e investigar las denuncias presentadas en contra de conductas que puedan constituir o vincularse con faltas administrativas, entre las cuales se encuentran aquellas por violencia contra las mujeres y violación a derechos humanos, al contar con diversos mecanismos que le faciliten a la ciudadanía realizar su denuncia, contando con un mayor alcance para que se reporten dichos hechos	\$15,384,629.72
0008 Consolidación de una Gestión Pública Abierta, Transparente y cercana a la ciudadanía	0008.C03 Ciclo de gobernanza regulatoria con un control eficiente	Resp: SH GPQ: PC2905 Implementación de la política de mejora regulatoria	GD: Todas IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Generar de normas claras, mediante el dictamen de impacto regulatorio de las propuestas regulatorias, en el que se promueve la perspectiva de género y de derechos humanos como parte de los criterios de revisión de reglas de operación de los programas y proyectos	\$4,462,387.00
0007 Consolidación de un Guanajuato Íntegro desde el Servidor Público	0007.C01 Investigación y substanciación de faltas administrativas ejecutadas con base en el marco normativo	Resp: SH GPQ: PC3182 Administración del sistema Registro Estatal Único de los Servidores Públicos y Particulares Sancionados	GD: Todas IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Actualizar el registro de personas servidoras públicas y particulares sancionadas, y difundir las inhabilitaciones por actos de violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual o violencia por razones de género	\$79,500.00



**Guanajuato es vocación**

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Total Guanajuato es vocación</b>					<b>\$609,233,284.55</b>
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C17 Exposiciones y actividades de difusión realizados	Resp: SC GPQ: PA3521 Vinculación Sectorial y Redes Culturales	GD: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecta	Implementar un programa curricular para la asignatura de artes en la educación básica, así como la elaboración de materiales gráficos y audiovisuales en torno al quehacer artístico y cultural	\$1,286,378.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C03 Alumnos atendidos con servicios educativos de educación especial, preescolar, primaria y secundaria, en situación de vulnerabilidad	Resp: SEG GPQ: PB0115 Coordinación de programas y servicios de atención a grupos vulnerables	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Generar mejores condiciones pedagógicas, académicas, recursos didácticos, asesoría y acompañamiento a los docentes, personal de apoyo y directores que atienden a estudiantes en situación de vulnerabilidad (discapacidad, aptitudes sobresalientes, migrantes, indígenas y estudiantes en situación de enfermedad) en educación básica	\$12,280,843.98
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C02 Órganos formales de participación social fortalecidos para la mejora del logro educativo	Resp: SEG GPQ: PB0126 Coordinación de las acciones de fomento a la participación social en la educación	GD: Económica IG: en la educación TC: Indirecta	Promover la conformación, registro, capacitación y seguimiento de los consejos de participación social (estatal, municipales y escolares), de las asociaciones escolares de padres de familia, desarrollo de la formación humana para padres y madres de familia, y la participación ciudadana para la mejora de las instalaciones de los planteles escolares de educación básica	\$10,941,232.92
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C02 Programa de formación de valores para docentes y educandos realizado	Resp: SEG GPQ: PB0127 Educación en Derechos Humanos para favorecer la cultura de paz y cohesión social	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Implementar estrategias y acciones que promuevan el conocimiento, promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, a través de la participación en eventos cívicos, cursos, talleres, conferencias, conversatorios, encuentros, convenciones, campañas de difusión, jornadas de sensibilización y formación, para la mejora de la convivencia escolar en la comunidad educativa	\$11,167,397.83



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E062 Competencias en educación básica	E062.C01 Programa de estudio de formación académica complementaria para el fortalecimiento de competencias del español y las matemáticas en los estudiantes de educación básica, implementado	Resp: SEG GPQ: PB0128 Coordinación de los programas de fortalecimiento del español	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Fortalecer las competencias comunicativas de estudiantes de educación básica, a través de acciones formativas para docentes y desarrollo de acciones para estudiantes que promuevan su participación en prácticas de lectura, escritura.	\$10,020,862.44
E062 Competencias en educación básica	E062.C03 Herramientas formativas para el uso educativo de las TIC en las escuelas de educación básica, incrementadas	Resp: SEG GPQ: PB0129 Coordinación de los proyectos de uso de tecnologías digitales en la educación	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Impulsar el uso educativo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en educación básica, así como la formación de docentes para el desarrollo de competencias para utilizar equipos de cómputo, aplicaciones educativas y la impartición de talleres para el diseño y actividades académicas con enfoque a las áreas STEAM (Ciencias, Tecnologías, ingenierías, Artes y Matemáticas)	\$5,845,251.34
E062 Competencias en educación básica	E062.C04 Programa de estudio de formación complementaria para la enseñanza - aprendizaje de las ciencias naturales y sociales en los estudiantes de educación básica, implementado	Resp: SEG GPQ: PB0130 Coordinación de proyectos de fomento de las ciencias naturales y sociales	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Fortalecer las competencias científicas y la educación ambiental, mediante acciones formativas de educación ambiental y de ciencias, dirigidas a docentes y estudiantes de educación básica	\$3,130,102.55
E062 Competencias en educación básica	E062.C02 Programa de estudio de inglés para la enseñanza del idioma a alumnos de educación básica, implementado	Resp: SEG GPQ: PB0131 Coordinación del Programa Estatal de Inglés	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Consolidar el Programa Estatal de inglés en las escuelas de educación básica y fortalecer los procesos de estudio de la lengua extranjera inglés, en los términos que establece el plan de estudios vigente, mediante la profesionalización de docentes de educación básica, así como la evaluación de estudiantes de primaria	\$19,382,495.81
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobación o abandonar otorgados	Resp: SEG GPQ: PB0148 Operación del Programa Ver bien para aprender mejor	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Detectar niños y niñas que presentan deficiencias de agudeza visual, las cuales repercuten en su integración al entorno social y familiar, así como en los aprendizajes y desempeño escolar, para lo cual se les otorgan un par de anteojos a estos estudiantes	\$4,947,308.17



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	Resp: CODE GPQ: PB0314 Activación física de la población guanajuatense	GD: Física IG: en oportunidades para el deporte TC: Directa	Llevar a cabo eventos de actividad física masiva en la población guanajuatense	\$4,453,460.10
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	Resp: CODE GPQ: PB0322 Administración y operación de los espacios deportivos	GD: Física IG: en oportunidades para el deporte TC: Indirecta	Administrar y operar espacios deportivos administrados por el Gobierno del Estado	\$26,590,932.81
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C13 Actividades artísticas y culturales realizadas por el Museo Iconográfico del Quijote	Resp: MIQ GPQ: PB0412 Desarrollo de eventos artísticos y culturales del Museo Iconográfico del Quijote	GD: Toma de decisiones IG: En la cultura TC: Indirecta	Visibilizar a las mujeres en el arte a través de la realización de conciertos de música de cámara ya sea en agrupaciones o bien de forma individual	\$1,858,401.16
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C12 Exposiciones realizadas por el Museo Iconográfico del Quijote	Resp: MIQ GPQ: PB0413 Desarrollo del programa de artes visuales del Museo Iconográfico del Quijote	GD: Toma de decisiones IG: En la cultura TC: Indirecta	Visibilizar a las mujeres en el arte a través de la realización de exposiciones temporales en el Museo Iconográfico del Quijote en igualdad de oportunidades ya sea de manera colectiva o individual	\$1,810,473.58
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago	Resp: INAEBA GPQ: PB0667 Atención de los servicios educativos de la Coordinación Regional Oeste	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Atender y dar seguimiento al proceso educativo, a la aplicación y acreditación de exámenes y a la entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	\$83,659,035.22
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB2067 Promoción de la convivencia escolar pacífica	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Implementar estrategias que favorezcan la convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica en la comunidad educativa, mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales y la resolución pacífica de conflictos, con base en el modelo de convivencia	\$4,885,076.76
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C04 Promoción de educación para la salud para la comunidad educativa realizado	Resp: SEG GPQ: PB2069 Promoción de estilos de vida saludables	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Impulsar estrategias que promuevan la práctica de estilos de vida saludables, así como el fortalecimiento en valores del autocuidado que contribuyan al desarrollo de una comunidad educativa	\$4,961,814.90



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
				sana, mediante asesorías relacionadas con salud integral y educación sexual a la comunidad educativa	
E017 Cobertura de Educación media superior y superior	E017.C01 A. Servicios educativos ofertados	Resp: CECYTEG GPQ: PB2758 Gestión del Control Escolar de Educación Media Superior en el CECYTEG	GD: Económica IG: en la educación TC: Indirecta	Vincular a estudiantes de la carrera de gericultura con las instituciones mediante la prestación de su servicio social con el objetivo de que retribuyan a la sociedad los beneficios obtenidos en su educación con actividades de apoyo a la comunidad, con carácter temporal y obligatorio	\$6,028,112.93
E038 Competencias para el trabajo	E038.C40 E. Instituciones de Educación Media Superior, IEMS, con programa de aprendizaje para el liderazgo y emprendimiento prestado	Resp: SEG GPQ: PB2793 Promoción de la Formación Integral en el nivel Medio Superior	GD: Económica IG: en la educación TC: Indirecta	Diseñar e instrumentar estrategias para el desarrollo de competencias blandas y emprendedoras para la promoción de la formación integral, a través de reuniones de trabajo del Ecosistema Emprendedor dirigidos a administrativos y acciones dirigidas a estudiantes de las instituciones públicas del nivel medio superior	\$10,472,958.28
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C24 E. Procesos de atención y promoción de la demanda fortalecidos	Resp: SEG GPQ: PB2794 Coordinación de procesos para la creación de nueva oferta educativa y el ingreso al nivel medio superior	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Desarrollar, coordinar y dar seguimiento a proyectos y procesos para el ingreso de estudiantes y creación de nueva oferta educativa en el nivel medio superior, mediante campañas de difusión dirigidas a estudiantes que cursarán este nivel	\$3,477,330.28
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C04 Promoción de educación para la salud para la comunidad educativa realizado	Resp: SEG GPQ: PB2904 Fomento al deporte y cultura física en la comunidad educativa	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Implementar estrategias estatales de fomento al deporte y cultura física para la comunidad educativa de educación básica, a través de la asignatura de educación física, eventos de activación física, participación en juegos deportivos escolares, así como capacitar al personal docente para contar con herramientas didácticas; que impulsen el desarrollo integral, la adquisición de estilos de vida saludable, la sana convivencia y la práctica de valores	\$7,044,033.42



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	Resp: SEG GPQ: PB2978 Atención comunitaria e inclusiva en primera infancia	GD: Económica IG: en la educación TC: Indirecta	Fortalecer los servicios que atienden a niñez en etapa de primera infancia (educación inicial y preescolar alternativo) en situación de vulnerabilidad con procesos técnico pedagógicos y de recursos educativos	\$17,727,289.99
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB2985 Promoción de la Educación Artística y Cultural para la Paz	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Formar y sensibilizar en estrategias educativas que se vinculen con las áreas de artes, cultura, interculturalidad, educación para la paz, desarrollo personal y social en la comunidad educativa de educación básica, a través de proyectos educativos, talleres, concursos, entre otros	\$6,135,333.73
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C25 D. Apoyo académico y/o psicosocial a alumnos de educación media superior en riesgo de abandono o reprobación otorgados	Resp: SEG GPQ: PB2987 Coordinación de procesos para la permanencia en el nivel medio superior	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Desarrollar, coordinar y dar seguimiento a proyectos y procesos para la permanencia educativa de estudiantes en el nivel medio superior	\$7,448,203.47
E062 Competencias en educación básica	E062.C01 Programa de estudio de formación académica complementaria para el fortalecimiento de competencias del español y las matemáticas en los estudiantes de educación básica, implementado	Resp: SEG GPQ: PB3076 Coordinación del programa de fortalecimiento de las matemáticas	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Fortalecer las competencias matemáticas de estudiantes de educación básica, a través de acciones formativas para docentes y desarrollo de acciones para estudiantes que promuevan su participación en prácticas de matemáticas	\$2,379,926.61
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3104 Coordinación del Centro de Atención Aprender a Convivir	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Realizar diagnóstico de la violencia en el entorno escolar, así como capacitar instituciones de educación básica y media superior y la realización de foros en materia normativa sobre convivencia escolar enfocada para protocolos de violencia y conflicto; y prevenir, erradicar y atender a los casos de presunta violencia escolar en el Estado y sus municipios	\$8,778,459.46
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago	Resp: INAEBA GPQ: PB3127 Atención de los servicios educativos de la	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Atender y dar seguimiento al proceso educativo, a la aplicación y acreditación de exámenes y a la entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al	\$68,082,844.09



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
		Coordinación Regional Este		concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C03 Programas de educación para niñas, niños, jóvenes y adultos ofertados a la población en rezago	Resp: INAEBA GPQ: PB3128 Atención de los servicios educativos del Instituto, Coordinación Regional Centro	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Atender y dar seguimiento al proceso educativo, a la aplicación y acreditación de exámenes y a la entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	\$54,893,932.00
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C24 E. Procesos de atención y promoción de la demanda fortalecidos	Resp: SEG GPQ: PB3205 Coordinación de procesos para la creación de nueva oferta educativa y el ingreso al nivel superior	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Registrar estudiantes en el sistema único de registro para la educación superior	\$3,592,314.38
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	E005.C03 Promoción y atención a la convivencia escolar pacífica realizada	Resp: SEG GPQ: PB3215 Promoción de la convivencia escolar pacífica en el nivel medio superior	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Implementar estrategias para la convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica, desde un enfoque de respeto a los derechos humanos, para la atención de estudiantes y docentes de instituciones públicas de educación media superior	\$3,645,620.46
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C21 Talleres de educación artística no formal, exposiciones y actividades de promoción y vinculación cultural en coordinación con casas de cultura realizadas	Resp: SC GPQ: PB3499 Coordinación de apoyos a Casas de la Cultura.	GD: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecta	Impulsar el desarrollo cultural municipal a través de actividades como: Talleres de educación artística y cultural no formales, impartidos en casas de cultura y salones culturales	\$9,269,471.71
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C17 Exposiciones y actividades de difusión realizados	Resp: SC GPQ: PB3500 Programación artística en los municipios	GD: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecta	Realizar conciertos de ópera y música de diversos géneros, presentaciones de la Banda de música del Estado de Guanajuato en distintas plataformas. Así como llevar a cabo presentaciones escénicas culturales en los teatros de la Secretaría de Cultura	\$2,600,272.79
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C23 Libros publicados y difundidos (Labor editorial)	Resp: SC GPQ: PB3501 Publicación, difusión y formación de productos editoriales	GD: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecta	Vincular escritores y escritoras guanajuatenses, que se han atendido en los programas de formación con el mercado editorial. Publicar catálogos de exposiciones temporales realizadas en los museos del	\$1,125,090.54



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
				Instituto. Realizar actividades de promoción y difusión de productos editoriales de manera presencial o virtual	
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C17 Exposiciones y actividades de difusión realizadas	Resp: SC GPQ: PB3503 Coordinación y operación de los museos adscritos a la Secretaría de Cultura	GD: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecta	Realizar exposiciones temporales en los museos realizadas. Llevar a cabo eventos culturales como: conferencias, presentaciones de libros, audiovisuales, visitas guiadas, otros	\$6,690,890.33
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C15 Exposiciones, actividades formativas y académicas realizadas en el Museo de Arte e Historia de Guanajuato	Resp: SC GPQ: PB3510 Programa de exposiciones, actividades formativas y académicas del Museo de Arte e Historia de Guanajuato	GD: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecta	Incluir permanente en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las actividades tanto como exponente como espectador: Exposiciones temporales y permanentes, talleres, cursos, diplomados, pláticas, entrevistas, cápsulas	\$12,614,919.08
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C16 Presentaciones artísticas y culturales realizadas	Resp: SC GPQ: PB3511 Programa de actividades artísticas del Fórum Cultural Guanajuato	GD: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecta	Incluir permanente en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las actividades tanto como exponente como espectador: Música de cuartetos, ciclos de cine, ciclos de jazz, puestas en escena, actividades circenses, conciertos, talleres, diplomados	\$3,249,169.17
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C16 Presentaciones artísticas y culturales realizadas	Resp: SC GPQ: PB3512 Realización de actividades artísticas y culturales del Teatro del Bicentenario	GD: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecta	Incluir permanente en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las actividades tanto como exponente como espectador: Ciclos de piano, ópera picnic, óperas virtuales y presenciales, conciertos, festivales, ballets, puestas en escena, talleres, diplomados	\$18,261,304.28
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C22 Actividades y eventos realizados de arraigo y fortalecimiento a las tradiciones y arte popular	Resp: SC GPQ: PB3519 Coordinación de Culturas Populares	GD: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecta	Realizar concursos que promuevan a las personas creadoras, artesanas y portadoras de saberes con apoyos. Conformar exposiciones muestra de arte popular	\$354,139.51
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C21 Talleres de educación artística no formal, exposiciones y actividades de promoción y vinculación	Resp: SC GPQ: PB3520 Coordinación académica de	GD: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecta	Impartir cursos, talleres y/o diplomados en las disciplinas de las artes escénicas, digitales y sonoras y plásticas, así como de la gestión cultural.	\$4,040,600.47



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
	cultural en coordinación con casas de cultura realizadas	formación artística no formal		Llevar a cabo laboratorios y residencias de cruces disciplinares de la experimentación e investigación artística. Otorgar estímulos a la creación, investigación, producción y/o experimentación artística	
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	Resp: CODE GPQ: QC0133 Desarrollo de Talento	GD: Física IG: en oportunidades para el deporte TC: Directa	Captar talento deportivo para su formación y desarrollo	\$6,000,000.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	Resp: CODE GPQ: QC0134 Gente Activa	GD: Física IG: en oportunidades para el deporte TC: Directa	Fomentar la actividad física en la población guanajuatense y deporte social	\$8,800,000.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C05 Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada	Resp: CODE GPQ: QC0135 Deportistas que Inspiran	GD: Física IG: en oportunidades para el deporte TC: Directa	Realizar acciones de apoyo al deporte de alto rendimiento	\$8,000,000.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	Resp: CODE GPQ: QC0136 Punto de Encuentro Deportivo	GD: Física IG: en oportunidades para el deporte TC: Directa	Realizar eventos deportivos nacionales e internacionales	\$2,000,000.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado	Resp: CODE GPQ: QC0138 Talento Deportivo Personas con Discapacidad	GD: Física IG: en oportunidades para el deporte TC: Directa	Realizar acciones de apoyo al deporte adaptado	\$2,000,000.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C08 Servicios de medicina e investigación deportiva brindados	Resp: CODE GPQ: QC0141 Medicina Deportiva	GD: Física IG: en oportunidades para el deporte TC: Directa	Proporcionar servicios de medicina del deporte a deportistas y a la población guanajuatense	\$2,000,000.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C01 Capacitación al personal en materia deportiva y recreativa otorgada	Resp: CODE GPQ: QC0145 Formación y Capacitación Deportiva	GD: Física IG: en oportunidades para el deporte TC: Indirecta	Brindar servicios de capacitación para el sector deportivo	\$1,000,000.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	Resp: CODE GPQ: QC0339 Talento Deportivo	GD: Física IG: en oportunidades para el deporte TC: Directa	Apoyar la participación en los juegos nacionales y paranacionales CONADE dentro del Sistema Nacional de Competencias	\$12,000,000.00
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC2998 Exportación de Talentos	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Otorgar financiamiento para estudios en instituciones educativas en México o en el extranjero, dirigido a estudiantes de nivel medio superior y superior	\$17,000,000.00
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C05 Programa para el desarrollo de competencias globales ofertado	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC3158 Juventudes por el Mundo	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Otorgar apoyos para actividades de movilidad y competencias globales para la población joven y la comunidad académica del Estado	\$8,000,000.00
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC3161 Becas Nuevo Comienzo	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Otorgar apoyos económicos dirigidos a población estudiantil guanajuatense que se encuentre realizando estudios de los niveles básico, medio superior, TSU y licenciatura de instituciones públicas y privadas, preferentemente en situación de vulnerabilidad con la finalidad de contribuir a su permanencia y egreso escolar	\$40,000,000.00
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo	Resp: INAEBA GPQ: QC3616 INAEBA en tu Casa	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Atención y seguimiento al proceso educativo, aplicación y acreditación de exámenes y entrega del documento probatorio (constancia o certificado), al concluir de manera satisfactoria el nivel educativo al que se inscribió	\$2,000,000.00
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C03 Programa de fomento a la ocupación, empleo y emprendimiento en los grupos prioritarios realizado	Resp: JUVENTUDES GTO GPQ: QC3771 Juventudes con IDEA	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Indirecta	Capacitar a población joven emprendedora con idea o modelo de negocio para su desarrollo y posterior integración al ecosistema de innovación y emprendimiento del Estado. Otorgar apoyos económicos a población joven estudiantil de TSU y licenciatura para que realicen estancias profesionales en empresas del Estado de Guanajuato	\$10,000,000.00



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada	Resp: SEG GPQ: QC3795 Escuela Extendida para la Gente	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Implementar en escuelas primarias en condición de marginación el horario extendido para promover las comunidades de aprendizajes, mejoramiento del aprovechamiento del tiempo y favorecer el aprendizaje; la permanencia escolar, la inclusión y convivencia	\$10,000,000.00
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobación o abandonar otorgados	Resp: SEG GPQ: QC3816 Club de Tareas	GD: Económica IG: en la educación TC: Directa	Atender al estudiantado de primarias públicas a través del Club de Tareas	\$6,000,000.00
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C19 Programas para la formación y promoción de talentos artísticos realizados	Resp: SC GPQ: QC4047 Vientos Musicales para la Gente	GD: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Directa	Realizar capacitación musical en las vertientes de coro, banda y orquesta sinfónica; capacitación especializada a personas instructoras y alumnado de alto rendimiento en enseñanza por competencias a través de la práctica musical. Presentar conciertos sinfónicos y de ensambles corales en los municipios del Estado	\$9,000,000.00
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C22 Actividades y eventos realizados de arraigo y fortalecimiento a las tradiciones y arte popular	Resp: SC GPQ: QC4062 Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias PACMYC	GD: Toma de decisiones IG: en la cultura TC: Indirecta	Entregar apoyos a proyectos culturales comunitarios que estimulen actividades locales, la creatividad, la autogestión y los procesos de investigación, a través de una convocatoria pública para las personas portadoras de la cultura popular que habiten en localidades del ámbito rural, urbano o mixto y que, de forma colectiva, tengan interés en desarrollar un proyecto cultural comunitario	\$300,000.00

**Guanajuato es prosperidad**

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales Acciones	Importe
<b>Total Guanajuato es prosperidad</b>					<b>\$350,550,263.54</b>
S018 Capital Humano	S018.C01 Servicios de orientación y vinculación para facilitar la búsqueda de empleo otorgados	Resp: SE GPQ: PB0105 Operación de programas y	GD: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Facilitar la vinculación laboral a una oportunidad de empleo en condiciones de igualdad y sin discriminación	\$19,790,284.43



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales Acciones	Importe	
		servicios de vinculación laboral				
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2803 Operación de la Unidad de Capacitación Acámbaro	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$4,842,400.36
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2804 Operación de la Unidad de Capacitación Apaseo el Grande	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$5,648,465.30
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2805 Operación de la Unidad de Capacitación Celaya	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$15,149,088.69
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2806 Operación de la Unidad de Capacitación Comonfort	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$4,302,867.71
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2807 Operación de la Unidad de Capacitación Coroneo	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$556,614.94
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2808 Operación de la Unidad de Capacitación Doctor Mora	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$575,553.62
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2809 Operación de la Unidad de Capacitación Guanajuato	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$6,419,211.45
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2810 Operación de la Unidad de Capacitación Irapuato	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$22,267,288.49
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2811 Operación de la	GD: Económica IG: de oportunidades	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en	\$3,898,513.91



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales Acciones	Importe	
		Unidad de Capacitación Jerécuaro	en el trabajo TC: Directa	condición de igualdad y sin discriminación		
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2812 Operación de la Unidad de Capacitación León	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$9,303,289.33
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2813 Operación de la Unidad de Capacitación Misión de Chichimecas	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$1,389,379.62
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2814 Operación de la Unidad de Capacitación Moroleón	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación.	\$6,868,304.47
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2815 Operación de la Unidad de Capacitación Ocampo	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$2,048,659.50
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2816 Operación de la Unidad de Capacitación Pénjamo	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$5,871,043.24
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2817 Operación de la Unidad de Capacitación Salamanca (Alta Especialidad)	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$8,408,905.18
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2818 Operación de la Unidad de Capacitación Salamanca (Valtierrilla)	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$4,462,177.99
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2819 Operación de la Unidad de Capacitación Salvatierra	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$5,349,626.89



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales Acciones	Importe
S018 Humano Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2820 Operación de la Unidad de Capacitación San Francisco del Rincón	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$5,477,186.36
S018 Humano Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2821 Operación de la Unidad de Capacitación San José de Iturbide	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$5,377,454.16
S018 Humano Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2822 Operación de la Unidad de Capacitación San Luis de la Paz	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$3,657,837.39
S018 Humano Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2823 Operación de la Unidad de Capacitación San Miguel de Allende	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$4,363,619.94
S018 Humano Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2824 Operación de la Unidad de Capacitación Santa Catarina	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$97,775.40
S018 Humano Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2825 Operación de la Unidad de Capacitación Santiago Maravatío	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$652,040.96
S018 Humano Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2826 Operación de la Unidad de Capacitación Silao	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$15,214,848.14
S018 Humano Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2827 Operación de la Unidad de Capacitación Tarandacua	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$62,923.80
S018 Humano Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2828 Operación de la Unidad de	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$561,240.96



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PGQ: Proceso/ Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales Acciones	Importe	
		Capacitación Tierra Blanca				
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2829 Operación de la Unidad de Capacitación Victoria	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$3,030,797.90
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2830 Operación de la Unidad de Capacitación Villagrán	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$4,565,918.47
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2831 Operación de la Unidad de Capacitación Yuriria	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$4,867,856.30
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2833 Operación de la Unidad de Capacitación Purísima	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$129,168.36
S018 Humano	Capital	S018.C04 Capacitación para la vida y el trabajo a usuarios del IECA otorgada	Resp: IECA GPQ: PB2834 Operación de la Unidad de Capacitación Instituto de Educación y Desarrollo Richard E. Dauch	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Brindar cursos de capacitación para y en el trabajo, en condición de igualdad y sin discriminación	\$739,920.28
S011 Campo sustentable en el uso del agua		S011.C03 Apoyos para la nivelación y/o tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola otorgados	Resp: SECAM GPQ: QC0160 Riego Productivo	GD: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Entregar apoyos para la implementación de proyectos productivos: Sistemas de riego, nivelación de tierras, estanques y capacitores	\$30,000,000.00
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias		S021.C01 Apoyos para infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	Resp: SECAM GPQ: QC0161 Ganado Productivo	GD: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Entregar apoyos para la implementación de proyectos productivos: Capacitación y asistencia técnica, mejoramiento genético, equipo e infraestructura	\$25,000,000.00
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias		S021.C01 Apoyos para infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las	Resp: SECAM GPQ: QC0173 Tecnificación Agrícola	GD: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Entregar apoyos para la implementación de proyectos productivos: Infraestructura de agricultura protegida, equipamiento y maquinaria agrícola	\$10,000,000.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad PGQ: Proceso/Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales Acciones	Importe
	unidades de producción agroalimentaria				
S018 Capital Humano	S018.C02 Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados	Resp: SE GPQ: QC0323 Chamba para la Gente	GD: Económica IG: de oportunidades en el trabajo TC: Directa	Servicios de capacitación laboral en condiciones de igualdad y sin discriminación para impulsar la incorporación a un empleo	\$62,100,000.00
E027 Derrama económica por turismo	E027.C04 Acciones que impulsan la competitividad de los destinos turísticos del Estado, implementadas	Resp: SECTUR GPQ: QC0343 Modelo de Excelencia Turística	GD: Económica IG: de trato y oportunidades TC: Directa	Realizar acciones de capacitación y profesionalización para mujeres y hombres agentes de la cadena de valor del sector turístico	\$3,000,000.00
S018 Capital Humano	S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados	Resp: SE GPQ: QC3075 Mi Negocio Pa Delante	GD: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Directa	Entrega de apoyos en equipamiento de proyectos productivos en condiciones de igualdad y sin discriminación	\$30,000,000.00
S022 Fortalecimiento de las unidades de producción familiar	S022.C02 Proyectos y acciones para la seguridad alimentaria de las unidades de producción familiar implementados	Resp: SECAM GPQ: QC3613 Familia Productiva	GD: Económica IG: de trato y oportunidad TC: Indirecta	Entregar apoyos para la implementación de proyectos productivos: Infraestructura, equipamiento y especies zootécnicas menores	\$14,500,000.00

### Guanajuato es armonía

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad PGQ: Proceso/Proyecto	AU: Autonomía IG: Igualdad TC: Contribución	Principales acciones	Importe
<b>Total Guanajuato es armonía</b>					<b>\$900,000.00</b>
E004 Adaptación al cambio climático	E004.C02 Ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático implementadas	Resp: SAMA GPQ: QC0087 Guanajuato Aprovecha la Lluvia	GD: Económica IG: en el ámbito rural TC: Directa	Suministrar e instalar sistemas de captación de agua de lluvia con enfoque de potabilización en viviendas; suministrar filtro potabilizador pasivo externo, para asegurar el buen funcionamiento de los SCALL Vivienda y escuelas	\$900,000.00



## Anexo 15. Programas de inversión social

### Guanajuato es tranquilidad

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
<b>Total Guanajuato es tranquilidad</b>				<b>\$9,105,776.20</b>
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C01 Eventos de prevención social de la violencia y la delincuencia realizados	QC0271 Eventos de Prevención Social del Delito	SSP	\$4,000,000.00
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado en la sociedad	QC1112 Seguridad Vecinal	SSP	\$3,929,356.20
E044 Participación de la sociedad en la prevención de delitos	E044.C07 Eventos para fortalecer la cultura de prevención del delito y autocuidado en la sociedad.	QC1113 Unidad Empresarial	SSP	\$1,176,420.00

### Guanajuato es igualdad

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
<b>Total Guanajuato es igualdad</b>				<b>\$5,846,968,205.16</b>
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas	QC0064 Oír Bien	INGUDIS	\$3,141,300.28
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C01 Capacitaciones, asesorías y gestiones en materia de inclusión y discapacidad, otorgadas	QC1136 Ver Bien	INGUDIS	\$2,641,300.28
E007 Atención integral a las personas con discapacidad	E007.C02 Acciones en materia de rehabilitación realizadas	QC1148 Rehabilitación para un Nuevo Comienzo	INGUDIS	\$750,000.00
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C05 Resguardo y protección a niñas, niños y adolescentes, brindado	QC3646 Derecho a una Familia	DIF	\$4,800,000.00
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C10 Apoyos económicos, capacitación y acompañamiento pedagógico para CADI y CAIC (salud preventiva, cuidado, vínculo y apego), otorgados	QC3185 Centros de atención infantil	DIF	\$6,000,000.00
E008 Atención integral a niñas, niños y adolescentes	E008.C15 Estrategias para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado, impulsadas	QC1439 Servicios Profesionales para Valoraciones Familiares	DIF	\$1,900,000.00
E009 Atención integral para adultos mayores	E009.C01 Atención gerontológica otorgada a las personas adultas mayores por personal capacitado	QC2398 Apoyos Mayores Guanajuato	DIF	\$77,720,000.00
E009 Atención integral para adultos mayores	E009.C02 Prótesis dentales entregadas	QC0125 Grandes Sonrisas	DIF	\$3,500,000.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C01 Acciones para el fortalecimiento de capacidades de participación, decisión y autogestión promovidas	QC3175 Gente Ayudando a la Gente	SENCO	\$27,838,724.14
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C03 Actividades para el desarrollo comunitario integral	QC0255 Centros Impulso	SENCO	\$190,000,000.00



Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
	en centros comunitarios realizadas			
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C05 Acciones de gestoría, articulación y vinculación con dependencias, entidades, municipios, organismos de la sociedad civil e instituciones educativas para fortalecer el tejido social, realizadas	QC0256 Yo Puedo, Guanajuato Puede	SENCO	\$20,161,275.86
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C06 Capacitaciones y apoyos económicos para el fortalecimiento de organizaciones civiles y de asistencia social realizados	QC4015 Tocando Corazones	SENCO	\$188,000,000.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C08 Organizaciones de asistencia social del estado de Guanajuato que trabajan conforme con los lineamientos legales supervisadas	QC0110 Cuidando Corazones	DIF	\$1,500,000.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C09 Acciones para la creación y seguimiento de grupos autogestivos implementadas	QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario	DIF	\$26,389,266.60
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC0060 Mi Hospital Cercano	ISAPEG	\$25,000,000.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC1241 Cuidando Mi Trasplante	ISAPEG	\$5,000,000.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC2920 Reconstrucción Mamaria	ISAPEG	\$3,000,000.00
E012 Atención médica	E012.C01 Unidades médicas del ISAPEG con acceso oportuno brindado	QC3806 Escuchar Mejor	ISAPEG	\$4,000,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	QC3128 Tu Lugar Seguro	IMUG	\$3,000,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C08 Mecanismos de atención integral especializados a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia sus hijas e hijos implementados	QC3189 Prevención y atención de las violencias contra las mujeres	IMUG	\$15,000,000.00
E045 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres	E045.C10 Mecanismos igualitarios para el acceso de las mujeres a espacios de participación en todos los ámbitos del desarrollo implementados	QC3195 Cuenta Conmigo	IMUG	\$11,000,000.00
E054 Rehabilitación de niños y adolescentes en conflicto	E054.C01 Brindar asistencia social a niñas y niños en conflicto con la ley penal	QC0129 Un Nuevo Comienzo para la Niñez	DIF	\$4,000,000.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
E061 Valores en familia	E061.C01 Acciones de capacitación, evaluación e intervención multidisciplinaria con técnicas de fortalecimiento familiar, realizadas	QC3184 Primero la Familia	DIF	\$5,000,000.00
E061 Valores en familia	E061.C02 Talleres grupales dirigidos a la formación de madres, padres y personas responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes, aplicando el manual de crianza positiva, realizados	QC3136 Crianza Positiva	DIF	\$5,020,000.00
E064 Prevención en salud	E064.C01 Acciones preventivas en materia de salud realizadas	QC3426 Vive sin adicciones	ISAPEG	\$20,000,000.00
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C04 Acciones en materia de asentamientos humanos y vivienda, coordinadas	QC0249 Nuevo Comienzo en mi Hogar	SENCO	\$159,849,177.36
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C04 Acciones en materia de asentamientos humanos y vivienda, coordinadas	QC3409 Mi Nuevo Hogar	SENCO	\$28,150,822.64
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C01 Apoyo económico con jornales otorgados	QC0262 Empleo Temporal para la Gente	SENCO	\$40,000,000.00
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	QC0257 Manos Solidarias Guanajuato	SENCO	\$28,000,000.00
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	QC4004 Tarjeta Rosa	SENCO	\$3,500,000,000.00
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C04 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	QC0108 Estamos Contigo	DIF	\$35,000,000.00
S006 Asistencia y orientación alimentaria	S006.C03 Insumos para la elaboración de desayunos o comidas calientes entregados	QC3181 Asistencia Alimentaria Guanajuato	DIF	\$711,756,338.00
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	QB0082 Obras sin fronteras	SEDEH	\$5,000,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	QC3056 Atención a Migrantes y sus Familias	SEDEH	\$1,000,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	QC3179 Atención a Migrantes en Tránsito	SEDEH	\$300,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C02 Asistencia humanitaria y social para las personas migrantes y su familia otorgada	QC3965 Mineros de Plata	SEDEH	\$600,000.00
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C07 Estrategias innovadoras para la internacionalización de	QC2759 Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior	SEDEH	\$150,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
	Guanajuato y el envío y recepción de remesas realizadas			
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	S008.C07 Estrategias innovadoras para la internacionalización de Guanajuato y el envío y recepción de remesas realizadas	QC4011 Migrantes Construyendo Comunidades	SEDEH	\$300,000.00
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C01 Obras de infraestructura básica, comunitaria y complementaria, ejecutadas	QB0252 Nuevo Comienzo para la Gente en mi Comunidad	SENCO	\$78,000,000.00
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas	QB0251 Servicios Básicos para la Gente	SENCO	\$149,500,000.00
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas	QB1606 Embelleciendo Mi Colonia	SENCO	\$363,000,000.00
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C03 Centros GTO Contigo Sí construido y equipado	QB0253 Mejores Centros Impulso	SENCO	\$42,000,000.00
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C06 Infraestructura básica y comunitaria en comunidades indígenas, ejecutada	QB0250 Nuevo Comienzo para la Gente en Zonas Indígenas	SENCO	\$10,000,000.00
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C07 Espacios públicos mejorados, construidos y rehabilitados	QB0254 Espacios de la Gente	SENCO	\$20,000,000.00
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C07 Espacios públicos mejorados, construidos y rehabilitados	QC3064 Mi Colonia A Color	SENCO	\$20,000,000.00

### Guanajuato es vocación

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
<b>Total Guanajuato es vocación</b>				<b>\$733,958,565.00</b>
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C19 Programas para la formación y promoción de talentos artísticos realizados	QC4047 Vientos Musicales para la Gente	SC	\$9,000,000.00
E003 Actividades artísticas y culturales	E003.C22 Actividades y eventos realizados de arraigo y fortalecimiento a las tradiciones y arte popular	QC4062 Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias PACMYC	SC	\$300,000.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	QC1614 Vocación Docente	SEG	\$3,000,000.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C01 Servicios educativos prestados de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	QC3962 Fortalecimiento a la Educación Inicial	SEG	\$13,000,000.00
E018 Cobertura en educación básica	E018.C02 Infraestructura y equipamiento educativo otorgado en buenas condiciones	QB3671 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa	SEG	\$594,858,565.00



Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	E024.C02 Servicios educativos de calidad ofertados para los jóvenes y adultos en condiciones de rezago educativo	QC3616 INAEBA en tu Casa	INAEBA	\$2,000,000.00
E028 Desarrollo y atención integral de las juventudes	E028.C05 Programa para el desarrollo de competencias globales ofertado	QC3158 Juventudes por el Mundo	JUVENTUDES GTO	\$8,000,000.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C02 Identificación, atención y seguimiento a talentos deportivos brindado	QC0339 Talento Deportivo	CODE	\$12,000,000.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C04 Apoyo a deportistas discapacitados del Estado de Guanajuato para su participación en eventos deportivos a nivel competitivo, recreativo y promocional otorgado	QC0138 Talento Deportivo Personas con Discapacidad	CODE	\$2,000,000.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C05 Atención y seguimiento a atletas de alto rendimiento brindada	QC0135 Deportistas que Inspiran	CODE	\$8,000,000.00
E047 Práctica competitiva y deportiva	E047.C07 Apoyo al deporte popular o social otorgado	QC0134 Gente Activa	CODE	\$8,800,000.00
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos	QC2998 Exportación de Talentos	JUVENTUDES GTO	\$17,000,000.00
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C05 B. Becas, estímulos y otros apoyos económicos y en especie otorgados a alumnos	QC3161 Becas Nuevo Comienzo	JUVENTUDES GTO	\$40,000,000.00
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	E057.C22 B. Apoyo académico, social o psicológico para alumnos de educación básica en riesgo de reprobación o abandonar otorgados	QC3816 Club de Tareas	SEG	\$6,000,000.00
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	P004.C01 Escuelas de calidad y con procesos de gestión educativa incrementada	QC3795 Escuela Extendida para la Gente	SEG	\$10,000,000.00

### Guanajuato es prosperidad

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
<b>Total Guanajuato es prosperidad</b>				<b>\$294,600,000.00</b>
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C04 Kilómetros de caminos rurales modernizados, construidos y rehabilitados para el desarrollo agropecuario y forestal	QB0176 Caminos Rurales	SECAM	\$140,000,000.00
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	S010.C02 Apoyos para la comercialización de productos y servicios de las unidades económicas otorgados	QC0326 Mi Tienda al 100	SE	\$5,000,000.00
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C05 Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgados	QC3614 Entorno Productivo	SECAM	\$17,000,000.00
S018 Capital Humano	S018.C02 Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados	QC0323 Chamba para la Gente	SE	\$62,100,000.00
S018 Capital Humano	S018.C05 Apoyos para el inicio y fortalecimiento de proyectos productivos entregados	QC3075 Mi Negocio Pa Delante	SE	\$30,000,000.00
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes,	QC0161 Ganado Productivo	SECAM	\$25,000,000.00



Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
	material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria			
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	QC0174 Granja de Peces	SECAM	\$1,000,000.00
S022 Fortalecimiento de las unidades de producción familiar	S022.C02 Proyectos y acciones para la seguridad alimentaria de las unidades de producción familiar implementados	QC3613 Familia Productiva	SECAM	\$14,500,000.00

### Guanajuato es armonía

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
<b>Total Guanajuato es armonía</b>				<b>\$115,265,446.95</b>
E004 Adaptación al cambio climático	E004.C02 Ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, e intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático implementadas	QC0087 Guanajuato Aprovecha la Lluvia	SAMA	\$900,000.00
E026 Empresa Limpia	E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social	QC0333 Guanajuato por el Medio Ambiente	PAOT	\$1,616,488.00
E064 Prevención en salud	P006.C02 Acciones (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizadas	QC3066 Fortalecimiento de Ecosistemas Forestales	SAMA	\$6,066,482.47
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C04 Modelo de Industria Sustentable de insumos de la construcción implementado	QC1416 Ladrillera Ecológica	SAMA	\$1,500,000.00
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB4020 Agua Potable para la Gente en Localidades Urbanas	SAMA	\$24,989,405.20
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB4022 Agua Potable para la Gente en Localidades Rurales	SAMA	\$41,345,243.38
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB4025 Agua Potable para la Gente en Zonas Suburbanas	SAMA	\$4,550,000.00
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	QB4026 Agua Potable para la Gente (Atención de Sequía)	SAMA	\$2,000,000.00
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C03 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas	QB4017 Drenaje para la Gente en Localidades Urbanas	SAMA	\$7,459,857.83
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C03 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento	QB4018 Drenaje para la Gente en Localidades Suburbanas	SAMA	\$3,546,151.62



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Proyecto	Siglas Dependencia o Entidad	Importe
	en zonas urbanas y suburbanas efectuadas			
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C04 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas rurales efectuadas	QB4019 Drenaje para la Gente en Localidades Rurales	SAMA	\$13,590,395.45
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C01 Acciones para la reducción de la degradación de los ecosistemas en áreas naturales protegidas realizadas	QC0085 Manejo de Áreas Naturales Protegidas	SAMA	\$6,701,423.00
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C03 Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	QC0089 Educación Ambiental	SAMA	\$1,000,000.00



### Anexo 16. Asignaciones para atención de cambio climático

#### Guanajuato es tranquilidad

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es tranquilidad</b>					<b>\$111,979,092.29</b>
E050 Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres	E050.C01 Casos de emergencias y desastres atendidos que propician la seguridad de la sociedad guanajuatense	Resp: SSP PQ: PB0068 Ejecución de planes y programas de protección civil	Adaptación	Operación de planes y programas de protección civil	\$101,979,092.29
E050 Prevención y atención oportuna de emergencias y desastres	E050.C02 Asesorías, capacitaciones y evaluaciones implementadas para fomentar la cultura de protección civil y autoprotección ante los peligros y riesgos	Resp: SSP PQ: QC1812 Fortalecimiento a la operación de la Coordinación de Protección Civil	Adaptación	Equipamiento para la Coordinación Estatal de Protección Civil	\$10,000,000.00

#### Guanajuato es igualdad

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es igualdad</b>					<b>\$616,770,918.96</b>
E064 Prevención en salud	E064.C03 Acciones de vigilancia epidemiológica y sanitaria de las enfermedades potencialmente evitables otorgadas	Resp: ISAPEG PQ: PC2781 Operación Administrativa de la Dirección General de Protección Contra Riesgos Sanitarios	Adaptación	Reporte de eventos de emergencia sanitaria realizado	\$39,532,475.00
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	S019.C02 Obras de infraestructura básica y comunitaria, urbana y rural, ejecutadas	Resp: SENCO PQ: QB1606 Embelleciendo Mi Colonia	Adaptación y Mitigación	Obras y acciones de infraestructura básica (agua potable, drenaje y electrificación), comunitaria (calles y vialidades)	\$363,000,000.00
E010 Reconstrucción del tejido social	E010.C09 Acciones para la creación y seguimiento de grupos autogestivos implementadas	Resp: DIF PQ: QC0107 Red Móvil, Salud y Bienestar Comunitario	Adaptación	Constituir y dar seguimiento a grupos de desarrollo comunitario que faciliten la elaboración de programas de trabajo comunitario. Implementar proyectos sustentables que permitan a la población atendida, tener una alimentación	\$26,389,266.60



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
				sostenible, fortalecer sus habilidades para propiciar una mejora en su economía familiar y contribuir en la satisfacción de sus necesidades	
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C04 Acciones en materia de asentamientos humanos y vivienda, coordinadas	Resp: SENCO PQ: QC0249 Nuevo Comienzo en mi Hogar	Mitigación	Acciones de mejoramiento de vivienda tales como: colocación de piso firme y techo estable, acciones de rehabilitación, ecotecnias	\$159,849,177.36
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	S003.C02 Apoyos asistenciales a personas y familias vulnerables otorgados	Resp: SENCO PQ: QC0257 Manos Solidarias Guanajuato	Adaptación	Otorgamiento de apoyos económicos o en especie a personas en situación emergente no permanente en rubros de salud, alimentación, ingreso o vivienda	\$28,000,000.00

### Guanajuato es confianza

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es confianza</b>					<b>\$1,946,754.85</b>
E039 Sustentabilidad energética	E039.C02 Apoyo técnico para el desarrollo y consolidación de proyectos de ahorro energético otorgados	Resp: IDEA GTO PQ: PB3208 Fomento a la sustentabilidad energética	Mitigación	Desarrollo del Distintivo de Ahorro y Eficiencia de Energía Eléctrica en la Administración Pública del Estado y el Premio de Sustentabilidad Energética Guanajuato	\$1,946,754.85

### Guanajuato es vocación

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es vocación</b>					<b>\$5,433,336.00</b>
E062 Competencias en educación básica	E062.C04 Programa de estudio de formación complementaria para la enseñanza - aprendizaje	Resp: SEG PQ: PB0130 Coordinación de proyectos de	Adaptación	Fortalecer las competencias científicas, tecnológicas y la	\$3,130,102.55



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
	de las ciencias naturales y sociales en los estudiantes de educación básica, implementado	fomento de las ciencias naturales y sociales		educación ambiental, mediante acciones formativas como talleres de educación ambiental y de ciencias, dirigidas a los docentes y estudiantes de educación básica	
P005 Gestión de centros escolares de educación media superior y superior	P005.C03 D. Cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario de los alumnos impartidos	Resp: CECYTEG PQ: PB0365 Fortalecimiento de la formación integral de los alumnos del CECYTEG	Adaptación y mitigación	Acciones sobre el uso eficiente de la energía eléctrica. Uso racional del agua, manejo de residuos sólidos. Uso eficiente del papel y manejo de áreas verdes (Buenas prácticas ambientales, el Distintivo de Ahorro y Eficiencia de la Energía Eléctrica y el Sistema de Administración Pública Sustentable). Proyectos de educación ambiental en cambio climático, agenda 2030 y ODS	\$2,303,233.45

### Guanajuato es prosperidad

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es prosperidad</b>					<b>\$215,879,633.52</b>
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C01 Apoyos para la rehabilitación y/o modernización de la infraestructura y equipo hidroagrícola de los distritos y unidades de riego otorgados	Resp: SECAM PQ: QB0371 Programa de Infraestructura Hidroagrícola	Adaptación y mitigación	Con acciones para mejorar la eficiencia de aplicación del agua superficial en la agricultura, obras necesarias para la modernización y rehabilitación de la infraestructura hidráulica de los distritos y unidades de riego	\$65,000,000.00
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C03 Campañas sanitarias y de inocuidad para asegurar la sanidad de los productos agroalimentarios implementadas	Resp: SECAM PQ: QC0155 Sanidad e Inocuidad Vegetal	Adaptación	Con acciones para contribuir a la sustentabilidad agrícola con campañas fitosanitarias y	\$28,000,000.00



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
				esquemas de inocuidad	
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C03 Apoyos para la nivelación y/o tecnificación con sistemas de riego de la superficie agrícola otorgados	Resp: SECAM PQ: QC0160 Riego Productivo	Adaptación y mitigación	Con acciones para fomentar la tecnificación del riego para mejorar la eficiencia en el uso del agua	\$30,000,000.00
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	Resp: SECAM PQ: QC0161 Ganado Productivo	Adaptación y mitigación	Con acciones para el apoyo a la inversión, capacitación y actividades de fomento, logrando con ello un mejor acceso a los mercados, mediante su integración a las cadenas productivas y desde luego mitigar los efectos contaminantes al medio ambiente por las actividades productivas	\$25,000,000.00
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C05 Instrumentos de cobertura de riesgos de cultivos y productos agropecuarios implementados	Resp: SECAM PQ: QC0165 Seguro Agropecuario	Adaptación	Adquisición de seguros catastróficos para apoyar a las unidades de producción agrícola que resulten afectadas por la eventual presencia de contingencias climáticas	\$32,000,000.00
S021 Fomento a las actividades agroalimentarias	S021.C01 Apoyos para Infraestructura, maquinaria, equipo, semovientes, material genético y paquetes tecnológicos entregados a las unidades de producción agroalimentaria	Resp: SECAM PQ: QC0173 Tecnificación Agrícola	Adaptación y mitigación	Con acciones para propiciar mejores condiciones para la producción agrícola y lograr un desempeño más eficiente en la producción y mitigar los efectos contaminantes al medio ambiente por estas actividades productivas	\$10,000,000.00
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C06 Apoyos para servicios de capacitación y asistencia técnica en el uso sustentable del suelo y agua de riego en el sector agropecuario otorgados	Resp: SECAM PQ: QC0177 Optimización del Riego	Adaptación	Con acciones para incrementar la eficiencia en el uso del agua en la parcela con riego, principalmente de las que se riegan con agua subterránea	\$5,000,000.00



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
E027 Derrama económica por turismo	E027.C04 Acciones que impulsan la competitividad de los destinos turísticos del Estado, implementadas	Resp: SECTUR PQ: QC0340 Gestión del Desarrollo Turístico Regional Sustentable	Adaptación y mitigación	Capacitación para actores turísticos en materia de cambio climático y sus impactos en el turismo. Medición de la huella de carbono de eventos turísticos. Proyecto Emblema para la Adaptación al Cambio Climático en el Turismo. Estrategia de Integración de la Biodiversidad bajo condiciones de cambio climático del Sector Turismo	\$3,879,633.52
S011 Campo sustentable en el uso del agua	S011.C05 Apoyos para la captación de agua, manejo sustentable de suelo y vegetación para uso agropecuario otorgados	Resp: SECAM PQ: QC3614 Entorno Productivo	Adaptación y mitigación	Con acciones para el fomento del uso sustentable de los recursos naturales en los procesos productivos de los territorios de la zona rural del Estado	\$17,000,000.00

### Guanajuato es armonía

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
<b>Guanajuato es armonía</b>					<b>\$518,726,830.88</b>
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C06 Obras y servicios relacionados de infraestructura ejecutados	Resp: SOP PQ: PA3090 Gestión de Proyectos y Estudios de Infraestructura Vial	Adaptación y mitigación	Desarrollar infraestructura estratégica aplicando criterios de sustentabilidad en materiales. Procesos constructivos y tecnologías más eficientes	\$19,025,694.16



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C03 Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	Resp: SAMA PQ: PB0451 Administración y operación de educación ambiental	Adaptación	Acciones de promoción de la educación ambiental y conciencia ecológica; implementación de las capacitaciones en materia de protección al ambiente con instituciones y organizaciones para beneficio de sectores público, social y privado y de la población	\$71,100.00
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C04 Acciones de gestión, protección, conservación, restauración, compensación y aprovechamiento de los recursos naturales para el desarrollo de actividades productivas sustentables realizadas	Resp: SAMA PQ: PB0452 Administración y manejo sostenible de las áreas naturales protegidas	Adaptación y mitigación	Actividades de gestión, difusión y sensibilización sobre el cuidado de los servicios ecosistémicos que permitan la infiltración de agua pluvial al subsuelo y la recuperación de suelo con vegetación nativa	\$3,248,609.14
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C05 Obras de impacto ambiental reguladas	Resp: SAMA PQ: PB0453 Administración y operación del impacto ambiental	Mitigación	Acciones para prevenir, controlar, mitigar y compensar el impacto ambiental que generan las obras o actividades de competencia estatal, estableciendo condicionantes a través de la evaluación de solicitud de autorización o manifestación de impacto ambiental	\$847,295.02
E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero	E042.C01 Acciones de fomento al desarrollo bajo en carbono en el Estado de Guanajuato impulsadas	Resp: SAMA PQ: PB0455 Mitigación de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero	Mitigación	Acciones orientadas a la neutralidad del carbono para disminuir los efectos adversos del cambio climático hacia la población del estado y los ecosistemas	\$466,652.52



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
E026 Empresa Limpia	E026.C02 Acreditaciones otorgadas a organizaciones que cumplen con lo establecido en los programas de corresponsabilidad ambiental	Resp: PAOT PQ: PB0621 Implementación de Programas de Corresponsabilidad Ambiental	Mitigación	Organizaciones acreditadas. Organizaciones ingresadas a los procesos de corresponsabilidad ambiental en el periodo. Ahorro de recursos hídricos derivado de la implementación de programas de corresponsabilidad ambiental en organizaciones. Ahorro de energía derivado de la implementación de programas de corresponsabilidad ambiental en organizaciones	\$2,515,693.24
E026 Empresa Limpia	E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social	Resp: PAOT PQ: PB1087 Promoción de la participación y corresponsabilidad social	Adaptación y mitigación	Participación en los esquemas de corresponsabilidad social por la protección ambiental. Inscripción y reclutamiento de jóvenes vigilantes voluntarios para la protección ambiental, mediante visitas a instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior, y capacitaciones sobre temas de protección y conservación ambiental	\$3,839,179.88
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C01 Fuentes fijas de competencia estatal en materia de emisiones a la atmósfera reguladas	Resp: SAMA PQ: PB3025 Regulación y control de fuentes generadoras de emisiones a la atmósfera	Mitigación	Acciones, estrategias y medidas que permitan la regulación ambiental de las fuentes fijas de competencia estatal en materia de emisiones a la atmósfera	\$10,500.00



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C03 Servicios de información y evaluación generados	Resp: SAMA PQ: PB3026 Generación de información de la contaminación atmosférica, gases de efecto invernadero e indicadores de calidad del aire	Mitigación	Acciones para proveer información e indicadores de contaminación atmosférica, calidad del aire y gases de efecto invernadero en el Estado a las diferentes autoridades a nivel estatal y municipal; población en general	\$24,500.00
E004 Adaptación al cambio climático	E004.C04 Instrumentos de política pública (programas, estudios, reglamentos, entre otros) de atención al cambio climático elaborados, actualizados e implementados	Resp: SAMA PQ: PB3027 Adaptación al cambio climático	Adaptación	Acciones de adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad a sus efectos de la población de Guanajuato ante a la crisis climática en coordinación con dependencias y entidades de la administración pública	\$8,145.00
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C08 Políticas ambientales en materia de impacto y riesgo ambiental actualizadas y armonizadas con los municipios	Resp: SAMA PQ: PB3094 Fomento a la prevención, mitigación y compensación del impacto ambiental	Mitigación	Acciones de atención a promoventes de proyectos y población, relacionada con trámites, promoción de medidas y estrategias aplicables a obras o actividades sujetas a evaluación, que puedan ocasionar deterioro ambiental en Guanajuato	\$7,750.00
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C02 Acciones (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizadas	Resp: SAMA PQ: PB3263 Servicios de protección y restauración para la conservación de los recursos forestales	Adaptación y mitigación	Actividades de producción y donación de planta, atender y combatir los incendios, capacitar a personal de las diferentes instituciones de los municipios del Estado sobre la producción de planta y el manejo del arbolado	\$2,014,944.80



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C03 Servicios de información y evaluación generados.	Resp: SAMA PQ: PB3410 Operación del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire en el Estado de Guanajuato	Adaptación y mitigación	El SIMEG realiza la operación y mantenimiento de sus estaciones de monitoreo mediante calibraciones, diagnósticos y convenios con municipios, generando datos sobre contaminantes climáticos de vida corta y gases de efecto invernadero para el monitoreo ambiental	\$2,737,955.48
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C03 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas	Resp: SAMA PQ: PB3515 Administración del proceso para la construcción de infraestructura hidráulica	Adaptación	Preparación de expedientes técnicos, contratación, supervisión y diagnóstico de la infraestructura hidráulica para coadyuvar a que la prestación y funcionamiento de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, sea eficaz, adecuada y permanente	\$2,879,619.70
K003 Sistemas de Abastecimiento de Agua con Calidad	K003.C08 Obras y acciones orientadas a la eficiencia del servicio y a la calidad del agua, realizadas	Resp: SAMA PQ: PB3516 Soporte Organismos Operadores del Agua	Adaptación	Acciones para la capacitación, asesoría y acompañamiento a los organismos operadores de agua para impulsar la eficiencia en la operación de sistemas de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales	\$406,502.66



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C10 Acciones para la consolidación y participación comunitaria realizadas	Resp: SAMA PQ: PB3517 Gestión social y cultura del agua	Adaptación	Acciones para fomentar la organización y participación ciudadana en la gestión del agua, a través de espacios de participación y concientización de los ciudadanos en el uso, explotación, aprovechamiento y manejo eficiente del agua	\$3,016,037.52
E041 Justicia ambiental	E041.C04 Investigación documental en materia medioambiental a unidades económicas reguladas	Resp: PAOT PQ: PC1085 Verificación Normativa Subprocuraduría A	Mitigación	Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a unidades económicas. Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a autoridades estatales y municipales	\$5,826,447.34
E041 Justicia ambiental	E041.C04 Investigación documental en materia medioambiental a unidades económicas reguladas	Resp: PAOT PQ: PC2773 Verificación Normativa Subprocuraduría B	Mitigación	Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a unidades económicas. Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a autoridades estatales y municipales	\$5,286,413.85



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
P010 Sistema integral de movilidad	P010.C04 Estudios y programas para la movilidad integral y sustentable validados	Resp: SOP PQ: PC3059 Gestión de Programas y Estudios de Movilidad	Mitigación	Desarrollo de estudios y programas de movilidad, que incluyan acciones que promuevan el uso de modos de transporte no motorizados así como desarrollos orientados al transporte	\$4,023,629.91
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C06 Obras y servicios relacionados de infraestructura ejecutados	Resp: SOP PQ: PC3089 Gestión de Proyectos, Estudios de Edificación y Presupuestación	Adaptación y mitigación	Desarrollar infraestructura estratégica aplicando criterios de sustentabilidad en materiales. Procesos constructivos y tecnologías más eficientes	\$33,957,588.55
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C07 Infraestructura adecuada para el manejo de los residuos de manejo especial y residuos sólidos urbanos desarrollada	Resp: SAMA PQ: PC3096 Fomento del Manejo Integral de los Residuos Sólidos	Mitigación	Acciones con funcionarios municipales responsables del manejo integral de residuos y público en general donde se favorezcan la gestión y el manejo integral de residuos sólidos	\$87,762.00
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C07 Infraestructura adecuada para el manejo de los residuos de manejo especial y residuos sólidos urbanos desarrollada	Resp: SAMA PQ: PC3100 Fortalecimiento de la Gestión Ambiental	Mitigación	Difusión de la información en la materia manejo integral de residuos y la prevención, mitigación y compensación del impacto ambiental	\$16,739.00
E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero	E042.C01 Acciones de fomento al desarrollo bajo en carbono en el Estado de Guanajuato impulsadas	Resp: SAMA PQ: PC3101 Fomento a la sustentabilidad energética	Mitigación	Acciones de sustentabilidad energética y aprovechamiento de las energías renovables en diferentes sectores en el estado de Guanajuato	\$7,860.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C02 Fuentes móviles generadoras de emisiones a la atmósfera reguladas	Resp: SAMA PQ: PC3110 Regulación y control de fuentes móviles generadoras de emisiones a la atmósfera	Mitigación	Medidas que permitan la regulación de fuentes móviles para prevenir, controlar, reducir y mitigar las emisiones contaminantes atmosféricas a través del monitoreo de la operación de los Centros de Verificación Vehicular	\$73,573,723.00
E041 Justicia ambiental	E041.C04 Investigación documental en materia medioambiental a unidades económicas reguladas	Resp: PAOT PQ: PC3362 Verificación Normativa Subprocuraduría C	Mitigación	Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a unidades económicas. Requerimientos notificados de cumplimiento normativo en etapa de investigación previa documental a autoridades estatales y municipales	\$2,455,233.25
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C04 Modelo de industria sustentable de insumos de la construcción implementado	Resp: SAMA PQ: PC3411 Gestión de la estrategia integral de atención al sector ladrillero en el Estado de Guanajuato	Mitigación	Gestión de la estrategia integral de atención al sector ladrillero en el Estado de Guanajuato, mediante la operación del Centro de Capacitación y Transferencia de Tecnología en Insumos Sustentables de la Construcción de Salamanca, la gestión de unidades de producción de ladrillo sustentable, visitas de acompañamiento a productores del sector ladrillero y acciones derivadas de los acuerdos de la Comisión Mixta para la atención del sector Ladrillero en el estado de Guanajuato	\$693,989.35



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C08 Estudios, diagnósticos y proyectos del uso y abasto del agua realizados	Resp: SAMA PQ: PC3518 Planeación y Monitoreo del Agua	Adaptación y mitigación	Acciones para desarrollar, integrar y actualizar los estudios, modelos, métodos y sistemas de información, para otorgar soporte en el manejo integral del agua en el Estado	\$395,809.54
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C01 Obras y acciones de conservación realizadas para mantener un nivel de operación óptimo en carreteras y caminos del Estado	Resp: SOP PQ: QB0206 Estabilización de Taludes de la Carretera Cañada de Moreno - Xichú	Adaptación	Proteger y estabilizar taludes para disminuir el riesgo de deslave y caídos en zonas de alto riesgo producto de lluvias extraordinarias	\$19,500,000.00
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C01 Obras y acciones de conservación realizadas para mantener un nivel de operación óptimo en carreteras y caminos del Estado	Resp: SOP PQ: QB3312 Estabilización de Taludes Zona León	Adaptación	Proteger y estabilizar taludes para disminuir el riesgo de deslave y caídos en zonas de alto riesgo producto de lluvias extraordinarias	\$25,000,000.00
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C01 Obras y acciones de conservación realizadas para mantener un nivel de operación óptimo en carreteras y caminos del Estado	Resp: SOP PQ: QB3314 Estabilización de Taludes Zona Dolores Hidalgo	Adaptación	Proteger y estabilizar taludes para disminuir el riesgo de deslave y caídos en zonas de alto riesgo producto de lluvias extraordinarias	\$16,000,000.00
K004 Infraestructura para el desarrollo	K004.C01 Obras y acciones de conservación realizadas para mantener un nivel de operación óptimo en carreteras y caminos del Estado	Resp: SOP PQ: QB3322 Estabilización de Taludes Zona Guanajuato	Adaptación	Proteger y estabilizar taludes para disminuir el riesgo de deslave y caídos en zonas de alto riesgo producto de lluvias extraordinarias	\$10,000,000.00
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C07 Infraestructura adecuada para el manejo de los residuos de manejo especial y residuos sólidos urbanos desarrollada	Resp: SAMA PQ: QB3971 Análisis Costo- Beneficio para desarrollo de Infraestructura Regional de Manejo de Residuos en el Estado	Mitigación	Elaboración análisis costo beneficio como un estudio de pre-inversión para determinar la rentabilidad de desarrollo y/o adecuación de infraestructura regional para el manejo de residuos sólidos urbanos	\$1,200,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C03 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas	Resp: SAMA PQ: QB4017 Drenaje para la Gente en Localidades Urbanas	Adaptación y mitigación	Construcción de colectores sanitarios, rehabilitación de colectores sanitarios, rehabilitación de redes de drenaje sanitario, construcción de obras civiles para el reúso de agua tratada Y seguimiento técnico, gestión y supervisión de la cartera de obras y acciones de infraestructura de conducción y saneamiento de aguas residuales en zonas urbanas	\$7,459,857.83
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C03 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas urbanas y suburbanas efectuadas	Resp: SAMA PQ: QB4018 Drenaje para la Gente en Localidades Suburbanas	Adaptación y mitigación	Construcción de redes de drenaje sanitario para la correcta descarga de aguas residuales en localidades suburbanas y seguimiento técnico, gestión y supervisión de la cartera de obras y acciones de infraestructura de conducción y saneamiento de aguas residuales en zonas suburbanas	\$3,546,151.62
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	K006.C04 Obras y acciones de infraestructura de drenaje y saneamiento en zonas rurales efectuadas	Resp: SAMA PQ: QB4019 Drenaje para la Gente en Localidades Rurales	Adaptación y mitigación	Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, construcción de redes de drenaje sanitario, rehabilitación de redes de drenaje sanitario y seguimiento técnico, gestión y supervisión de la cartera de obras y acciones de infraestructura hidráulica en zonas rurales	\$13,590,395.45



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	Resp: SAMA PQ: QB4020 Agua Potable para la Gente en Localidades Urbanas	Adaptación	Construcción de fuentes de abastecimiento de agua, obras civiles para el abastecimiento de agua potable, instalación de equipamiento y energización para fuentes de abastecimiento de agua, rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua potable, rehabilitación de obras civiles (sectorización) y rehabilitación de obras civiles para el abastecimiento de agua potable en zonas urbanas	\$24,989,405.20
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C08 Estudios, diagnósticos y proyectos del uso y abasto del agua realizados	Resp: SAMA PQ: QB4021 Más Proyectos Hidráulicos para Guanajuato	Adaptación	Elaboración de proyectos ejecutivos de obras civiles de agua potable, alcantarillado, saneamiento, mejora de eficiencia y uso de energías alternativas. Realización de estudios geofísicos para la localización de fuentes de abastecimiento de agua. Seguimiento técnico, gestión y supervisión de la cartera de proyectos ejecutivos y estudios geofísicos	\$3,173,442.36



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	Resp: SAMA PQ: QB4022 Agua Potable para la Gente en Localidades Rurales	Adaptación y mitigación	Instalación de micromedidores, construcción de obras civiles para el abastecimiento de agua potable, Construcción de fuentes de abastecimiento de agua, instalación de equipamiento y energización para fuentes de abastecimiento de agua, rehabilitación de obras civiles para el abastecimiento de agua potable y construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable en zonas rurales	\$41,345,243.38
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	Resp: SAMA PQ: QB4023 Subsidio de Administración y Agua Potable	Adaptación	Gestión de obras y acciones de infraestructura hidráulica concurrentes con programas federalizados. Supervisión técnica de obras y acciones de infraestructura hidráulica concurrentes con programas federalizados, para su monitoreo físico y financiero ante la Comisión de Regulación y Seguimiento (CORESE)	\$108,482,100.00
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C08 Obras y acciones orientadas a la eficiencia del servicio y a la calidad del agua, realizadas	Resp: SAMA PQ: QB4024 Agua de Calidad para la Gente	Adaptación	Construcción de plantas potabilizadoras garrafoneras para limpieza de contaminantes en el agua, haciéndola apta para consumo humano	\$1,285,000.00



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C07 Obras de infraestructura y acciones para el abastecimiento de agua realizadas	Resp: SAMA PQ: QB4025 Agua Potable para la Gente en Zonas Suburbanas	Adaptación y mitigación	Construcción de obras civiles (tanques de almacenamiento, líneas de conducción, líneas de alimentación) para el abastecimiento de agua potable en localidades suburbanas	\$4,550,000.00
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C01 Acciones para la reducción de la degradación de los ecosistemas en áreas naturales protegidas realizadas	Resp: SAMA PQ: QC0085 Manejo de Áreas Naturales Protegidas	Adaptación y mitigación	Restauración y conservación de ecosistemas; podas sanitarias en arbolado plagado; talleres en materia de capacitación en negocios de turismo de naturaleza y restauración de suelos, vegetación degradada y cosecha de agua en convenio con Volkswagen	\$6,701,423.00
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C03 Servicios de información y evaluación generados	Resp: SAMA PQ: QC0086 Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire	Mitigación	Generar información de contaminantes atmosféricos; renovación de equipos, refaccionamiento de estaciones y Centro de Control de Calidad; supervisar el SIMEG y operar el laboratorio de gravimetría; equipar el laboratorio de calibración; mantenimiento a las estaciones y equipos de monitoreo	\$2,800,000.00
E004 Adaptación al cambio climático	E004.C02 Ecotecnias, talleres, grupos de trabajo, eventos de sensibilización, intervenciones de adaptación en ecosistemas, comunidades y reducción de riesgo de desastre de localidades vulnerables al cambio climático implementadas	Resp: SAMA PQ: QC0087 Guanajuato Aprovecha la Lluvia	Adaptación	Suministrar e instalar sistemas de captación de agua de lluvia con enfoque de potabilización en viviendas; suministrar filtro potabilizador pasivo externo, para asegurar el buen funcionamiento de los SCALL Vivienda y escuelas	\$900,000.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C05 Territorios con políticas territoriales sostenibles implementadas y evaluadas	Resp: SAMA PQ: QC0088 Guanajuato Territorio Ordenado	Adaptación y mitigación	Formulación de Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial; consulta pública de su programa municipal; generación de tablas de compatibilidad de usos del suelo de las ANP de Megaparque y Presa de Silva	\$1,500,000.00
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C03 Intervenciones educativas ambientales para la sustentabilidad realizadas	Resp: SAMA PQ: QC0089 Educación Ambiental	Adaptación	Capacitar a docentes en educación ambiental; formación de promotores de la educación ambiental; capacitar a comités de medio ambiente de participación social	\$1,000,000.00
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C06 Residuos tratados de manejo especial conforme a la normativa ambiental	Resp: SAMA PQ: QC0091 Sumando hacia la Economía Circular GTO	Mitigación	Difusión de la plataforma digital manejo de información, procesamiento e integración de indicadores de transición a la economía circular; implementación y socialización de la plataforma digital pública de simbiosis industrial para el intercambio y valorización de residuos entre particulares	\$911,179.83
E042 Mitigación de emisiones de gas efecto invernadero	E042.C01 Acciones de fomento al desarrollo bajo en carbono en el Estado de Guanajuato impulsadas	Resp: SAMA PQ: QC0099 Guanajuato Ahorra Energía	Mitigación	Suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos interconectados a la red de CFE en edificios de la administración pública estatal y renovación de membresía anual a la Coalición Under2 de The Climate Group	\$900,000.00



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
E026 Empresa Limpia	E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social	Resp: PAOT PQ: QC0333 Guanajuato por el Medio Ambiente	Adaptación y mitigación	Realizar recorridos de sensibilización y capacitación para la detección de ilícitos y recolección de residuos sólidos en áreas naturales protegidas. Personas participando de forma virtual y presencial en los esquemas de responsabilidad social por la protección ambiental mediante conferencias, pláticas, seminarios, congresos, talleres, presentaciones culturales y cursos	\$1,616,488.00
E026 Empresa Limpia	E026.C02 Acreditaciones otorgadas a organizaciones que cumplen con lo establecido en los programas de corresponsabilidad ambiental	Resp: PAOT PQ: QC0336 Certificación Ambiental Empresa Limpia	Mitigación	Registro y seguimiento técnico-administrativo de las organizaciones en proceso de certificación en cualquiera de los programas del modelo de corresponsabilidad empresarial	\$1,547,273.79
E041 Justicia ambiental	E041.C03 Procedimiento jurídico - administrativo en materia medioambiental, desahogado en las unidades económicas	Resp: PAOT PQ: QC1201 Registro Único de Fuentes y Actividades Contaminantes del Estado	Mitigación	Consolidación y actualización de fuentes del Sistema para el Registro Único de Fuentes y Actividades Contaminantes en el Estado	\$394,709.70
G006 Mejoramiento de las condiciones ambientales	G006.C04 Modelo de industria sustentable de insumos de la construcción implementado	Resp: SAMA PQ: QC1416 Ladrillera Ecológica	Mitigación	Capacitación y acompañamiento técnico y administrativo a productoras de ladrillo en el «Modelo de implementación para la atención al sector ladrillero para la disminución de impactos ambientales»	\$1,500,000.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
E026 Empresa Limpia	E026.C01 Personas incorporadas en los esquemas de corresponsabilidad social	Resp: PAOT PQ: QC2353 Mantenimiento y conservación del Centro de Evaluación del Uso y Conservación de la Biodiversidad y de casetas de vigilancia en áreas naturales protegidas	Adaptación y mitigación	Realizar acciones encaminadas a la regularización de casetas de vigilancia ubicadas en Áreas Naturales Protegidas e inspección en cuanto a su situación legal y administrativa, para que sea óptimo su uso y conservación dentro de la zona donde se localizan	\$1,413,194.30
G001 Fortalecimiento institucional de la inspección y vigilancia para la administración sustentable del territorio	G001.C04 Recomendaciones al cumplimiento de los criterios y directrices en materia ambiental y territorial realizada a las autoridades municipales	Resp: PAOT PQ: QC2520 Verificación y evaluación del cumplimiento normativo en materia de ordenamiento y administración sustentable del territorio	Adaptación y mitigación	Realizar la vigilancia en las Unidades de Gestión Ambiental y Territorial del Estado a través de recorridos con la finalidad de verificar cumplan con la normativa ambiental. Llevar a cabo la elaboración de dictámenes técnicos tomando en cuenta la información de las actas de inspección realizadas para determinar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables	\$1,386,846.78



Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
E041 Justicia ambiental	E041.C03 Procedimiento jurídico-administrativo en materia medioambiental, desahogado en las unidades económicas	Resp: PAOT PQ: QC2521 Patrullaje Ambiental para la Prevención de la Contaminación Generada por Actividades Agrícolas	Adaptación y mitigación	Acciones para promover el aprovechamiento y valor de los residuos agrícolas, así como difundir las afectaciones ambientales por la quema de esquilmos para la disminución de contaminantes a la atmósfera. Sustanciación de procedimientos jurídicos administrativos derivados de la detección de quema de esquilmos y Vigilar las áreas que se dedican a las actividades agropecuarias para prevenir y/o detectar la quema de esquilmos	\$1,112,307.74
E064 Prevención en salud	P006.C02 Acciones (atención incendios forestales, plantaciones, reforestaciones, sanidades forestales, regeneración de suelo, intervenciones) de protección, conservación y restauración de los recursos forestales realizadas	Resp: SAMA PQ: QC3066 Fortalecimiento de Ecosistemas Forestales	Adaptación y mitigación	Plantaciones forestales; actividades de conservación de suelo y agua; pago por servicios ambientales; vigilancia en viveros y producción de planta forestal a través del FIFORES y conformación de brigada rural para prevención y combate de los incendios forestales	\$6,066,482.47



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
P006 Gestión integral de la biodiversidad	P006.C01 Acciones para la reducción de la degradación de los ecosistemas en áreas naturales protegidas realizadas	Resp: SAMA PQ: QC3794 Invierte en el Ambiente	Adaptación y mitigación	Implementar acciones ecológicas y medioambientales orientadas a la conservación de los ecosistemas, la repoblación y restauración medioambiental, la vigilancia medioambiental, la energía renovable y eficiencia energética, entre otros	\$30,000,000.00
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	P003.C05 Territorios con políticas territoriales sostenibles implementadas y evaluadas	Resp: SAMA PQ: QC3972 Sustentabilidad del tequila y el mezcal	Mitigación	Implementación de módulos para el aprovechamiento de pencas de agave azul desechadas en la jima, mediante capacitación y entrega de molinos picadores de maguey a municipios con denominación de Origen Tequila	\$1,000,000.00
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C08 Estudios, diagnósticos y proyectos del uso y abasto del agua realizados	Resp: SAMA PQ: QC4016 Medición del Ciclo Hidrológico	Adaptación	Instalación de sensores automáticos en acuíferos del estado de Guanajuato. Realización de mediciones piezométricas. Modernización de la estación hidroclimatológica El Realito	\$2,850,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	K003.C08 Obras y acciones orientadas a la eficiencia del servicio y a la calidad del agua, realizadas	Resp: SAMA PQ: QC4027 Mejora Continua de Organismos Operadores	Adaptación y mitigación	Realización del Programa de Capacitación al personal de la CEAG para retroalimentar a los organismos operadores, escuela del agua, manual estatal de políticas tarifarias y seguimiento técnico, gestión y supervisión de la cartera de acciones para el fortalecimiento técnico, comercial e institucional de los organismos operadores de agua	\$4,685,407.06
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C08 Estudios, diagnósticos y proyectos del uso y abasto del agua realizados	Resp: SAMA PQ: QC4028 Planeación Hídrica Sustentable	Adaptación	Asesoría y acompañamiento de expertos en manejo de recursos hídricos durante el proceso de desarrollo del Programa Hidráulico (Water Plan 2050), que proporcione insumos para el análisis y diagnóstico del agua. Lineamientos, estrategias y líneas de acción para mitigar el estrés hídrico en el Estado de Guanajuato	\$100,000.00



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Programa Presupuestario	Componente	Resp: Dependencia/ Entidad PQ: Proceso/ Proyecto	Objetivo	Principales acciones	Importe
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C10 Acciones para la consolidación y participación comunitaria realizadas	Resp: SAMA PQ: QC4029 Haciendo Equipo por el Agua	Adaptación	Gestión de componente de participación social de obras de sistemas de agua potable y saneamiento, insertas en la cartera para 2024. Integración de Comités de Contraloría Social. Seguimiento a esquemas de participación social en comunidades rurales beneficiadas en ejercicios anteriores, con obras y acciones de agua potable y saneamiento financiadas con recursos municipales, estatales y federales	\$1,832,814.12
E051 Gestión integral de recursos hídricos	E051.C07 Apoyos para difusión otorgados a organismos operadores y otras instituciones, para la educación en cultura del agua otorgados	Resp: SAMA PQ: QC4030 Guanajuato Cuida el Agua	Adaptación	Acciones para disminuir la huella hídrica entre los usos del agua, fortalecer la conciencia social para mejorar la cultura del cuidado del agua	\$941,733.34



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

### Anexo 17. Participaciones federales e incentivos de la colaboración fiscal

Municipio	Fondo General	ISAN	FC ISAN	Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización y Recaudación
Abasolo	\$92,301,711.74	\$1,665,183.57	\$243,182.93	\$39,921,550.55	\$6,086,089.45
Acámbaro	\$125,125,057.94	\$2,237,490.83	\$317,368.61	\$40,507,261.54	\$11,656,215.88
San Miguel de Allende	\$280,076,383.55	\$5,034,416.96	\$816,585.21	\$78,154,332.86	\$26,788,880.74
Apaseo el Alto	\$75,672,294.28	\$1,303,105.02	\$198,238.32	\$38,959,009.78	\$4,816,914.72
Apaseo el Grande	\$123,768,074.59	\$2,155,580.70	\$373,454.08	\$45,758,683.05	\$7,242,508.71
Atarjea	\$22,298,156.89	\$386,458.61	\$59,580.93	\$35,745,821.20	\$99,534.29
Celaya	\$720,915,053.65	\$12,354,627.86	\$1,924,685.25	\$106,892,901.01	\$66,351,239.39
Manuel Doblado	\$57,533,792.72	\$1,042,092.62	\$150,401.97	\$37,421,803.61	\$3,569,276.81
Comonfort	\$95,556,461.27	\$1,716,290.11	\$268,806.33	\$39,985,894.36	\$6,518,745.52
Coroneo	\$29,480,668.23	\$509,957.53	\$77,833.41	\$36,602,270.17	\$904,413.50
Cortazar	\$121,382,656.36	\$2,265,973.24	\$318,670.92	\$40,116,954.20	\$8,573,837.32
Cuerámaro	\$44,451,856.00	\$794,973.35	\$117,312.19	\$36,847,619.74	\$2,577,722.36
Doctor Mora	\$41,069,527.54	\$732,931.29	\$109,935.07	\$37,029,845.38	\$1,329,056.66
Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	\$169,965,310.32	\$3,020,593.28	\$482,743.33	\$43,881,043.74	\$13,392,939.03
Guanajuato	\$292,573,016.28	\$5,155,404.67	\$804,477.97	\$58,707,782.06	\$24,968,577.34
Huanímaro	\$34,463,422.13	\$607,389.44	\$90,062.71	\$36,252,284.70	\$1,568,345.97
Irapuato	\$718,625,147.34	\$12,436,838.09	\$1,967,639.35	\$100,264,842.79	\$68,726,144.74
Jaral del Progreso	\$55,247,469.11	\$983,618.51	\$147,982.77	\$36,682,363.87	\$3,395,278.90
Jerécuaro	\$58,422,575.25	\$1,035,474.79	\$148,770.64	\$37,267,386.55	\$2,547,409.32
León	\$2,705,618,295.99	\$46,434,972.16	\$7,534,595.84	\$289,507,039.09	\$234,186,180.20
Moroleón	\$93,070,671.68	\$1,711,587.21	\$227,428.71	\$42,117,943.79	\$9,428,180.48
Ocampo	\$44,570,697.90	\$777,760.81	\$122,917.31	\$37,212,838.89	\$2,423,606.30
Pénjamo	\$147,012,223.47	\$2,675,402.94	\$377,801.40	\$43,927,912.60	\$10,521,905.36



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Municipio	IEPS gasolinas y diésel	IEPS	ISR enajenación	Fondo ISR	TOTAL
Abasolo	\$2,416,053.29	\$3,646,693.88	\$775,152.63	\$8,287,397.90	\$155,343,015.95
Acámbaro	\$2,988,904.14	\$3,664,978.57	\$877,989.00	\$13,734,481.86	\$201,109,748.38
San Miguel de Allende	\$4,701,054.71	\$7,591,575.70	\$1,284,951.10	\$46,543,573.39	\$450,991,754.21
Apaseo el Alto	\$1,722,661.31	\$3,642,953.52	\$598,286.67	\$4,787,397.51	\$131,700,861.13
Apaseo el Grande	\$2,832,266.50	\$3,282,640.20	\$934,701.19	\$12,031,450.05	\$198,379,359.07
Atarjea	\$116,035.60	\$2,264,038.35	\$239,615.75	\$917,578.59	\$62,126,820.21
Celaya	\$14,767,426.49	\$10,027,370.79	\$3,424,493.31	\$98,101,947.25	\$1,034,759,745.00
Manuel Doblado	\$1,220,037.03	\$3,085,492.06	\$461,525.48	\$5,705,550.88	\$110,189,973.19
Comonfort	\$2,013,634.53	\$3,264,128.52	\$714,501.59	\$13,836,824.92	\$163,875,287.15
Coroneo	\$305,796.70	\$2,703,163.65	\$275,343.31	\$2,870,986.95	\$73,730,433.44
Cortazar	\$2,628,148.71	\$3,627,396.59	\$811,503.75	\$5,234,878.04	\$184,960,019.13
Cuerámaro	\$831,662.09	\$2,978,844.33	\$397,423.30	\$3,345,185.66	\$92,342,599.01
Doctor Mora	\$722,528.43	\$2,535,458.99	\$376,018.86	\$5,203,453.78	\$89,108,756.02
Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	\$4,324,118.47	\$5,283,020.35	\$1,213,477.45	\$28,108,234.61	\$269,671,480.58
Guanajuato	\$5,570,277.23	\$5,475,332.55	\$1,407,716.37	\$45,092,928.84	\$439,755,513.32
Huanímaro	\$545,085.95	\$2,685,855.18	\$337,358.76	\$4,869,092.55	\$81,418,897.37
Irapuato	\$16,702,356.26	\$10,505,390.90	\$3,867,670.70	\$106,190,125.86	\$1,039,286,156.02
Jaral del Progreso	\$995,167.35	\$2,900,241.91	\$446,350.37	\$2,055,524.26	\$102,853,997.04
Jerécuaro	\$1,272,302.87	\$3,061,910.53	\$512,625.71	\$7,782,312.74	\$112,050,768.41
León	\$48,043,226.55	\$21,362,641.97	\$10,833,292.72	\$510,443,233.68	\$3,873,963,478.18
Moroleón	\$1,704,656.89	\$3,600,358.74	\$498,697.71	\$10,333,641.00	\$162,693,166.21
Ocampo	\$646,662.40	\$2,559,937.74	\$369,801.89	\$1,536,639.94	\$90,220,863.17
Pénjamo	\$4,361,196.54	\$5,258,280.82	\$1,163,605.79	\$24,940,332.23	\$240,238,661.15



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Municipio	Fondo General	ISAN	FC ISAN	Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización y Recaudación
Pueblo Nuevo	\$28,658,859.24	\$505,596.48	\$73,957.30	\$36,097,324.96	\$948,567.36
Purísima del Rincón	\$99,480,490.26	\$1,727,559.26	\$297,320.36	\$40,256,751.30	\$6,887,962.93
Romita	\$70,807,837.15	\$1,272,824.17	\$191,605.45	\$38,109,232.98	\$3,879,456.74
Salamanca	\$340,640,848.84	\$5,826,418.73	\$908,762.28	\$56,418,332.14	\$28,691,723.56
Salvatierra	\$104,567,728.74	\$1,896,240.71	\$254,374.17	\$39,303,652.66	\$8,876,893.35
San Diego de la Unión	\$52,099,049.98	\$930,108.53	\$143,175.09	\$36,633,833.79	\$2,533,286.58
San Felipe	\$117,783,809.24	\$2,123,567.46	\$321,308.89	\$40,444,834.53	\$6,755,426.62
San Francisco del Rincón	\$171,260,650.96	\$3,048,194.19	\$474,155.14	\$49,210,414.68	\$15,170,462.29
San José de Iturbide	\$107,626,331.83	\$1,910,204.29	\$318,965.64	\$44,577,981.87	\$7,550,188.41
San Luis de la Paz	\$127,765,941.35	\$2,293,789.14	\$359,494.46	\$41,064,825.19	\$9,380,149.89
Santa Catarina	\$23,974,058.74	\$418,632.72	\$65,106.26	\$36,052,947.97	\$378,656.70
Santa Cruz de Juventino Rosas	\$88,194,127.53	\$1,572,410.64	\$241,499.68	\$39,405,097.55	\$5,585,534.52
Santiago Maravatío	\$25,688,575.10	\$450,866.74	\$66,283.99	\$36,050,917.14	\$635,615.57
Silao de la Victoria	\$232,461,318.64	\$4,209,810.22	\$684,146.53	\$61,153,341.91	\$17,492,930.04
Tarandacuao	\$30,045,341.59	\$524,291.70	\$77,384.58	\$36,321,859.11	\$1,035,743.48
Tarimoro	\$56,861,162.50	\$1,038,117.54	\$147,029.48	\$37,787,225.58	\$3,458,319.84
Tierra Blanca	\$31,070,469.61	\$538,794.08	\$85,438.41	\$35,960,858.18	\$561,175.12
Uriangato	\$88,108,638.88	\$1,578,972.22	\$227,558.44	\$40,404,353.55	\$8,164,802.71
Valle de Santiago	\$148,243,158.54	\$2,656,167.54	\$389,981.91	\$39,920,625.01	\$11,742,221.37
Victoria	\$33,988,525.59	\$610,768.64	\$89,247.29	\$36,249,131.69	\$783,342.41
Villagrán	\$79,792,693.57	\$1,435,392.46	\$220,617.70	\$39,726,250.48	\$4,768,114.67
Xichú	\$26,181,606.14	\$455,948.18	\$69,265.17	\$35,849,413.47	\$215,948.45
Yuriria	\$75,090,144.73	\$1,367,244.78	\$184,527.54	\$38,345,982.72	\$5,063,896.21
<b>Total</b>	<b>\$8,309,591,893.00</b>	<b>\$145,430,044.00</b>	<b>\$22,771,681.00</b>	<b>\$2,275,110,574.00</b>	<b>\$668,233,421.80</b>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Municipio	IEPS gasolinas y diésel	IEPS	ISR enajenación	Fondo ISR	TOTAL
Pueblo Nuevo	\$382,931.69	\$2,371,834.85	\$283,492.68	\$0.00	\$69,322,564.56
Purísima del Rincón	\$2,387,402.62	\$3,739,178.12	\$724,540.12	\$14,521,701.72	\$170,022,906.68
Romita	\$1,687,573.29	\$3,107,910.45	\$612,943.19	\$8,231,714.17	\$127,901,097.58
Salamanca	\$7,910,983.96	\$5,554,501.60	\$1,894,931.22	\$20,015,686.97	\$467,862,189.30
Salvatierra	\$2,589,602.23	\$4,835,011.82	\$788,031.10	\$17,629,079.04	\$180,740,613.83
San Diego de la Unión	\$1,022,671.90	\$3,295,795.01	\$460,377.16	\$1,082,069.64	\$98,200,367.68
San Felipe	\$2,904,442.46	\$3,809,288.00	\$946,493.07	\$10,552,367.19	\$185,641,537.48
San Francisco del Rincón	\$3,948,901.61	\$3,750,259.07	\$1,014,886.02	\$26,727,146.91	\$274,605,070.85
San José de Iturbide	\$2,376,113.48	\$3,764,745.90	\$759,829.35	\$17,241,083.87	\$186,125,444.65
San Luis de la Paz	\$3,508,647.54	\$4,781,587.35	\$1,000,470.28	\$10,644,128.43	\$200,799,033.63
Santa Catarina	\$144,047.70	\$2,374,177.26	\$242,251.94	\$2,603,133.22	\$66,253,012.52
Santa Cruz de Juventino Rosas	\$2,100,868.96	\$3,557,039.25	\$715,267.13	\$9,022,870.90	\$150,394,716.17
Santiago Maravatío	\$193,485.47	\$2,346,257.60	\$248,370.14	\$3,123,180.85	\$68,803,552.60
Silao de la Victoria	\$5,455,222.43	\$4,369,270.56	\$1,463,625.97	\$52,305,175.70	\$379,594,842.00
Tarandacuao	\$329,339.87	\$2,537,653.19	\$276,707.72	\$3,263,205.34	\$74,411,526.57
Tarimoro	\$975,167.94	\$3,373,424.00	\$428,588.45	\$4,779,062.01	\$108,848,097.35
Tierra Blanca	\$451,517.23	\$2,489,796.63	\$330,437.97	\$3,684,698.86	\$75,173,186.09
Uriangato	\$1,936,344.43	\$4,095,113.20	\$586,568.87	\$10,683,599.73	\$155,785,952.03
Valle de Santiago	\$3,974,038.02	\$4,257,063.83	\$1,133,317.31	\$12,381,772.25	\$224,698,345.79
Victoria	\$529,312.58	\$2,458,341.03	\$338,130.48	\$3,489,733.44	\$78,536,533.15
Villagrán	\$1,704,111.46	\$2,952,808.28	\$613,097.53	\$7,400,034.82	\$138,613,120.97
Xichú	\$244,354.58	\$2,365,383.64	\$275,713.74	\$846,888.01	\$66,504,521.39
Yuriria	\$1,959,634.52	\$3,430,840.12	\$631,310.13	\$6,242,025.43	\$132,315,606.18
<b>Total</b>	<b>\$170,147,976.00</b>	<b>\$194,624,986.60</b>	<b>\$47,591,485.00</b>	<b>\$1,208,423,131.00</b>	<b>\$13,041,925,193.00</b>



### Anexo 18. Aportaciones Ramo General 33

Fondo de Origen	Importe
<b>I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE)</b>	<b>\$21,390,331,924.00</b>
1. Servicios personales	\$18,264,576,487.00
2. Gasto corriente	\$1,185,589,861.00
3. Gasto de operación	\$604,544,194.00
4. Fondo de compensación	\$1,335,621,382.00
<b>II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</b>	<b>\$4,703,669,286.00</b>
<b>III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)</b>	<b>\$3,519,774,836.00</b>
1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	\$434,417,546.00
2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,085,357,290.00
<b>IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal (FORTUMUN)</b>	<b>\$5,846,307,513.00</b>
<b>V. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)</b>	<b>\$1,614,026,962.00</b>
1. Asistencia social	\$792,174,638.00
2. Infraestructura educativa básica	\$587,646,684.00
3. Infraestructura educativa media superior	\$46,140,221.00
4. Infraestructura educativa superior	\$188,065,419.00
<b>VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</b>	<b>\$491,232,647.00</b>
1. Educación tecnológica	\$329,998,586.00
2. Educación adultos	\$161,234,061.00
<b>VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)</b>	<b>\$335,415,801.00</b>
<b>VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>	<b>\$2,720,633,611.00</b>
<b>Total Aportaciones Federales</b>	<b>\$40,621,392,580.00</b>



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Proceso/Proyecto	Importe
<b>Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa</b>	<b>\$21,390,331,924.00</b>
<b>Administración Central</b>	<b>\$21,390,331,924.00</b>
<b>11 Secretaría de Educación</b>	<b>\$21,390,331,924.00</b>
E005 Promoción de la convivencia escolar pacífica	\$12,005,569.61
E017 Cobertura de educación media superior y superior	\$99,810,306.69
E018 Cobertura en educación básica	\$19,821,302,981.62
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	\$72,418,873.26
E038 Competencias para el trabajo	\$2,750,473.34
E057 Trayectoria en nivel básico, media superior y superior	\$9,900,959.75
E062 Competencias en educación básica	\$24,022,026.50
M005 Dirección estratégica gubernamental	\$1,727,641.41
M006 Apoyo administrativo gubernamental	\$104,359,445.24
M007 Soporte técnico gubernamental	\$139,842,282.55
P004 Gestión de centros escolares de educación básica	\$1,101,291,782.75
P005 Gestión de centros escolares de educación media superior y superior	\$899,581.28
<b>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud</b>	<b>\$4,703,669,286.00</b>
<b>Sector Paraestatal</b>	<b>\$4,703,669,286.00</b>
<b>3019 Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato</b>	<b>\$4,703,669,286.00</b>
E012 Atención médica	\$3,215,348,617.00
E064 Prevención en salud	\$1,180,086,742.00
M005 Dirección estratégica gubernamental	\$14,183,094.00
M006 Apoyo administrativo gubernamental	\$214,813,240.00
M007 Soporte técnico gubernamental	\$66,154,101.00
O009 Fiscalización gubernamental	\$13,083,492.00
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social</b>	<b>\$3,519,774,836.00</b>
<b>Administración Central</b>	<b>\$434,417,546.00</b>
<b>32 Secretaría del Agua y Medio Ambiente</b>	<b>\$34,310,695.90</b>
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	\$26,185,695.90
K006 Sistema de plantas de tratamiento de aguas residuales	\$8,125,000.00
<b>05 Secretaría del Nuevo Comienzo</b>	<b>\$400,106,850.10</b>
P003 Desarrollo regional, urbano y ordenamiento ecológico territorial	\$151,544,470.90
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	\$248,562,379.20
<b>Ramos Generales</b>	<b>\$3,085,357,290.00</b>
<b>33 Aportaciones para los Municipios</b>	<b>\$3,085,357,290.00</b>
I001 Aportaciones para los Municipios	\$3,085,357,290.00
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de Distrito Federal</b>	<b>\$5,846,307,513.00</b>
<b>Ramos Generales</b>	<b>\$5,846,307,513.00</b>
<b>33 Aportaciones para los Municipios</b>	<b>\$5,846,307,513.00</b>



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

<b>Proceso/Proyecto</b>	<b>Importe</b>
I001 Aportaciones para los municipios	\$5,846,307,513.00
<b>Fondo de Aportaciones Múltiples</b>	<b>\$1,614,026,962.00</b>
<b>Sector Paraestatal</b>	<b>\$792,174,638.00</b>
<b>3004 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato</b>	\$792,174,638.00
E009 Atención integral para adultos mayores	\$70,000,000.00
E010 Reconstrucción del tejido social	\$2,918,300.00
S003 Impulso al combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar	\$30,000,000.00
S006 Asistencia y orientación alimentaria	\$689,256,338.00
<b>Administración Central</b>	<b>\$821,852,324.00</b>
<b>11 Secretaría de Educación</b>	<b>\$821,852,324.00</b>
E017 Cobertura de educación media superior y superior	\$234,205,640.00
E018 Cobertura en educación básica	\$587,646,684.00
<b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos</b>	<b>\$491,232,647.00</b>
<b>Sector Paraestatal</b>	<b>\$491,232,647.00</b>
<b>3027 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato</b>	<b>\$329,998,586.00</b>
E017 Cobertura de educación media superior y superior	\$321,816,460.00
E038 Competencias para el trabajo	\$8,182,126.00
<b>3035 Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos</b>	<b>\$161,234,061.00</b>
E024 Alianza a favor de la educación para adultos	\$129,382,416.74
M005 Dirección estratégica gubernamental	\$894,753.13
M006 Apoyo administrativo gubernamental	\$23,003,017.84
M007 Soporte técnico gubernamental	\$7,953,873.29
<b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal</b>	<b>\$335,415,801.00</b>
<b>Autónomos</b>	<b>\$148,926,571.00</b>
<b>AU08 Fiscalía General del Estado de Guanajuato</b>	<b>\$148,926,571.00</b>
E030 Efectividad del sector de procuración de justicia	\$148,926,571.00
<b>Administración Central</b>	<b>\$173,817,459.00</b>
<b>07 Secretaría de Seguridad y Paz</b>	<b>\$173,817,459.00</b>
E016 Certeza jurídica y derechos de los adultos y adolescentes internos	\$50,029,307.00
E031 Eficacia en la operatividad policial	\$123,788,152.00
<b>Sector Paraestatal</b>	<b>\$12,671,771.00</b>
<b>3062 Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado de Guanajuato</b>	<b>\$12,671,771.00</b>
E031 Eficacia en la operatividad policial	\$12,671,771.00
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</b>	<b>\$2,720,633,611.00</b>
<b>Administración Central</b>	<b>\$1,220,566,908.00</b>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

<b>Proceso/Proyecto</b>	<b>Importe</b>
<b>32 Secretaría del Agua y Medio Ambiente</b>	<b>\$61,342,205.96</b>
K003 Sistemas de abastecimiento de agua con calidad	\$44,916,952.68
K006 Sistema de Plantas de tratamiento de aguas residuales	\$16,425,253.28
<b>20 Secretaría de Obra Pública</b>	<b>\$730,741,155.68</b>
K004 Infraestructura para el desarrollo	\$688,741,155.68
P010 Sistema integral de movilidad	\$42,000,000.00
<b>08 Secretaría del Campo</b>	<b>\$30,000,000.00</b>
K004 Infraestructura para el desarrollo	\$30,000,000.00
<b>34 Secretaría de Derechos Humanos</b>	<b>\$3,000,000.00</b>
S008 Atención integral al migrante y su familia e internacionalización de Guanajuato	\$3,000,000.00
<b>10 Secretaría de Economía</b>	<b>\$10,000,000.00</b>
S010 Cadena de valor y fortalecimiento de la productividad	\$10,000,000.00
<b>05 Secretaría del Nuevo Comienzo</b>	<b>\$385,483,546.36</b>
S019 Fortalecimiento de la infraestructura y servicios para el desarrollo comunitario y regional	\$385,483,546.36
<b>Ramos Generales</b>	<b>\$1,500,066,703.00</b>
<b>24 Deuda pública</b>	<b>\$1,500,066,703.00</b>
D001 Deuda pública estatal	\$1,500,066,703.00



### Anexo 19. Clasificación por objeto de gasto general del Presupuesto de Egresos

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>\$35,763,627,789.48</b>
<b>1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>	<b>\$13,999,628,402.79</b>
1110 Dietas	\$0.00
1120 Haberes	\$0.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$13,999,628,402.79
1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$0.00
<b>1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	<b>\$661,531,924.41</b>
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$389,728,279.64
1220 Sueldos base al personal eventual	\$271,803,644.77
1230 Retribuciones por servicios de carácter social	\$0.00
1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
<b>1300 Remuneraciones adicionales y especiales</b>	<b>\$5,840,923,682.75</b>
1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	\$123,161,459.55
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$3,828,666,509.20
1330 Horas extraordinarias	\$8,634,873.06
1340 Compensaciones	\$1,865,460,840.94
1350 Sobre haberes	\$0.00
1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	\$0.00
1370 Honorarios especiales	\$15,000,000.00
1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$0.00
<b>1400 Seguridad social</b>	<b>\$3,557,161,386.10</b>
1410 Aportaciones de seguridad social	\$2,693,411,460.56
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	\$293,296,180.31
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	\$381,130,658.22
1440 Aportaciones para seguros	\$189,323,087.01
<b>1500 Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>\$10,250,041,956.72</b>
1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$0.00
1520 Indemnizaciones	\$0.00
1530 Prestaciones y haberes de retiro	\$953,488,821.18
1540 Prestaciones contractuales	\$7,604,975,088.07
1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$26,178,478.36
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,665,399,569.11
<b>1600 Previsiones</b>	<b>\$216,927,958.13</b>
1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$216,927,958.13



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
<b>1700 Pago de estímulos a servidores públicos</b>	<b>\$1,237,412,478.58</b>
1710 Estímulos	\$1,237,412,478.58
1720 Recompensas	\$0.00
<b>2000 Materiales y suministros</b>	<b>\$790,434,067.04</b>
<b>2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>\$151,125,767.46</b>
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$27,752,756.52
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$420,981.00
2130 Material estadístico y geográfico	\$3,000.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$48,707,367.31
2150 Material impreso e información digital	\$6,819,045.88
2160 Material de limpieza	\$35,406,133.55
2170 Materiales y útiles de enseñanza	\$9,262,483.20
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$22,754,000.00
<b>2200 Alimentos y utensilios</b>	<b>\$59,465,883.75</b>
2210 Productos alimenticios para personas	\$56,966,706.44
2220 Productos alimenticios para animales	\$1,335,000.00
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$1,164,177.31
<b>2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización</b>	<b>\$2,594,256.03</b>
2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$2,000,911.47
2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$0.00
2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$200,000.00
2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$0.00
2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$15,000.00
2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$0.00
2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$200,000.00
2380 Mercancías adquiridas para su comercialización	\$0.00
2390 Otros productos adquiridos como materia prima	\$178,344.56
<b>2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>	<b>\$19,888,059.25</b>
2410 Productos minerales no metálicos	\$950,053.52
2420 Cemento y productos de concreto	\$496,181.54
2430 Cal, yeso y productos de yeso	\$547,731.82
2440 Madera y productos de madera	\$807,853.90
2450 Vidrio y productos de vidrio	\$262,011.88
2460 Material eléctrico y electrónico	\$4,519,506.19



Capítulo/Concepto/Partida	Importe
2470 Artículos metálicos para la construcción	\$2,128,359.98
2480 Materiales complementarios	\$4,467,596.89
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$5,708,763.53
<b>2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>	<b>\$35,964,256.07</b>
2510 Productos químicos básicos	\$2,026,890.36
2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$275,313.96
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$16,094,385.68
2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$4,162,999.71
2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$12,998,817.80
2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$250,001.76
2590 Otros productos químicos	\$155,846.80
<b>2600 Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>\$322,037,152.19</b>
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$322,035,652.19
2620 Carbón y sus derivados	\$1,500.00
<b>2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>	<b>\$106,481,126.43</b>
2710 Vestuario y uniformes	\$96,357,799.24
2720 Prendas de seguridad y protección personal	\$2,820,297.54
2730 Artículos deportivos	\$830,610.42
2740 Productos textiles	\$228,690.00
2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$6,243,729.23
<b>2800 Materiales y suministros para seguridad</b>	<b>\$74,064,658.17</b>
2810 Sustancias y materiales explosivos	\$10,000.00
2820 Materiales de seguridad pública	\$1,653,048.82
2830 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$72,401,609.35
<b>2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>\$18,812,907.69</b>
2910 Herramientas menores	\$3,628,818.63
2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$1,514,971.62
2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$406,516.00
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$8,321,983.92
2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$15,000.00
2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$1,051,013.12
2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$5,000.00
2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$2,654,751.86



Capítulo/Concepto/Partida	Importe
2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$1,214,852.54
<b>3000 Servicios generales</b>	<b>\$5,556,946,350.77</b>
<b>3100 Servicios básicos</b>	<b>\$392,145,999.88</b>
3110 Energía eléctrica	\$196,723,805.75
3120 Gas	\$1,424,664.41
3130 Agua	\$40,122,514.34
3140 Telefonía tradicional	\$16,944,167.64
3150 Telefonía celular	\$3,711,428.95
3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$10,909,668.51
3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$114,324,188.23
3180 Servicios postales y telegráficos	\$7,985,562.05
3190 Servicios integrales y otros servicios	\$0.00
<b>3200 Servicios de arrendamiento</b>	<b>\$397,342,838.47</b>
3210 Arrendamiento de terrenos	\$5,582,850.46
3220 Arrendamiento de edificios	\$111,609,862.36
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$1,988,040.00
3240 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	\$62,790,116.76
3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$95,000.00
3270 Arrendamiento de activos intangibles	\$197,357,972.85
3280 Arrendamiento financiero	\$0.00
3290 Otros arrendamientos	\$17,918,996.04
<b>3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>	<b>\$2,046,887,753.70</b>
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$12,721,398.79
3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$89,900.00
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$51,946,132.76
3340 Servicios de capacitación	\$61,695,000.01
3350 Servicios de investigación científica y desarrollo	\$8,486,539.04
3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$89,160,271.29
3370 Servicios de protección y seguridad	\$1,002,579,149.24
3380 Servicios de vigilancia	\$182,029,438.58
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$638,179,923.99
<b>3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>\$144,430,952.59</b>



Capítulo/Concepto/Partida	Importe
3410 Servicios financieros y bancarios	\$88,135,663.43
3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$0.00
3430 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$696,345.76
3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$120,000.00
3450 Seguro de bienes patrimoniales	\$31,606,814.69
3460 Almacenaje, envase y embalaje	\$310,000.00
3470 Fletes y maniobras	\$3,559,828.71
3480 Comisiones por ventas	\$2,300.00
3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$20,000,000.00
<b>3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>\$917,872,673.67</b>
3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$427,125,273.30
3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$5,779,606.20
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$94,720,375.05
3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$1,968,031.78
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$169,594,920.73
3560 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$745,984.50
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$42,025,489.50
3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$164,219,877.03
3590 Servicios de jardinería y fumigación	\$11,693,115.58
<b>3600 Servicios de comunicación social y publicidad</b>	<b>\$150,034,540.33</b>
3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00
3611 Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales	\$75,620,882.76
3612 Difusión por medio alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	\$49,925,673.65
3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$0.00
3630 Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$8,352,801.29
3640 Servicios de revelado de fotografías	\$0.00



Capítulo/Concepto/Partida	Importe
3650 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	\$0.00
3660 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$15,219,108.23
3690 Otros servicios de información	\$916,074.40
<b>3700 Servicios de traslado y viáticos</b>	<b>\$255,651,108.92</b>
3710 Pasajes aéreos	\$6,918,998.31
3720 Pasajes terrestres	\$9,765,812.61
3730 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$0.00
3740 Autotransporte	\$0.00
3750 Viáticos en el país	\$15,440,274.08
3760 Viáticos en el extranjero	\$6,713,356.29
3770 Gastos de instalación y traslado de menaje	\$0.00
3780 Servicios integrales de traslado y viáticos	\$0.00
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje	\$216,812,667.63
<b>3800 Servicios oficiales</b>	<b>\$162,934,982.03</b>
3810 Gastos de ceremonial	\$2,306,500.00
3820 Gastos de orden social y cultural	\$61,220,323.46
3830 Congresos y convenciones	\$35,912,130.76
3840 Exposiciones	\$24,172,152.47
3850 Gastos de representación	\$39,323,875.34
<b>3900 Otros servicios generales</b>	<b>\$1,089,645,501.18</b>
3910 Servicios funerarios y de cementerios	\$0.00
3920 Impuestos y derechos	\$7,554,567.04
3930 Impuestos y derechos de importación	\$10,000.00
3940 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$85,473,680.02
3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00
3960 Otros gastos por responsabilidades	\$53,329.90
3970 Utilidades	\$0.00
3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$996,078,852.22
3990 Otros servicios generales	\$475,072.00
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>\$45,552,480,478.26</b>
<b>4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público</b>	<b>\$38,026,716,114.14</b>
4110 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4111 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios personales	\$0.00
4112 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para materiales y suministros	\$0.00
4113 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios generales	\$0.00



Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4114 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4115 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00
4116 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para inversión pública	\$0.00
4117 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4118 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4119 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4120 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4121 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios personales	\$530,930,805.00
4122 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para materiales y suministros	\$23,286,617.00
4123 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios generales	\$159,431,399.00
4124 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$38,743,287.00
4125 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$11,709,058.00
4126 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para inversión pública	\$32,451,185.39
4127 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4128 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4129 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4130 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4131 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales	\$1,951,078,466.00
4132 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para materiales y suministros	\$92,867,222.00



Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4133 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios generales	\$369,532,155.00
4134 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$25,324,931.00
4135 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$17,305,000.00
4136 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversión pública	\$600,000.00
4137 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4138 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4139 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4140 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00
4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales	\$7,670,109,786.27
4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros	\$423,549,991.24
4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales	\$863,527,453.06
4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$246,300,196.72
4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$122,905,897.40
4146 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para inversión pública	\$0.00
4147 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$5,200,000.00
4148 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4149 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00



Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	\$15,685,223,981.36
4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	\$4,869,003,013.65
4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	\$4,440,924,415.22
4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$369,576,475.40
4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$37,070,666.45
4156 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	\$0.00
4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$26,237,255.00
4158 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$2,640,000.00
4159 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4160 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4161 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios personales	\$9,045,527.98
4162 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para materiales y suministros	\$412,690.79
4163 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios generales	\$1,728,638.21
4164 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4165 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4166 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para inversión pública	\$0.00
4167 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4168 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4169 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4170 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0.00
4180 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
4190 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	\$0.00
<b>4200 Transferencias al resto del sector público</b>	<b>\$2,261,611,018.75</b>
4210 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4211 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto corriente	\$281,599,940.50
4212 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto de capital	\$287,410,195.00
4220 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4221 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto corriente	\$0.00
4222 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto de capital	\$0.00
4230 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
4240 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$0.00
4241 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto corriente	\$467,538,958.19
4242 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital	\$1,225,061,925.06
4250 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	\$0.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

<b>Capítulo/Concepto/Partida</b>	<b>Importe</b>
<b>4300 Subsidios y subvenciones</b>	<b>\$284,682,438.93</b>
4310 Subsidios a la producción	\$143,891,681.09
4320 Subsidios a la distribución	\$38,790,457.84
4330 Subsidios a la inversión	\$102,000,300.00
4340 Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$0.00
4350 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	\$0.00
4360 Subsidios a la vivienda	\$0.00
4370 Subvenciones al consumo	\$0.00
4380 Subsidios a entidades federativas y municipios	\$0.00
4390 Otros subsidios	\$0.00
<b>4400 Ayudas sociales</b>	<b>\$4,301,718,530.44</b>
4410 Ayudas sociales a personas	\$3,771,903,543.46
4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$46,568,170.19
4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$5,440,320.00
4440 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$3,565,200.00
4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$474,241,296.79
4460 Ayudas sociales a cooperativas	\$0.00
4470 Ayudas sociales a entidades de interés público	\$0.00
4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$0.00
<b>4500 Pensiones y jubilaciones</b>	<b>\$675,752,376.00</b>
4510 Pensiones	\$188,475,588.00
4520 Jubilaciones	\$487,276,788.00
4590 Otras pensiones y jubilaciones	\$0.00
<b>4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos</b>	<b>\$0.00</b>
4610 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4650 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4660 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	\$0.00
4690 Otras transferencias a fideicomisos	\$0.00
<b>4700 Transferencias a la seguridad social</b>	<b>\$0.00</b>
4710 Transferencias por obligación de ley	\$0.00
<b>4800 Donativos</b>	<b>\$0.00</b>
4810 Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$0.00
4820 Donativos a entidades federativas	\$0.00
4830 Donativos a fideicomisos privados	\$0.00
4840 Donativos a fideicomisos estatales	\$0.00



Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4850 Donativos internacionales	\$0.00
<b>4900 Transferencias al exterior</b>	<b>\$2,000,000.00</b>
4910 Transferencias para gobiernos extranjeros	\$0.00
4920 Transferencias para organismos internacionales	\$2,000,000.00
4930 Transferencias para el sector privado externo	\$0.00
<b>5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>\$450,037,375.47</b>
<b>5100 Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>\$49,382,353.88</b>
5110 Muebles de oficina y estantería	\$5,168,418.88
5120 Muebles, excepto de oficina y estantería	\$67,500.00
5130 Bienes artísticos, culturales y científicos	\$0.00
5140 Objetos de valor	\$0.00
5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$39,611,515.00
5190 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$4,534,920.00
<b>5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>\$52,834,483.77</b>
5210 Equipos y aparatos audiovisuales	\$5,905,000.00
5220 Aparatos deportivos	\$0.00
5230 Cámaras fotográficas y de video	\$18,539,765.54
5290 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$28,389,718.23
<b>5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>	<b>\$732,527.00</b>
5310 Equipo médico y de laboratorio	\$706,327.00
5320 Instrumental médico y de laboratorio	\$26,200.00
<b>5400 Vehículos y equipo de transporte</b>	<b>\$274,496,614.29</b>
5410 Vehículos y equipo terrestre	\$262,946,614.29
5420 Carrocerías y remolques	\$0.00
5430 Equipo aeroespacial	\$0.00
5440 Equipo ferroviario	\$0.00
5450 Embarcaciones	\$0.00
5490 Otros equipos de transporte	\$11,550,000.00
<b>5500 Equipo de defensa y seguridad</b>	<b>\$0.00</b>
5510 Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
<b>5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	<b>\$40,991,396.53</b>
5610 Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00
5620 Maquinaria y equipo industrial	\$67,500.00
5630 Maquinaria y equipo de construcción	\$2,793,881.00
5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$2,871,670.00
5650 Equipo de comunicación y telecomunicación	\$26,857,770.00
5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$3,450,100.00
5670 Herramientas y máquinas-herramienta	\$2,506,125.53
5690 Otros equipos	\$2,444,350.00
<b>5700 Activos biológicos</b>	<b>\$0.00</b>



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
5710 Bovinos	\$0.00
5720 Porcinos	\$0.00
5730 Aves	\$0.00
5740 Ovinos y caprinos	\$0.00
5750 Peces y acuicultura	\$0.00
5760 Equinos	\$0.00
5770 Especies menores y de zoológico	\$0.00
5780 Árboles y plantas	\$0.00
5790 Otros activos biológicos	\$0.00
<b>5800 Bienes inmuebles</b>	<b>\$31,600,000.00</b>
5810 Terrenos	\$31,600,000.00
5820 Viviendas	\$0.00
5830 Edificios no residenciales	\$0.00
5890 Otros bienes inmuebles	\$0.00
<b>5900 Activos intangibles</b>	<b>\$0.00</b>
5910 Software	\$0.00
5920 Patentes	\$0.00
5930 Marcas	\$0.00
5940 Derechos	\$0.00
5950 Concesiones	\$0.00
5960 Franquicias	\$0.00
5970 Licencias informáticas e intelectuales	\$0.00
5980 Licencias industriales, comerciales y otras	\$0.00
5990 Otros activos intangibles	\$0.00
<b>6000 Inversión pública</b>	<b>\$1,302,325,915.60</b>
<b>6100 Obra pública en bienes de dominio público</b>	<b>\$1,000,896,371.83</b>
6110 Edificación habitacional	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$10,000,000.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$104,838,242.81
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$143,036,273.34
6150 Construcción de vías de comunicación	\$741,821,855.68
6160 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00
6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
6190 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$1,200,000.00
<b>6200 Obra pública en bienes propios</b>	<b>\$301,429,543.77</b>
6210 Edificación habitacional	\$0.00
6220 Edificación no habitacional	\$301,429,543.77
6230 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
6240 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00
6250 Construcción de vías de comunicación	\$0.00
6260 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00
6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
<b>6300 Proyectos productivos y acciones de fomento</b>	<b>\$0.00</b>
6310 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
6320 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
<b>7000 Inversiones financieras y otras provisiones</b>	<b>\$8,070,415,877.66</b>
<b>7100 Inversiones para el fomento de actividades productivas</b>	<b>\$0.00</b>
7110 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	\$0.00
7120 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	\$0.00
<b>7200 Acciones y participaciones de capital</b>	<b>\$0.00</b>
7210 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7220 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7230 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00
7240 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	\$0.00
7250 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	\$0.00
7260 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	\$0.00
7270 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7280 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7290 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0.00
<b>7300 Compra de títulos y valores</b>	<b>\$0.00</b>



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
7310 Bonos	\$0.00
7320 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
7330 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7340 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
7350 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7390 Otros valores	\$0.00
<b>7400 Concesión de préstamos</b>	<b>\$0.00</b>
7410 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7420 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7430 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00
7440 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	\$0.00
7450 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	\$0.00
7460 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	\$0.00
7470 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7480 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7490 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0.00
<b>7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos</b>	<b>\$5,600,000.00</b>
7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$5,600,000.00
7512 Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo para Gasto de Capital	\$0.00
7520 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
7540 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	\$0.00
7550 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0.00
7560 Inversiones en fideicomisos públicos financieros	\$0.00



Capítulo/Concepto/Partida	Importe
7570 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	\$0.00
7580 Inversiones en fideicomisos de municipios	\$0.00
7590 Otras inversiones en fideicomisos	\$0.00
<b>7600 Otras inversiones financieras</b>	<b>\$0.00</b>
7610 Depósitos a largo plazo en moneda nacional	\$0.00
7620 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	\$0.00
<b>7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales</b>	<b>\$8,064,815,877.66</b>
7910 Contingencias por fenómenos naturales	\$0.00
7920 Contingencias socioeconómicas	\$0.00
7990 Otras erogaciones especiales	\$8,064,815,877.66
<b>8000 Participaciones y aportaciones</b>	<b>\$21,990,161,196.00</b>
<b>8100 Participaciones</b>	<b>\$13,058,496,393.00</b>
8110 Fondo general de participaciones	\$0.00
8120 Fondo de fomento municipal	\$0.00
8130 Participaciones de las entidades federativas a los municipios	\$0.00
8131 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo General de Participaciones	\$8,309,591,893.00
8132 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fomento Municipal	\$2,275,110,574.00
8133 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	\$0.00
8134 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto especial sobre producción y servicios	\$194,624,987.00
8135 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre automóviles nuevos	\$0.00
8136 Participaciones de las entidades federativas a los municipios de Derechos por expedición y refrendo de licencias de alcoholes	\$16,571,200.00
8137 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del IEPS – gasolina y diésel	\$170,147,976.00
8138 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fiscalización (FOFIES)	\$668,233,422.00
8139 Fondo ISR Participable	\$1,208,423,131.00
8140 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	\$0.00
8150 Otros conceptos participables de la Federación a municipios	\$0.00
8160 Convenios de colaboración administrativa	\$215,793,210.00
<b>8300 Aportaciones</b>	<b>\$8,931,664,803.00</b>



Capítulo/Concepto/Partida	Importe
8310 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	\$0.00
8320 Aportaciones de la Federación a municipios	\$0.00
8330 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	\$8,931,664,803.00
8340 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	\$0.00
8350 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	\$0.00
<b>8500 Convenios</b>	<b>\$0.00</b>
8510 Convenios de reasignación	\$0.00
8520 Convenios de descentralización	\$0.00
8530 Otros convenios	\$0.00
<b>9000 Deuda pública</b>	<b>\$2,746,182,027.72</b>
<b>9100 Amortización de la deuda pública</b>	<b>\$1,639,316,083.80</b>
9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$1,639,316,083.80
9120 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	\$0.00
9130 Amortización de arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9140 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00
9150 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	\$0.00
9160 Amortización de la deuda bilateral	\$0.00
9170 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	\$0.00
9180 Amortización de arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
<b>9200 Intereses de la deuda pública</b>	<b>\$1,106,607,943.92</b>
9210 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$1,106,607,943.92
9220 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	\$0.00
9230 Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9240 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00
9250 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	\$0.00
9260 Intereses de la deuda bilateral	\$0.00
9270 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	\$0.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
9280 Intereses por arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
<b>9300 Comisiones de la deuda pública</b>	<b>\$0.00</b>
9310 Comisiones de la deuda pública interna	\$0.00
9320 Comisiones de la deuda pública externa	\$0.00
<b>9400 Gastos de la deuda pública</b>	<b>\$258,000.00</b>
9410 Gastos de la deuda pública interna	\$258,000.00
9420 Gastos de la deuda pública externa	\$0.00
<b>9500 Costo por coberturas</b>	<b>\$0.00</b>
9510 Costos por coberturas	\$0.00
<b>9600 Apoyos financieros</b>	<b>\$0.00</b>
9610 Apoyos a intermediarios financieros	\$0.00
9620 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
<b>9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)</b>	<b>\$0.00</b>
9910 ADEFAS	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$122,222,611,078.00</b>



## Anexo 20. Clasificación por objeto de gasto de los sujetos de la presente Ley Poder Legislativo y Poder Judicial

### Poder Legislativo

<b>Asignación Presupuestal para Poder Legislativo</b>	<b>Importe</b>
4121 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios personales	\$530,930,805.00
4122 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para materiales y suministros	\$23,286,617.00
4123 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios generales	\$159,431,399.00
4124 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$38,743,287.00
4125 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$11,709,058.00
4126 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para inversión pública	\$32,451,185.39
<b>Total</b>	<b>\$796,552,351.39</b>

### Poder Judicial

<b>Asignación Presupuestal para Poder Judicial</b>	<b>Importe</b>
4131 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales	\$1,951,078,466.00
4132 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para materiales y suministros	\$92,867,222.00
4133 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios generales	\$369,532,155.00
4134 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$25,324,931.00
4135 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$17,305,000.00
4136 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversión pública	\$600,000.00
<b>Total</b>	<b>\$2,456,707,774.00</b>



## Anexo 21. Clasificación por objeto de gasto de los entes públicos

### Organismos Autónomos

<b>AU01 Universidad de Guanajuato</b>	<b>Importe</b>
4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales	\$3,461,472,168.64
4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros	\$75,634,333.89
4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales	\$199,056,105.27
<b>Total</b>	<b>\$3,736,162,607.80</b>

<b>AU02 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato</b>	<b>Importe</b>
4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales	\$181,386,450.02
4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros	\$4,841,105.21
4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales	\$36,871,817.33
4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$1,245,600.00
4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$10,243,556.85
<b>Total</b>	<b>\$234,588,529.41</b>

<b>AU03 Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato</b>	<b>Importe</b>
4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales	\$110,317,117.51
4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros	\$3,833,849.45
4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales	\$31,304,167.22
4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$683,852.00
4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$1,391,657.50
<b>Total</b>	<b>\$147,530,643.68</b>



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

<b>AU04 Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato</b>	<b>Importe</b>
4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales	\$76,688,080.24
4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros	\$3,072,799.44
4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales	\$13,181,591.39
4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$227,241.31
4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$1,197,570.96
<b>Total</b>	<b>\$94,367,283.34</b>

<b>AU05 Instituto Electoral del Estado de Guanajuato</b>	<b>Importe</b>
4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales	\$204,919,848.15
4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros	\$11,319,626.50
4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales	\$50,834,854.44
4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$220,301,578.81
4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$4,876,251.71
<b>Total</b>	<b>\$492,252,159.61</b>

<b>AU07 Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato</b>	<b>Importe</b>
4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales	\$39,735,428.91
4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros	\$1,340,864.92
4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales	\$23,560,659.49
4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$78,000.00
4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$1,000,710.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

<b>AU07 Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato</b>	<b>Importe</b>
4147 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$200,000.00
<b>Total</b>	<b>\$65,915,663.32</b>

<b>AU08 Fiscalía General del Estado de Guanajuato</b>	<b>Importe</b>
4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales	\$3,595,590,692.80
4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros	\$323,507,411.83
4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales	\$508,718,257.92
4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$23,763,924.60
4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$80,493,510.38
4147 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$5,000,000.00
<b>Total</b>	<b>\$4,537,073,797.53</b>



**Anexo 22. Clasificación por objeto de gasto de los entes públicos. Poder Ejecutivo**

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>\$35,763,627,789.48</b>
<b>1100 Remuneraciones al Personal de carácter permanente</b>	<b>\$13,999,628,402.79</b>
1110 Dietas	\$0.00
1120 Haberes	\$0.00
1130 Sueldos base al personal permanente	\$13,999,628,402.79
1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$0.00
<b>1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>	<b>\$661,531,924.41</b>
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$389,728,279.64
1220 Sueldos base al personal eventual	\$271,803,644.77
1230 Retribuciones por servicios de carácter social	\$0.00
1240 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
<b>1300 Remuneraciones adicionales y especiales</b>	<b>\$5,840,923,682.75</b>
1310 Primas por años de servicios efectivos prestados	\$123,161,459.55
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$3,828,666,509.20
1330 Horas extraordinarias	\$8,634,873.06
1340 Compensaciones	\$1,865,460,840.94
1350 Sobre haberes	\$0.00
1360 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	\$0.00
1370 Honorarios especiales	\$15,000,000.00
1380 Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$0.00
<b>1400 Seguridad social</b>	<b>\$3,557,161,386.10</b>
1410 Aportaciones de seguridad social	\$2,693,411,460.56
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	\$293,296,180.31
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	\$381,130,658.22
1440 Aportaciones para seguros	\$189,323,087.01
<b>1500 Otras prestaciones sociales y económicas</b>	<b>\$10,250,041,956.72</b>
1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$0.00
1520 Indemnizaciones	\$0.00
1530 Prestaciones y haberes de retiro	\$953,488,821.18
1540 Prestaciones contractuales	\$7,604,975,088.07
1550 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$26,178,478.36
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,665,399,569.11
<b>1600 Provisiones</b>	<b>\$216,927,958.13</b>



Capítulo/Concepto/Partida	Importe
1610 Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$216,927,958.13
<b>1700 Pago de estímulos a servidores públicos</b>	<b>\$1,237,412,478.58</b>
1710 Estímulos	\$1,237,412,478.58
1720 Recompensas	\$0.00
<b>2000 Materiales y suministros</b>	<b>\$790,434,067.04</b>
<b>2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales</b>	<b>\$151,125,767.46</b>
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$27,752,756.52
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$420,981.00
2130 Material estadístico y geográfico	\$3,000.00
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$48,707,367.31
2150 Material impreso e información digital	\$6,819,045.88
2160 Material de limpieza	\$35,406,133.55
2170 Materiales y útiles de enseñanza	\$9,262,483.20
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$22,754,000.00
<b>2200 Alimentos y utensilios</b>	<b>\$59,465,883.75</b>
2210 Productos alimenticios para personas	\$56,966,706.44
2220 Productos alimenticios para animales	\$1,335,000.00
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	\$1,164,177.31
<b>2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización</b>	<b>\$2,594,256.03</b>
2310 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$2,000,911.47
2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$0.00
2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$200,000.00
2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$0.00
2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$15,000.00
2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$0.00
2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$200,000.00
2380 Mercancías adquiridas para su comercialización	\$0.00
2390 Otros productos adquiridos como materia prima	\$178,344.56
<b>2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación</b>	<b>\$19,888,059.25</b>
2410 Productos minerales no metálicos	\$950,053.52
2420 Cemento y productos de concreto	\$496,181.54
2430 Cal, yeso y productos de yeso	\$547,731.82
2440 Madera y productos de madera	\$807,853.90



Capítulo/Concepto/Partida	Importe
2450 Vidrio y productos de vidrio	\$262,011.88
2460 Material eléctrico y electrónico	\$4,519,506.19
2470 Artículos metálicos para la construcción	\$2,128,359.98
2480 Materiales complementarios	\$4,467,596.89
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$5,708,763.53
<b>2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio</b>	<b>\$35,964,256.07</b>
2510 Productos químicos básicos	\$2,026,890.36
2520 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$275,313.96
2530 Medicinas y productos farmacéuticos	\$16,094,385.68
2540 Materiales, accesorios y suministros médicos	\$4,162,999.71
2550 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$12,998,817.80
2560 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$250,001.76
2590 Otros productos químicos	\$155,846.80
<b>2600 Combustibles, lubricantes y aditivos</b>	<b>\$322,037,152.19</b>
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	\$322,035,652.19
2620 Carbón y sus derivados	\$1,500.00
<b>2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>	<b>\$106,481,126.43</b>
2710 Vestuario y uniformes	\$96,357,799.24
2720 Prendas de seguridad y protección personal	\$2,820,297.54
2730 Artículos deportivos	\$830,610.42
2740 Productos textiles	\$228,690.00
2750 Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$6,243,729.23
<b>2800 Materiales y suministros para seguridad</b>	<b>\$74,064,658.17</b>
2810 Sustancias y materiales explosivos	\$10,000.00
2820 Materiales de seguridad pública	\$1,653,048.82
2830 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$72,401,609.35
<b>2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores</b>	<b>\$18,812,907.69</b>
2910 Herramientas menores	\$3,628,818.63
2920 Refacciones y accesorios menores de edificios	\$1,514,971.62
2930 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$406,516.00
2940 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$8,321,983.92
2950 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$15,000.00
2960 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$1,051,013.12
2970 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$5,000.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
2980 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$2,654,751.86
2990 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$1,214,852.54
<b>3000 Servicios generales</b>	<b>\$5,556,946,350.77</b>
<b>3100 Servicios básicos</b>	<b>\$392,145,999.88</b>
3110 Energía eléctrica	\$196,723,805.75
3120 Gas	\$1,424,664.41
3130 Agua	\$40,122,514.34
3140 Telefonía tradicional	\$16,944,167.64
3150 Telefonía celular	\$3,711,428.95
3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$10,909,668.51
3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$114,324,188.23
3180 Servicios postales y telegráficos	\$7,985,562.05
3190 Servicios integrales y otros servicios	\$0.00
<b>3200 Servicios de arrendamiento</b>	<b>\$397,342,838.47</b>
3210 Arrendamiento de terrenos	\$5,582,850.46
3220 Arrendamiento de edificios	\$111,609,862.36
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$1,988,040.00
3240 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	\$62,790,116.76
3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$95,000.00
3270 Arrendamiento de activos intangibles	\$197,357,972.85
3280 Arrendamiento financiero	\$0.00
3290 Otros arrendamientos	\$17,918,996.04
<b>3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios</b>	<b>\$2,046,887,753.70</b>
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$12,721,398.79
3320 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$89,900.00
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$51,946,132.76
3340 Servicios de capacitación	\$61,695,000.01
3350 Servicios de investigación científica y desarrollo	\$8,486,539.04
3360 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	\$89,160,271.29
3370 Servicios de protección y seguridad	\$1,002,579,149.24
3380 Servicios de vigilancia	\$182,029,438.58
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$638,179,923.99



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
<b>3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales</b>	<b>\$144,430,952.59</b>
3410 Servicios financieros y bancarios	\$88,135,663.43
3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$0.00
3430 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$696,345.76
3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$120,000.00
3450 Seguro de bienes patrimoniales	\$31,606,814.69
3460 Almacenaje, envase y embalaje	\$310,000.00
3470 Fletes y maniobras	\$3,559,828.71
3480 Comisiones por ventas	\$2,300.00
3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$20,000,000.00
<b>3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación</b>	<b>\$917,872,673.67</b>
3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$427,125,273.30
3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$5,779,606.20
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$94,720,375.05
3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$1,968,031.78
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$169,594,920.73
3560 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$745,984.50
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$42,025,489.50
3580 Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$164,219,877.03
3590 Servicios de jardinería y fumigación	\$11,693,115.58
<b>3600 Servicios de comunicación social y publicidad</b>	<b>\$150,034,540.33</b>
3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00
3611 Difusión por radio, televisión y prensa sobre programas y actividades gubernamentales	\$75,620,882.76
3612 Difusión por medio alternativos sobre programas y actividades gubernamentales	\$49,925,673.65
3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$0.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
3630 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	\$8,352,801.29
3640 Servicios de revelado de fotografías	\$0.00
3650 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	\$0.00
3660 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$15,219,108.23
3690 Otros servicios de información	\$916,074.40
<b>3700 Servicios de traslado y viáticos</b>	<b>\$255,651,108.92</b>
3710 Pasajes aéreos	\$6,918,998.31
3720 Pasajes terrestres	\$9,765,812.61
3730 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$0.00
3740 Autotransporte	\$0.00
3750 Viáticos en el país	\$15,440,274.08
3760 Viáticos en el extranjero	\$6,713,356.29
3770 Gastos de instalación y traslado de menaje	\$0.00
3780 Servicios integrales de traslado y viáticos	\$0.00
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje	\$216,812,667.63
<b>3800 Servicios oficiales</b>	<b>\$162,934,982.03</b>
3810 Gastos de ceremonial	\$2,306,500.00
3820 Gastos de orden social y cultural	\$61,220,323.46
3830 Congresos y convenciones	\$35,912,130.76
3840 Exposiciones	\$24,172,152.47
3850 Gastos de representación	\$39,323,875.34
<b>3900 Otros servicios generales</b>	<b>\$1,089,645,501.18</b>
3910 Servicios funerarios y de cementerios	\$0.00
3920 Impuestos y derechos	\$7,554,567.04
3930 Impuestos y derechos de importación	\$10,000.00
3940 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$85,473,680.02
3950 Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00
3960 Otros gastos por responsabilidades	\$53,329.90
3970 Utilidades	\$0.00
3980 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$996,078,852.22
3990 Otros servicios generales	\$475,072.00
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>\$32,991,329,668.18</b>
<b>4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>	<b>\$25,465,565,304.06</b>
4110 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4111 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios personales	\$0.00
4112 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para materiales y suministros	\$0.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4113 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para servicios generales	\$0.00
4114 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4115 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00
4116 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo para inversión pública	\$0.00
4117 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4118 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4119 Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4120 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4121 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios personales	\$0.00
4122 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para materiales y suministros	\$0.00
4123 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para servicios generales	\$0.00
4124 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4125 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00
4126 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo para inversión pública	\$0.00
4127 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4128 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4129 Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4130 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4131 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios personales	\$0.00



Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4132 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para materiales y suministros	\$0.00
4133 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para servicios generales	\$0.00
4134 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4135 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00
4136 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial para inversión pública	\$0.00
4137 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4138 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4139 Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4140 Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00
4141 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios personales	\$0.00
4142 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para materiales y suministros	\$0.00
4143 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para servicios generales	\$0.00
4144 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4145 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$23,702,640.00
4146 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos para inversión pública	\$0.00
4147 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4148 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4149 Asignaciones presupuestarias a Organismos Autónomos de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00



Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4150 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4151 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	\$15,685,223,981.36
4152 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para materiales y suministros	\$4,869,003,013.65
4153 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios generales	\$4,440,924,415.22
4154 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$369,576,475.40
4155 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$37,070,666.45
4156 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para inversión pública	\$0.00
4157 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$26,237,255.00
4158 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$2,640,000.00
4159 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4160 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4161 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios personales	\$9,045,527.98
4162 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para materiales y suministros	\$412,690.79
4163 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para servicios generales	\$1,728,638.21
4164 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00



Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4165 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00
4166 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para inversión pública	\$0.00
4167 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto corriente para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4168 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
4169 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras de gasto de capital para inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
4170 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0.00
4180 Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
4190 Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	\$0.00
<b>4200 Transferencias al resto del sector público</b>	<b>\$2,261,611,018.75</b>
4210 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4211 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto corriente	\$281,599,940.50
4212 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para gasto de capital	\$287,410,195.00
4220 Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4221 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto corriente	\$0.00
4222 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras para gasto de capital	\$0.00
4230 Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
4240 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$0.00
4241 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto corriente	\$467,538,958.19



Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4242 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios para gasto de capital	\$1,225,061,925.06
4250 Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	\$0.00
<b>4300 Subsidios y Subvenciones</b>	<b>\$284,682,438.93</b>
4310 Subsidios a la producción	\$143,891,681.09
4320 Subsidios a la distribución	\$38,790,457.84
4330 Subsidios a la inversión	\$102,000,300.00
4340 Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$0.00
4350 Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	\$0.00
4360 Subsidios a la vivienda	\$0.00
4370 Subvenciones al consumo	\$0.00
4380 Subsidios a entidades federativas y municipios	\$0.00
4390 Otros subsidios	\$0.00
<b>4400 Ayudas sociales</b>	<b>\$4,301,718,530.44</b>
4410 Ayudas sociales a personas	\$3,771,903,543.46
4420 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$46,568,170.19
4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$5,440,320.00
4440 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$3,565,200.00
4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$474,241,296.79
4460 Ayudas sociales a cooperativas	\$0.00
4470 Ayudas sociales a entidades de interés público	\$0.00
4480 Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$0.00
<b>4500 Pensiones y jubilaciones</b>	<b>\$675,752,376.00</b>
4510 Pensiones	\$188,475,588.00
4520 Jubilaciones	\$487,276,788.00
4590 Otras pensiones y jubilaciones	\$0.00
<b>4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos</b>	<b>\$0.00</b>
4610 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0.00
4620 Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
4630 Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00
4640 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4650 Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4660 Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	\$0.00
4690 Otras transferencias a fideicomisos	\$0.00
<b>4700 Transferencias a la seguridad social</b>	<b>\$0.00</b>
4710 Transferencias por obligación de ley	\$0.00
<b>4800 Donativos</b>	<b>\$0.00</b>



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
4810 Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$0.00
4820 Donativos a entidades federativas	\$0.00
4830 Donativos a fideicomisos privados	\$0.00
4840 Donativos a fideicomisos estatales	\$0.00
4850 Donativos internacionales	\$0.00
<b>4900 Transferencias al exterior</b>	<b>\$2,000,000.00</b>
4910 Transferencias para gobiernos extranjeros	\$0.00
4920 Transferencias para organismos internacionales	\$2,000,000.00
4930 Transferencias para el sector privado externo	\$0.00
<b>5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>\$450,037,375.47</b>
<b>5100 Mobiliario y equipo de administración</b>	<b>\$49,382,353.88</b>
5110 Muebles de oficina y estantería	\$5,168,418.88
5120 Muebles, excepto de oficina y estantería	\$67,500.00
5130 Bienes artísticos, culturales y científicos	\$0.00
5140 Objetos de valor	\$0.00
5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$39,611,515.00
5190 Otros mobiliarios y equipos de administración	\$4,534,920.00
<b>5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	<b>\$52,834,483.77</b>
5210 Equipos y aparatos audiovisuales	\$5,905,000.00
5220 Aparatos deportivos	\$0.00
5230 Cámaras fotográficas y de video	\$18,539,765.54
5290 Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$28,389,718.23
<b>5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>	<b>\$732,527.00</b>
5310 Equipo médico y de laboratorio	\$706,327.00
5320 Instrumental médico y de laboratorio	\$26,200.00
<b>5400 Vehículos y equipo de transporte</b>	<b>\$274,496,614.29</b>
5410 Vehículos y equipo terrestre	\$262,946,614.29
5420 Carrocerías y remolques	\$0.00
5430 Equipo aeroespacial	\$0.00
5440 Equipo ferroviario	\$0.00
5450 Embarcaciones	\$0.00
5490 Otros equipos de transporte	\$11,550,000.00
<b>5500 Equipo de defensa y seguridad</b>	<b>\$0.00</b>
5510 Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
<b>5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas</b>	<b>\$40,991,396.53</b>
5610 Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00
5620 Maquinaria y equipo industrial	\$67,500.00
5630 Maquinaria y equipo de construcción	\$2,793,881.00
5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$2,871,670.00
5650 Equipo de comunicación y telecomunicación	\$26,857,770.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$3,450,100.00
5670 Herramientas y máquinas-herramienta	\$2,506,125.53
5690 Otros equipos	\$2,444,350.00
<b>5700 Activos biológicos</b>	<b>\$0.00</b>
5710 Bovinos	\$0.00
5720 Porcinos	\$0.00
5730 Aves	\$0.00
5740 Ovinos y caprinos	\$0.00
5750 Peces y acuicultura	\$0.00
5760 Equinos	\$0.00
5770 Especies menores y de zoológico	\$0.00
5780 Árboles y plantas	\$0.00
5790 Otros activos biológicos	\$0.00
<b>5800 Bienes inmuebles</b>	<b>\$31,600,000.00</b>
5810 Terrenos	\$31,600,000.00
5820 Viviendas	\$0.00
5830 Edificios no residenciales	\$0.00
5890 Otros bienes inmuebles	\$0.00
<b>5900 Activos intangibles</b>	<b>\$0.00</b>
5910 Software	\$0.00
5920 Patentes	\$0.00
5930 Marcas	\$0.00
5940 Derechos	\$0.00
5950 Concesiones	\$0.00
5960 Franquicias	\$0.00
5970 Licencias informáticas e intelectuales	\$0.00
5980 Licencias industriales, comerciales y otras	\$0.00
5990 Otros activos intangibles	\$0.00
<b>6000 Inversión pública</b>	<b>\$1,302,325,915.60</b>
<b>6100 Obra pública en bienes de dominio público</b>	<b>\$1,000,896,371.83</b>
6110 Edificación habitacional	\$0.00
6120 Edificación no habitacional	\$10,000,000.00
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$104,838,242.81
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$143,036,273.34
6150 Construcción de vías de comunicación	\$741,821,855.68
6160 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00
6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
6190 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$1,200,000.00
<b>6200 Obra pública en bienes propios</b>	<b>\$301,429,543.77</b>



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

<b>Capítulo/Concepto/Partida</b>	<b>Importe</b>
6210 Edificación habitacional	\$0.00
6220 Edificación no habitacional	\$301,429,543.77
6230 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$0.00
6240 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00
6250 Construcción de vías de comunicación	\$0.00
6260 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00
6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
6290 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
<b>6300 Proyectos productivos y acciones de fomento</b>	<b>\$0.00</b>
6310 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
6320 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
<b>7000 Inversiones financieras y otras provisiones</b>	<b>\$8,070,415,877.66</b>
<b>7100 Inversiones para el fomento de actividades productivas</b>	<b>\$0.00</b>
7110 Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	\$0.00
7120 Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	\$0.00
<b>7200 Acciones y participaciones de capital</b>	<b>\$0.00</b>
7210 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7220 Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7230 Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00
7240 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	\$0.00
7250 Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	\$0.00
7260 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	\$0.00
7270 Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	\$0.00



Capítulo/Concepto/Partida	Importe
7280 Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7290 Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0.00
<b>7300 Compra de títulos y valores</b>	<b>\$0.00</b>
7310 Bonos	\$0.00
7320 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
7330 Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7340 Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
7350 Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7390 Otros valores	\$0.00
<b>7400 Concesión de préstamos</b>	<b>\$0.00</b>
7410 Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7420 Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7430 Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00
7440 Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	\$0.00
7450 Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	\$0.00
7460 Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	\$0.00
7470 Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7480 Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7490 Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0.00
<b>7500 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos</b>	<b>\$5,600,000.00</b>
7511 Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$5,600,000.00
7512 Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo para gasto de capital	\$0.00
7520 Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	\$0.00
7530 Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	\$0.00



Capítulo/Concepto/Partida	Importe
7540 Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	\$0.00
7550 Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0.00
7560 Inversiones en fideicomisos públicos financieros	\$0.00
7570 Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	\$0.00
7580 Inversiones en fideicomisos de municipios	\$0.00
7590 Otras inversiones en fideicomisos	\$0.00
<b>7600 Otras inversiones financieras</b>	<b>\$0.00</b>
7610 Depósitos a largo plazo en moneda nacional	\$0.00
7620 Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	\$0.00
<b>7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales</b>	<b>\$8,064,815,877.66</b>
7910 Contingencias por fenómenos naturales	\$0.00
7920 Contingencias socioeconómicas	\$0.00
7990 Otras erogaciones especiales	\$8,064,815,877.66
<b>8000 Participaciones y aportaciones</b>	<b>\$21,990,161,196.00</b>
<b>8100 Participaciones</b>	<b>\$13,058,496,393.00</b>
8110 Fondo general de participaciones	\$0.00
8120 Fondo de fomento municipal	\$0.00
8130 Participaciones de las entidades federativas a los municipios	\$0.00
8131 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo General de Participaciones	\$8,309,591,893.00
8132 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fomento Municipal	\$2,275,110,574.00
8133 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	\$0.00
8134 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto especial sobre producción y servicios	\$194,624,987.00
8135 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Impuesto sobre automóviles nuevos	\$0.00
8136 Participaciones de las entidades federativas a los municipios de Derechos por expedición y refrendo de licencias de alcoholes	\$16,571,200.00
8137 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del IEPS – gasolina y diésel	\$170,147,976.00
8138 Participaciones de las entidades federativas a los municipios del Fondo de Fiscalización (FOFIES)	\$668,233,422.00
8139 Fondo ISR Participable	\$1,208,423,131.00
8140 Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	\$0.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
8150 Otros conceptos participables de la Federación a municipios	\$0.00
8160 Convenios de colaboración administrativa	\$215,793,210.00
<b>8300 Aportaciones</b>	<b>\$8,931,664,803.00</b>
8310 Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	\$0.00
8320 Aportaciones de la Federación a municipios	\$0.00
8330 Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	\$8,931,664,803.00
8340 Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	\$0.00
8350 Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	\$0.00
<b>8500 Convenios</b>	<b>\$0.00</b>
8510 Convenios de reasignación	\$0.00
8520 Convenios de descentralización	\$0.00
8530 Otros convenios	\$0.00
<b>9000 Deuda pública</b>	<b>\$2,746,182,027.72</b>
<b>9100 Amortización de la deuda pública</b>	<b>\$1,639,316,083.80</b>
9110 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$1,639,316,083.80
9120 Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	\$0.00
9130 Amortización de arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9140 Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00
9150 Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	\$0.00
9160 Amortización de la deuda bilateral	\$0.00
9170 Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	\$0.00
9180 Amortización de arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
<b>9200 Intereses de la deuda pública</b>	<b>\$1,106,607,943.92</b>
9210 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$1,106,607,943.92
9220 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	\$0.00
9230 Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9240 Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00
9250 Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	\$0.00



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Capítulo/Concepto/Partida	Importe
9260 Intereses de la deuda bilateral	\$0.00
9270 Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	\$0.00
9280 Intereses por arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
<b>9300 Comisiones de la deuda pública</b>	<b>\$0.00</b>
9310 Comisiones de la deuda pública interna	\$0.00
9320 Comisiones de la deuda pública externa	\$0.00
<b>9400 Gastos de la deuda pública</b>	<b>\$258,000.00</b>
9410 Gastos de la deuda pública interna	\$258,000.00
9420 Gastos de la deuda pública externa	\$0.00
<b>9500 Costo por coberturas</b>	<b>\$0.00</b>
9510 Costos por coberturas	\$0.00
<b>9600 Apoyos financieros</b>	<b>\$0.00</b>
9610 Apoyos a intermediarios financieros	\$0.00
9620 Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
<b>9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)</b>	<b>\$0.00</b>
9910 ADEFAS	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$109,661,460,267.92</b>



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

**Anexo 23. Clasificación por tipo de gasto. Poder Legislativo**

Ramo	Corriente	Capital	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	Pensiones y jubilaciones	Participaciones	Total
<b>Poder Legislativo</b>	\$752,392,108.00	\$44,160,243.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$796,552,351.39



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

**Anexo 24. Clasificación por tipo de gasto. Poder Judicial**

<b>Ramo</b>	<b>Corriente</b>	<b>Capital</b>	<b>Amortización de la deuda y disminución de pasivos</b>	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>Participaciones</b>	<b>Total</b>
<b>Poder Judicial</b>	\$2,438,802,774.00	\$17,905,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,456,707,774.00



**Anexo 25. Clasificación por tipo de gasto. Organismos Autónomos**

Ramo	Corriente	Capital	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	Pensiones y jubilaciones	Participaciones	Total
AU01 Universidad de Guanajuato	\$3,736,162,607.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	<b>\$3,736,162,607.80</b>
AU02 Tribunal de Justicia Administrativa	\$224,344,972.56	\$10,243,556.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	<b>\$234,588,529.41</b>
AU03 Procuraduría de los Derechos Humanos	\$146,138,986.18	\$1,391,657.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	<b>\$147,530,643.68</b>
AU04 Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	\$93,169,712.38	\$1,197,570.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	<b>\$94,367,283.34</b>
AU05 Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	\$487,375,907.90	\$4,876,251.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	<b>\$492,252,159.61</b>
AU07 Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato	\$64,914,953.32	\$1,000,710.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	<b>\$65,915,663.32</b>
AU08 Fiscalía General del Estado de Guanajuato	\$4,456,580,287.15	\$80,493,510.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	<b>\$4,537,073,797.53</b>



**Anexo 26. Clasificación por tipo de gasto. Poder Ejecutivo**

Capítulo	Corriente	Capital	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	Pensiones y jubilaciones	Participaciones	Total
1000 Servicios personales	\$35,763,627,789.48	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$35,763,627,789.48
2000 Materiales y suministros	\$790,434,067.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$790,434,067.04
3000 Servicios Generales	\$5,556,946,350.77	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,556,946,350.77
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$30,637,691,565.67	\$1,677,885,726.51	\$0.00	\$675,752,376.00	\$0.00	\$32,991,329,668.18
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$0.00	\$450,037,375.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$450,037,375.47
6000 Inversión pública	\$0.00	\$1,302,325,915.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,302,325,915.60
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$8,070,415,877.66	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,070,415,877.66
8000 Participaciones y aportaciones	\$0.00	\$8,931,664,803.00	\$0.00	\$0.00	\$13,058,496,393.00	\$21,990,161,196.00
9000 Deuda pública	\$1,106,865,943.92	\$0.00	\$1,639,316,083.80	\$0.00	\$0.00	\$2,746,182,027.72
<b>Total</b>	<b>\$81,925,981,594.54</b>	<b>\$12,361,913,820.58</b>	<b>\$1,639,316,083.80</b>	<b>\$675,752,376.00</b>	<b>\$13,058,496,393.00</b>	<b>\$109,661,460,267.92</b>
<b>Gran total de presupuesto por tipo de gasto</b>						<b>\$122,222,611,078.00</b>



### Anexo 27. Clasificación funcional

Gasto según finalidad, función y subfunción	Importe
<b>1 Gobierno</b>	<b>\$27,968,661,767.58</b>
<b>1.1 Legislación</b>	<b>\$798,101,852.39</b>
1.1.1 Legislación	\$574,124,240.39
1.1.2 Fiscalización	\$223,977,612.00
<b>1.2 Justicia</b>	<b>\$10,022,161,915.99</b>
1.2.1 Impartición de justicia	\$2,939,406,284.97
1.2.2 Procuración de justicia	\$5,114,757,258.99
1.2.3 Reclusión y readaptación social	\$1,607,055,387.07
1.2.4 Derechos humanos	\$360,942,984.96
<b>1.3 Coordinación de la política de gobierno</b>	<b>\$1,441,947,211.50</b>
1.3.1 Presidencia/Gubernatura	\$126,786,440.21
1.3.2 Política interior	\$281,921,274.23
1.3.3 Preservación y cuidado del patrimonio público	\$0.00
1.3.4 Función pública	\$277,268,409.17
1.3.5 Asuntos jurídicos	\$68,339,835.00
1.3.6 Organización de procesos electorales	\$481,043,635.82
1.3.7 Población	\$0.00
1.3.8 Territorio	\$8,763,400.85
1.3.9 Otros	\$197,824,216.22
<b>1.4. Relaciones exteriores</b>	<b>\$0.00</b>
1.4.1 Relaciones Exteriores	\$0.00
<b>1.5 Asuntos financieros y hacendarios</b>	<b>\$9,663,759,629.61</b>
1.5.1 Asuntos financieros	\$7,339,515.89
1.5.2 Asuntos hacendarios	\$9,656,420,113.72
<b>1.6. Seguridad nacional</b>	<b>\$0.00</b>
1.6.1 Defensa	\$0.00
1.6.2 Marina	\$0.00
1.6.3 Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional	\$0.00
<b>1.7 Asuntos de orden público y de seguridad interior</b>	<b>\$5,079,865,709.93</b>
1.7.1 Policía	\$2,974,378,764.95
1.7.2 Protección civil	\$111,979,092.29
1.7.3 Otros asuntos de orden público y seguridad	\$1,807,501,536.35
1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública	\$186,006,316.34
<b>1.8 Otros servicios generales</b>	<b>\$962,825,448.16</b>
1.8.1 Servicios registrales, administrativos y patrimoniales	\$376,489,046.12
1.8.2 Servicios estadísticos	\$0.00
1.8.3 Servicios de comunicación y medios	\$137,232,444.15
1.8.4 Acceso a la información pública gubernamental	\$150,605,523.41
1.8.5 Otros	\$298,498,434.48



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

<b>Gasto según finalidad, función y subfunción</b>	<b>Importe</b>
<b>2 Desarrollo social</b>	<b>\$65,840,122,756.60</b>
<b>2.1 Protección ambiental</b>	<b>\$559,357,601.46</b>
2.1.1 Ordenación de desechos	\$2,202,941.83
2.1.2 Administración del agua	\$206,458,688.54
2.1.3 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	\$24,596,404.90
2.1.4 Reducción de la contaminación	\$86,401,474.75
2.1.5 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	\$14,994,659.24
2.1.6 Otros de protección ambiental	\$224,703,432.20
<b>2.2 Vivienda y servicios a la comunidad</b>	<b>\$1,206,149,677.85</b>
2.2.1 Urbanización	\$653,407,273.65
2.2.2 Desarrollo comunitario	\$285,701,900.43
2.2.3 Abastecimiento de agua	\$74,169,648.58
2.2.4 Alumbrado público	\$0.00
2.2.5 Vivienda	\$192,831,225.19
2.2.6 Servicios comunales	\$0.00
2.2.7 Desarrollo regional	\$39,630.00
<b>2.3 Salud</b>	<b>\$18,265,166,500.70</b>
2.3.1 Prestación de servicios de salud a la comunidad	\$1,796,400,575.00
2.3.2 Prestación de servicios de salud a la persona	\$15,693,070,438.07
2.3.3 Generación de recursos para la salud	\$52,120,138.44
2.3.4 Rectoría del sistema de salud	\$723,575,349.19
2.3.5 Protección social en salud	\$0.00
<b>2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales</b>	<b>\$537,212,410.82</b>
2.4.1 Deporte y recreación	\$145,690,373.13
2.4.2 Cultura	\$319,133,210.64
2.4.3 Radio, televisión y editoriales	\$72,388,827.05
2.4.4 Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales	\$0.00
<b>2.5 Educación</b>	<b>\$39,638,848,214.65</b>
2.5.1 Educación básica	\$28,962,730,166.84
2.5.2 Educación media superior	\$3,179,194,716.86
2.5.3 Educación superior	\$4,007,646,191.69
2.5.4 Posgrado	\$8,340,890.44
2.5.5 Educación para adultos	\$389,203,347.76
2.5.6 Otros servicios educativos y actividades inherentes	\$3,091,732,901.06
<b>2.6 Protección social</b>	<b>\$1,280,971,862.31</b>
2.6.1 Enfermedad e incapacidad	\$0.00
2.6.2 Edad avanzada	\$8,402,003.70
2.6.3 Familia e hijos	\$5,020,000.00
2.6.4 Desempleo	\$0.00
2.6.5 Alimentación y nutrición	\$721,043,338.00
2.6.6 Apoyo Social para la vivienda	\$0.00



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

<b>Gasto según finalidad, función y subfunción</b>	<b>Importe</b>
2.6.7 Indígenas	\$51,000.00
2.6.8 Otros grupos vulnerables	\$546,455,520.61
2.6.9 Otros de seguridad social y asistencia social	\$0.00
<b>2.7 Otros asuntos sociales</b>	<b>\$4,352,416,488.81</b>
2.7.1 Otros asuntos sociales	\$4,352,416,488.81
<b>3 Desarrollo económico</b>	<b>\$3,677,483,330.10</b>
<b>3.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general</b>	<b>\$847,185,188.25</b>
3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general	\$467,212,609.20
3.1.2 Asuntos laborales generales	\$379,972,579.05
<b>3.2 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza</b>	<b>\$565,549,706.71</b>
3.2.1 Agropecuaria	\$385,290,512.16
3.2.2 Silvicultura	\$6,066,482.47
3.2.3 Acuicultura, pesca y caza	\$1,000,000.00
3.2.4 Agroindustrial	\$51,186,856.98
3.2.5 Hidroagrícola	\$122,005,855.10
3.2.6 Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario	\$0.00
<b>3.3. Combustibles y energía</b>	<b>\$0.00</b>
3.3.1 Carbón y otros combustibles minerales sólidos	\$0.00
3.3.2 Petróleo y gas natural (hidrocarburos)	\$0.00
3.3.3 Combustibles nucleares	\$0.00
3.3.4 Otros combustibles	\$0.00
3.3.5 Electricidad	\$0.00
3.3.6 Energía no eléctrica	\$0.00
<b>3.4 Minería, manufacturas y construcción</b>	<b>\$207,862,813.20</b>
3.4.1 Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales	\$0.00
3.4.2 Manufacturas	\$0.00
3.4.3 Construcción	\$207,862,813.20
<b>3.5 Transporte</b>	<b>\$1,062,397,097.06</b>
3.5.1 Transporte por carretera	\$922,280,629.24
3.5.2 Transporte por agua y puertos	\$0.00
3.5.3 Transporte por ferrocarril	\$0.00
3.5.4 Transporte aéreo	\$0.00
3.5.5 Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte	\$0.00
3.5.6 Otros relacionados con transporte	\$140,116,467.82
<b>3.6 Comunicaciones</b>	<b>\$135,759,779.90</b>
3.6.1 Comunicaciones	\$135,759,779.90
<b>3.7 Turismo</b>	<b>\$350,377,542.84</b>
3.7.1 Turismo	\$350,377,542.84
3.7.2 Hoteles y restaurantes	\$0.00
<b>3.8 Ciencia, tecnología e innovación</b>	<b>\$508,351,202.14</b>
3.8.1 Investigación científica	\$2,714,337.07



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

<b>Gasto según finalidad, función y subfunción</b>	<b>Importe</b>
3.8.2 Desarrollo tecnológico	\$341,403,530.08
3.8.3 Servicios científicos y tecnológicos	\$164,233,334.99
3.8.4 Innovación	\$0.00
<b>3.9. Otras industrias y otros asuntos económicos</b>	<b>\$0.00</b>
3.9.1 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	\$0.00
3.9.2 Otras industrias	\$0.00
3.9.3 Otros asuntos económicos	\$0.00
<b>4 Otras no clasificadas en funciones anteriores</b>	<b>\$24,736,343,223.72</b>
<b>4.1 Transacciones de la deuda pública/costo financiero de la deuda</b>	<b>\$2,746,182,027.72</b>
4.1.1 Deuda pública interna	\$2,746,182,027.72
4.1.2 Deuda pública externa	\$0.00
<b>4.2 Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno</b>	<b>\$21,990,161,196.00</b>
4.2.1 Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	\$0.00
4.2.2 Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	\$13,058,496,393.00
4.2.3 Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	\$8,931,664,803.00
<b>4.3. Saneamiento del sistema financiero</b>	<b>\$0.00</b>
4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero	\$0.00
4.3.2 Apoyos IPAB	\$0.00
4.3.3 Banca de desarrollo	\$0.00
4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	\$0.00
<b>4.4. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>\$0.00</b>
4.4.1 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$122,222,611,078.00</b>



**Anexo 28. Clasificación programática**

<b>Tipo Programa Presupuestario</b>	<b>Importe</b>
<b>Programas</b>	<b>\$106,417,932,657.28</b>
<b>Subsidios: sector social y privado o entidades federativas y municipios</b>	<b>\$6,789,016,150.30</b>
S Subsidios sujetos a Reglas de Operación	\$5,889,016,150.30
U Otros Subsidios	\$900,000,000.00
<b>Desempeño de las funciones</b>	<b>\$81,179,267,914.34</b>
E Prestación de servicios públicos	\$68,719,396,626.89
B Provisión de bienes públicos	\$0.00
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$2,727,630,511.91
F Promoción y fomento	\$0.00
G Regulación y supervisión	\$111,592,973.61
A Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	\$0.00
R Funciones de gobierno específicos	\$8,166,628,812.83
K Proyectos de inversión	\$1,454,018,989.10
<b>Administrativos y de apoyo</b>	<b>\$9,517,983,789.64</b>
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$9,245,347,599.30
O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$272,636,190.34
W Operaciones ajenas	\$0.00
<b>Compromisos</b>	<b>\$0.00</b>
L Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$0.00
N Desastres naturales	\$0.00
<b>Obligaciones</b>	<b>\$0.00</b>
J Pensiones y jubilaciones	\$0.00
T Aportaciones a la seguridad social	\$0.00
Y Aportaciones a fondos de estabilización	\$0.00
Z Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$0.00
<b>Programas de gasto federalizado</b>	<b>\$8,931,664,803.00</b>
I Gasto federalizado	\$8,931,664,803.00
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	<b>\$13,058,496,393.00</b>
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	<b>\$13,058,496,393.00</b>
C Participaciones a Entidades Federativas y municipios	\$13,058,496,393.00
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	<b>\$2,746,182,027.72</b>
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>	<b>\$2,746,182,027.72</b>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

D Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$2,746,182,027.72
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	<b>\$0.00</b>
H Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$0.00
<b>total</b>	<b>\$122,222,611,078.00</b>



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

### Anexo 29. Clasificación por fuente de financiamiento

Concepto	Importe
<b>1 Gasto No Etiquetado</b>	<b>\$73,170,587,884.00</b>
11 Recursos fiscales	\$16,385,713,628.00
15 Recursos federales	\$56,784,874,256.00
Participaciones e incentivos derivados del Convenio de Colaboración	\$56,784,874,256.00
17 Otros recursos de libre disposición	\$0.00
<b>2 Gasto Etiquetado</b>	<b>\$49,052,023,194.00</b>
25 Recursos federales	\$49,052,023,194.00
Aportaciones	\$40,621,392,580.00
Convenios	\$8,430,630,614.00
27 Otros recursos de libre disposición	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$122,222,611,078.00</b>



### Anexo 30. Clasificación geográfica por municipio

Municipio	Monto
Abasolo	\$102,632,316.98
Acámbaro	\$121,906,838.94
Apaseo el Alto	\$63,225,717.24
Apaseo el Grande	\$134,198,215.16
Atarjea	\$82,479,920.91
Celaya	\$227,424,356.84
Comonfort	\$81,777,930.17
Coroneo	\$42,680,721.21
Cortazar	\$152,948,273.79
Cuerámara	\$53,633,780.19
Doctor Mora	\$50,990,639.64
Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	\$148,467,356.32
Guanajuato	\$771,100,090.61
Huanímaro	\$55,344,716.47
Irapuato	\$316,771,721.42
Jaral del Progreso	\$59,244,925.56
Jerécuaro	\$60,715,201.40
León	\$472,231,419.49
Manuel Doblado	\$66,461,457.63
Moroleón	\$56,685,352.90
Ocampo	\$50,631,829.66
Pénjamo	\$138,741,615.44
Pueblo Nuevo	\$25,959,578.07
Purísima del Rincón	\$103,305,842.60
Romita	\$80,174,739.70
Salamanca	\$146,146,531.46
Salvatierra	\$98,225,809.76
San Diego de la Unión	\$62,886,894.87
San Felipe	\$107,736,359.63
San Francisco del Rincón	\$110,654,461.48
San José de Iturbide	\$92,607,811.43
San Luis de la Paz	\$91,941,572.29
San Miguel de Allende	\$146,555,296.45
Santa Catarina	\$36,383,326.92



Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

<b>Municipio</b>	<b>Monto</b>
Santa Cruz de Juventino Rosas	\$103,282,351.78
Santiago Maravatío	\$33,549,936.95
Silao de la Victoria	\$193,364,523.22
Tarandacuaao	\$35,490,357.59
Tarimoro	\$69,766,665.97
Tierra Blanca	\$49,837,671.00
Uriangato	\$62,279,709.02
Valle de Santiago	\$154,664,613.73
Victoria	\$74,572,300.90
Villagrán	\$60,506,716.03
Xichú	\$124,904,062.13
Yuriria	\$92,746,359.52
<b>Total</b>	<b>\$5,467,837,890.47</b>



### Anexo 31. Otras clasificaciones del gasto

#### I. Recursos asignados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato

Proceso/Proyecto	Importe
GB1158 Administración de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato	\$43,696,997.00
PC2425 Labores de fiscalización	\$178,731,114.00
<b>Total</b>	<b>\$222,428,111.00</b>

#### II. Recursos para la conciliación, procuración, impartición y resolución de la justicia laboral

Proceso/Proyecto	Importe
PB0026 Procuración de la justicia laboral	\$43,545,175.61
PB0027 Impartición de la justicia laboral	\$116,756,918.20
PB2875 Resolución de controversias en materia laboral	\$112,273,883.00
PB3216 Conciliación de los conflictos laborales en el Centro de Conciliación Laboral del Estado, Delegación Regional León	\$41,878,093.62
PB3217 Conciliación de los conflictos laborales en el Centro de Conciliación Laboral del Estado Delegación Regional Irapuato	\$15,501,401.05
PB3218 Conciliación de los conflictos laborales en el Centro de Conciliación Laboral del Estado Delegación Regional Celaya	\$14,494,196.80
PB3219 Conciliación de los conflictos laborales en el Centro de Conciliación Laboral del Estado Delegación Regional de Guanajuato	\$10,569,066.86
PB3220 Capacitación, formación, actualización y certificación del personal del Centro y particulares	\$2,838,284.67
<b>Total</b>	<b>\$357,857,019.81</b>

#### III. Protección social en salud

Programa Presupuestario	Importe
E012 Atención médica	\$4,490,550,417.00
E064 Prevención en salud	\$154,723,439.00
<b>Total</b>	<b>\$4,645,273,856.00</b>

#### IV. Recursos asignados para el Sistema Penal Acusatorio

Programa Presupuestario	Importe
PB0836 Resolución de controversias en segunda instancia (civil y penal)	\$229,717,829.00
PB0837 Resolución de controversias en primera instancia de partido (civil y penal)	\$459,017,440.00
PB0838 Resolución de controversias en primera instancia (civil, mercantil y penal)	\$156,970,665.00
PB0840 Atención de audiencias y resolución de controversias (oral penal)	\$351,270,796.00



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Dictamen que las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales suscriben de la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025.

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Importe</b>
PB0842 Atención de audiencias y seguimiento a la ejecución de sanciones (penal)	\$38,108,467.00
PB0843 Resolución de controversias (penal adolescentes)	\$30,285,547.00
<b>Total</b>	<b>\$1,265,370,744.00</b>